BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 23
de marzo de 2006

Año CXIV
Número 30.872

Precio $ 0,70

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Sumario

Continúa en página 2

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SECRETARIA DE CULTURA

Decisión Administrativa 77/2006

Dase por aprobado un contrato celebrado por el Fondo Nacional de las Artes.

Bs. As., 17/3/2006

VISTO el expediente Nº 001001/2005 del registro del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, los Decretos Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, Nº 491 del 12 de marzo de 2002, Nº 601 del 11 de abril de 2002 y Nº 577 del 7 de agosto de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 491/02 se estableció que toda designación de personal permanente y no permanente, incluyendo en este último al transitorio y contratado, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por el Decreto Nº 601/02 se estableció que las disposiciones del Decreto 491/02 son aplicables a la celebración, renovación y/o prórroga de toda contratación de servicios personales y de obra intelectual, entre los que cabe incluir los de prestación de servicios celebrados en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º del Anexo I de la Ley Nº 25.164, reglamentado por el Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002.

Que mediante el Decreto Nº 577/03 se dispuso que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto Nº 491/02 y su reglamentación, incluidos los contratos de prestación de servicios celebrados en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, reglamentado por el Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, entre otros, será aprobada por el señor JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000,-).

Que el FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, organismo autárquico en jurisdicción de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, para el debido cumplimiento de los diversos objetivos que tiene asignados, ha celebrado el contrato de prestación de servicios cuya aprobación solicita.

Que en la contratación propiciada se configura el supuesto previsto en la norma citada precedentemente, por lo que corresponde al suscripto disponer su aprobación.

Que la persona cuya contratación se aprueba por la presente reúne los requisitos de idoneidad necesarios para cumplir las tareas que en el caso se indican.

Que la Dra. María Constanza GARCIA BUSSE ha efectuado una real y efectiva prestación de servicios a partir del 1º de enero de 2006, por lo que procede aprobar la respectiva contratación con efectos a esa fecha.

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención que le compete.

Que la financiación del contrato que se aprueba por la presente será atendida con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios de la Entidad 802 –FONDO NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

DE LAS ARTES–, de conformidad con la Ley Nº 26.078 de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2006.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 1º del Decreto Nº 577/03.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Dase por aprobado el contrato celebrado entre el FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, representado por su Presidente Licenciado Héctor Walter VALLE, y la persona que se indica en la planilla que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, por el período y montos mensuales indicados en la misma, en los términos del Artículo 9º del Anexo I de la Ley 25.164, reglamentado por Decreto Nº 1421/02.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Entidad 802 –FONDO NACIONAL DE LAS ARTES– de conformidad con la Ley Nº 26.078 de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2006.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.

ANEXO I

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Dependencia	Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Escalafón	Nivel y Grado	Período	Mensual	Total
Departamento de Asuntos Jurídicos	María Constanza GARCIA BUSSE	24.699.086	SINAPA Decreto Nº 993/91 – t.o. 1995	B – 3	01/01/06 al 31/12/06	Nivel B 1814,40.- Grado 3: 571,20.- Total: 2.385,60.-	31.012,80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Decisión Administrativa 78/2006

Apruébase una contratación de personal celebrada para la realización de las actividades previstas en el marco de los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Bs. As., 17/3/2006

VISTO los Decretos Nº 491 de fecha 12 de marzo de 2002, Nº 601 de fecha 11 de abril de 2002, y Nº 577 de fecha 7 de agosto de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo determinara el Decreto Nº 491/02 toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, de personal permanente y no permanente, incluyendo al personal contratado, cualquiera fuera su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que el Decreto Nº 601/02 establece en su artículo 1º que las disposiciones del Decreto Nº 491/02 son aplicables, entre otros, a los contratos convenidos para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento bilateral o multilateral, nacional o internacional, y los que tramiten por acuerdo entre cada jurisdicción o entidad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que atento el carácter de la presente medida se consideran cumplimentados los requisitos normados por la Circular de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION Nº 4/02 según establece el artículo 6º del Decreto Nº 601/02.

Que el Decreto Nº 577/03 establece en su artículo 4º que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto Nº 491/02 y su reglamentación que tramite por acuerdo entre cada jurisdicción o entidad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS TRES MIL ($3.000).

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha elevado la propuesta de contratación de personal cuya prestación de servicios resulta indispensable para el cumplimiento de los diversos objetivos asignados a la jurisdicción y para asegurar la continuidad y eficiencia de las actividades previstas en los documentos de los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que a propuesta de la DIRECCION GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL (DGCIPRO), han tomado la intervención que les compete los DIRECTORES NACIONALES de los PROYECTOS PNUD, la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL y la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con el Decreto Nº 577/03.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Apruébase la contratación de personal para la realización de las actividades previstas en el marco de los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ejecutados en el ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO detallada en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente Decisión Administrativa por el período y condiciones que se indican en la misma.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Decisión Administrativa será atendido con cargo a las partidas específicas de cada proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ejecutados en el ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, correspondientes al período de su devengamiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto A. Fernández. — Jorge E. Taiana.

ANEXO I

PROYECTO	DOC. IDENT.	CONSULTOR	PERIODO CONTRATADO	FUNCION	DED.	MONTO MENSUAL	TIPO DE CONTRATO
ARG/05/023	14.430.734	Fassone, Rodolfo Daniel	01/01/2006 al 28/02/2006	Consultor A I	100%	$ 3.250.00	Servicios

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Decisión Administrativa 79/2006

Apruébase una contratación de personal celebrada para la realización de las actividades previstas en el marco de los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Bs. As., 17/3/2006

VISTO los Decretos Nº 491 de fecha 12 de marzo de 2002, Nº 601 de fecha 11 de abril de 2002, y Nº 577 de fecha 7 de agosto de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo determinara el Decreto Nº 491/02 toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, de

personal permanente y no permanente, incluyendo al personal contratado, cualquiera fuera su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que el Decreto Nº 601/02 establece en su artículo 1º que las disposiciones del Decreto Nº 491/02 son aplicables, entre otros, a los contratos convenidos para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento bilateral o multilateral, nacional o internacional, y los que tramiten por acuerdo entre cada jurisdicción o entidad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que atento el carácter de la presente medida se consideran cumplimentados los requisitos normados por la Circular de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION Nº 4/02 según establece el artículo 6º del Decreto Nº 601/02.

Que el Decreto Nº 577/03 establece en su artículo 4º que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto Nº 491/02 y su reglamentación que tramite por acuerdo entre cada jurisdicción o entidad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS TRES MIL ($3.000).

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha elevado la propuesta de contratación de personal cuya prestación de servicios resulta indispensable para el cumplimiento de los diversos objetivos asignados a la jurisdicción y para asegurar la continuidad y eficiencia de las actividades previstas en los documentos de los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que a propuesta de la DIRECCION GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL (DGCIPRO) han tomado la intervención que les compete los DIRECTORES NACIONALES de los PROYECTOS PNUD y la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL de la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con el Decreto Nº 577/03.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Apruébase la contratación de personal para la realización de las actividades previstas en el marco de los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ejecutados en el ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO detallada en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente Decisión Administrativa por el período y condiciones que se indican en la misma.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Decisión Administrativa será atendido con cargo a las partidas específicas de cada proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ejecutados en el ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, correspondientes al período de su devengamiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto A. Fernández. — Jorge E. Taiana.

ANEXO I

PROYECTO	DOC. IDENT.	CONSULTOR	PERIODO CONTRATADO	FUNCION	DED.	MONTO MENSUAL	TIPO DE CONTRATO
ARG/05/023	14.602.524	Berardi, María Marta	01/01/2006 al 28/02/2006	Consultor A II	100%	$ 3.610,00	Servicios
ARG/05/023	11.149.891	De Paez, Mónica Graciela	01/01/2006 al 28/02/2006	Consultor A III	100%	$ 4.061,00	Servicios
ARG/05/023	20.560.600	Nieto Castillo, Jorge Marcelo	01/01/2006 al 28/02/2006	Consultor B IV	100%	$ 3.041,00	Servicios
ARG/05/023	11.607.045	Oliva, Teresa María	01/01/2006 al 28/02/2006	Consultor A III	100%	$ 4.061,00	Servicios
ARG/05/023	4.373.655	Rossi, Adolfo Andrés	01/01/2006 al 28/02/2006	Consultor A I	100%	$ 3.250,00	Servicios

MINISTERIO DE DEFENSA

Decisión Administrativa 80/2006

Dase por aprobada una contratación de locación de servicios celebrada bajo el régimen del Decreto Nº 1184/2001.

Bs. As., 17/3/2006

VISTO el Expediente Nº 7827/06 del registro del MINISTERIO DE DEFENSA, los Decretos Nº 1184 del 20 de septiembre de 2001, Nº 491 del 12 de marzo de 2002, Nº 601 del 11 de abril de 2002, modificado por su similar Nº 1196 del 5 de julio de 2002 y el Nº 577 del 7 de agosto de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto Nº 491/02 y su reglamentación, se ha establecido que todas las designaciones de personal permanente y no permanente, incluyendo en éste último al transitorio y contratado, serán efectuadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que específicamente, por el Decreto Nº 601/02 y su modificatorio Nº 1196/02, se estableció, entre otros extremos, que las disposiciones de su similar Nº 491/02 resultan aplicables a la celebración, renovación y/o prórroga de toda contratación de servicios personales y de obra intelectual.

Que posteriormente, por el Decreto Nº 577/03, con el fin de agilizar los trámites, se modificaron diversos aspectos de la normativa reseñada precedentemente estableciéndose, entre otros extremos, que las referidas contrataciones serán aprobadas por el Jefe de Gabinete de Ministros en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00) y en los de renovaciones o prórrogas en las cuales se modifiquen algunas de las condiciones pactadas en el contrato originario.

Que la creciente complejidad de las funciones de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION, dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA, hace aconsejable la contratación del Doctor Esteban José ROSA ALVES, para cumplir con las funciones detallada en el Programa de Trabajo denominado "APOYO TECNICO A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION".

Que el gasto que demande dicha contratación será atendido con el crédito presupuestario de la Jurisdicción 45 – MINISTERIO DE DEFENSA para el ejercicio 2006.

Que el Servicio Jurídico permanente del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1) y 2) de la CONSTITUCION NACIONAL y de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 577/03.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Dase por aprobada la contratación de locación de servicios celebrada bajo el régimen del Decreto Nº 1184 de fecha 20 de septiembre de 2001 entre el MINISTERIO DE DEFENSA y la persona que se detalla en la planilla que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, de conformidad con el período, monto mensual y función y rango indicados en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 45 —MINISTERIO DE DEFENSA— aprobado para el ejercicio 2006 por la Ley Nº 26.078.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Alberto A. Fernández. — Nilda Garré.

ANEXO I

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

APOYO TECNICO A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Tipo Loc.	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		FUNCION	RANGO	Importe Mensual	Importe Total	MESES	Período de contratación	
		TIPO	NUMERO				Total		Inicio	Finalización
S	ROSA ALVES, Esteban José	DNI	22.290.214	Consultor B	IV	$ 3.000.00	$ 33.000.00	11	01/02/06	31/12/2006

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

Decisión Administrativa 81/2006

Declárase, a los fines procesales administrativos, la inhabilidad del día 29 de agosto de 2003, para los organismos sitos en la Avenida Julio A. Roca Nº 651 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bs. As., 17/3/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0199775/2003 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de agosto de 2003, se ha visto afectado el edificio sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 651 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un incendio producido en horas de la madrugada en los pisos segundo y tercero.

Que debido a los trabajos que debía realizar el Cuerpo de Bomberos de la Policía Federal Argentina en las instalaciones y a efectos de asegurar convenientemente las mismas, se procedió a su cierre, por lo que se dispuso la prohibición de ingreso de persona alguna el mencionado día.

Que en dicho edificio se encuentran instaladas oficinas de organismos dependientes del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que en virtud de ello, se han visto imposibilitadas a funcionar las Mesas de Entradas del edificio para la recepción de documentos, como así también la tramitación desde y hasta los organismos jurisdiccionales.

Que por los motivos expuestos, y a los fines procesales administrativos, se hace necesario declarar por razones de fuerza mayor la inhabilidad del día 29 de agosto de 2003.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 100, inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Declárase inhábil a los efectos procesales el día 29 de agosto del 2003, sin perjuicio de los actos que, eventualmente, se hubieren cumplido en dicha fecha, para los organismos sitos a esa fecha en la Avenida Julio A. Roca Nº 651 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto A. Fernández. — Felisa Miceli.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

Decisión Administrativa 82/2006

Transfiérese a agentes de las Plantas Permanentes de la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial y de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial a la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Bs. As., 17/3/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0296728/2005 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que a través del referido actuado tramita la solicitud efectuada por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, tendiente a concretar la transferencia a su Jurisdicción de los agentes de la Delegación III Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Dirección General de Administración dependiente de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Nivel B Grado 5, Don Héctor Hugo RODRIGUEZ (M.I. Nº 13.677.699) y de la Dirección Nacional de Gestión Comercial Externa dependiente de la SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Nivel C Grado 5, Don Angel Sebastián MARTINEZ (M.I. Nº 14.289.144), ambas Secretarías dependientes del citado Ministerio.

Que por la Ley Nº 26.078 se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006.

Que en el actual contexto de restricción del gasto público y con el fin de no generar incrementos en las partidas correspondientes al Inciso I - Gastos en Personal contemplado en la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 19 de enero de 2006, se propicia la transferencia de los mencionados agentes de la Planta Permanente de la Jurisdicción del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION - lo que conlleva no sólo a los agentes involucrados sino también a sus cargos y créditos presupuestarios.

Que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION se encuentra en condiciones de acceder a la transferencia de que se trata.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, lo establecido en el Anexo I, Artículo 15, inciso b), apartado IV, del Decreto Nº 1421 de fecha 8 de agosto de 2002.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Transfiérese a los agentes de la Planta Permanente de la Jurisdicción del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, de la Delegación III Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Dirección General de Administración, dependiente de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Nivel B Grado 5, Don Héctor Hugo RODRIGUEZ (M.I. Nº 13.677.699)y de la Dirección Nacional de Gestión Comercial Externa dependiente de la SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Nivel C Grado 5, Don Angel Sebastián MARTINEZ (M.I. Nº 14.289.144), con sus respectivos cargos y niveles escalafonarios, a la Planta Permanente de la Jurisdicción de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION -MINISTERIO DE ECONOMIA YPRODUCCION.

Art. 2º — Los agentes transferidos por el Artículo 1º de la presente decisión administrativa, mantendrán sus actuales niveles y grados de revista.

Art. 3º — Establécese que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación de las transferencias dispuestas por el Artículo 1º de la medida que se propicia, se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios de la Jurisdicción de origen.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése, a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto A. Fernández. — Felisa Miceli.

SECRETARIA DE MINERIA

Decisión Administrativa 84/2006

Dase por aprobada una contratación de personal celebrada bajo el régimen de locación de servicios, en el marco del Decreto Nº 1184/2001.

Bs. As., 17/3/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0317128/2005 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, la Ley Nº 26.078, los Decretos Nros. 1184 de fecha 20 de septiembre de 2001, 491 de fecha 12 de marzo de 2002, 601 de fecha 11 de abril de 2002, 577 de fecha 7 de agosto de 2003 y 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003, la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 19 de enero de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la propuesta de contratación de la persona que se detalla en el Anexo adjunto a la presente medida, de conformidad con lo solicitado por la SECRETARIA DE MINERIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

Que en función de una eficaz prosecución de las actividades operativas de la citada Secretaría, resulta necesario aprobar la contratación del consultor indicado en el Anexo que integra la presente medida.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Nº 4 de fecha 15 de marzo de 2002 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION y a las disposiciones del Decreto Nº 1019 de fecha 3 de noviembre de 2000.

Que por el Artículo 1º del Decreto Nº 577 de fecha 7 de agosto de 2003 se estableció que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto Nº 491 de fecha 12 de marzo de 2002 y su reglamentación será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000.-).

Que en la contratación propiciada se configura el supuesto previsto en el considerando precedente, por lo que corresponde al suscripto disponer su aprobación.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, aprobado para el corriente ejercicio por la Ley Nº 26.078 y distribuido por la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 19 de enero de 2006, a fin de atender el gasto resultante de la contratación alcanzada por la presente medida, conforme lo indicado en el Anexo respectivo.

Que la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION PATRIMONIAL de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete en orden a lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto Nº 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete en orden a lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Nº 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y por el Artículo 1º del Decreto Nº 577 de fecha 7 de agosto de 2003.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Dase por aprobada la contratación de la persona que se detalla en el Anexo que integra la presente medida, destinada a la SECRETARIA DE MINERIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS bajo el régimen de locación de servicios del Decreto Nº 1184 de fecha 20 de septiembre de 2001, y de conformidad con el período, monto mensual, función y rango que se indica.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios de la Jurisdicción 56 - MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, aprobados para el Ejercicio 2006 por la Ley Nº 26.078 y distribuidos por la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 19 de enero de 2006, de conformidad con lo indicado en el Anexo adjunto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto A. Fernández. — Julio M. De Vido.

ANEXO

Modalidad de Contratación: DECR. 1184/01
Nombre del Proyecto: 0000000193 INDIVIDUALES
Listado de Contrataciones

Nº	Apellido	Nombre	FyR	Tipo y Nº Doc.	Honor. Mensual	Dto. 682/04	Tot. Mensual	Tot. Período	Desde	Hasta	Prog.	Act.	Dedic.
1	DIAZ	GLADY ANGELICA	CB1	DNI 10295622	2440.00	0.00	2440.00	7320.00	01/10/05	31/12/05	32	1	100%

Cantidad de Contratos Listados: 1
Imputación Presupuestaria: 1 8 7 Proyecto 0 Fuente 13 Obra 0 Ubic. Geo 2 Jurisdicción 56

Gasto Mensual Demandado por las Contrataciones.
Honorario Dto. 1184/01 y Suma Dto. 682/04

Mes	Año	Honorario Dto. 1184/01	Suma Dto. 682/04	Gasto Mensual
OCTUBRE	2005	2440.00	0.00	2440.00
NOVIEMBRE	2005	2440.00	0.00	2440.00
DICIEMBRE	2005	2440.00	0.00	2440.00
	Totales	7320.00	0.00	7320.00

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Decisión Administrativa 85/2006

Apruébase un contrato celebrado en los términos del Contrato de Préstamo Nº 1345/OC-AR.

Bs. As., 17/3/2006

VISTO el expediente Nº 146/06 del registro del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, el Contrato de Préstamo Nº 1345/OC-AR del 20 de noviembre de 2003 suscripto entre la NACION ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y su Modificatorio Nº 1 del 22 de junio de 2004, los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002, 577 del 7 de agosto de 2003, 615 del 21 de agosto de 2003, 467 del 14 de abril de 2004, la Decisión Administrativa Nº 107 del 8 de abril de 2005, las Resoluciones Nros. 567 del 31 de julio de 2002 del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA y 808 del 27 de octubre de 2004 de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA del citado Ministerio, y

CONSIDERANDO,

Que el artículo 1º del Decreto Nº 615/03 aprobó el modelo de Contrato de Préstamo Nº 1345/OC-AR.

Que con fecha 20 de noviembre de 2003 se suscribió el mencionado Contrato de Préstamo mediante el cual el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO concurre con la NACION ARGENTINA en la financiación del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Que con fecha 22 de junio de 2004 se celebró entre la NACION ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, el Contrato Modificatorio Nº 1 al Contrato de Préstamo Nº 1345/OC-AR.

Que dicho instrumento establece que la ejecución del Programa será llevada a cabo a través de la gestión conjunta de la DIRECCION GENERAL UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, como responsable del Subprograma I – Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación y de la UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO dependiente del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, como responsable del Subprograma II – Expansión de la Infraestructura Escolar.

Que el Programa al que se destinan los recursos tiene como objetivo general apoyar a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo, la formación y desarrollo de una ciudadanía activa, contribuyendo a una oferta más pertinente y a la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad, atendiendo en tal sentido las necesidades educativas de los jóvenes de los sectores que se encuentran en mayor riesgo social y educativo.

Que mediante el dictado del Decreto Nº 491/02 se estableció que todas las designaciones de personal permanente y no permanente, incluyendo en este último al transitorio y contratado, serán efectuadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o entidad correspondiente.

Que el Decreto Nº 601/02 determinó que las disposiciones citadas precedentemente son aplicables a la celebración, renovación y/o prórroga de toda contratación de servicios personales y de obra intelectual.

Que el Decreto Nº 577/03 estableció que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto 491/02 y su reglamentación será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a PESOS DOS MIL ($ 2.000) y de renovaciones o prórrogas en las cuales se modifique alguna de las condiciones pactadas en el contrato originario.

Que el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA ha elevado la propuesta de renovación de contrato de personal cuya prestación resulta indispensable para el debido cumplimiento de los diversos objetivos asignados a la mencionada jurisdicción, con el fin de asegurar plenamente la continuidad de las actividades sustantivas, técnicas y operativas para el año 2006, siendo que la misma reúne los requisitos de idoneidad necesarios para cumplir las tareas que se indican.

Que la persona propuesta para renovar su contratación ha prestado servicios en dicha Jurisdicción hasta el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo establecido en la Decisión Administrativa Nº 107 del 8 de abril de 2005, por lo que no se hace necesario cumplimentar los recaudos previstos en el artículo 6º del Decreto Nº 601/02.

Que la financiación del contrato que se aprueba por la presente medida, será atendida íntegramente con cargo al “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO – Préstamo Nº 1345/OC-AR”, de acuerdo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios de la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes del artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL, el Contrato de Préstamo Nº 1345/OC-AR y su Modificatorio Nº 1 y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 577/03.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA y la persona que se detalla en la planilla que como ANEXO I forma parte integrante de la presente medida, por el período y monto indicado en la misma, en los términos del Contrato de Préstamo Nº 1345/OC-AR.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Decisión Administrativa, será atendido con cargo al “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO – Préstamo Nº 1345/OC-AR”, de acuerdo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA para el ejercicio 2006, según el detalle obrante en el ANEXO II que integra la presente medida.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Alberto A. Fernández. — Daniel F. Filmus.

ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.T.	TIPO DE CONTRATO	DESDE	HASTA	CATEGORIA Y RANGO	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
WINICKI DE SEGAL, TERESA	23-05630816-4	LOCACION DE SERVICIOS	01/01/2006	31/12/2006	A – II	$ 3.610,00	$ 43.320,00
							$ 43.320,00

ANEXO II

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

IMPUTACION PRESUPUESTARIA

Pg	Act	I	PP	Pp	Mon	FF	IMPORTE TOTAL
44	01	1	8	7	1	22	$ 43.320,00
							$ 43.320,00

Pg 44: Programa 44: Mejoramiento de la Calidad Educativa
Act 01: Actividad 01: Dirección y Coordinación
I 1: Inciso 1: Gastos en Personal
PP 8: Partida Principal 8: Personal Contratado
Pp 7: Partida parcial 7: Contratos Especiales
Mon 1: Moneda 1:Transacción en Moneda Nacional
FF 22: Fuente de Financiamiento 22: Crédito Externo

SECRETARIA DE DEPORTE

Decisión Administrativa 86/2006

Dase por aprobada una contratación celebrada en los términos del Decreto Nº 1421/2002 y normas complementarias.

Bs. As., 20/3/2006

VISTO el Expediente Nº 783/2005 del registro de la SECRETARIA DE DEPORTE de esta Jurisdicción, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 reglamentada por el Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, la Resolución SGP Nº 48 del 30 de diciembre de 2002 y la Decisión Administrativa Nº 3 del 21 de enero de 2004,y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto la SECRETARIA DE DEPORTE de esta Jurisdicción ha elevado una propuesta de contratación de D. Daniel Pablo SCHAPIRA YANKILEVICH de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1421/02.

Que por el artículo 9º del Anexo I del decreto citado en el considerando anterior se establecieron las prescripciones a las que estará sujeta la contratación del personal por tiempo determinado, aprobándose mediante Resolución SGP Nº 48/02 las pautas para la aplicación del mismo.

Que el agente de que se trata ha sido afectado exclusivamente a la realización de actividades de carácter transitorio, de acuerdo con los términos del artículo 9º del decreto mencionado en primer término en el Visto.

Que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), establece los requisitos mínimos para el acceso a los distintos niveles escalafonarios, previendo para el Nivel D la exigencia del Ciclo Básico de enseñanza secundaria.

Que los antecedentes curriculares del agente propuesto resultan atinentes al objetivo de las funciones asignadas y acreditan acabadamente la idoneidad necesaria para la realización de las mismas, por lo que procede aprobar las contrataciones solicitadas como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02.

Que el artículo 1º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 establece que el personal contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de planta permanente de la jurisdicción según el tipo defunciones a desarrollar.

Que, por otra parte, en el artículo 2º de la medida citada en el considerando precedente, se establece que para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación al personal de Planta Permanente de la jurisdicción, sólo se considerará la especialidad o experiencia laboral acumulada de la persona a contratar, relacionada exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación.

Que el agente en cuestión ha efectuado una real y efectiva prestación de servicios a partir del 1º de agosto de 2005, por lo que procede aprobarla respectiva contratación con efectos a esa fecha.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 601/02, reglamentario de su similar Nº 491/02.

Que la financiación del contrato que se aprueba por el presente, será atendida con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios vigentes de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 100, inciso 2 de la Constitución Nacional, el artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y el Decreto Nº 577/03.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Dase por aprobada con efectos al 1º de agosto de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, la contratación en el ámbito de la SECRETARIA DE DEPORTE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de D. Daniel Pablo SCHAPIRA YANKILEVICH (DNI. Nº 26.280.699), quien desempeñará funciones de Asistente Técnico, equiparado al Nivel D - Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (Decreto Nº 993/91 - t.o. 1995) de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1421/02 y normas complementarias.

Art. 2º — La contratación que se aprueba por el artículo 1º de la presente decisión administrativa se dispone como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.

SECRETARIA DE DEPORTE

Decisión Administrativa 87/2006

Dase por aprobada una contratación celebrada en el marco del Decreto Nº 1421/2002 y normas complementarias.

Bs. As., 20/3/2006

VISTO el Expediente Nº 7368/2005 del registro de la SECRETARIA DE DEPORTE de JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 reglamentada por el Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, la Resolución SGP Nº 48 del 30 de diciembre de 2002 y la Decisión Administrativa Nº 3 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE DEPORTE de esta Jurisdicción ha elevado una propuesta de contratación de Da. Adriana Dora LA ROSA de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1421/02.

Que por el artículo 9º del Anexo I del decreto citado en el considerando anterior se establecieron las prescripciones a las que estará sujeta la contratación del personal por tiempo determinado, aprobándose mediante Resolución SGP Nº 48/02 las pautas para la aplicación del mismo.

Que la agente de que se trata se encuentra afectada exclusivamente a la realización de actividades de carácter transitorio, de acuerdo con los términos del artículo 9º del Anexo del decreto mencionado en el Visto.

Que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), establece los requisitos mínimos para el acceso a los distintos niveles escalafonarios, previendo para el Nivel C la exigencia del título de enseñanza secundaria.

Que los antecedentes curriculares de la persona propuesta resultan atinentes al objetivo de las funciones asignadas, acreditando acabadamente la idoneidad necesaria para la realización de las mismas, por lo que procede aprobarla contratación solicitada como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02.

Que el artículo 1º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 establece que el personal contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de planta permanente de la jurisdicción según el tipo defunciones a desarrollar.

Que, por otra parte, en el artículo 2º de la medida citada en el considerando precedente, se establece que para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación al personal de Planta Permanente de la jurisdicción, sólo se considerará la especialidad o experiencia laboral acumulada de la persona a contratar, relacionada exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación.

Que Da. Adriana Dora LA ROSA ha efectuado una real y efectiva prestación de servicios a partir del 1º de octubre de 2005, por lo que procede aprobar la respectiva contratación con efectos a esa fecha.

Que la financiación del contrato que se aprueba por el presente, será atendida con cargo alas partidas específicas de los créditos presupuestarios vigentes de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta e n ejercicio de las facultades emergentes del artículo 100 inciso 2 de la Constitución Nacional y el artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Dase por aprobada con efectos al 1º de octubre de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, la contratación en el ámbito de la SECRETARIA DE DEPORTE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de Da. Adriana Dora LA ROSA (D.N.I. Nº 18.390.545) desempeñando funciones de Responsable Administrativo, equiparado al Nivel C - Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (Decreto Nº 993/91 - t.o. 1995) en el marco de lo establecido por el Decreto Nº 1421/02 y normas complementarias.

Art. 2º — La contratación que se aprueba por el artículo 1º de la presente decisión administrativa se dispone como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

Decisión Administrativa 88/2006

Danse por aprobados contratos de personal celebrados en el marco de lo dispuesto por la Resolución SIGEN Nº 32/2005.

Bs. As., 20/3/2006

VISTO el Decreto Nº 491 de fecha 12 de marzo de 2002, su Decreto Reglamentario Nº 601 de fecha 11 de abril de 2002 y el Decreto Nº 577 del 7 de agosto de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la norma citada en último término en el Visto, se ha establecido que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto Nº 491/02 y su reglamentación, será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos casos en que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000.-) y, aquellas renovaciones o prórrogas en las que se modifique alguna de las condiciones pactadas en el contrato cuya renovación o prórroga se gestione.

Que de acuerdo a lo establecido en la normativa mencionada, se elevan, para la pertinente aprobación, dos (2) contratos celebrados en el marco de lo dispuesto por la Resolución SIGEN Nº 32/2005.

Que dicha Resolución establece la contratación de personal por tiempo determinado y en carácter transitorio, percibiendo una retribución por sus servicios sujeta a las correspondientes deducciones impositivas, previsionales y de seguridad social establecidas por la legislación vigente.

Que la financiación de los contratos que se aprueban por la presente, será atendida con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios de la Entidad 109 - SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 577/03.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Dase por aprobada la celebración de los contratos del personal de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Decisión Administrativa, por el período, monto mensual y total indicados en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Decisión Administrativa, será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Entidad 109 - SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.

ANEXO I

UNIDAD SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

APELLIDO Y NOMBRE	DOC.	MENSUAL	TOTAL	PERIODO
MASELLA, Martín	DNI 26364691	$ 2.902.-	$ 5.804.-	01/11/2005 al 31/12/2005
MARIÑO, Susana Ceferina	DNI 20703102	$ 2.902.-	$ 5.804.-	01/11/2005 al 31/12/2005
TOTAL		$ 5.804.-	$ 11.608.-	

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decisión Administrativa 89/2006

Apruébase una contratación celebrada bajo el régimen del Decreto Nº 1184/2001.

Bs. As., 20/3/2006

VISTO el Expediente Nº 1.156.610/06 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 26.078 aprobatoria del Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2006, los Decretos Nros. 1184 de fecha 20 de septiembre de 2001, 491 de fecha 12 de marzo de 2002, 601 de fecha 11 de abril de 2002 y 577 de fecha 7 de agosto de 2003, la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 19 de enero de 2006, la Circular Nº 4 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, de fecha 15 de marzo de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley citada en el Visto se aprobó el Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2006.

Que por Decreto Nº 491/02 se estableció que toda contratación será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por Decreto Nº 601/02 se dispuso que las disposiciones del Decreto Nº 491/02 son aplicables a la celebración, renovación y/o prórroga de toda contratación de servicios personales y de obra intelectual, incluidos los de locación de servicios celebrados en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 1184/01.

Que por Decreto Nº 577/03 se modificaron determinados aspectos del Decreto Nº 491/02 relativos a los contratos, estableciéndose entre otros extremos, que las referidas contrataciones serán aprobadas por el Jefe de Gabinete de Ministros en los casos de nuevos contratos que superen la suma mensual de PESOS DOS MIL ($ 2.000.-) y en los casos de renovaciones o prórrogas en las cuales se modifique alguna de las condiciones originalmente pactadas.

Que el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha elevado la propuesta de contratación de la persona cuya prestación resulta indispensable para el debido cumplimiento de los diversos objetivos asignados a la UNIDAD MINISTRO de dicha Cartera de Estado.

Que la persona cuya contratación se propone reúne los requisitos de idoneidad necesarios para cumplir las tareas asignadas, de conformidad con la Circular Nº 4 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION de fecha 15 de marzo de 2002.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la financiación del contrato que se aprueba por la presente, será atendida con cargo al Programa 01, Partida Parcial Presupuestaria 1.8.7. – Contratos Especiales – Fuente de Financiamiento 11– TESORO NACIONAL correspondiente a la Jurisdicción 75 – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional Nº 26.078.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 100, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 577/03.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Apruébase la contratación entre el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y la persona que se detalla en la planilla que como Anexo forma parte integrante de la presente Decisión, por el período, monto mensual y total, y con la función y rango indicados en el mismo, bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Decisión, será atendido con cargo al Programa 01, Partida Parcial Presupuestaria 1.8.7. – Contratos Especiales – Fuente de Financiamiento 11 – TESORO NACIONAL, correspondiente a la Jurisdicción 75 – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Alberto A. Fernández. — Carlos A. Tomada.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Función y Rango	Honorario Mensual	Honorario Total	Desde	Hasta	Lugar Prest. Serv.	Datos Impositivos
VILAS, GRACIELA MARTA	10.590.231	COORDINADOR GENERAL RANGO III	6.171	61.710	01/03/06	31/12/06	UNIDAD ASESORES DE GABINETE DE LA UNIDAD MINISTRO	CUIT Nº 27-105902315 IVA Responsable Inscripto
Cuenta Ministerio de Trabajo E. y S.S							1	
Total Ministerio de Trabajo E. y S.S			6.171	61.710				

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Producción

SANIDAD VEGETAL

Resolución 116/2006

Créase el Programa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras.

Bs. As., 10/3/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0033593/2006 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que el sector frutícola de manzanas y peras se encuentra en crisis debido a una menor competitividad con respecto a la de países competidores tales como NUEVA ZELANDIA y AUSTRALIA, como consecuencia de no haber podido realizar oportunamente la reconversión de los montes frutales a las nuevas variedades que son demandadas y no haber adoptado en forma generalizada tecnologías de manejo que mejorarían la rentabilidad sectorial (cultivos orgánicos, control de heladas, protección contra el granizo y otros).

Que el Gobierno Nacional se ha comprometido a instrumentar diversos beneficios, entre ellos, gestionar asistencia financiera adecuando instrumentos financieros y/o presupuestarios que permitan al sector, productor primario frutícola de manzanas y peras acceder a recursos que posibiliten la reconversión de sus explotaciones tendientes a mejorar su competitividad.

Que es necesario asegurar condiciones básicas para el desarrollo sustentable del sector, con disponibilidad de tecnología y crédito orientado que permitan al mismo reconvertirse gradualmente y generar fuentes de empleo.

Que el ESTADO NACIONAL tiene la posibilidad de promover la asistencia financiera orientada y dar asistencia técnica tanto a nivel productivo como comercial.

Que la banca oficial y privada está en condiciones de analizar la implementación de créditos orientados a todos los integrantes de las cadenas productivas del complejo frutícola de manzanas y peras, especialmente dirigidos a la reconversión varietal, la conformación de sociedades de transformación, empresas de servicios, financiamiento de insumos con garantías de producción y otras inversiones relacionadas.

Que resulta del interés de las pequeñas y medianas empresas productoras asociarse con el objeto de manipular y/o transformar su producción en un producto de mayor valor agregado y controlar la comercialización del producto final, transformar sus montes frutales para que se conviertan en mejores sistemas de conducción y con variedades modernas de gran aceptación en los mercados que generen mejores precios, incorporar alas fincas tecnologías adecuadas que maximicen sus rendimientos y como consecuencia reducir los costos de producción.

Que resulta adecuado designar a la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, como Autoridad de Aplicación con facultades suficientes para definir las modalidades de implementación, así como ejecutar las acciones relacionadas con el funcionamiento, operación y administración del programa que se crea.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades otorgadas al MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por la Ley de Ministerios Nº 22.520, (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificaciones.

Por ello,

LA MINISTRA
DE ECONOMIA Y PRODUCCION
RESUELVE:

Artículo 1º — Créase el PROGRAMA DE APOYO PARA LA FRUTICULTURA DE MANZANAS Y PERAS, en el ámbito de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Art. 2º — El PROGRAMA DE APOYO PARA LA FRUTICULTURA DE MANZANAS Y PERAS podrá destinarse al apoyo de programas sanitarios y de calidad; al fomento y promoción de proyectos de reconversión varietal, de reducción del costo de financiamiento para las empresas pequeñas y medianas dedicadas a la producción, comercialización e industrialización de manzanas y peras; al fomento y promoción de proyectos asociativos tales como consorcios de empaque, comercialización y/o de exportación; al apoyo y promoción de acciones de asesoramiento, asistencia técnica, formación de recursos humanos, investigación científica y tecnológica, transferencias de tecnología, así como el desarrollo de técnicas y productos innovadores; entre otras actividades que serán determinadas por la Autoridad de Aplicación mediante normas complementarias.

Art. 3º — EL PODER EJECUTIVO NACIONAL destinará para el PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LA FRUTICULTURA DE MANZANAS Y PERAS un aporte del Tesoro Nacional de PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000).

Art. 4º — Desígnase como Autoridad de Aplicación de lo dispuesto en la presente resolución a la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, con facultades para definir las modalidades de implementación, así como ejecutar toda actividad relacionada con el funcionamiento, operación y administración del PROGRAMA DE APOYO PARA LA FRUTICULTURA DE MANZANAS Y PERAS que se crea por el Artículo 1º de la presente resolución, como también para dictar normas complementarias y aclaratorias.

Art. 5º — Instrúyese a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION para que efectúe las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de que el monto determinado en el Artículo 3º de la presente medida, ingrese al Presupuesto de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Felisa Miceli.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución 128/2006

Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 2006, la aplicación del numeral 3.5 de la Norma XVII de la Resolución Nº 1075/94 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, modificada por sus similares Nº 801/2004 y 220/2005 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, en relación con las especificaciones sobre calidad para la comercialización de la soja.

Bs. As., 22/3/2006

VISTO el Expediente Nº 9154/2002 del Registro del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE LA PRODUCCION, la Resolución Nº 1075 de fecha 12 de diciembre de 1994 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y sus modificatorias Nros. 801 del 1 de septiembre de 2004 y 220 del 19 de abril de 2005, ambas de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 801 del 1 de septiembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, establece los parámetros de calidad para la comercialización de soja, estableciendo el concepto de granos verdes como una base de comercialización de CINCO COMA CERO POR CIENTO (5,0%) y una tolerancia de recibo de DIEZ COMA CERO POR CIENTO (10,0%) para dicho rubro.

Que la Resolución Nº 220 del 19 de abril de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, establece una rebaja para valores superiores al CINCO COMA CERO POR CIENTO (5,0%) de CERO COMA DOS POR CIENTO (0,2%) por cada por ciento o fracción proporcional.

Que las entidades agropecuarias SOCIEDAD RURAL ARGENTINA (SRA), CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS (CRA) y FEDERACION AGRARIA ARGENTINA (FAA), han solicitado una tolerancia de recibo de QUINCE COMA CERO POR CIENTO (15,0%) para granos verdes en soja, para ser aplicada hasta el 31 de diciembre de 2006.

Que las condiciones climáticas imperantes para la actual campaña se presentan desfavorables para la cosecha de soja, con estimaciones de pérdidas de rendimiento sumamente elevadas y presencia de lotes con contenidos de granos verdes superiores a la anterior.

Que la Dirección de Calidad Agroalimentaria dependiente de la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha producido el correspondiente informe técnico, una vez consultados los sectores intervinientes en la cadena de soja, quienes no han presentado objeciones.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por el Artículo 3º de su similar Nº 680 del 1 de septiembre de 2003 y el Decreto Nº 25 de fecha 27 de mayo de 2003, modificado por su similar Nº 1359 de fecha 5 de octubre de 2004.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA
Y ALIMENTOS
RESUELVE:

Artículo 1º — Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 2006 inclusive, la aplicación del numeral 3.5 de la Norma XVII de la Resolución Nº 1075 del 12 de diciembre de 1994 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, modificada por sus similares Nros. 801 del 1 de septiembre de 2004 y 220 del 19 de abril de 2005, ambas de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, el que establece para granos verdes en soja una tolerancia de recibo de DIEZ COMA CERO POR CIENTO (10,0%), reemplazándosela, durante dicho plazo, por una tolerancia de recibo de QUINCE COMA CERO POR CIENTO (15,0%).

Art. 2º — Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 2006 inclusive, la aplicación del numeral 8.4 de la Norma XVII de la Resolución Nº 1075 del 12 de diciembre de 1994 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, modificada por sus similares Nros. 801 del 1 de septiembre de 2004 y 220 del 19 de abril de 2005, ambas de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, aplicándose durante dicho lapso, para valores entre el CINCO COMA CERO POR CIENTO (5,0%) y el DIEZ COMA CERO POR CIENTO (10,0%), una rebaja de CERO COMA DOS POR CIENTO (0,2%), por cada por ciento o fracción proporcional. Para valores superiores al DIEZ COMA CERO POR CIENTO (10,0%) se rebajará el CERO COMA TRES POR CIENTO (0,3%) por cada por ciento o fracción proporcional.

Art. 3º — La presente resolución regirá para todas las operaciones de entrega que se celebren a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Miguel S. Campos.

Secretaría de Coordinación Técnica

METROLOGIA LEGAL

Resolución 41/2006

Modificación de la Resolución Nº 14/2006, referida a la aprobación del Reglamento sobre Tanques Fijos de Almacenamiento.

Bs. As., 20/3/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0003527/2006 del Registro de MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Nº 199 de fecha 29 de diciembre de 2004 de la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, se aprobó el Reglamento sobre Tanques Fijos de Almacenamiento.

Que la mencionada resolución establece los requisitos metrológicos y técnicos que deben verificarse en aquellos recipientes fijos destinados a almacenar líquidos a granel, a presión atmosférica o bajo presión, y a través de cuyas mediciones se realizan transacciones comerciales.

Que las exigencias señaladas suponen la adecuación de una cantidad indeterminada de tanques a la que se debe efectuar la verificación primitiva a través del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, organismo autárquico en el ámbito de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, al que se ha asignado exclusivamente esta función de acuerdo con el Artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 788 de fecha 18 de septiembre de 2003.

Que en esta instancia se estima necesario relevar el parque existente de tanques alcanzados por la Resolución Nº 199/04 de la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA; la capacidad operativa de verificación por parte del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL para dar cumplimiento en tiempo y forma a las solicitudes de servicios que se presenten a fin de no afectar el buen funcionamiento de las actividades económicas involucradas; la cantidad y capacidad de las empresas que realizan los servicios previos a la verificación y calibrado, referidos ellos al vaciado y limpieza de los tanques; y el impacto económico resultante de la aplicación de la norma, con el fin de establecer, posteriormente, un cronograma sustentable para el desarrollo de las verificaciones técnicas.

Que en tal orden de ideas, se dictó la Resolución Nº 14 de fecha 2 de febrero de 2006 de la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA, por la cual se suspendió la entrada en vigencia sólo de los Artículos 7º y 8º de la Resolución Nº 199/04 de la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA que se refieren, exclusivamente, a las fechas de entrada en vigencia de la misma dependiendo de las fechas de calibraciones efectuadas.

Que, sin perjuicio de lo expuesto y atento la particular naturaleza de las actividades involucradas, resulta necesario llevar adelante un análisis eficiente, completo y operativo respecto a todas las partes intervinientes en la misma y no sólo a las alcanzadas por dichos artículos para sustentar su aplicación.

Que la investigación previa, permitirá obtener la información necesaria a efectos de elaborar un cronograma para la realización de las verificaciones técnicas que torne aplicable el Reglamento Aprobado garantizando el cumplimiento de los objetivos proyectados en la Ley de Metrología Legal, como es la uniformidad en los usos metrológicos, transparencia, lealtad en las relaciones comerciales y en las de prestación de servicios, y seguridad en las relaciones industriales.

Que una interpretación literal de la Resolución Nº 199/04 de la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA, de acuerdo a lo indicado en los Artículos 2º y 6º, podría conllevar a asignarle un alcance no previsto al momento de su dictado.

Que por las razones expuestas y con el fin de evitar eventuales conflictos interpretativos en cuanto al sentido y alcance de la medida, resulta procedente efectuar una modificación a la Resolución Nº 14/06 de la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA.

Que la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º, inciso a) del Decreto Nº 788 de fecha 18 de septiembre de 2003.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE COORDINACION TECNICA
RESUELVE:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Artículo 1º de la Resolución Nº 14 de fecha 2 de febrero de 2006 de la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º — Suspéndese la entrada en vigencia de la Resolución Nº 199 de fecha 29 de diciembre de 2004 de la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION hasta tanto la Autoridad de Aplicación determine el cronograma de verificaciones a seguir".

Art. 2º — Sustitúyese el texto del Artículo 2º de la Resolución Nº 14 de fecha 2 de febrero de 2006 de la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º — La presente resolución será de aplicación retroactiva al 29 de diciembre de 2004".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos L. Salas.

Secretaría General

ADHESIONES OFICIALES

Resolución 257/2006

Decláranse de interés nacional las "XII Jornadas del Foro Electoral", a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata.

Bs. As., 20/3/2006

VISTO el Expediente Nº: SO2: 0002717/2006 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional a las "XII Jornadas del Foro Electoral", y

CONSIDERANDO:

Que el Foro está integrado por Tribunales y Organismos electorales de todo el país, abocado al estudio, análisis, y perspectivas e intercambios referidos a la problemática electoral nacional, provincial y municipal.

Que la Dirección Nacional Electoral del MINISTERIO DEL INTERIOR está en estrecha relación con los miembros del Foro intercambiando información y experiencias que resultan luego fundamentales en la aplicación que se le da en los actos preparatorios que conllevan los actos electorales.

Que la importancia que el tema en cuestión tiene hace meritorio el dictado del presente acto.

Que el MINISTERIO DEL INTERIOR ha tomado la intervención correspondiente, opinando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y s u modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional a las "XII Jornadas del Foro Electoral", a desarrollarse del 19 al 22 de abril de 2006, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 —SECRETARIA GENERAL—PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Oscar I. J. Parrilli.

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

PRODUCCION AGROPECUARIA

Resolución 529/2006

Modificación de la Resolución Conjunta Nº 381/95 ex SAGPA y 145/95 ex SENASA, modificada por la Resolución Nº 433/98 ex SAGPA, en relación con la información que los establecimientos faenadores deben remitir a la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.

Bs. As., 22/3/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0098931/2006 del Registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Ley Nº 21.740, el Decreto Nº 1067 de fecha 31 de agosto de 2005, la Resolución Conjunta Nº 381 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION y Nº 145 del ex-SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL de fecha 27 de junio de 1995, modificada por la Resolución Nº 433 de fecha 16 de julio de 1998 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Decreto Nº 2284 de fecha 31 de octubre de 1991, modificado por su similar Nº 2488 de fecha 26 de noviembre de 1991, ambos ratificados por Ley Nº 24.307, se transfirieron las funciones remanentes de política comercial interna y externa de la ex - JUNTA NACIONAL DE CARNES a la ex - SECRETARIA de AGRICULTURA, GANADERIA y PESCA; y al ex -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL.

Que en virtud de dicha competencia se dictó la Resolución Conjunta Nº 381 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION y Nº 145 del ex-SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL de fecha 27 de junio de 1995, que obliga a los responsables de la explotación de establecimientos faenadores de vacunos escogidos en función de su significación económica, características, volumen de faena y zona de influencia a confeccionar la Lista de Matanza y el Resumen Diario de Romaneo mediante la utilización de formularios impresos por medio de sistemas de computación acompañados del respectivo soporte magnético conforme con las especificaciones técnicas contempladas en dicha norma.

Que por Decreto Nº 1343 de fecha 27 de noviembre de 1996 se creó la ex -OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, organismo descentralizado, dependiente de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que en virtud de ello se dictó la Resolución Nº 433 de fecha 16 de julio de 1998 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, modificatoria de la citada Resolución Conjunta Nº 381/95 y Nº 145/95.

Que mediante Decreto Nº 1067 de fecha 31 de agosto de 2005 se creó la actual OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que en virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 3º del citado Decreto Nº 1067/05, esta Oficina Nacional resulta con competencia suficiente para el dictado de la medida que se propicia.

Que a fin de poder contar con la información generada por este sistema con mayor celeridad, se hace necesario reducir los plazos de presentación de los soportes magnéticos.

Que para ello resulta conveniente autorizar a los operadores involucrados a reemplazar la presentación de dicho soporte magnético por el envío de la información mediante correo electrónico.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 1067 de fecha 31 de agosto de 2005.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA OFICINA NACIONAL
DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO
RESUELVE:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 6º de la Resolución Conjunta Nº 381 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA y Nº 145 del ex-SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL de fecha 27 de junio de 1995, modificado por la Resolución Nº 433 de fecha 16 de julio de 1998 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 6º — Los originales de la documentación a que se refiere la presente resolución incluidos los anulados deberán ser presentados en la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles de finalizada cada semana calendario, mientras que el respectivo soporte magnético por cada día se hayan o no registrado operaciones de faena, será entregado al día siguiente hábil. Toda la documentación e información correspondiente a cada mes calendario deberá quedar completada dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles del mes siguiente, incluida la remitida por medios electrónicos que hubieran resultado rechazados al momento de su presentación original."

Art. 2º — Los establecimientos faenadores de vacunos incorporados al régimen informativo contemplado en la citada Resolución Conjunta Nº 381/95 y Nº 145/95, podrán reemplazar la presentación del soporte magnético por el envío de dicha información mediante correo electrónico.

Art. 3º — A tal efecto, los archivos FAENADIA.DAT y RESUROMA.DAT correspondientes a un mismo día de faena, generados de acuerdo a lo establecido por la mencionada Resolución Conjunta Nº 381/95 y Nº 145/95, se deberán comprimir con un software que genere archivos con formato ZIP (compatible con el software PKZIP) en un único archivo denominado BOVINOS.ZIP, sin incluir ningún directorio ni archivo adicional.

Asimismo, en el cuerpo del mensaje deberán constar como texto, los datos de identificación del establecimiento que realiza la presentación de acuerdo con el siguiente detalle y escrito tal como se indica entre paréntesis:

- Código ONCCA del Establecimiento. (Código ONCCA: XXXX)

- Número de Inscripción ONCCA del Responsable del Establecimiento. (Matrícula: XXXXXX-X)

- CUIT del Responsable del Establecimiento. (CUIT: XX-XXXXXXXX-X)

- Fecha de la Faena informada. (Fecha: AAAA/MM/DD).

- Para el caso de no haber realizado faena deberá indicarse "Sin Faena".

El archivo resultante, que deberá ser uno por cada día, será enviado a la dirección de correo electrónico: faena@mecon.gov.ar

Art. 4º — Toda comunicación relacionada con la recepción y lectura de la información recibida será remitida a la dirección de correo electrónico que se consigne como dirección de respuesta en el envío o a la dirección de correo electrónico remitente, si aquélla no estuviera indicada, teniéndose por válidas todas las comunicaciones efectuadas a esas direcciones.

Art. 5º — El incumplimiento de la obligación contenida en la presente medida dará lugar a la aplicación de las sanciones y/o medidas cautelares previstas en la Ley Nº 21.740, sus modificatorias y reglamentarias, sin perjuicio de la suspensión de la matrícula respectiva de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 906 de fecha 19 de diciembre de 2000 de la ex -SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA y sus modificatorias.

Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, siendo exigible a partir del día 1 de abril de 2006.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Marcelo Rossi.

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Combustibles

GAS NATURAL

Disposición 30/2006

Otórgase una excepción a los límites permitidos de venteo de gas para la concesión de explotación Ceferino, ubicada en la Cuenca Cuyana, de la provincia de Mendoza.

Bs. As., 20/3/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0424652/2005 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución de la SECRETARIA DE ENERGIA Nº 143 de fecha 20 de abril de 1998 entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, establece las normas sobre el aventamiento de gas natural tendientes al aprovechamiento integral del recurso, así como las condiciones de excepción a los límites permitidos de venteo.

Que en tal sentido, la empresa YPF S.A. ha presentado a esta Autoridad de Aplicación un pedido de excepción, a los límites permitidos de venteo de gas, para la concesión de explotación CEFERINO, ubicado en la Cuenca Cuyana, en la Provincia de MENDOZA, acorde a lo que establece la citada normativa en el apartado 5.5 del Anexo I.

Que analizada la presentación, desde el punto de vista técnico y normativo corresponde el otorgamiento de la excepción solicitada.

Que la aplicación de la Resolución de la SECRETARIA DE ENERGIA Nº 143 de fecha 20 de abril de 1998 entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, así como el otorgamiento de las excepciones previstas en la misma, justifican el dictado de la presente disposición.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete conforme lo establecido en el Artículo 9º del Decreto Nº 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.

Que la presente disposición se dicta de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley Nº 17.319 y el Artículo 7º de la Resolución de la SECRETARIA DE ENERGIA Nº 143 de fecha 20 de abril de 1998 entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, que delegó en esta SUBSECRETARIA DE COM-

BUSTIBLES la facultad de otorgar excepciones a los límites máximos establecidos en el Anexo de la misma.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE COMBUSTIBLES
DISPONE:

Artículo 1º — Otórgase una excepción, a los límites permitidos de venteo de gas, establecido en el apartado 5.5 del Anexo I de la Resolución de la SECRETARIA DE ENERGIA Nº 143 de fecha 20 de abril de 1998 entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, para la concesión de explotación CEFERINO, ubicado en la Cuenca Cuyana, en la Provincia de MENDOZA de acuerdo al detalle que figura en el Anexo de la presente disposición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Cristian A. Folgar.

ANEXO

EXCEPCION OTORGADA

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Empresa Operadora: YPF S.A.

Area/Yacimiento: CEFERINO.

Motivo de la excepción: Investigación, evaluación y por zona alejada.

Plazo de excepción: SEIS (6) MESES.

A partir del 23 de enero de 2006.

Hasta el 23 de julio de 2006.

Monto de la Garantía: Ninguno.

Plazo de la Garantía: Ninguno.

Subsecretaría de Combustibles

GAS NATURAL

Disposición 31/2006

Otórgase una excepción a los límites permitidos de venteo de gas para los yacimientos Cerro Negro y Cerro Liupuca, pertenecientes a la concesión de explotación Altiplanicie del Payun, ubicada en la Cuenca Neuquina, en la provincia de Mendoza.

Bs. As., 20/3/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0024103/2006 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución de la SECRETARIA DE ENERGIA Nº 143 de fecha 20 de abril de 1998 entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, establece las normas sobre el aventamiento de gas natural tendientes al aprovechamiento integral del recurso, así como las condiciones de excepción a los límites permitidos de venteo.

Que en tal sentido, la empresa YPF S.A. ha presentado a esta Autoridad de Aplicación un pedido de excepción, a los límites permitidos de venteo de gas, para los yacimientos CERRO NEGRO y CERRO LIUPUCA, pertenecientes a la concesión de explotación ALTIPLANICIE DEL PAYUN, ubicada en la Cuenca Neuquina, en la Provincia de MENDOZA, acorde a lo que establece la citada normativa en el apartado 5.5 del Anexo I.

Que analizada la presentación, desde el punto de vista técnico y normativo corresponde el otorgamiento de la excepción, por un plazo menor al solicitado.

Que la aplicación de la Resolución de la SECRETARIA DE ENERGIA Nº 143 de fecha 20 de abril de 1998 entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, así como el otorgamiento de las excepciones previstas en la misma, justifican el dictado de la presente disposición.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete conforme lo establecido en el Artículo 9º del Decreto Nº 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.

Que la presente disposición se dicta de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley Nº 17.319 y el Artículo 7º de la Resolución de la SECRETARIA DE ENERGIA Nº 143 de fecha 20 de abril de 1998 entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, que delegó en esta SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES la facultad de otorgar excepciones a los límites máximos establecidos en el Anexo de la misma.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE COMBUSTIBLES
DISPONE:

Artículo 1º — Otórgase una excepción, a los límites permitidos de venteo de gas, establecido en el apartado 5.5 del Anexo I de la Resolución de la SECRETARIA DE ENERGIA Nº 143 de fecha 20 de abril de 1998 entonces dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, para los yacimientos CERRO NEGRO y CERRO LIUPUCA, pertenecientes a la concesión de explotación ALTIPLANICIE DEL PAYUN, ubicada en la Cuenca Neuquina, en la Provincia de MENDOZA de acuerdo al detalle que figura en el Anexo de la presente disposición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Cristian A. Folgar.

ANEXO

EXCEPCION OTORGADA

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Empresa Operadora: YPF S.A.

Area/Yacimiento: ALTIPLANICIE DEL PAYUN, Yacimientos CERRO NEGRO y CERRO LIUPUCA.

Motivo de la excepción: Zona alejada.

Plazo de excepción: SEIS (6) MESES.

A partir del 30 de enero de 2006.

Hasta el 30 de julio de 2006.

Monto de la Garantía: Ninguno.

Plazo de la Garantía: Ninguno.

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Disposición 105/2006

Convocatoria a Llamado a Concurso Público para la presentación de proyectos en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Monto total.

Bs. As., 21/3/2006

VISTO el Expediente Nº S01:0068366/2006 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, lo dispuesto en la Ley Nº 25.300 y en los Decretos Nros. 1074 de fecha 24 de agosto de 2001, 25 de fecha 27 de mayo de 2003 y su modificatorio, 20 de fecha 7 de enero de 2004, y 632 de fecha 14 de junio de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 25 de fecha 27 de mayo de 2003 y su modificatorio, aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Centralizada del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, por el cual se transfirió la ex-SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL como Subsecretaría a la órbita de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA de dicho Ministerio, asignándole a la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION las áreas de competencia que le asistían a la entonces SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del ex - MINISTERIO DE LA PRODUCCION.

Que la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL dependiente de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION es la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 25.300 en virtud de lo dispuesto por el Artículo 55 de la citada ley y por el Decreto Nº 25/03 y su modificatorio.

Que el Título II de la Ley Nº 25.300 creó el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), cuyo objeto es realizar aportes de capital y brindar financiamiento a mediano y largo plazo para inversiones productivas destinadas a las empresas y formas asociativas comprendidas en el Artículo 1º de la misma.

Que el Artículo 2º del Decreto Nº 1074 de fecha 24 de agosto de 2001 determinó que los proyectos susceptibles de recibir aportes del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME) serán aquellos presentados por las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas existentes o a ser creadas en el marco de dichos proyectos, o por formas asociativas constituidas exclusivamente por éstas.

Que dichos proyectos deberán tener por objeto la realización de inversiones que constituyan y/o amplíen la capacidad productiva de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, como así también la introducción de nuevos productos o procesos de producción que mejoren en forma comprobable la competitividad de dichas empresas.

Que el Artículo 5º de la Ley Nº 25.300 establece no sólo que la elegibilidad de las inversiones a financiar con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME) estará a cargo de un Comité de Inversiones, cuyos miembros serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, sino que determina también que la selección y aprobación de proyectos deberá efectuarse mediante concursos públicos.

Que el mencionado Comité de Inversiones fue reglamentado por el Decreto Nº 1074/01, el cual estableció su integración, funciones y atribuciones.

Que por los Decretos Nros. 20 de fecha 7 de enero de 2004 y 632 de fecha 14 de junio de 2005 se designaron los integrantes del Comité de Inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME).

Que el Artículo 14, inciso b) del Decreto Nº 1074/01 faculta al Comité de Inversiones a efectuar los Llamados a Concurso Público para la presentación de proyectos y a establecer los cupos globales y por jurisdicción de dichos llamados, ello según las disposiciones del aludido decreto.

Que en consecuencia, resulta necesario y oportuno definir las bases y condiciones de un nuevo Llamado a Concurso Público para la presentación de proyectos.

Que según refleja el Acta Nº 205, celebrada en fecha 10 de febrero de 2006, el Comité de Inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), resolvió que las sucesivas convocatorias de Llamados a Concurso Público para la presentación de proyectos para financiar en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME) se efectuarán en forma bimestral, considerándose apropiado fijar como fecha final de cierre de dichos plazos los días 10 de abril de 2006, 9 de junio de 2006, 4 de agosto de 2006 y 5 de octubre de 2006.

Que el Comité aludido encomendó a su Presidente, el señor Subsecretario de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, el dictado de las disposiciones reglamentarias que sean pertinentes.

Que los Anexos: I “Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso Público de Proyectos para el Sector Turismo”, II “Criterios de Selección de Proyectos” y III “Informe de Agencia de Desarrollo Productivo y Condiciones de Admisión de Proyectos” establecen los criterios y mecanismos para seleccionar proyectos de inversión que se presenten en el marco del presente Llamado a Concurso Público para la presentación de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), lo que requiere un conocimiento general.

Que los Anexos: IV “Presentación de Proyecto de Inversión” y V “Listado de las Agencias de Desarrollo Productivo”, importan información que puede ser requerida de la Página WEB de la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL www.sepyme.gov.ar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º del Decreto Nº 1074/01 y en concordancia con el Decreto Nº 25/03 y su modificatorio, la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL, deberá establecer un mecanismo de asignación predeterminado de cupos para la financiación de proyectos entre las provincias y la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en función de los coeficientes de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales. El Comité de Inversiones podrá disponer de los remanentes no utilizados correspondientes a los cupos de cada Llamado a Concurso Público de Proyectos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 1074/01.

Que la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 25.300, y los Decretos Nros. 1074 de fecha 24 de agosto de 2001 y 25 de fecha 27 de mayo de 2003 y su modificatorio.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL
DISPONE:

Artículo 1º — Convócase a Llamado a Concurso Público para la presentación de proyectos en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME).

Los proyectos serán recibidos a partir de la publicación de la presente medida de acuerdo a las Bases y Condiciones del Llamado a Concurso Público de Proyectos que se detallan en el Anexo I, que con DIEZ (10) hojas, forma parte integrante de la presente medida, mientras que los cierres bimestrales operarán los días 10 de abril de 2006; 9 de junio de 2006, 4 de agosto de 2006 y 5 de octubre de 2006 a las DOCE HORAS (12:00 hs) respectivamente.

En caso que, debido a la falta de proyectos elegibles, existan fondos o recursos no asignados al momento de operar los términos de alguno de los plazos mencionados anteriormente, la sumatoria de dichos recursos disponibles no asignados se utilizará con el objeto de efectuar un nuevo Llamado a Concurso Público para la presentación de proyectos con exigencia de idénticas Bases, Condiciones y Anexos aprobados por el Artículo 3º de la presente medida, cuyo cierre operará el día 25 de noviembre de 2006.

Art. 2º — El monto total del llamado aludido en el artículo precedente asciende a la suma de PESOS TREINTA MILLONES ($ 30.000.000), correspondiendo PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 7.500.000) para el primer cierre, PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 7.500.000) para el segundo, PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 7.500.000) para el tercero y PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 7.500.000) para el cuarto cierre.

Art. 3º — Apruébanse los Anexos: I "Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso Público de Proyectos para el Sector Turismo", que con DIEZ (10) hojas forma parte integrante de la presente medida, II "Criterios de Selección de Proyectos", que con UNA (1) hoja forma parte integrante de la presente medida y III "Informe de Agencia de Desarrollo Productivo y Condiciones de Admisión de Proyectos", que con VEINTISEIS (26) hojas forma parte integrante de la presente medida, los cuales establecen los criterios y mecanismos para seleccionar los proyectos de inversión que se presenten en el marco del presente Llamado a Concurso Público para la presentación de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME).

Art. 4º — Apruébanse los Anexos: IV "Presentación de Proyecto de Inversión", que con SETENTA Y DOS (72) hojas forma parte integrante de la presente medida y V "Listado de las Agencias de Desarrollo Productivo", que con SEIS (6) hojas, forma parte integrante de la presente disposición, los cuales serán publicados a través de la Página WEB de la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL www.sepyme.gov.ar.

Art. 5º — Difúndase la información concerniente al Llamado a Concurso Público para la presentación de proyectos a través de las dependencias pertinentes de la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL dependiente de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y de los mecanismos informáticos disponibles.

Art. 6º — Invítase a las provincias a colaborar con la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL en la difusión del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME), a través de las unidades competentes en la materia en cada jurisdicción.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Federico I. Poli.

ANEXO I

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE PROYECTOS PARA EL SECTOR TURISMO

Beneficiarios

Podrán recibir financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME) las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución Nº 675/2002 de la ex SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL (SEPYMEyDR) y en la Disposición SEPyMEyDR 303/2004, existentes o a ser creadas, o por formas asociativas constituidas exclusivamente por éstas, cuyo objeto sea la explotación de la actividad de turismo.

La misma comprende la construcción, ampliación, refacción y terminación de hoteles, hosterías y otros establecimientos de alojamiento turístico, la adecuación de los mismos a personas con capacidades reducidas, equipamiento, rodados nuevos u otros artefactos de fabricación nacional, en todos los casos, destinado a la prestación de servicios turísticos, instalaciones, provisión de energía no contaminante y elementos varios para turismo en pequeña escala y otras formas no tradicionales, incluyendo deportes turísticos, instalación o reciclado de servicios de elevación.

No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean pequeñas y medianas empresas (PyMES).

Se considera grupo asociativo cuando el financiamiento solicitado contribuya a desarrollar un proyecto de inversión común, en el que participen como mínimo 2 empresas, cada una con antigüedad no inferior a DOS (2) años, sin vinculación económica en el capital entre ellas.

También con la finalidad de promover la creación de nuevas empresas, sus titulares o la empresa podrán acceder a préstamos de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), el plazo máximo de amortización del crédito es de SESENTA MESES (60) meses, el que puede incluir hasta DIECIOCHO (18) meses de gracia para amortización del capital, hasta el OCHENTA POR CIENTO (80%) del monto de las inversiones y sin limitaciones en la relación patrimonio/préstamo. (Ver condiciones de financiamiento).

Se aceptarán además los proyectos que presenten nuevos emprendedores para acceder a financiamiento por importes superiores a PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) y hasta el máximo de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000), siempre y cuando no superen el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de las inversiones a realizar y en tanto acrediten solvencia patrimonial y ofrezcan garantías que resulten suficientes a criterio del Comité de Inversiones. El plazo total estipulado para este tipo de operaciones es de CINCUENTA Y CUATRO (54) meses, el que puede incluir hasta QUINCE (15) meses de período de gracia para amortización del capital y el monto solicitado no podrá superar el CIEN POR CIENTO (100%) del patrimonio de la empresa.

Para las empresas existentes, con antigüedad mayor a un año, el plazo máximo de amortización del crédito es de CINCUENTA Y CUATRO (54) meses, el que puede incluir hasta QUINCE (15) meses de gracia para amortización del capital.

Importante: Todo crédito destinado a personas físicas, sociedades de hecho y aquellos créditos con aval personal, deberán estar respaldados con un seguro de vida otorgado por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA (BNA) o por cualquier otra entidad aseguradora, debidamente endosado a favor del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONAPYME)–BANCO DE LA NACION FIDUCIARIO.

Los Proyectos

Los proyectos deberán demostrar razonabilidad técnico económica y tener por objeto el aprovechamiento de oportunidades de negocios o la realización de inversiones que creen o amplíen la capacidad productiva de la empresa o grupo asociativo, introduzcan nuevos productos, servicios o procesos que mejoren en forma comprobable el desarrollo, expansión y crecimiento de empresas dedicadas al turismo.

Objetivos Prioritarios

Serán considerados de carácter prioritarios aquellos proyectos cuyo desarrollo determine alto contenido de valor agregado, entendiéndose por tales:

- Satisfacción de demandas insatisfechas.
- Mejora de calidad de los servicios.
- Aseguramiento de calidad.
- Mayor oferta de servicios.
- Reducción de costos.

No serán prioritarios los proyectos destinados a la compra de inmuebles alquilados.

Tampoco serán prioritarios los proyectos para los que existan otros programas de crédito gubernamentales que financien los mismos, como por ejemplo, los de Investigación y Desarrollo o los de carácter social.

Importante: todos los proyectos presentados y que cumplan con los requisitos exigidos por la presente disposición serán sometidos a consulta de la Dirección de Inversión Turística Pública y Privada de la Secretaría de Turismo de la Nación, dependiente de la Presidencia de la Nación.

Recepción de proyectos

La recepción de las presentaciones tendrá lugar en las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo de cada jurisdicción cuyo listado constituye el Anexo V de la presente disposición, que se publicará en la página WEB de la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL (SSEPyMEyDR) www.sepyme.gov.ar. Las presentaciones enviadas por correo desde las Agencias serán aceptadas cuando la fecha del matasellos postal indique que la remisión fue realizada dentro de las SETENTA Y DOS (72 hs) hábiles posteriores a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

A los DIEZ (10) días hábiles posteriores al cierre del Concurso se confeccionará un acta donde consten todos los proyectos recibidos. Los que se reciban con posterioridad serán devueltos a los interesados para presentación en el próximo llamado, excepto por causales externas o extraordinarias a criterio del Comité.

Por tratarse de un concurso público los proyectos deberán ser presentados en forma completa de acuerdo a las condiciones establecidas en los formularios e instructivos proporcionados y adjuntar toda la documentación requerida, los cuales estarán a disposición de los interesados en las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo de cada jurisdicción, y en la Página WEB de la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL (SSEPyMEyDR): www.sepyme.gov.ar. Cuando la documentación presentada resulte incompleta de acuerdo a los requisitos de admisión establecidos en las presentes bases y condiciones, y en consecuencia no sea posible su evaluación de acuerdo a los criterios de selección de proyectos (Anexo II de la presente Disposición), los mismos serán rechazados y devueltos al remitente.

El Fonapyme está elaborando una nueva metodología de presentación de proyectos para los llamados a concurso del año 2006. Si la misma estuviese disponible en la página web de la Subsecretaría deberán realizarse con esta nueva modalidad.

Recomendación: en virtud de las tareas que debe realizar la Agencia de Desarrollo Regional, tales como el Informe y Condiciones de admisión de Proyectos (Anexo III de la presente Disposición), resulta MUY IMPORTANTE que los interesados en acceder a créditos presenten sus proyectos en las Agencias con no menos de SIETE (7) días de anticipación a la fecha de cierre del Concurso.

Admisibilidad de proyectos

Para que las presentaciones sean evaluadas los interesados deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Realizar la presentación de la información y documentación requerida en la Agencia habilitada que corresponda a la Provincia donde desarrollará la actividad.

2. Cada Proyecto, junto a la documentación requerida para cada caso, se entregará encarpetada (no anillada), en hojas tamaño A4. Se deberán firmar todas y cada una de las hojas de la documentación enviada. A su vez deberá acompañarse en soporte magnético (diskette), con identificación de la empresa, los formularios de presentación del proyecto debidamente completados.

3. La totalidad de inversiones que impliquen compras a terceros deberán estar respaldadas por:

a) Factura de compra por lo ya realizado;

b) Presupuesto o factura pro-forma por lo que falta adquirir o realizar, con membrete y firma de la empresa emisora

c) Las inversiones realizadas o a realizar en salarios de Personal del Proyecto, deberán estar debidamente justificadas mediante la presentación de las fotocopias de los recibos de sueldos y salarios, con sus respectivas cargas sociales.

4. Habilitación de la Actividad Turística por parte de la municipalidad u organismo provincial competente. Planos de obra aprobados por autoridad competente.

5. La Agencia de Desarrollo Regional deberá agregar:

a) Informe de acuerdo al modelo que se incluye como Anexo III sobre la existencia de la empresa, aptitud del empresario para llevar adelante el proyecto y el interés para el desarrollo de la región.

b) Planillas de "Condiciones de admisión de proyectos" que se incluye como Anexo III

Tanto el Informe como la Planilla deberán contener la firma y aclaración del Gerente o Responsable de la misma.

5. Sea cual fuese la forma jurídica de la empresa (unipersonal, sociedad de hecho, Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), Sociedad Anónima (S.A.), cooperativa, u otra) deberá acompañar original de Informe Comercial de Agencia Reconocida (como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, NOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina). Las personas físicas que se encuentren casadas deberán presentar informe del cónyuge. Las personas jurídicas deberán presenten informe comercial de sus socios gerentes, directores, consejo directivo, etc. Si en el Informe Comercial existiesen observaciones, deberá adjuntar detalle y documentación respaldatoria explicando las mismas.

6. Según el caso, deberá acompañarse también la siguiente documentación:

a) Empresa unipersonal o Sociedad de Hecho (S.H.) nueva o con antigüedad menor a un año:

- Fotocopia del Documento de Identidad de los titulares y cónyuges (primeras 3 hojas).

- Manifestación de bienes firmada por el solicitante o por cada integrante de la S.H. en carácter de declaración jurada certificada por Contador Público.

- Manifestación de ingresos firmada por el solicitante o los integrante de la S.H. en carácter de declaración jurada certificada por Contador Público.

- Antecedentes personales de los solicitantes o integrante de la S.H. a efectos de acreditar su idoneidad para llevar adelante el proyecto o inclusión de un Gerente o técnico especializado en Hotelería y Turismo.

- Constancia de Inscripción en la AFIP del solicitante o cada integrante de la S.H. y de esta última en los impuestos que le correspondiere. Fotocopia del último pago de cada uno de ellos.

- Fotocopia de un servicio pagado (teléfono, gas, agua) a nombre del solicitante o de la S.H. de reciente vencimiento. Puede ser sustituido por contrato de alquiler o escritura de propiedad, para acreditar domicilio legal.

- Contrato social de la S.H. en caso de existir.

b) Empresa unipersonal o S. H cuya existencia supere un año:

- Contrato social de la S.H. en caso de existir.

- Fotocopia del Documento de Identidad de los titulares y cónyuges (primeras 3 hojas)

- Estado de Situación Patrimonial y de Resultados de la S.H. o manifestación de bienes y de ingresos para la empresa unipersonal certificadas por Contador Público, con fecha no anterior a seis meses de la presentación y Declaraciones Juradas de Impuestos que acrediten lo consignado en los mismos.

- Constancia de Inscripción en AFIP, ANSES, Rentas de la jurisdicción. Fotocopia del último pago de cada uno de ellos.

- Declaraciones Juradas de Impuestos a las Ganancias, Rentas y del Impuesto al Valor Agregado y a los Bienes Personales, correspondientes a los tres últimos años con sus respectivos comprobantes de pago, cuando correspondiere.

c) Sociedades comerciales o Cooperativas (nuevas o existentes):

- Estatuto constitutivo y su última reforma (en caso que la hubiese) o Contrato social que contengan la actual participación societaria;

- Comprobante de inscripción en Inspección General de Justicia (IGJ), Registro Público de Comercio o autoridad local competente;

- Ultima/s Acta/s de Asamblea y/o Directorio donde conste el nombramiento de las autoridades y/o representante legal y la vigencia del mandato;

- Ultimos tres Estados Contables firmados por Contador Público (fotocopia). En caso que la fecha de cierre del último estado contable sea anterior a los seis meses de la fecha de presentación deberán agregar balance de corte dictaminado por Contador Público con una antigüedad no mayor a los SEIS (6) meses de la presentación del proyecto.

- Constancia de Inscripción en AFIP/Situación Previsional/Rentas de la Jurisdicción y fotocopia de último pago de cada uno de ellos;

- Declaraciones Juradas de Impuestos a las Ganancias, Ganancia Mínima Presunta, IVA, y Rentas correspondientes a los tres últimos ejercicios con sus respectivos comprobantes de pago, cuando correspondiere

- Nueva empresa: Balance de inicio y Manifestación de Bienes e Ingresos de cada uno de los socios o accionistas firmada por Contador Público con fecha no anterior a TRES (3) meses de la fecha de presentación.

d) Proyectos asociativos

- Instrumento contrato o compromiso que vincula a las empresas intervinientes.

- Demás documentación individual de cada una de ellas.

e) Adicionalmente, para todos los casos a), b), c) y d):

- Facturas pro-forma y/o presupuestos con membrete y firma de las empresas emisoras referidas a la totalidad de las inversiones en Activo Fijo/Capital de Trabajo a realizar.

- Documentación probatoria de la existencia de las garantías ofrecidas, (escritura con título perfecto; título automotor libre de prenda; factura de compra, etc). Cuando el bien ofrecido es de terceros, se deberá presentar carta de compromiso del titular del bien prestando conformidad para garantizar el préstamo.

- En caso de proyectos de hotelería detallar tarifas y porcentajes de ocupación.

- Elementos que justifiquen el aporte propio (disponibilidades en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, dinero en efectivo certificado por Contador o escribano público, crédito sobre tercero debidamente acreditado, títulos públicos, facturas o títulos de propiedad por las inversiones realizadas en los últimos doce meses previos a la presentación del proyecto). Los inmuebles, siempre que sean utilizados en el proyecto, podrán incluirse como aporte propio sin importar la fecha de compra y a su valor de escrituración, fiscal o contable.

- Elementos que justifiquen el financiamiento por parte de otras fuentes (aporte de socios, directores o préstamos de terceros, proveedores, bancos comerciales u otra institución financiera etc.).

- Elementos que justifiquen la proyección de ventas (plan de comercialización, convenios o contratos, con agencias o empresas de turismo).

- Cuando se trate de nuevas empresas, nuevos productos, nuevos mercados o bien el incremento de ventas durante un año supere el nivel actual en un CINCUENTA POR CIENTO (50%) (en empresas existentes), los interesados deberán suministrar elementos objetivos que den fundamento a los ingresos proyectados, como por ejemplo, notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios o estudio de mercado realizado por un profesional competente, etc.

Proyecto por tipo de empresa

a) Proyecto de inversión para empresas nuevas.

Con la finalidad de promover la creación y presentación de nuevas empresas (con antigüedad menor a un año al momento de la presentación del proyecto), sus titulares o la empresa, podrán acceder a préstamos de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), siempre y cuando no superen el OCHENTA POR CIENTO (80%) del total de las inversiones a realizar y en tanto acrediten solvencia patrimonial, ofrezcan garantías que resulten suficientes a criterio del Comité de Inversiones y sin limitaciones en la relación Patrimonio Neto/Préstamo. (Ver Condiciones de Financiamiento). El monto requerido para Capital de Trabajo no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total solicitado (Activo Fijo + Capital de Trabajo).

El plazo máximo estipulado para este tipo de operaciones es de SESENTA (60) meses, el que puede incluir un período de gracia para amortización del capital de hasta DIECIOCHO (18) meses como máximo, a criterio del Comité de Inversiones.

Se aceptarán, además, los proyectos que presenten nuevas empresas, por importes superiores a PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) y hasta un máximo de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000), siempre y cuando no superen el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de las inversiones a realizar y en tanto acrediten solvencia patrimonial y ofrezcan garantías que resulten suficientes a criterio del Comité de Inversiones. El monto requerido para Capital de Trabajo no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total solicitado (Activo Fijo + Capital de Trabajo).

El plazo máximo estipulado para este tipo de operaciones es de CINCUENTA Y CUATRO (54) meses, el que puede incluir un período de gracia para amortización del capital de hasta QUINCE (15) meses como máximo, a criterio del Comité de Inversiones. El monto solicitado no podrá superar el CIEN POR CIENTO (100%) del Patrimonio Neto de la empresa.

b) Proyecto de inversión para empresas existentes.

Se aceptarán los proyectos que presenten empresas existentes (con antigüedad igual o superior a un año al momento de la presentación del proyecto) para acceder a financiamiento por importes mínimos de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) y hasta un máximo de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000), siempre y cuando no superen el OCHENTA POR CIENTO (80%) del total de las inversiones a realizar y en tanto acrediten solvencia patrimonial y ofrezcan garantías que resulten suficientes a criterio del Comité de Inversiones. El monto requerido para Capital de Trabajo no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total solicitado (Activo Fijo + Capital de Trabajo).

El plazo máximo estipulado para este tipo de operaciones es de CINCUENTA Y CUATRO (54) meses, el que puede incluir un período de gracia para amortización del capital de hasta QUINCE (15) meses como máximo, a criterio del Comité de Inversiones. El monto solicitado no podrá superar el CIEN POR CIENTO (100%) del Patrimonio Neto de la empresa.

c) Proyecto de inversión para empresas asociativas.

Se aceptarán los proyectos que presenten empresas Asociativas (cada una de sus integrantes con antigüedad no inferior a DOS (2) años al momento de la presentación del proyecto) para acceder a financiamiento por importes mínimos de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) y hasta un máximo de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($ 800.000), siempre y cuando no superen el OCHENTA POR CIENTO (80%) del total de las inversiones a realizar y en tanto acrediten solvencia patrimonial y ofrezcan garantías que resulten suficientes a criterio del Comité de Inversiones. El monto requerido para Capital de Trabajo no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total solicitado (Activo Fijo + Capital de Trabajo).

El plazo máximo estipulado para este tipo de operaciones es de CINCUENTA Y CUATRO (54) meses, el que puede incluir un período de gracia para amortización del capital de hasta QUINCE (15) meses como máximo, a criterio del Comité de inversiones. El monto solicitado no podrá superar el CIEN POR CIENTO (100%) del Patrimonio Neto total de las empresas que conforman la asociatividad.

Mecanismo de Presentación y Aprobación de Proyectos.

1. El financiamiento estará destinado a activo fijo, que comprende infraestructura y compra de maquinarias y/o tecnología; capital de trabajo (financiando éste hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total solicitado (Activo Fijo + Capital de Trabajo) y gastos preoperativos que comprenden aquellos gastos necesarios para la generación de ingresos (por ejemplo: gastos de constitución de la sociedad). No se financiarán deudas preexistentes y todo producto que no se encuentre en condiciones de ser comercializado.

2. El proyecto deberá ser presentado indefectiblemente en las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo de cada jurisdicción cuyo listado constituye el Anexo V, que se publicará en página WEB de la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL (SSEPyMEyDR) www.sepyme.gov.ar. Los Proyectos serán evaluados y elevados al Comité de Inversiones para su tratamiento definitivo. Los que resulten aprobados pasarán al Banco de la Nación Argentina para la instrumentación de las Garantías y Liquidación del Crédito.

3. Se seleccionarán proyectos hasta agotamiento de la disponibilidad, por jurisdicción de acuerdo a lo fijado por la Ley 25.300.

4. Las garantías a satisfacción del Comité de Inversiones:

- Sociedades de Garantía Recíproca (SGR). En el caso de que la garantía no cubra el CIEN POR CIENTO (100%) del monto, se deberá presentar una garantía complementaria listada en el presenta acápite.

- Fondos de Garantías Provinciales (ejemplo FOGABA) o Fondos específicos provinciales constituidos dentro de SGR. En el caso de que la garantía no cubra el CIEN POR CIENTO (100%) del monto se deberá presentar una garantía complementaria listada en el presente acápite.

- Caución de bonos del ESTADO NACIONAL o Provincial que coticen en el Mercado de Valores (tomados éstos a su valor de mercado) que cubra el CIENTO VEINTE POR CIENTO (120%) del monto del crédito.

- Tercerización de la cobranza y garantía sobre la misma (Nación Factoring), que cubra el CIEN POR CIENTO (100%) del monto del crédito o del saldo de capital.

- Hipoteca en Primer Grado sobre inmueble con títulos perfectos (Ver condiciones de financiamiento-limitaciones en ciertas garantías).

- Prenda en Primer Grado sobre máquinas, equipos y rodados (Ver condiciones de financiamiento-limitaciones en ciertas garantías).

- Garantías de bienes ofrecidos por terceros. (Ver condiciones de financiamiento-limitaciones en ciertas garantías).

- Otras, a proponer por el beneficiario.

- Además, para las personas jurídicas, los socios-gerentes de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, Directores que sean Accionistas para las Sociedades Anónimas o los miembros del Consejo de Administración para otras formas societarias deberán ser solidariamente responsables del crédito otorgado.

5. El BANCO DE LA NACION ARGENTINA citará a las empresas con proyectos aprobados para la instrumentación del préstamo: acreditación de poder y conformación de garantía. El Comité de Inversiones podrá fijar un plazo límite para que la empresa beneficiaria se presente y concluya el trámite previo al desembolso.

6. El BANCO DE LA NACION ARGENTINA procederá a desembolsar los préstamos aprobados. Cuando las inversiones a financiar impliquen compras a terceros se efectivizará contra presentación de facturas mediante acreditación de los fondos en la cuenta del proveedor. El plazo y modalidad de desembolso se determinará en el proceso de evaluación. Para aquellos proyectos que requieran construcciones y el pago a varios proveedores el solicitante podrá pedir al Comité de inversiones un desembolso en su cuenta de hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del monto del crédito.

7. La tasa de interés es anual y variable, equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la Tasa de Cartera General del BANCO DE LA NACION ARGENTINA y el sistema de amortización francés. Las cuotas se determinarán en períodos mensuales, bimestrales o trimestrales en función de las características del proyecto.

8. Aquellas empresas que cumplan siempre con todos y cada uno de los pagos de las cuotas de capital e interés en tiempo y forma, tendrán una bonificación del VEINTE POR CIENTO (20%) sobre los intereses. El monto resultante de la bonificación de cada cuota se acumulará, y se descontará de las últimas cuotas del préstamo. En caso de incumplimiento perderán la bonificación y se aplicarán además los recargos correspondientes.

La SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, llevará un registro de las presentaciones que se efectúen.

<table>
<tr><td colspan="4">Condiciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión – TURISMO 2006</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Montos máximos a financiar por proyecto</td><td>Proyectos Individuales hasta</td><td>Proyectos Asociativos</td></tr>
<tr><td>$ 500.000</td><td>$ 800.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Mínimos a financiar</td><td>$ 50.000</td><td>$ 100.000</td></tr>
<tr><td rowspan="3">En función de cada Proyecto y
a criterio del Comité de Inversiones</td><td>Plazo de Amortización</td><td colspan="2">Hasta CINCUENTA Y CUATRO (54) meses para la cancelación total del crédito.
Empresa nueva hasta SESENTA (60) meses cuando el monto del crédito sea igual a PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000).
Cancelaciones anticipadas: mínimo UNA (1) cuota.</td></tr>
<tr><td>Período de gracia</td><td colspan="2">Para amortización de capital (no intereses): de hasta QUINCE (15) meses, incluidos en los CINCUENTA Y CUATRO (54) meses de plazo. Excepción: nuevas empresas con solicitud de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) podrán acceder a un período de gracia máximo de DIECIOCHO (18) meses, incluidos en los SESENTA (60) meses de cancelación del crédito.</td></tr>
<tr><td>Desembolsos</td><td colspan="2">Cronograma definido en el proceso de evaluación. Pago en cuenta de proveedores. Para ciertos proyectos podrá haber un anticipo en la cuenta del solicitante del VEINTE POR CIENTO (20 %) del crédito, a criterio del Comité de Inversiones.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Porcentaje máximo a financiar del total de inversiones</td><td rowspan="2">Empresa nueva (antigüedad menor a un año)</td><td colspan="2">Para créditos de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), hasta el OCHENTA POR CIENTO (80%) del monto total del proyecto y sin limitaciones en la relación Patrimonio Neto / Crédito. Lo solicitado para capital de trabajo no debe superar: el DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto total solicitado al FONAPYME.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Para créditos superiores a PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del monto total del proyecto sin superar el CIEN POR CIENTO (100 %) del Patrimonio Neto de la empresa. Lo solicitado para capital de trabajo no debe superar: el DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto total solicitado al FONAPYME.</td></tr>
<tr><td>Empresa existente (antigüedad igual o mayor a un año)</td><td colspan="2">Hasta el OCHENTA POR CIENTO (80%) del total de inversiones del proyecto sin superar el CIEN POR CIENTO (100%) del Patrimonio Neto de la empresa. Lo solicitado para capital de trabajo no debe superar: el DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto total solicitado al FONAPYME.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Limitación en ciertas garantías
(margen de cobertura sobre el crédito)</td><td>a) Préstamos de
$ 50.000.-</td><td colspan="2">En caso de hipoteca o prenda sobre bienes, ya sean propios o de terceros, los valores de acuerdo a la tasación del BNA, deberán superar en un VEINTE POR CIENTO (20 %) el monto del crédito. La aceptación de prendas sobre bienes usados estará limitada, a consideración del Comité de Inversiones, por el tipo de bienes y su antigüedad.</td></tr>
<tr><td>b) Préstamos de $ 50.001.- y hasta $ 100.000.-</td><td colspan="2">Igual que a) cuyos valores según tasación del BNA deberán superar en un TREINTA POR CIENTO (30 %) el monto del crédito.</td></tr>
<tr><td>c) Préstamos mayores a $ 100.000</td><td colspan="2">Igual que a) cuyos valores según tasación del BNA deberán superar en un CINCUENTA POR CIENTO (50 %) el monto del crédito.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Aporte de contraparte</td><td colspan="2">Pueden incluirse como aporte propio activos fijos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) hayan sido adquiridos durante los últimos DOCE (12) meses previos a la presentación del proyecto; b) que se adjunte copia de factura o título de propiedad; c) los inmuebles podrán incluirse como aporte propio sin importar la fecha de compra y el valor podrá ser el de escrituración, el fiscal o el contable, el que sea mayor..</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tasa de interés</td><td colspan="2">CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la tasa general de BNA. Por pago en tiempo y forma de todas y cada una de las cuotas habrá una bonificación del VEINTE POR CIENTO (20%) descontándose de las últimas cuotas.</td></tr>
</table>

Distribución territorial del llamado a Concurso

Se establece un mecanismo de asignación predeterminada de cupos para la financiación de proyectos entre las Provincias y la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en función de los coeficientes de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales. En tal sentido, la distribución territorial se realizará de la siguiente manera y sobre la base de la asignación presupuestaria 2006 por valor de PESOS TREINTA MILLONES ($ 30.000.000), sujeta a disponibilidad.

Provincia	Coeficientes de coparticipación en%
BUENOS AIRES	21.21
CATAMARCA	2.66
CORDOBA	8.58
CORRIENTES	3.59
CHACO	4.82
CHUBUT	1.53
ENTRE RIOS	4.71
FORMOSA	3.51
JUJUY	2.74
LA PAMPA	1.81
LA RIOJA	2
MENDOZA	4.03
MISIONES	3.20
NEUQUEN	1.68
RIO NEGRO	2.44
SALTA	3.70
SAN JUAN	3.26
SAN LUIS	2.20
SANTA CRUZ	1.53
SANTA FE	8.63
SANTIAGO DEL ESTERO	3.99
TUCUMAN	4.60
TIERRA DEL FUEGO	1.20
CIUDAD AUTONOMA GC BUENOS AIRES	2.38
TOTAL	100.00

El Comité de Inversiones seleccionará proyectos hasta agotar la disponibilidad asignada a este Concurso que asciende a la suma de PESOS TREINTA MILLONES ($ 30.000.000). A tal efecto podrá disponer, según lo dispuesto en el Decreto Nº 1074/01, de los remanentes no utilizados correspondiente a los cupos del presente llamado a concurso público de presentación de proyectos, incluidos los ya efectuados, para atender a aquellas jurisdicciones con proyectos elegibles.

ANEXO II

FONAPYME

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CRITERIOS DE SELECCION DE PROYECTOS - TURISMO

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de los proyectos serán los siguientes:

1. Rentabilidad económica y factibilidad financiera.

Se valora en qué medida el proyecto contribuye a mejorar la rentabilidad de la empresa y la capacidad de generar los recursos necesarios para afrontar la carga impositiva y previsional así como permitir la amortización del capital e intereses en un plazo no superior a 54 meses o, en el caso de empresas nuevas con solicitudes por $ 50.000, a 60 meses.

Asimismo ello implica la demostración sobre la capacidad de aporte de contraparte para completar la totalidad de inversiones necesarias.

En caso de no aprobar esta valoración, se desestima el proyecto.

2. Factibilidad empresaria

La capacidad empresaria para que la ejecución del proyecto pueda ser exitosa resulta muy importante.

En tal sentido se analizan tanto la experiencia empresaria en el rubro como las vinculaciones que puedan complementar su capacidad.

También se tiene especialmente en cuenta las reales posibilidades de concreción de los ingresos proyectados. Por ello, cuando se trate de nuevas empresas, nuevos productos, nuevos mercados o bien el incremento de ventas supere el nivel actual, los interesados deberán suministrar elementos objetivos que den fundamento a los ingresos proyectados.

3. Impacto Cualitativo:

Se tendrán en cuenta las siguientes variables, ponderadas de acuerdo a lo establecido por el Comité de Inversiones:

a) Capacidad técnica y empresaria: se valora la experiencia empresarial en general y en el sector en particular y su nivel de éxito.

b) Generación de empleo directo medido en partes iguales con las siguientes relaciones:

- Porcentaje de incremento sobre el personal ocupado actual;

- Importe del préstamo solicitado sobre cantidad de personal a incorporar.

c) Aumento de las exportaciones: se considera el volumen proyectado de ventas al exterior (siempre que se aporten elementos objetivos que den certeza) respecto al total de ventas de la empresa.

d) Sustitución de importaciones: de acuerdo a los fundamentos que se presenten se considerará la proyección de ventas con relación a ventas totales.

e) Mayor valor agregado: por el costo de materias primas e insumos respecto a ventas.

f) Desarrollo de las economías regionales: de acuerdo a la información suministrada por la Agencia de Desarrollo Regional receptora del proyecto.

g) Carácter asociativo de los proyectos: por la cantidad de empresas involucradas y los activos aportados al proyecto común.

h) Aumento de la competitividad: comparación entre el resultado operativo histórico de la empresa y el promedio que arroje el presupuesto económico.

i) Innovación tecnológica: en virtud de la información suministrada y su reflejo en la competitividad de la empresa.

j) Impacto ambiental: de acuerdo a las características del proyecto y la información proporcionada.

k) Porcentaje de financiamiento: por el menor porcentaje solicitado sobre el monto total del proyecto.

ANEXO III

FONAPYME - INFORME DE LA AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Llamado a Concurso Público de Proyectos para el Sector Turismo

Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional - SSEPyMEyDR

Paseo Colón 189 Piso 5° (C1063ACB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AGENCIA ______ Provincia ______

Solicitante ______ CUIT ______

Domicilio ______ N° ____ Piso ____ Depto ____

Localidad ______ TE: ______ e - mail ______

Actividad ______

A Se solicitan los siguientes comentarios referidos a la Empresa solicitante de crédito FONAPyME

1. ¿ El solicitante tiene domicilio permanente en la ciudad ?

2. ¿ Qué antigüedad acredita en la empresa o emprendimiento ?

3. ¿ Qué capacidad acredita para la realización del proyecto presentado ?

4. ¿ Cuál era su actividad anterior ?

Firma del Gerente de la Agencia de Desarrollo Productivo | Aclaración del Gerente de la Agencia de Desarrollo Productivo

FONAPYME - INFORME DE LA AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Llamado a Concurso Público de Proyectos para el Sector Turismo

5. ¿ Qué concepto merece su comportamiento empresarial ?

6. ¿ Se inspeccionó el lugar dónde desarrolla su actividad ?

7. En el caso positivo ¿ Qué opinión le mereció ?. Destacar de ser posible los siguientes aspectos: estado de la infraestructura, organización, recursos humanos, estado de la maquinaria y otros bienes de capital.

8. ¿ El proyecto es de interés para la región ?. ¿ Porqué ?

9. ¿ Utiliza materia prima de la zona ?

Firma del Gerente de la Agencia de Desarrollo Productivo | Aclaración del Gerente de la Agencia de Desarrollo Productivo

FONAPYME - INFORME DE LA AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Llamado a Concurso Público de Proyectos para el Sector Turismo

10. ¿ Utiliza recursos humanos de la zona ?

11. ¿ Considera que tiene mercado para la colocación de sus productos ?. ¿ Porqué ?

12. Si proyecta exportar: ¿ considera que tiene fortalezas suficientes ?. ¿ Porqué ?

B Revisión final de documentación

Informe sobre la totalidad de documentación respaldatoria que debe presentar el solicitante y ajustar su presentación a los términos de la guía creada a tal fin, confeccionando un índice con la totalidad de los elementos requeridos y cumplidos

1		18	
2		19	
3		20	
4		21	
5		22	
6		23	
7		24	
8		25	
9		26	
10		27	
11		28	
12		29	
13		30	
14		31	
15		32	
16		33	
17		34	

Firma del Gerente de la Agencia de Desarrollo Productivo | Aclaración del Gerente de la Agencia de Desarrollo Productivo

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

1. LA PRESENTACIÓN			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Presentación del Proyecto junto a la documentación requerida, encarpetada (no anillada) , en hojas tamaño A4; en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Jurisdicción más cercana al de la localización del Proyecto, según listado de Agencias publicado en la página Web de la SSEPyMEyDR.			
Presentación de formulario impreso "Informe de agencia" , con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Condiciones de Admisión de proyectos", con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Presentación de Proyecto", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Económico", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Financiero", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de "Presupuesto Económico y Financiero "en Diskette. (Para créditos superiores a $ 50.000)			

	2, CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD			
	Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
	Es Pyme de acuerdo a la facturación proyectada - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) - :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
	Solicita financiamiento por un monto de $ 50.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
IGUAL A $ 50000	El monto solicitado no supera el 80 % del monto total de las inversiones a realizar sin limitaciones en la relación patrimonio / préstamo.			
	El monto requerido para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo + Capiatl de Trabajo).			
	El Plazo de cancelación no supera los 60 meses (incluido el período de gracia)			
	El Período de gracia no supera los 18 meses (solo paga intereses)			
	El tipo de sociedad es sujeto de crédito			
	Solicita financiamiento por un monto superior a $ 50.000 y hasta $ 500.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
MAYOR A $ 50000	El monto solicitado no supera el 50 % del monto total de las inversiones a realizar sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.			
	El monto solicitado solicitado para capital de trabajo no superara el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME.			
	El Plazo de cancelación no supera los 54 meses (incluido el período de gracia)			
	El Período de gracia no supera los 15 meses (solo paga intereses)			
	El tipo de sociedad es sujeto de crédito			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Presenta información acerca del lugar dónde se desarrollará el proyecto de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones	SI	NO	Ref.
Presenta escritura, contrato de alquiler o comodato [con una vigencia igual o mayor al plazo del crédito y con características de locación Comercial/Industrial coincidentes con el destino del mismo, firmado por los solicitantes del crédito o con cesión de derechos a los mismos], etc., según correspondiere.			
Presenta la habilitación por autoridad competente de la jurisdicción para el desarrollo de la actividad, o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
En caso de construcción, presenta planos de arquitectura aprobados por autoridad competente de la jurisdicción o la explicación en caso de no ser necesario, según correspondiere.			
Presenta la autorización de fabricación o comercialización por parte de la autoridad competente de la jurisdicción (cuando corresponda), de los productos (bienes o servicios) que intervienen en el proyecto , o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			

3. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
NUEVA - Empresa Unipersonal o Sociedad de Hecho (Cuya existencia sea inferior a un año)			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Para Sociedades de Hecho presenta contrato social (si existiera) con vigencia igual o mayor al del plazo del crédito, con el objeto social que incluye la actividad a desarrollar en el proyecto.			
Fotocopia del Documento de Identidad de los titulares y cónyuges (primeras 3 hojas)			
Para acreditar domicilio legal presenta Fotocopia de un servicio pagado (teléfono, gas, agua) a nombre del titular y de reciente vencimiento. Puede ser sustituido por contrato de alquiler o escritura de propiedad.			
Manifestación de Bienes e Ingresos firmada por el titular en carácter de declaración jurada certificada por Contador Publico.			
Antecedentes personales de los solicitantes o socios componentes de la empresa a efectos de acreditar su idoneidad para llevar adelante el proyecto.			
Presenta constancia de inscripción y último recibo de pago de cada impuesto en AFIP que correspondiere, de cada titular (en el caso de empresa nueva y monotributista se aceptará la inscripción y último recibo de pago coincidente con el comienzo de la actividad)			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad de hecho, de cada uno de los integrantes, de los codeudores (si correspondiere), de el / la cónyuge (para personas físicas) y en caso de observaciones en el informe, presenta descargo de las mismas con detalle y documentación respaldatoria.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL PROYECTO	SI	NO	Ref.
Referida a las inversiones a realizar (a financiar por el FONAPYME) adjunta presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el aporte propio con disponibilidades (bonos, dinero en efectivo o créditos sobre terceros debidamente certificados, extractos bancarios recientes en los que figure el saldo correspondiente, plazos fijos, venta de algún bien, etc.), activos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, adquiridos durante los últimos doce meses previos a la presentación, adjuntando fotocopias de comprobantes de disponibilidad, compra o titularidad según correspondiere, etc. o activos a adquirir (con fondos propios u otras fuentes de financiación que no sea el FONAPYME), adjuntando presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el financiamiento por parte de otras fuentes (condición de pago a proveedores, aporte de socios, otros préstamos, etc.)			
Presenta elementos objetivos que justifican la proyección de Ventas de nuevo/s producto/s, nuevo/s mercado/s o bien cuando el incremento de ventas durante un año supera el 50 % del nivel actual. Por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios, carta de intención de compra (con membrete y firma de la empresa, con volumen y precio de los productos - bienes o servicios - a comprar), plan de comercialización, etc.			
Las garantías ofrecidas están de acuerdo al monto de cobertura (para préstamos de $ 50.000 con Hipotecas y prendas en primer grado: 120 %, préstamos de $ 50.001 hasta $ 100.000: 130 %, mayores de $ 100.000: 150 %) y adjunta la documentación probatoria de la titularidad y la valuación de cada una de ellas. Para ver información sobre otras garantías colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila.			

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

1. LA PRESENTACIÓN			
Descripción: Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Presentación del Proyecto junto a la documentación requerida, encarpetada (no anillada) , en hojas tamaño A4; en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Jurisdicción más cercana al de la localización del Proyecto, según listado de Agencias publicado en la página Web de la SSEPyMEyDR.			
Presentación de formulario impreso "Informe de agencia" , con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Condiciones de Admisión de proyectos", con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Presentación de Proyecto", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presenta informe de situación de deudas comerciales, bancarias y financieras a la fecha y complementa en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del mismo.			
Presenta informe sobre estado de situación previsional e impositiva a la fecha y complementa en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del mismo.			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Económico", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Financiero", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de "Presupuesto Económico y Financiero "en Diskette. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD			
Descripción: Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Es Pyme de acuerdo a la facturación proyectada - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) - :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
Solicita financiamiento por un monto desde $ 50.000 y hasta $ 500.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
El monto solicitado no supera el 80 % del monto total de las inversiones a realizar sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.			
El monto requerido para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo + Capiatl de Trabajo).			
El Plazo de cancelación no supera los 54 meses (incluido el período de gracia)			
El Período de gracia no supera los 15 meses (solo paga intereses)			
El tipo de sociedad es sujeto de crédito.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Presenta información acerca del lugar dónde se desarrollará el proyecto de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones	SI	NO	Ref.
Presenta escritura, contrato de alquiler o comodato [con una vigencia igual o mayor al plazo del crédito y con características de locación Comercial/Industrial coincidentes con el destino del mismo, firmado por los solicitantes del crédito o con cesión de derechos a los mismos], etc., según correspondiere.			
Presenta la habilitación por autoridad competente de la jurisdicción para el desarrollo de la actividad, o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
En caso de construcción, presenta planos de arquitectura aprobados por autoridad competente de la jurisdicción o la explicación en caso de no ser necesario, según correspondiere.			
Presenta la autorización de fabricación o comercialización por parte de la autoridad competente de la jurisdicción (cuando corresponda), de los productos (bienes o servicios) que intervienen en el proyecto , o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
3. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
EXISTENTE - Empresa Unipersonal o Sociedad de Hecho (Con actividad no inferior a un año)			
Descripción: Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Para Sociedades de Hecho presenta contrato social (si existiera) con vigencia igual o mayor al del plazo del crédito, con el objeto social que incluye la actividad a desarrollar en el proyecto.			
Información sobre titularidad de la empresa: Fotocopia del Documento de Identidad de los titulares y cónyuge (primeras 3 hojas)			
Información Contable: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados (con distinción de ventas y costos) de la actividad firmada por Contador Público con fecha no anterior a seis meses de la presentación del proyecto.			
Situación Impositiva y previsional; Constancia de inscripción en AFIP (Bienes personales - si correspondiere - , Monotributo, Autónomos, Ganancias, IVA, Régimen de Seguridad Social Empleados, Ganancia Mínima Presunta) / Rentas de la Jurisdicción (ó Ingresos Brutos, Convenio Multilateral de la Dirección General de Rentas de la Provincia) y fotocopia de último pago de cada uno de ellos. En caso de existir deuda indica el período al que corresponde, monto y nombre del acreedor (organismo, caja o impuesto). En caso de tener planes de regularización indica el nombre del acreedor, saldo adeudado, importe de cuota y fecha de cancelación final del plan.			
Las tres últimas declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales (si la empresa tiene una antigüedad menor a tres años, las que correspondieren en función a su antigüedad)			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad de hecho, de cada uno de los integrantes, de los codeudores (si correspondiere), de el / la cónyuge (para personas físicas) y en caso de observaciones en el informe, presenta descargo de las mismas con detalle y documentación respaldatoria.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL PROYECTO			
De a las inversiones a realizar (a financiar por el FONAPYME) adjunta presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el aporte propio con disponibilidades (bonos, dinero en efectivo o créditos sobre terceros debidamente certificados, extractos bancarios recientes en los que figure el saldo correspondiente, plazos fijos, venta de algún bien, etc.), activos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, adquiridos durante los últimos doce meses previos a la presentación, adjuntando fotocopias de comprobantes de disponibilidad, compra o titularidad según correspondiere, etc. o activos a adquirir (con fondos propios u otras fuentes de financiación que no sea el FONAPYME), adjuntando presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el financiamiento por parte de otras fuentes (condición de pago a proveedores, aporte de socios, otros préstamos, etc.)			
Presenta elementos objetivos que justifican la proyección de Ventas de nuevo/s producto/s, nuevo/s mercado/s o bien cuando el incremento de ventas durante un año supera el 50 % del nivel actual. Por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios, carta de intención de compra (con membrete y firma de la empresa, con volumen y precio de los productos - bienes o servicios - a comprar), plan de comercialización, etc.			
Las garantías ofrecidas están de acuerdo al monto de cobertura (para préstamos de $ 50.000 con Hipotecas y prendas en primer grado: 120 %, préstamos de $ 50.001 hasta $ 100.000: 130 %, mayores de $ 100.000: 150 %) y adjunta la documentación probatoria de la titularidad y la valuación de cada una de ellas. Para ver información sobre otras garantías colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila.			

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN
LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica
Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular			CUIL/CUIT/DNI N°		

	1. LA PRESENTACIÓN			
	Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
	Presentación del Proyecto junto a la documentación requerida, encarpetada (no anillada) , en hojas tamaño A4; en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Jurisdicción más cercana al de la localización del Proyecto, según listado de Agencias publicado en la página Web de la SSEPyMEyDR.			
	Presentación de formulario impreso "Informe de agencia" , con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
	Presentación de formulario impreso "Condiciones de Admisión de proyectos", con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
	Presentación de formulario impreso "Presentación de Proyecto", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
	Presentación de formulario impreso "Presupuesto Económico", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
	Presentación de formulario impreso "Presupuesto Financiero", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
	Presentación de "Presupuesto Económico y Financiero "en Diskette. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
	2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD			
	Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
	Es Pyme de acuerdo a la facturación proyectada - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) - :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
	Solicita financiamiento por un monto de $ 50.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
IGUAL A $ 50000	El monto solicitado no supera el 80 % del monto total de las inversiones a realizar sin limitaciones en la relación patrimonio / préstamo.			
	El monto requerido para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo + Capiatl de Trabajo).			
	El Plazo de cancelación no supera los 60 meses (incluido el período de gracia)			
	El Período de gracia no supera los 18 meses (solo paga intereses)			
	El tipo de sociedad es sujeto de crédito.			
	Solicita financiamiento por un monto superior a $ 50.000 y hasta $ 500.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
MAYOR A $ 50000	El monto solicitado no supera el 50 % del monto total de las inversiones a realizar sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.			
	El monto solicitado solicitado para capital de trabajo no superara el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME.			
	El Plazo de cancelación no supera los 54 meses (incluido el período de gracia)			
	El Período de gracia no supera los 15 meses (solo paga intereses)			
	El tipo de sociedad es sujeto de crédito.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN
LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica
Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular			CUIL/CUIT/DNI N°		

Descripción	SI	NO	Ref.
Presenta información acerca del lugar dónde se desarrollará el proyecto de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones			
Presenta escritura, contrato de alquiler o comodato [con una vigencia igual o mayor al plazo del crédito y con características de locación Comercial/Industrial coincidentes con el destino del mismo, firmado por los solicitantes del crédito o con cesión de derechos a los mismos], etc., según correspondiere.			
Presenta la habilitación por autoridad competente de la jurisdicción para el desarrollo de la actividad, o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
En caso de construcción, presenta planos de arquitectura aprobados por autoridad competente de la jurisdicción o la explicación en caso de no ser necesario, según correspondiere.			
Presenta la autorización de fabricación o comercialización por parte de la autoridad competente de la jurisdicción (cuando corresponda), de los productos (bienes o servicios) que intervienen en el proyecto , o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
3. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
NUEVA : Sociedad Comercial o Cooperativa (Cuya existencia sea inferior a un año)			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Información sobre titularidad de la empresa: última copia de Estatuto o Contrato Social y de acta de Asamblea y Directorio donde se disponga la designación de autoridades o poder de representante legal.			
Comprobante de inscripción en IGJ, registro Público de Comercio o autoridad local competente (fotocopia).			
Última/s Acta/s de Asamblea y/o Directorio donde conste el nombramiento de las autoridades y / o del representante legal y la vigencia del mandato (fotocopia).			
Manifestación de Bienes e Ingresos de cada uno de los socios o accionistas firmada por Contador Público con fecha no anterior a 3 meses de la fecha de presentación.			
Información Contable para empresas sin actividad: Últimos tres Estados Contables (si correspondiere por antigüedad) firmados por Contador Público. En caso que la fecha de cierre del último Estado Contable sea anterior a los seis meses de la fecha de presentación deberán agregar balance de corte o inicio dictaminado por Contador Público con una antigüedad no mayor a los 6 (seis) meses de la presentación del proyecto.			
Información Contable para el resto de empresas, de antigüedad menor a un año: balance de inicio dictaminado por Contador Público con una antigüedad no mayor a los 6 (seis) meses de la presentación del proyecto.			
Situación Impositiva y previsional: Constancia de inscripción en AFIP (Ganancias, IVA, Régimen de Seguridad Social Empleados, Ganancia Mínima Presunta) / Rentas de la Jurisdicción (o Ingresos Brutos, Convenio Multilateral de la Dirección General de Rentas de la Provincia) y fotocopia de último pago de cada uno de ellos.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN
LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica
Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular			CUIL/CUIT/DNI N°		

Descripción	SI	NO	Ref.
Las últimas declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias e IVA (para empresas sin actividad, si correspondiere)			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad, de cada uno de los codeudores (si correspondiere) y en caso de observaciones en el informe, presenta descargo de las mismas con detalle y documentación respaldatoria.			
4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL PROYECTO	SI	NO	Ref.
De las inversiones a realizar (a financiar por el FONAPYME) adjunta presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el aporte propio con disponibilidades (bonos, dinero en efectivo o créditos sobre terceros debidamente certificados, extractos bancarios recientes en los que figure el saldo correspondiente, plazos fijos, venta de algún bien, etc.), activos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, adquiridos durante los últimos doce meses previos a la presentación, adjuntando fotocopias de comprobantes de disponibilidad, compra o titularidad según correspondiere, etc. o activos a adquirir (con fondos propios u otras fuentes de financiación que no sea el FONAPYME), adjuntando presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el financiamiento por parte de otras fuentes (condición de pago a proveedores, aporte de socios, otros préstamos, etc.)			
Presenta elementos objetivos que justifican la proyección de Ventas de nuevo/s producto/s, nuevo/s mercado/s o bien cuando el incremento de ventas durante un año supera el 50 % del nivel actual. Por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios, carta de intención de compra (con membrete y firma de la empresa, con volumen y precio de los productos - bienes o servicios - a comprar), plan de comercialización, etc.			
Las garantías ofrecidas están de acuerdo al monto de cobertura (para préstamos de $ 50.000 con Hipotecas y prendas en primer grado: 120 %, préstamos de $ 50.001 hasta $ 100.000: 130 %, mayores de $ 100.000: 150 %) y adjunta la documentación probatoria de la titularidad y la valuación de cada una de ellas. Para ver información sobre otras garantías colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN
LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA
Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social (Asociativa)			CUIL/CUIT/DNI N°		

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN
LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Jurídica
Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular			CUIL/CUIT/DNI N°		

1. LA PRESENTACIÓN			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Presentación del Proyecto junto a la documentación requerida, encarpetada (no anillada) , en hojas tamaño A4; en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Jurisdicción más cercana al de la localización del Proyecto, según listado de Agencias publicado en la página Web de la SSEPyMEyDR.			
Presentación de formulario impreso "Informe de agencia" , con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Condiciones de Admisión de proyectos", con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Presentación de Proyecto", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presenta informe de situación de deudas comerciales, bancarias y financieras a la fecha y complementa en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del mismo.			
Presenta informe sobre estado de situación previsional e impositiva a la fecha y complementa en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del mismo.			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Económico", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Financiero", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de "Presupuesto Económico y Financiero "en Diskette. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Es Pyme de acuerdo a la facturación proyectada - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) - :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
Solicita financiamiento por un monto desde $ 50.000 y hasta $ 500.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
El monto solicitado no supera el 80 % del monto total de las inversiones a realizar sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.			
El monto requerido para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo + Capiatl de Trabajo).			
El Plazo de cancelación no supera los 54 meses (incluido el período de gracia)			
El Período de gracia no supera los 15 meses (solo paga intereses)			
El tipo de sociedad es sujeto de crédito.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN
LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Jurídica
Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular			CUIL/CUIT/DNI N°		

Descripción	SI	NO	Ref.
Presenta información acerca del lugar dónde se desarrollará el proyecto de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones			
Presenta escritura, contrato de alquiler o comodato [con una vigencia igual o mayor al plazo del crédito y con características de locación Comercial/Industrial coincidentes con el destino del mismo, firmado por los solicitantes del crédito o con cesión de derechos a los mismos], etc., según correspondiere.			
Presenta la habilitación por autoridad competente de la jurisdicción para el desarrollo de la actividad, o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
En caso de construcción, presenta planos de arquitectura aprobados por autoridad competente de la jurisdicción o la explicación en caso de no ser necesario, según correspondiere.			
Presenta la autorización de fabricación o comercialización por parte de la autoridad competente de la jurisdicción (cuando corresponda), de los productos (bienes o servicios) que intervienen en el proyecto , o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
3. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
EXISTENTE : Empresa Jurídica (Con actividad no inferior a un año)			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Información sobre titularidad de la empresa: última copia de Estatuto o Contrato Social y de acta de Asamblea y Directorio donde se disponga la designación de autoridades o poder de representante legal.			
Comprobante de inscripción en IGJ, registro Público de Comercio o autoridad local competente (fotocopia).			
Información Contable : Últimos tres Estados Contables (si correspondiere por antigüedad) firmados por Contador Público (fotocopia). En caso que la fecha de cierre del último Estado Contable sea anterior a los seis meses de la fecha de presentación deberán agregar balance de corte o inicio dictaminado por Contador Público con una antigüedad no mayor a los 6 (seis) meses de la presentación del proyecto.			
Situación Impositiva y previsional: Constancia de inscripción en AFIP (Ganancias, IVA, Régimen de Seguridad Social Empleados, Ganancia Mínima Presunta) / Rentas de la Jurisdicción (o Ingresos Brutos, Convenio Multilateral de la Dirección.General de Rentas de la Provincia) y fotocopia de último pago de cada uno de ellos. En caso de existir deuda indica el período al que corresponde, monto y nombre del acreedor (organismo, caja o impuesto). En caso de tener planes de regularización indica el nombre del acreedor, saldo adeudado, importe de cuota y fecha de cancelación final del plan.			
Las tres últimas declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias (si la empresa tiene una antigüedad menor a tres años, las que correspondieren en función a su antigüedad)			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad, de cada uno de los codeudores (si correspondiere) y en caso de observaciones en el informe, presenta descargo de las mismas con detalle y documentación respaldatoria.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL PROYECTO	SI	NO	Ref.
De las inversiones a realizar (a financiar por el FONAPYME) adjunta presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el aporte propio con disponibilidades (bonos, dinero en efectivo o créditos sobre terceros debidamente certificados, extractos bancarios recientes en los que figure el saldo correspondiente, plazos fijos, venta de algún bien, etc.), activos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, adquiridos durante los últimos doce meses previos a la presentación, adjuntando fotocopias de comprobantes de disponibilidad, compra o titularidad según correspondiere, etc. o activos a adquirir (con fondos propios u otras fuentes de financiación que no sea el FONAPYME), adjuntando presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el financiamiento por parte de otras fuentes (condición de pago a proveedores, aporte de socios, otros préstamos, etc.)			
Presenta elementos objetivos que justifican la proyección de Ventas de nuevo/s producto/s, nuevo/s mercado/s o bien cuando el incremento de ventas durante un año supera el 50 % del nivel actual. Por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios, carta de intención de compra (con membrete y firma de la empresa, con volumen y precio de los productos - bienes o servicios - a comprar), plan de comercialización, etc.			
Las garantías ofrecidas están de acuerdo al monto de cobertura (para préstamos de $ 50.000 con Hipotecas y prendas en primer grado: 120 %, préstamos de $ 50.001 hasta $ 100.000: 130 %, mayores de $ 100.000: 150 %) y adjunta la documentación probatoria de la titularidad y la valuación de cada una de ellas. Para ver información sobre otras garantías colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila.			

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social (Asociativa)				CUIL/CUIT/DNI N°	

1. LA PRESENTACIÓN			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Presentación del Proyecto junto a la documentación requerida, encarpetada (no anillada) , en hojas tamaño A4; en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Jurisdicción más cercana al de la localización del Proyecto, según listado de Agencias publicado en la página Web de la SSEPyMEyDR.			
Presentación de formulario impreso "Informe de agencia" , con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Condiciones de Admisión de proyectos", con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Presentación de Proyecto" (de la empresa asociativa y de cada una de sus componentes) , con la firma y aclaración del solicitante o apoderado en cada una de las hojas.			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Económico", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Financiero", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presentación de "Presupuesto Económico y Financiero " en Diskette			

2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD				
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)		SI	NO	Ref.
Solicita financiamiento para proyecto de inversión de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones				
	El monto solicitado está dentro de los límites establecidos (desde $ 100.000 hasta $ 800.000)			
	El monto solicitado no supera el 80 % del monto total de las inversiones a realizar sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.			
	El monto requerido para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo + Capiatl de Trabajo).			
	El Plazo de cancelación no supera los 54 meses (incluido el período de gracia)			
	El Período de gracia no supera los 15 meses (solo paga intereses)			
	El tipo de sociedad es sujeto de crédito.			
Presenta información acerca del lugar dónde se desarrollará el proyecto de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones				
	Presenta escritura, contrato de alquiler o comodato [con una vigencia igual o mayor al plazo del crédito y con características de locación Comercial/Industrial coincidentes con el destino del mismo, firmado por los solicitantes del crédito o con cesión de derechos a los mismos], etc., según correspondiere.			
	Presenta la habilitación por autoridad competente de la jurisdicción para el desarrollo de la actividad, o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
	En caso de construcción, presenta planos de arquitectura aprobados por autoridad competente de la jurisdicción o la explicación en caso de no ser necesario, según correspondiere.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social (Asociativa)				CUIL/CUIT/DNI N°	

	SI	NO	Ref.
Presenta la autorización de fabricación o comercialización por parte de la autoridad competente de la jurisdicción, de todos los productos (bienes o servicios) que intervienen en el proyecto , o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspo			
3. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Información sobre titularidad de la empresa Asociativa: última copia de Estatuto o Contrato Social y de acta de Asamblea y Directorio donde se disponga la designación de autoridades o poder de representante legal.			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad y complementa, en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del informe.			
4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE LA INVERSIÓN	SI	NO	Ref.
De las inversiones a realizar adjunta presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el aporte propio con disponibilidades (bonos, dinero en efectivo o créditos sobre terceros debidamente certificados, extractos bancarios recientes en los que figure el saldo correspondiente, plazos fijos, venta de algún bien, etc.), activos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, adquiridos durante los últimos doce meses previos a la presentación, adjuntando fotocopias de comprobantes de disponibilidad, compra o titularidad según correspondiere, etc. o activos a adquirir (con fondos propios u otras fuentes de financiación que no sea el FONAPYME), adjuntando presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el financiamiento por parte de otras fuentes (condición de pago a proveedores, aporte de socios, otros préstamos, etc.)			
Presenta elementos objetivos que justifican la proyección de Ventas de nuevo/s producto/s, nuevo/s mercado/s o bien cuando el incremento de ventas durante un año supera el 50 % del nivel actual. Por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios, carta de intención de compra (con membrete y firma de la empresa, con volumen y precio de los productos - bienes o servicios - a comprar), plan de comercialización, etc.			
Las garantías ofrecidas están de acuerdo al monto de cobertura, para Hipotecas en primer grado y prendas, préstamos mayores de $ 100.000: 150 % y adjunta la documentación probatoria de la titularidad y la valuación de cada una de ellas. Para ver información sobre otras garantías colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACION PROYECTO DE INVERSION

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social (Asociativa)				CUIL/CUIT/DNI N°	

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

ANEXO III

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Es Pyme de acuerdo a la facturación proyectada - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) - :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
2. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
EXISTENTE - Empresa Unipersonal o Sociedad de Hecho (Con actividad no inferior a dos años)			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Para Sociedades de Hecho presenta contrato social (si existiera) con vigencia igual o mayor al del plazo del crédito, con el objeto social que incluye la actividad a desarrollar en el proyecto.			
Información sobre titularidad de la empresa: Fotocopia del Documento de Identidad de los titulares y cónyuge (primeras 3 hojas)			
Información Contable: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados (con distinción de ventas y costos) de la actividad firmada por Contador Público con fecha no anterior a seis meses de la presentación del proyecto.			
Situación Impositiva y previsional: Constancia de inscripción en AFIP (Bienes personales - si correspondiere - , Monotributo, Autónomos, Ganancias, IVA, Régimen de Seguridad Social Empleados, Ganancia Mínima Presunta) / Rentas de la Jurisdicción (o Ingresos Brutos, Convenio Multilateral de la Dirección General de Rentas de la Provincia) y fotocopia de último pago de cada uno de ellos. En caso de existir deuda indica el período al que corresponde, monto y nombre del acreedor (organismo, caja o impuesto). En caso de tener planes de regularización indica el nombre del acreedor, saldo adeudado, importe de cuota y fecha de cancelación final del plan.			
Las tres últimas declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales (si la empresa tiene una antigüedad menor a tres años, las que correspondieren en función a su antigüedad)			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad de hecho, de cada uno de los integrantes, de el / la cónyuge (para personas físicas) y en caso de observaciones en el informe, presenta descargo de las mismas con detalle y documentación respaldatoria.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
revíste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	
1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD					
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)			SI	NO	Ref.
Es Pyme de acuerdo a facturación - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) - :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.					
2. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL					
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)			SI	NO	Ref.
Información sobre titularidad de la empresa: última copia de Estatuto o Contrato Social y de acta de Asamblea y Directorio donde se disponga la designación de autoridades o poder de representante legal.					
Información Contable: Último Balance General firmado por Contador Público. Si la antigüedad del balance es mayor a seis meses: balance de corte firmado por Contador Público o fotocopia de Formulario F-731 de AFIP correspondiente a los meses siguientes al último cierre de balance. Detalle de ventas de los últimos 12 meses firmado por Contador Público					
Situación Impositiva y previsional: Constancia de inscripción en AFIP (Ganancias, IVA, Régimen de Seguridad Social Empleados, Ganancia Mínima Presunta) / Rentas de la Jurisdicción (o Ingresos Brutos, Convenio Multilateral de la Dirección General de Rentas de la Provincia) y fotocopia de último pago de cada uno de ellos. En caso de existir deuda indica el período al que corresponde, monto y nombre del acreedor (organismo, caja o impuesto). En caso de tener planes de regularización indica el nombre del acreedor, saldo adeudado, importe de cuota y fecha de cancelación final del plan.					
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad y complementa, en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del informe.					

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSION

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

(con una antigüedad inferior a un año)

Señor Presidente del
Comité de Inversiones
del FONAPyME

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de presentar el proyecto que se adjunta a efectos de obtener un préstamo de ese Fondo con las siguientes características:

Antigüedad de la empresa (meses)		Tipo de sociedad	Persona Física
Desde el inicio hasta la presentación del proyecto.		Persona física o Sociedad de hecho	

Completar el valor de antigüedad

Monto del crédito (en pesos)		Monto total del Proyecto (en pesos)	
Solicitado al FONAPYME			

Completar el valor del Monto del Crédito solicitado

Período de Gracia		Plazo de amortización		Plazo total del crédito	0
En meses (solo paga intereses)		En meses (capital e intereses)		En meses	

Completar el período de gracia

Frecuencia de amortización	Mensual	Patrimonio neto	
Mensual, bimestral o trimestral.		De acuerdo a la manifestación de bienes e ingresos	

Completar el valor del Patrimonio Neto

Cuota mensual aproximada (interés + capital) durante el período de amortización del crédito		
Tasa de interés anual en la actualidad (Tasa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina bonificada en un 50 %)	9,43%	

Agencia de Desarrollo Regional dónde se presenta toda la documentación que integra el proyecto De acuerdo a la localización del proyecto y según listado de Agencias homologadas de la página web de la Subsecretaría			
Nombre de la Agencia			
Localidad		Provincia	

Toda la documentación presentada debe contener firma y aclaración del solicitante o su apoderado. En este último caso deberá adjuntar el Poder que lo habilita.No debe quedar ningún cuadro sin llenar. En caso que no exista información para ofrecer el espacio deberá ser testado con una línea transversal.

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

1. Nombre/s, Estado Civil, CUIL/CUIT/DNI N° del/los solicitante/s,Razón Social y CUIT de la empresa

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

	Apellido y Nombre	Estado civil	CUIL / CUIT / DNI N°
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Razón social S.H		CUIT	

2. Domicilio legal

El lugar y demás datos que permiten comunicarse oficialmente con el solicitante.

Calle ______ Número ______ Piso ______ Depto ______

Localidad ______ Código Postal ______

Provincia ______ Teléfono ______ Fax ______

e - mail ______

3. Domicilio donde se desarrollará el proyecto

Es el lugar donde se va a realizar la actividad para la cual se solicita financiamiento. Presentar contrato de alquiler, comodato o titulo de propiedad que justifique la vinculación con el titular del proyecto.

Calle ______ Número ______ Piso ______ Depto ______

Localidad ______ Código Postal ______

Provincia ______ Teléfono ______ Fax ______

e - mail ______ Propio ☐ Alquilado ☐ Comodato ☐

4. Breve síntesis de la historia de la empresa / solicitante

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

5. Actividad / es actual / es del solicitante (listar por orden de importancia)

Indicar cual/es fue/ron la/s última/s actividad/es del titular, el periodo en que las realizó y el ingreso mensual promedio obtenido.

Actividad	Ingreso mensual por actividad en $

6. Cantidad de personal ocupado

Personal en relación de dependencia o contratados que realizan actividad exclusiva y directa para la empresa solicitante.

7. Cantidad de personal a incorporar

Personal en relación de dependencia o contratados que planea incorporar con el proyecto. No incluye empleo indirecto.

8. Listado de proveedores y clientes más importantes

Indicar el nombre o razón social, datos de ubicación y contacto para una posible consulta

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

9. Situación deudas comerciales, bancarias y financieras a la fecha de esta presentación

Entidad / Garantía	En moneda de origen (Completar solamente si la operación inicial fue en moneda extranjera)				En pesos		
(Indicar el nombre o razón social del acreedor y el tipo de garantía afectada - pagaré, hipoteca, prenda, etc. -)	Moneda de Origen	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila							

10. Informe sobre estado de situación previsional e impositiva

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

11. Sector principal del proyecto (Industria, Comercio, Servicios o Agropecuario) :

Indicar el Sector principal del proyecto, dentro de la siguiente clasificación: Industria, Comercio, Servicios, Agropecuario.

12. Título, objetivo o destino : (Fabricación, Comercialización, Servicio, Cría o Cultivo de ...)

Indicar el tipo de actividad a desarrollar y el bien o servicio sobre el cual se realiza la misma. Por ejemplo: Fabricación de ..., Comercialización de ..., Servicio de ..., Cría de ..., Cultivo de ..., etc.

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

13. Resumen descriptivo del Proyecto (hasta 150 palabras)

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

14. Inversiones del Proyecto (solamente Activo Fijo)

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Concepto	Esquema de financiamiento			
	FONAPyME	Aporte Propio	Otras fuentes	Total
Terreno y edificación				$ 0,00
Instalaciones				$ 0,00
Máquinas importadas (FOB) (*)				$ 0,00
Máquinas nacionales				$ 0,00
Rodados				$ 0,00
Asistencia Técnica - Capacitación				$ 0,00
Patentes y Licencias				$ 0,00
Imprevistos	NO			$ 0,00
Otros (especificar)				$ 0,00
Gastos de nacionalización				$ 0,00
I.V.A.				$ 0,00
Subtotal activo fijo	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Materias primas e insumos				$ 0,00
Servicios de terceros				$ 0,00
Salarios personal del proyecto				$ 0,00
Gastos preoperativos (especificar)				$ 0,00
Subtotal Capital de Trabajo	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Porcentaje de financiamiento				

(*) El tipo de cambio utilizado fue de | US$ 1 = | $ |

Se debe adjuntar presupuesto o factura pro-forma (con membrete y firma del emitente) por la adquisición de cada una de las nuevas inversiones en bienes o servicios y copia de factura o título de propiedad de los activos fijos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, siempre que se hayan adquirido durante los últimos 12 meses previo a la presentación del proyecto. Los inmuebles podrán incluirse como aporte propio sin importar la fecha de compra y a su valor de escrituración, fiscal o contable.

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

15. Tiempo estimado para que el nuevo proyecto genere ingresos:		meses
Consignar el tiempo en meses a partir del desembolso del préstamo, que considera necesario para que el proyecto comience a generar ingresos.		

16. Aporte propio y otras fuentes para complementar las inversiones consignados en el punto 14

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Descripción	Importe en $
TOTAL	

17. Ventas totales (Proyecto solamente), por destino (sin incluir IVA)

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Destino		Año 1 en $	Año 2 en $	Año 3 en $	Año 4 en $
Mercado interno	Fabricación local				
	Sustitución importaciones				
Exportación (*)					
TOTAL		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

(*) El tipo de cambio utilizado fue de | US$ 1 = | $ |

18. Estructura económica-financiera del proyecto – Cifras mensuales

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

1. Venta mensual promedio		
2. Costo de Ventas (3 a 6)		$ 0,00
3. Costo mercaderías (comercio)		
4. Materias primas		
5. Materiales e Insumos		
6. Mano de obra		
7. Gastos operativos (8 a 15)		$ 0,00
8. Sueldos y Cargas Sociales		
9. Honorarios		
10. Alquileres		
11. Papelería		
12. Movilidad		
13. Amortizaciones		
14. Impuestos y Servicios		
15. Otros		
16. Cuota del préstamo		
17. Resultado final (1-2-7-16)		
18. Amortizaciones +Resultado final (13+17)		

Toda la información suministrada revistе el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

19. Condiciones de pago a proveedores en el Proyecto:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

20. Plazos previstos para cobranza por ventas:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

21. Descripción de las garantías a ofrecer:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Detalle y Características	Valuación $
TOTAL	

22. Domicilio de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina con la que desearía instrumentar el crédito

Calle ______ Número ______

Localidad ______ Código Postal ______

Provincia ______

En caso de no tener cuenta corriente, se aconseja abrir una caja de ahorro en la sucursal del Banco de la Nación Argentina que le resulte más conveniente para instrumentar el crédito

23. Observaciones

Agregar a continuación toda aquella información relevante para el proyecto que no pudo completarse por falta de espacio o mencionar un número de anexo en el cual se realice (Solo ampliar la información si es relevante para la evaluación del proyecto)

24. Adjuntar al proyecto la información y documentación solicitada en Bases y Condiciones (Ver Guía de Autocontrol)

Toda la información suministrada revistе el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

1. LA PRESENTACIÓN

Descripción: Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Presentación del Proyecto junto a la documentación requerida, encarpetada (no anillada) , en hojas tamaño A4; en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Jurisdicción más cercana al de la localización del Proyecto, según listado de Agencias publicado en la página Web de la SSEPyMEyDR.			
Presentación de formulario impreso "Informe de agencia" , con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Condiciones de Admisión de proyectos", con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Presentación de Proyecto", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Económico", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Financiero", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de "Presupuesto Económico y Financiero "en Diskette. (Para créditos superiores a $ 50.000)			

2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

	Descripción: Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
	Es Pyme de acuerdo a la facturación proyectada - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) - :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
	Solicita financiamiento por un monto de $ 50.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
IGUAL A $ 50000	El monto solicitado no supera el 80 % del monto total de las inversiones a realizar sin limitaciones en la relación patrimonio / préstamo.			
	El monto requerido para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo + Capiatl de Trabajo).			
	El Plazo de cancelación no supera los 60 meses (incluido el período de gracia)			
	El Período de gracia no supera los 18 meses (solo paga intereses)			
	El tipo de sociedad es sujeto de crédito			
	Solicita financiamiento por un monto superior a $ 50.000 y hasta $ 500.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
MAYOR A $ 50000	El monto solicitado no supera el 50 % del monto total de las inversiones a realizar sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.			
	El monto solicitado para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo + Capiatl de Trabajo).			
	El Plazo de cancelación no supera los 54 meses (incluido el período de gracia)			
	El Período de gracia no supera los 15 meses (solo paga intereses)			
	El tipo de sociedad es sujeto de crédito			

Toda la información suministrada revistе el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACION PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

		SI	NO	Ref.
Presenta información acerca del lugar dónde se desarrollará el proyecto de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones				
	Presenta escritura, contrato de alquiler o comodato [con una vigencia igual o mayor al plazo del crédito y con características de locación Comercial/Industrial coincidentes con el destino del mismo, firmado por los solicitantes del crédito o con cesión de derechos a los mismos], etc., según correspondiere.			
	Presenta la habilitación por autoridad competente de la jurisdicción para el desarrollo de la actividad, o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
	En caso de construcción, presenta planos de arquitectura aprobados por autoridad competente de la jurisdicción o la explicación en caso de no ser necesario, según correspondiere.			
Presenta la autorización de fabricación o comercialización por parte de la autoridad competente de la jurisdicción (cuando corresponda), de los productos (bienes o servicios) que intervienen en el proyecto , o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.				

3. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL

NUEVA - Empresa Unipersonal o Sociedad de Hecho (Cuya existencia sea inferior a un año)

Descripción: Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Para Sociedades de Hecho presenta contrato social (si existiera) con vigencia igual o mayor al del plazo del crédito, con el objeto social que incluye la actividad a desarrollar en el proyecto.			
Fotocopia del Documento de Identidad de los titulares y cónyuges (primeras 3 hojas)			
Para acreditar domicilio legal presenta Fotocopia de un servicio pagado (teléfono, gas, agua) a nombre del titular y de reciente vencimiento. Puede ser sustituido por contrato de alquiler o escritura de propiedad.			
Manifestación de Bienes e Ingresos firmada por el titular en carácter de declaración jurada certificada por Contador Publico.			
Antecedentes personales de los solicitantes o socios componentes de la empresa a efectos de acreditar su idoneidad para llevar adelante el proyecto.			
Presenta constancia de inscripción y último recibo de pago de cada impuesto en AFIP que correspondiere, de cada titular (en el caso de empresa nueva y monotributista se aceptará la inscripción y último recibo de pago coincidente con el comienzo de la actividad)			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad de hecho, de cada uno de los integrantes, de los codeudores (si correspondiere), de el / la cónyuge (para personas físicas) y en caso de observaciones en el informe, presenta descargo de las mismas con detalle y documentación respaldatoria.			

Toda la información suministrada revistе el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL PROYECTO	SI	NO	Ref.
Referida a las inversiones a realizar (a financiar por el FONAPYME) adjunta presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el aporte propio con disponibilidades (bonos, dinero en efectivo o créditos sobre terceros debidamente certificados, extractos bancarios recientes en los que figure el saldo correspondiente, plazos fijos, venta de algún bien, etc.), activos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, adquiridos durante los últimos doce meses previos a la presentación, adjuntando fotocopias de comprobantes de disponibilidad, compra o titularidad según correspondiere, etc. o activos a adquirir (con fondos propios u otras fuentes de financiación que no sea el FONAPYME), adjuntando presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el financiamiento por parte de otras fuentes (condición de pago a proveedores, aporte de socios, otros préstamos, etc.)			
Presenta elementos objetivos que justifican la proyección de Ventas de nuevo/s producto/s, nuevo/s mercado/s o bien cuando el incremento de ventas durante un año supera el 50 % del nivel actual. Por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios, carta de intención de compra (con membrete y firma de la empresa, con volumen y precio de los productos - bienes o servicios - a comprar), plan de comercialización, etc.			
Las garantías ofrecidas están de acuerdo al monto de cobertura (para préstamos de $ 50.000 con Hipotecas y prendas en primer grado: 120 %, préstamos de $ 50.001 hasta $ 100.000: 130 %, mayores de $ 100.000: 150 %) y adjunta la documentación probatoria de la titularidad y la valuación de cada una de ellas. Para ver información sobre otras garantías colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila.			

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

....
Firma y aclaración

Toda la información suministrada
revista el carácter de Declaración Jurada

ANEXO IV

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

Lugar y Fecha: CUIT:

Empresa:

PRESUPUESTO ECONÓMICO

Las cifras deben expresarse con apertura mensual durante el 1° año proyectado y totales previstos para el 2°, 3° y 4° año.

Todas las cifras deben expresarse (sin incluir el IVA) por su incidencia económica en los resultados de la empresa sin importar si se han cobrado o pagado, salvo que existan tasas de gravamen diferentes entre compras y ventas.

Para obtener mayor información de cómo llenar algunos puntos, colocar el cursor sobre el borde rojo de la fila correspondiente

	CONCEPTO	Año 1												Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	VENTAS (2+3) (**)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Mercado Interno													0,00			
3	Mercado Externo (*)													0,00			
4	SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA													0,00			
6	RESULTADO BRUTO (1-5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	GASTOS OPERATIVOS (8+9+10+11)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Gastos Administración													0,00			
9	Gastos Comercialización													0,00			
10	Gastos Financieros													0,00			
11	Amortizaciones													0,00			
12	SUBTOTAL GASTOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	RESULTADO OPERATIVO (6-7)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Ingresos Extraordinarios													0,00			
15	Egresos Extraordinarios													0,00			
16	SUBTOTAL (13+14-15)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Impuesto a las Ganancias (***)													0,00			
18	RESULTADO NETO (16-17)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	RESULTADO NETO ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Tipo de cambio de la fecha de formulación. Indicarlo

(**) En caso que se trate de venta de productos en serie y poca variedad de artículos consignar además el precio unitario de cada uno de ellos. En caso de proyectos de Hotelería detallar Tarifas y porcentajes de ocupación.

(***) Calcular el impuesto de acuerdo al resultado obtenido

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Física o Sociedad de Hecho

Lugar y Fecha: CUIT:

Empresa:

PRESUPUESTO FINANCIERO

Todas las cifras deben expresarse (con IVA) con criterio de "Caja" según sea que se cobre o pague en el período que se informa.

Para obtener mayor información de cómo llenar algunos puntos, colocar el cursor sobre el borde rojo de la fila correspondiente

	CONCEPTO	Año 1												Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
0	GESTION OPERATIVA																
1	COBRANZA POR VENTAS (2+3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Mercado Interno													0,00			
3	Mercado Externo (*)													0,00			
4	Otros Ingresos (especificar al pie del formulario)													0,00			
5	SUBTOTAL INGRESOS (1+4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Inversiones (8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Infraestructura													0,00			
9	Maquinaria y equipos													0,00			
10	Materias primas e insumos													0,00			
11	Servicios de terceros													0,00			
12	Personal del proyecto													0,00			
13	Otros (especificar al pie del formulario)													0,00			
14	Gastos (15+16+17+18+19)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Gastos Fabricación													0,00			
16	Gastos Administración													0,00			
17	Gastos Comercialización													0,00			
18	Gastos Financieros													0,00			
19	Otros gastos													0,00			
20	SUBTOTAL INVERSIONES Y GASTOS (7+14)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	SUBTOTAL ACUMULADO INVERSIONES Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	GESTION FINANCIERA																
23	INGRESO DE RECURSOS (24+25+26)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	FONAPyME													0,00			
25	Aporte propio													0,00			
26	Otras fuentes													0,00			
27	EGRESOS (28+29)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Amortización Capital													0,00			
29	Intereses													0,00			
30	SUPERÁVIT / DEFICIT (5-20+23-27)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	SUPERÁVIT / DEFICIT ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Tipo de cambio de la fecha de formulación. Indicarlo

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

(con una antigüedad igual o mayor a un año)

Señor Presidente del
Comité de Inversiones
del FONAPyME

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de presentar el proyecto que se adjunta a efectos de obtener un préstamo de ese Fondo con las siguientes características:

Antigüedad de la empresa (meses)		Tipo de sociedad	Sociedad de hecho
Desde el inicio hasta la presentación del proyecto.		Persona física o Sociedad de hecho	

Completar el valor de antigüedad

Monto del crédito (en pesos)		Monto total del Proyecto (en pesos)	
Solicitado al FONAPYME			

Completar el valor del Monto del Crédito solicitado

Período de Gracia		Plazo de amortización		Plazo total del crédito	0
En meses (solo paga intereses)		En meses (capital e intereses)		En meses	

Completar el período de gracia

Frecuencia de amortización	**Trimestral**	Patrimonio neto	
Mensual, bimestral o trimestral.		De acuerdo a la manifestación de bienes e ingresos	

Completar el valor del Patrimonio Neto

Cuota mensual apróximada (interés + capital) durante el período de amortización del crédito		
Tasa de interés anual en la actualidad (Tasa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina bonificada en un 50 %)	**9.43%**	

Agencia de Desarrollo Regional dónde se presenta toda la documentación que integra el proyecto
De acuerdo a la localización del proyecto y según listado de Agencias homologadas de la página web de la Subsecretaría

Nombre de la Agencia			
Localidad		Provincia	

Toda la documentación presentada debe contener firma y aclaración del solicitante o su apoderado. En este último caso deberá adjuntar el Poder que lo habilita.No debe quedar ningún cuadro sin llenar. En caso que no exista información para ofrecer el espacio deberá ser testado con una línea transversal.

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

1. Nombre/s, Estado Civil, CUIL/CUIT/DNI Nº del/los solicitante/s,Razón Social y CUIT de la empresa

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

	Apellido y Nombre	Estado civil	CUIL / CUIT / DNI Nº
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Razón social S.H		CUIT	

2. Domicilio legal

El lugar y demás datos que permiten comunicarse oficialmente con el solicitante.

Calle		Número		Piso		Depto	
Localidad						Código Postal	
Provincia		Teléfono			Fax		
e - mail							

3. Domicilio donde se desarrollará el proyecto

Es el lugar donde se va a realizar la actividad para la cual se solicita financiamiento. Presentar contrato de alquiler, comodato o título de propiedad que justifique la vinculación con el titular del proyecto.

Calle		Número		Piso		Depto	
Localidad						Código Postal	
Provincia		Teléfono			Fax		
e - mail		Propio		Alquilado		Comodato	

4. Breve síntesis de la historia de la empresa / solicitante

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

5. Actividad / es actual / es del solicitante (listar por orden de importancia)

Indicar cual/es fue/ron la/s última/s actividad/es del titular, el periodo en que las realizó y el ingreso mensual promedio obtenido.

Actividad	Ingreso mensual por actividad en $

6. Cantidad de personal ocupado

Personal en relación de dependencia o contratados que realizan actividad exclusiva y directa para la empresa solicitante.

7. Cantidad de personal a incorporar

Personal en relación de dependencia o contratados que planea incorporar con el proyecto. No incluye empleo indirecto.

8. Listado de proveedores y clientes más importantes

Indicar el nombre o razón social, datos de ubicación y contacto para una posible consulta.

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

13. Resumen descriptivo del Proyecto (hasta 150 palabras)

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

14. Inversiones del Proyecto

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Concepto	Esquema de financiamiento			
	FONAPyME	Aporte Propio	Otras fuentes	Total
Terreno y edificación				$ 0.00
Instalaciones				$ 0.00
Máquinas importadas (FOB) (*)				$ 0.00
Máquinas nacionales				$ 0.00
Rodados				$ 0.00
Asistencia Técnica - Capacitación				$ 0.00
Patentes y Licencias				$ 0.00
Imprevistos	NO			$ 0.00
Otros (especificar)				$ 0.00
Gastos de nacionalización				$ 0.00
I.V.A.				$ 0.00
Subtotal activo fijo	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Materias primas e insumos				$ 0.00
Servicios de terceros				$ 0.00
Salarios personal del proyecto				$ 0.00
Gastos preoperativos (especificar)				$ 0.00
Subtotal Capital de Trabajo	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Porcentaje de financiamiento				

(*) El tipo de cambio utilizado fue de US$ 1 = $

Se debe adjuntar presupuesto o factura pro-forma (con membrete y firma del emitente) por la adquisición de cada una de las nuevas inversiones en bienes o servicios y copia de factura o título de propiedad de los activos fijos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, siempre que se hayan adquirido durante los últimos 12 meses previo a la presentación del proyecto. Los inmuebles podrán incluirse como aporte propio sin importar la fecha de compra y a su valor de escrituración, fiscal o contable.

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

9. Situación deudas comerciales, bancarias y financieras a la fecha de esta presentación

Entidad / Garantía	En moneda de origen (Completar solamente si la operación inicial fue en moneda extranjera)				En pesos		
(Indicar el nombre o razón social del acreedor y el tipo de garantía afectada - pagaré, hipoteca, prenda, etc. -)	Moneda de Origen	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila							

10. Informe sobre estado de situación previsional e impositiva

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

11. Sector principal del proyecto (Industria, Comercio, Servicios o Agropecuario) :

Indicar el Sector principal del proyecto, dentro de la siguiente clasificación: Industria, Comercio, Servicios, Agropecuario.

12. Título, objetivo o destino : (Fabricación, Comercialización, Servicio, Cría o Cultivo de ...)

Indicar el tipo de actividad a desarrollar y el bien o servicio sobre el cual se realiza la misma. Por ejemplo: Fabricación de ..., Comercialización de ..., Servicio de ..., Cría de ..., Cultivo de ..., etc.

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

15. Tiempo estimado para que el nuevo proyecto genere ingresos: meses

Consignar el tiempo en meses a partir del desembolso del préstamo, que considera necesario para que el proyecto comience a generar ingresos.

16. Aporte propio y otras fuentes para complementar las inversiones consignados en el punto 14

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Descripción	Importe en $
TOTAL	

17. Ventas totales (Proyecto solamente), por destino (sin incluir IVA)

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Destino		Año 1 en $	Año 2 en $	Año 3 en $	Año 4 en $
Mercado interno	Fabricación local				
	Sustitución importaciones				
Exportación (*)					
TOTAL		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

(*) El tipo de cambio utilizado fue de US$ 1 = $

18. Estructura económica-financiera del proyecto – Cifras mensuales

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Concepto		
1. Venta mensual promedio		
2. Costo de Ventas (3 a 6)		$ 0.00
3. Costo mercaderías (comercio)		
4. Materias primas		
5. Materiales e Insumos		
6. Mano de obra		
7. Gastos operativos (8 a 15)		$ 0.00
8. Sueldos y Cargas Sociales		
9. Honorarios		
10. Alquileres		
11. Papelería		
12. Movilidad		
13. Amortizaciones		
14. Impuestos y Servicios		
15. Otros		
16. Cuota del préstamo		
17. Resultado final (1-2-7-16)		
18. Amortizaciones +Resultado final (13+17)		

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

19. Condiciones de pago a proveedores en el Proyecto:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

20. Plazos previstos para cobranza por ventas:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

21. Descripción de las garantías a ofrecer:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Detalle y Características	Valuación $
TOTAL	

22. Domicilio de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina con la que desearía instrumentar el crédito

Calle ______ Número ______

Localidad ______ Código Postal ______

Provincia ______

En caso de no tener cuenta corriente, se aconseja abrir una caja de ahorro en la sucursal del Banco de la Nación Argentina que le resulte más conveniente para instrumentar el crédito

23. Observaciones

Agregar a continuación toda aquella información relevante para el proyecto que no pudo completarse por falta de espacio o mencionar un número de anexo en el cual se realice (Solo ampliar la información si es relevante para la evaluación del proyecto)

24. Adjuntar al proyecto la información y documentación solicitada en Bases y Condiciones (Ver Guía de Autocontrol)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto Nº		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI Nº	

	SI	NO	Ref.
Presenta información acerca del lugar dónde se desarrollará el proyecto de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones			
Presenta escritura, contrato de alquiler o comodato [con una vigencia igual o mayor al plazo del crédito y con características de locación Comercial/Industrial coincidentes con el destino del mismo, firmado por los solicitantes del crédito o con cesión de derechos a los mismos], etc., según correspondiere.			
Presenta la habilitación por autoridad competente de la jurisdicción para el desarrollo de la actividad, o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
En caso de construcción, presenta planos de arquitectura aprobados por autoridad competente de la jurisdicción o la explicación en caso de no ser necesario, según correspondiere.			
Presenta la autorización de fabricación o comercialización por parte de la autoridad competente de la jurisdicción (cuando corresponda), de los productos (bienes o servicios) que intervienen en el proyecto , o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			

3. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
EXISTENTE - Empresa Unipersonal o Sociedad de Hecho (Con actividad no inferior a un año)			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Para Sociedades de Hecho presenta contrato social (si existiera) con vigencia igual o mayor al del plazo del crédito, con el objeto social que incluye la actividad a desarrollar en el proyecto.			
Información sobre titularidad de la empresa: Fotocopia del Documento de Identidad de los titulares y cónyuge (primeras 3 hojas)			
Información Contable: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados (con distinción de ventas y costos de la actividad firmada por Contador Público con fecha no anterior a seis meses de la presentación del proyecto.			
Situación Impositiva y previsional: Constancia de inscripción en AFIP (Bienes personales - si correspondiere - , Monotributo, Autónomos, Ganancias, IVA, Régimen de Seguridad Social Empleados, Ganancia Mínima Presunta) / Rentas de la Jurisdicción (o Ingresos Brutos, Convenio Multilateral de la Dirección General de Rentas de la Provincia) y fotocopia de último pago de cada uno de ellos. En caso de existir deuda indica el período al que corresponde, monto y nombre del acreedor (organismo, caja o impuesto). En caso de tener planes de regularización indica el nombre del acreedor, saldo adeudado, importe de cuota y fecha de cancelación final del plan.			
Las tres últimas declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales (si la empresa tiene una antigüedad menor a tres años, las que correspondieren en función a su antigüedad)			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad de hecho, de cada uno de los integrantes, de los codeudores (si correspondiere), de el / la cónyuge (para personas físicas) y en caso de observaciones en el informe, presenta descargo de las mismas con detalle y documentación respaldatoria.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto Nº		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI Nº	

1. LA PRESENTACIÓN			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Presentación del Proyecto junto a la documentación requerida, encarpetada (no anillada) , en hojas tamaño A4; en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Jurisdicción más cercana al de la localización del Proyecto, según listado de Agencias publicado en la página Web de la SSEPyMEyDR.			
Presentación de formulario impreso "Informe de agencia" , con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Condiciones de Admisión de proyectos", con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Presentación de Proyecto", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presenta informe de situación de deudas comerciales, bancarias y financieras a la fecha y complementa en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del mismo.			
Presenta informe sobre estado de situación previsional e impositiva a la fecha y complementa en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del mismo.			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Económico", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Financiero", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de "Presupuesto Económico y Financiero "en Diskette. (Para créditos superiores a $ 50.000)			

2, CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Es Pyme de acuerdo a la facturación proyectada - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
Solicita financiamiento por un monto desde $ 50.000 y hasta $ 500.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es si, verifique lo siguiente			
El monto solicitado no supera el 80 % del monto total de las inversiones a realizar sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.			
El monto requerido para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo – Capiatl de Trabajo).			
El Plazo de cancelación no supera los 54 meses (incluido el período de gracia)			
El Período de gracia no supera los 15 meses (solo paga intereses)			
El tipo de sociedad es sujeto de crédito.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto Nº		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI Nº	

4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL PROYECTO			
De a las inversiones a realizar (a financiar por el FONAPYME) adjunta presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el aporte propio con disponibilidades (bonos, dinero en efectivo o créditos sobre terceros debidamente certificados, extractos bancarios recientes en los que figure el saldo correspondiente, plazos fijos, venta de algún bien, etc.), activos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, adquiridos durante los últimos doce meses previos a la presentación, adjuntando fotocopias de comprobantes de disponibilidad, compra o titularidad según correspondiere, etc. o activos a adquirir (con fondos propios u otras fuentes de financiación que no sea el FONAPYME), adjuntando presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el financiamiento por parte de otras fuentes (condición de pago a proveedores, aporte de socios, otros préstamos, etc.)			
Presenta elementos objetivos que justifican la proyección de Ventas de nuevo/s producto/s, nuevo/s mercado/s o bien cuando el incremento de ventas durante un año supera el 50 % del nivel actual. Por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios, carta de intención de compra (con membrete y firma de la empresa, con volumen y precio de los productos - bienes o servicios - a comprar), plan de comercialización, etc.			
Las garantías ofrecidas están de acuerdo al monto de cobertura (para préstamos de $ 50.000 con Hipotecas y prendas en primer grado: 120 %, préstamos de $ 50.001 hasta $ 100.000: 130 %, mayores de $ 100.000 150 %) y adjunta la documentación probatoria de la titularidad y la valuación de cada una de ellas. Para ver información sobre otras garantías colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila.			

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

ANEXO IV

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto Nº		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI Nº	

Toda la información suministrada revista el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

Lugar y Fecha: ____________________ CUIT: ____________________

Empresa: ____________________

PRESUPUESTO FINANCIERO

Todas las cifras deben expresarse (con IVA) con criterio de "Caja" según sea que se cobre o pague en el periodo que se informa.

Para obtener mayor información de cómo llenar algunos puntos, colocar el cursor sobre el borde rojo de la fila correspondiente

	CONCEPTO	Año 1												Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
0	GESTION OPERATIVA																
1	COBRANZA POR VENTAS (2+3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Mercado Interno													0,00			
3	Mercado Externo (*)													0,00			
4	Otros Ingresos (especificar al pie del formulario)													0,00			
5	SUBTOTAL INGRESOS (1+4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Inversiones (8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Infraestructura													0,00			
9	Maquinaria y equipos													0,00			
10	Materias primas e insumos													0,00			
11	Servicios de terceros													0,00			
12	Personal del proyecto													0,00			
13	Otros (especificar al pie del formulario)													0,00			
14	Gastos (15+16+17+18+19)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Gastos Fabricación													0,00			
16	Gastos Administración													0,00			
17	Gastos Comercialización													0,00			
18	Gastos Financieros													0,00			
19	Otros gastos													0,00			
20	SUBTOTAL INVERSIONES Y GASTOS (7+14)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	SUBTOTAL ACUMULADO INVERSIONES Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	GESTION FINANCIERA																
23	INGRESO DE RECURSOS (24+25+26)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	FONAPyME													0,00			
25	Aporte propio													0,00			
26	Otras fuentes													0,00			
27	EGRESOS (28+29)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Amortización Capital													0,00			
29	Intereses													0,00			
30	SUPERÁVIT / DEFICIT (5-20+23-27)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	SUPERÁVIT / DEFICIT ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Tipo de cambio de la fecha de formulación. Indicarlo

Toda la información suministrada revista el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Física o Sociedad de Hecho

Lugar y Fecha:		CUIT:	
Empresa:			

PRESUPUESTO ECONÓMICO

Las cifras deben expresarse con apertura mensual durante el 1º año proyectado y totales previstos para el 2º, 3º y 4º año.

Todas las cifras deben expresarse (sin incluir el IVA) por su incidencia económica en los resultados de la empresa sin importar si se han cobrado o pagado, salvo que existan tasas de gravamen diferentes entre compras y ventas.

Para obtener mayor información de cómo llenar algunos puntos, colocar el cursor sobre el borde rojo de la fila correspondiente

	CONCEPTO	Año 1												Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	VENTAS (2+3) (**)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Mercado Interno													0,00			
3	Mercado Externo (*)													0,00			
4	SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA													0,00			
6	RESULTADO BRUTO (1-5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	GASTOS OPERATIVOS (8+9+10+11)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Gastos Administración													0,00			
9	Gastos Comercialización													0,00			
10	Gastos Financieros													0,00			
11	Amortizaciones													0,00			
12	SUBTOTAL GASTOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	RESULTADO OPERATIVO (6-7)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Ingresos Extraordinarios													0,00			
15	Egresos Extraordinarios													0,00			
16	SUBTOTAL (13+14-15)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Impuesto a las Ganancias (***)													0,00			
18	RESULTADO NETO (16-17)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	RESULTADO NETO ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Tipo de cambio de la fecha de formulación. Indicarlo

(**) En caso que se trate de venta de productos en serie y poca variedad de artículos consignar además el precio unitario de cada uno de ellos. En caso de proyectos de Hotelería detallar Tarifas y porcentajes de ocupación.

(***) Calcular el impuesto de acuerdo al resultado obtenido

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - PERSONA JURÍDICA

(con una antigüedad igual o mayor a un año)

Señor Presidente del
Comité de Inversiones
del FONAPyME

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de presentar el proyecto que se adjunta a efectos de obtener un préstamo de ese Fondo con las siguientes características:

Antigüedad de la empresa (meses)		Tipo de sociedad	Persona Jurídica
Desde el inicio hasta la presentación del proyecto.		Persona Juridica	

Completar el valor de antigüedad

Monto del crédito (en pesos)		Monto total del Proyecto (en pesos)	
Solicitado al FONAPYME			

Completar el valor del Monto del Crédito solicitado

Período de Gracia		Plazo de amortización		Plazo total del crédito	0
En meses (solo paga intereses)		En meses (capital e intereses)		En meses	

Completar el período de gracia

Frecuencia de amortización	Trimestral	Patrimonio neto	
Mensual, bimestral o trimestral.		De acuerdo a la manifestación de bienes e ingresos	

Completar el valor del Patrimonio Neto

Cuota mensual apróximada (interés + capital) durante el período de amortización del crédito		
Tasa de interés anual en la actualidad (Tasa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina bonificada en un 50 %)	9.43%	

Agencia de Desarrollo Regional dónde se presenta toda la documentación que integra el proyecto De acuerdo a la localización del proyecto y según listado de Agencias homologadas de la página web de la Subsecretaria			
Nombre de la Agencia			
Localidad		Provincia	

Toda la documentación presentada debe contener firma y aclaración del solicitante o su apoderado. En este último caso deberá adjuntar el Poder que lo habilita. No debe quedar ningún cuadro sin llenar. En caso que no exista información para ofrecer el espacio deberá ser testado con una línea transversal.

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - PERSONA JURÍDICA

1.Razón Social y CUIT de la empresa, Apellidos y Nombres, DNI N° de los miembros de la Sociedad

Complete la Razón social, Número de CUIT y apellidos, nombres y DNI de: los miembros de directorio (S.A), consejo administrativo (Cooperativas), socios gerentes (S.R.L) y de los apoderados o representantes legales, según corresponda.

Razón social		CUIT	

Cargo	Apellido y Nombre	DNI N°

2. Domicilio legal

El lugar y demás datos que permiten comunicarse oficialmente con el solicitante.

Calle		Número		Piso		Depto	
Localidad				Código Postal			
Provincia		Teléfono		Fax			
e - mail							

3. Domicilio donde se desarrollará el proyecto

Es el lugar donde se va a realizar la actividad para la cual se solicita financiamiento. Presentar contrato de alquiler, comodato o titulo de propiedad que justifique la vinculación con el titular del proyecto.

Calle		Número		Piso		Depto	
Localidad				Código Postal			
Provincia		Teléfono		Fax			
e - mail		Propio		Alquilado		Comodato	

4. Breve síntesis de la historia de la empresa / solicitante

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - PERSONA JURÍDICA

5. Actividad / es actual / es del solicitante (listar por orden de importancia)

Indicar cual/es fue/ron la/s última/s actividad/es del titular, el periodo en que las realizó y el ingreso mensual promedio obtenido.

Actividad	Ingreso mensual por actividad en $

6. Cantidad de personal ocupado Personal en relación de dependencia o contratados que realizan actividad exclusiva y directa para la empresa solicitante.	

7. Cantidad de personal a incorporar Personal en relación de dependencia o contratados que planea incorporar con el proyecto. No incluye empleo indirecto.	

8. Listado de proveedores y clientes más importantes

Indicar el nombre o razón social, datos de ubicación y contacto para una posible consulta.

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - PERSONA JURÍDICA

9. Situación deudas comerciales, bancarias y financieras a la fecha de esta presentación

Entidad / Garantía	En moneda de origen (Completar solamente si la operación inicial fue en moneda extranjera)				En pesos		
(Indicar el nombre o razón social del acreedor y el tipo de garantía afectada - pagaré, hipoteca, prenda, etc. -)	Moneda de origen	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila							

10. Informe sobre estado de situación previsional e impositiva

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

11. Sector principal del proyecto (Industria, Comercio, Servicios o Agropecuario) :	

Indicar el Sector principal del proyecto, dentro de la siguiente clasificación: Industria, Comercio, Servicios, Agropecuario.

12. Título, objetivo o destino : (Fabricación, Comercialización, Servicio, Cría o Cultivo de ...)

Indicar el tipo de actividad a desarrollar y el bien o servicio sobre el cual se realiza la misma. Por ejemplo: Fabricación de ..., Comercialización de ..., Servicio de ..., Cría de ..., Cultivo de ..., etc.

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - PERSONA JURÍDICA

13. Resumen descriptivo del Proyecto (hasta 150 palabras)

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

14. Inversiones del Proyecto

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Concepto	Esquema de financiamiento			
	FONAPyME	Aporte Propio	Otras fuentes	Total
Terreno y edificación				$ 0.00
Instalaciones				$ 0.00
Máquinas importadas (FOB) (*)				$ 0.00
Máquinas nacionales				$ 0.00
Rodados				$ 0.00
Asistencia Técnica - Capacitación				$ 0.00
Patentes y Licencias				$ 0.00
Imprevistos	NO			$ 0.00
Otros (especificar)				$ 0.00
Gastos de nacionalización				$ 0.00
I.V.A.				$ 0.00
Subtotal activo fijo	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Materias primas e insumos				$ 0.00
Servicios de terceros				$ 0.00
Salarios personal del proyecto				$ 0.00
Gastos preoperativos (especificar)				$ 0.00
Subtotal Capital de Trabajo	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Porcentaje de financiamiento				

(*) El tipo de cambio utilizado fue de	US$ 1 =	$	

Se debe adjuntar presupuesto o factura pro-forma (con membrete y firma del emitente) por la adquisición de cada una de las nuevas inversiones en bienes o servicios y copia de factura o título de propiedad de los activos fijos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, siempre que se hayan adquirido durante los últimos 12 meses previo a la presentación del proyecto. Los inmuebles podrán incluirse como aporte propio sin importar la fecha de compra y a su valor de escrituración, fiscal o contable.

15. Tiempo estimado para que el nuevo proyecto genere ingresos:		meses

Consignar el tiempo en meses a partir del desembolso del préstamo, que considera necesario para que el proyecto comience a generar ingresos.

16. Aporte propio y otras fuentes para complementar las inversiones consignados en el punto 14

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - PERSONA JURÍDICA

Descripción	Importe en $
TOTAL	

17. Ventas totales (Proyecto solamente), por destino (sin incluir IVA)

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Destino		Año 1 en $	Año 2 en $	Año 3 en $	Año 4 en $
Mercado interno	Fabricación local				
	Sustitución importaciones				
	Exportación (*)				
	TOTAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

(*) El tipo de cambio utilizado fue de	US$ 1 =	$	

18. Estructura económica-financiera del proyecto – Cifras mensuales

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

1. Venta mensual promedio		
2. Costo de Ventas (3 a 6)		$ 0.00
3. Costo mercaderías (comercio)		
4. Materias primas		
5. Materiales e Insumos		
6. Mano de obra		
7. Gastos operativos (8 a 15)		$ 0.00
8. Sueldos y Cargas Sociales		
9. Honorarios		
10. Alquileres		
11. Papelería		
12. Movilidad		
13. Amortizaciones		
14. Impuestos y Servicios		
15. Otros		
16. Cuota del préstamo		
17. Resultado final (1-2-7-16)		
18. Amortizaciones +Resultado final (13+17)		

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - PERSONA JURÍDICA

19. Condiciones de pago a proveedores en el Proyecto:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

20. Plazos previstos para cobranza por ventas:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

21. Descripción de las garantías a ofrecer:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Detalle y Características	Valuación $
TOTAL	

22. Domicilio de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina con la que desearía instrumentar el crédito

Calle ______ Número ______

Localidad ______ Código Postal ______

Provincia ______

En caso de no tener cuenta corriente, se aconseja abrir una caja de ahorro en la sucursal del Banco de la Nación Argentina que le resulte más conveniente para instrumentar el crédito

23. Observaciones

Agregar a continuación toda aquella información relevante para el proyecto que no pudo completarse por falta de espacio o mencionar un número de anexo en el cual se realice (Solo ampliar la información si es relevante para la evaluación del proyecto)

24. Adjuntar al proyecto la información y documentación solicitada en Bases y Condiciones (Ver Guía de Autocontrol)

Toda la información suministrada revista el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto Nº		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI Nº	

	SI	NO	Ref.
Presenta información acerca del lugar dónde se desarrollará el proyecto de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones			
Presenta escritura, contrato de alquiler o comodato [con una vigencia igual o mayor al plazo del crédito y con características de locación Comercial/Industrial coincidentes con el destino del mismo, firmado por los solicitantes del crédito o con cesión de derechos a los mismos], etc., según correspondiere.			
Presenta la habilitación por autoridad competente de la jurisdicción para el desarrollo de la actividad, o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
En caso de construcción, presenta planos de arquitectura aprobados por autoridad competente de la jurisdicción o la explicación en caso de no ser necesario, según correspondiere.			
Presenta la autorización de fabricación o comercialización por parte de la autoridad competente de la jurisdicción (cuando corresponda), de los productos (bienes o servicios) que intervienen en el proyecto , o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			

3. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL

EXISTENTE - Empresa Jurídica (Con actividad no inferior a un año)

Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Información sobre titularidad de la empresa: última copia de Estatuto o Contrato Social y de acta de Asamblea y Directorio donde se disponga la designación de autoridades o poder de representante legal.			
Comprobante de inscripción en IGJ, registro Público de Comercio o autoridad local competente (fotocopia).			
Información Contable : Últimos tres Estados Contables (si correspondiere por antigüedad) firmados por Contador Público (fotocopia). En caso que la fecha de cierre del último Estado Contable sea anterior a los seis meses de la fecha de presentación deberán agregar balance de corte o inicio dictaminado por Contador Público con una antigüedad no mayor a los 6 (seis) meses de la presentación del proyecto.			
Situación Impositiva y previsional: Constancia de inscripción en AFIP (Ganancias, IVA, Régimen de Seguridad Social Empleados, Ganancia Mínima Presunta) / Rentas de la Jurisdicción (o Ingresos Brutos, Convenio Multilateral de la Dirección General de Rentas de la Provincia) y fotocopia de último pago de cada uno de ellos. En caso de existir deuda indica el período al que corresponde, monto y nombre del acreedor (organismo, caja o impuesto). En caso de tener planes de regularización indica el nombre del acreedor, saldo adeudado, importe de cuota y fecha de cancelación final del plan.			
Las tres últimas declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias (si la empresa tiene una antigüedad menor a tres años, las que correspondieren en función a su antigüedad)			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad, de cada uno de los codeudores (si correspondiere) y en caso de observaciones en el informe, presenta descargo de las mismas con detalle y documentación respaldatoria.			

Toda la información suministrada revista el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto Nº		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI Nº	

1. LA PRESENTACIÓN

Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Presentación del Proyecto junto a la documentación requerida, encarpetada (no anillada) , en hojas tamaño A4; en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Jurisdicción más cercana al de la localización del Proyecto, según listado de Agencias publicado en la página Web de la SSEPyMEyDR.			
Presentación de formulario impreso "Informe de agencia" , con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Condiciones de Admisión de proyectos", con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Presentación de Proyecto", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presenta informe de situación de deudas comerciales, bancarias y financieras a la fecha y complementa en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del mismo.			
Presenta informe sobre estado de situación previsional e impositiva a la fecha y complementa en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del mismo.			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Económico", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Financiero", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de "Presupuesto Económico y Financiero "en Diskette. (Para créditos superiores a $ 50.000)			

2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Es Pyme de acuerdo a la facturación proyectada - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
Solicita financiamiento por un monto desde $ 50.000 y hasta $ 500.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
El monto solicitado no supera el 80 % del monto total de las inversiones a realizar sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.			
El monto requerido para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo + Capiatl de Trabajo).			
El Plazo de cancelación no supera los 54 meses (incluido el período de gracia)			
El Período de gracia no supera los 15 meses (solo paga intereses)			
El tipo de sociedad es sujeto de crédito.			

Toda la información suministrada revista el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACION PROYECTO DE INVERSION

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto Nº		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI Nº	

4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL PROYECTO	SI	NO	Ref.
De las inversiones a realizar (a financiar por el FONAPYME) adjunta presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el aporte propio con disponibilidades (bonos, dinero en efectivo o créditos sobre terceros debidamente certificados, extractos bancarios recientes en los que figure el saldo correspondiente, plazos fijos, venta de algún bien, etc.), activos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, adquiridos durante los últimos doce meses previos a la presentación, adjuntando fotocopias de comprobantes de disponibilidad, compra o titularidad según correspondiere, etc. o activos a adquirir (con fondos propios u otras fuentes de financiación que no sea el FONAPYME), adjuntando presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el financiamiento por parte de otras fuentes (condición de pago a proveedores, aporte de socios, otros préstamos, etc.)			
Presenta elementos objetivos que justifican la proyección de Ventas de nuevo/s producto/s, nuevo/s mercado/s o bien cuando el incremento de ventas durante un año supera el 50 % del nivel actual. Por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios, carta de intención de compra (con membrete y firma de la empresa, con volumen y precio de los productos - bienes o servicios - a comprar), plan de comercialización, etc.			
Las garantías ofrecidas están de acuerdo al monto de cobertura (para préstamos de $ 50.000 con Hipotecas y prendas en primer grado: 120 %, préstamos de $ 50.001 hasta $ 100.000: 130 %, mayores de $ 100.000: 150 %) y adjunta la documentación probatoria de la titularidad y la valuación de cada una de ellas. Para ver información sobre otras garantías colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila.			

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada revista el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Jurídica

Lugar y Fecha: ____________________ CUIT: ____________

Empresa: ____________________

PRESUPUESTO ECONÓMICO

Las cifras deben expresarse con apertura mensual durante el 1º año proyectado y totales previstos para el 2º, 3º y 4º año.

Todas las cifras deben expresarse (sin incluir el IVA) por su incidencia económica en los resultados de la empresa sin importar si se han cobrado o pagado, salvo que existan tasas de gravamen diferentes entre compras y ventas.

Para obtener mayor información de cómo llenar algunos puntos, colocar el cursor sobre el borde rojo de la fila correspondiente

	CONCEPTO	Año 1												Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	VENTAS (2+3) (**)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Mercado Interno													0,00			
3	Mercado Externo (*)													0,00			
4	SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA													0,00			
6	RESULTADO BRUTO (1-5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	GASTOS OPERATIVOS (8+9+10+11)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Gastos Administración													0,00			
9	Gastos Comercialización													0,00			
10	Gastos Financieros													0,00			
11	Amortizaciones													0,00			
12	SUBTOTAL GASTOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	RESULTADO OPERATIVO (6-7)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Ingresos Extraordinarios													0,00			
15	Egresos Extraordinarios													0,00			
16	SUBTOTAL (13+14-15)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Impuesto a las Ganancias (***)													0,00			
18	RESULTADO NETO (16-17)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	RESULTADO NETO ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Tipo de cambio de la fecha de formulación. Indicarlo

(**) En caso que se trate de venta de productos en serie y poca variedad de artículos consignar además el precio unitario de cada uno de ellos. En caso de proyectos de Hotelería detallar Tarifas y porcentajes de ocupación.

(***) Calcular el impuesto de acuerdo al resultado obtenido

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE - Persona Jurídica

Lugar y Fecha: ______ CUIT: ______

Empresa: ______

PRESUPUESTO FINANCIERO

Todas las cifras deben expresarse (con IVA) con criterio de "Caja" según sea que se cobre o pague en el periodo que se informa.
Para obtener mayor información de cómo llenar algunos puntos, colocar el cursor sobre el borde rojo de la fila correspondiente

	CONCEPTO	Año 1												Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
0	GESTION OPERATIVA																
1	COBRANZA POR VENTAS (2+3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Mercado Interno													0,00			
3	Mercado Externo (*)													0,00			
4	Otros Ingresos (especificar al pie del formulario)													0,00			
5	SUBTOTAL INGRESOS (1+4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Inversiones (8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Infraestructura													0,00			
9	Maquinaria y equipos													0,00			
10	Materias primas e insumos													0,00			
11	Servicios de terceros													0,00			
12	Personal del proyecto													0,00			
13	Otros (especificar al pie del formulario)													0,00			
14	Gastos (15+16+17+18+19)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Gastos Fabricación													0,00			
16	Gastos Administración													0,00			
17	Gastos Comercialización													0,00			
18	Gastos Financieros													0,00			
19	Otros gastos													0,00			
20	SUBTOTAL INVERSIONES Y GASTOS (7+14)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	SUBTOTAL ACUMULADO INVERSIONES Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	GESTION FINANCIERA													0,00			
23	INGRESO DE RECURSOS (24+25+26)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	FONAPyME													0,00			
25	Aporte propio													0,00			
26	Otras fuentes													0,00			
27	EGRESOS (28+29)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Amortización Capital													0,00			
29	Intereses													0,00			
30	SUPERÁVIT / DEFICIT (5-20+23-27)													0,00			
31	SUPERÁVIT / DEFICIT ACUMULADO													0,00			

(*) Tipo de cambio de la fecha de formulación. Indicarlo

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

(con una antigüedad inferior a un año)

Señor Presidente del
Comité de Inversiones
del FONAPyME

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de presentar el proyecto que se adjunta a efectos de obtener un préstamo de ese Fondo con las siguientes características:

Antigüedad de la empresa (meses)		Tipo de sociedad	Persona Jurídica
Desde el inicio hasta la presentación del proyecto.		Persona Jurídica	

Completar el valor de antigüedad

Monto del crédito (en pesos)		Monto total del Proyecto (en pesos)	
Solicitado al FONAPYME			

Completar el valor del Monto del Crédito solicitado

Período de Gracia		Plazo de amortización		Plazo total del crédito	0
En meses (solo paga intereses)		En meses (capital e intereses)		En meses	

Completar el período de gracia

Frecuencia de amortización	**Bimestral**	Patrimonio neto	
Mensual, bimestral o trimestral.		De acuerdo a la manifestación de bienes e ingresos	

Completar el valor del Patrimonio Neto

Cuota mensual apróximada (interés + capital) durante el período de amortización del crédito		
Tasa de interés anual en la actualidad (Tasa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina bonificada en un 50 %)	9.43%	

Agencia de Desarrollo Regional dónde se presenta toda la documentación que integra el proyecto De acuerdo a la localización del proyecto y según listado de Agencias homologadas de la página web de la Subsecretaría			
Nombre de la Agencia			
Localidad		Provincia	

Toda la documentación presentada debe contener firma y aclaración del solicitante o su apoderado. En este último caso deberá adjuntar el Poder que lo habilita.No debe quedar ningún cuadro sin llenar. En caso que no exista información para ofrecer el espacio deberá ser testado con una línea transversal.

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

1.Razón Social y CUIT de la empresa, Apellidos y Nombres, DNI Nº de los miembros de la Sociedad

Complete la Razón social, Número de CUIT y apellidos, nombres y DNI de: los miembros de directorio (S.A), consejo administrativo (Cooperativas), socios gerentes (S.R.L) y de los apoderados o representantes legales, según corresponda.

Razón social		CUIT
Cargo	Apellido y Nombre	DNI Nº

2. Domicilio legal

El lugar y demás datos que permiten comunicarse oficialmente con el solicitante.

Calle		Número		Piso		Depto	
Localidad					Código Postal		
Provincia		Teléfono			Fax		
e - mail							

3. Domicilio donde se desarrollará el proyecto

Es el lugar donde se va a realizar la actividad para la cual se solicita financiamiento. Presentar contrato de alquiler, comodato o título de propiedad que justifique la vinculación con el titular del proyecto.

Calle		Número		Piso		Depto	
Localidad					Código Postal		
Provincia		Teléfono			Fax		
e - mail		Propio		Alquilado		Comodato	

4. Breve síntesis de la historia de la empresa / solicitante

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

5. Actividad / es actual / es del solicitante (listar por orden de importancia)
Indicar cual/es fue/ron la/s última/s actividad/es del titular, el período en que las realizó y el ingreso mensual promedio obtenido.

Actividad	Ingreso mensual por actividad en $

6. Cantidad de personal ocupado
Personal en relación de dependencia o contratados que realizan actividad exclusiva y directa para la empresa solicitante.

7. Cantidad de personal a incorporar
Personal en relación de dependencia o contratados que planea incorporar con el proyecto. No incluye empleo indirecto.

8. Listado de proveedores y clientes más importantes
Indicar el nombre o razón social, datos de ubicación y contacto para una posible consulta.

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACION PROYECTO DE INVERSION

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

9. Situación deudas comerciales, bancarias y financieras a la fecha de esta presentación

Entidad / Garantía	En moneda de origen (Completar solamente si la operación inicial fue en moneda extranjera)				En pesos		
(Indicar el nombre o razón social del acreedor y el tipo de garantía afectada - pagaré, hipoteca, prenda, etc. -)	Moneda de origen	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila							

10. Informe sobre estado de situación previsional e impositiva
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

11. Sector principal del proyecto (Industria, Comercio, Servicios o Agropecuario) :
Indicar el Sector principal del proyecto, dentro de la siguiente clasificación: Industria, Comercio, Servicios, Agropecuario.

12. Título, objetivo o destino : (Fabricación, Comercialización, Servicio, Cría o Cultivo de ...)
Indicar el tipo de actividad a desarrollar y el bien o servicio sobre el cual se realiza la misma. Por ejemplo: Fabricación de ..., Comercialización de ..., Servicio de ..., Cría de ..., Cultivo de ..., etc.

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

13. Resumen descriptivo del Proyecto (hasta 150 palabras)
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

14. Inversiones del Proyecto (el cuadro a completar es el que figura en la página siguiente)
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Concepto	Esquema de financiamiento FONAPyME	Aporte Propio	Otras fuentes	Total
Terreno y edificación				$ 0.00
Instalaciones				$ 0.00
Máquinas importadas (FOB) (*)				$ 0.00
Máquinas nacionales				$ 0.00
Rodados				$ 0.00
Asistencia Técnica - Capacitación				$ 0.00
Patentes y Licencias				$ 0.00
Imprevistos	NO			$ 0.00
Otros (especificar)				$ 0.00
Gastos de nacionalización				$ 0.00
I.V.A.				$ 0.00
Subtotal activo fijo	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Materias primas e insumos				$ 0.00
Servicios de terceros				$ 0.00
Salarios personal del proyecto				$ 0.00
Gastos preoperativos (especificar)				$ 0.00
Subtotal Capital de Trabajo	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Porcentaje de financiamiento				

(*) El tipo de cambio utilizado fue de US$ 1 = $

Se debe adjuntar presupuesto o factura pro-forma (con membrete y firma del emitente) por la adquisición de cada una de las nuevas inversiones en bienes o servicios y copia de factura o título de propiedad de los activos fijos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, siempre que se hayan adquirido durante los últimos 12 meses previo a la presentación del proyecto. Los inmuebles podrán incluirse como aporte propio sin importar la fecha de compra y a su valor de escrituración, fiscal o contable.

15. Tiempo estimado para que el nuevo proyecto genere ingresos: meses
Consignar el tiempo en meses a partir del desembolso del préstamo, que considera necesario para que el proyecto comience a generar ingresos.

16. Aporte propio y otras fuentes para complementar las inversiones consignados en el punto 14
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

Descripción	Importe en $
TOTAL	$ 0.00

17. Ventas totales (Proyecto solamente), por destino (sin incluir IVA)
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Destino		Año 1 en $	Año 2 en $	Año 3 en $	Año 4 en $
Mercado interno	Fabricación local				
	Sustitución importaciones				
	Exportación (*)				
	TOTAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

(*) El tipo de cambio utilizado fue de US$ 1 = $

18. Estructura económica-financiera del proyecto – Cifras mensuales
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Concepto		
1. Venta mensual promedio		
2. Costo de Ventas (3 a 6)		$ 0.00
3. Costo mercaderías (comercio)		
4. Materias primas		
5. Materiales e Insumos		
6. Mano de obra		
7. Gastos operativos (8 a 15)		$ 0.00
8. Sueldos y Cargas Sociales		
9. Honorarios		
10. Alquileres		
11. Papelería		
12. Movilidad		
13. Amortizaciones		
14. Impuestos y Servicios		
15. Otros		
16. Cuota del préstamo		
17. Resultado final (1-2-7-16)		
18. Amortizaciones +Resultado final (13+17)		

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

19. Condiciones de pago a proveedores en el Proyecto:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

20. Plazos previstos para cobranza por ventas:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

21. Descripción de las garantías a ofrecer:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Detalle y Características	Valuación $
TOTAL	

22. Domicilio de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina con la que desearía instrumentar el crédito

Calle ______ Número ______

Localidad ______ Código Postal ______

Provincia ______

En caso de no tener cuenta corriente, se aconseja abrir una caja de ahorro en la sucursal del Banco de la Nación Argentina que le resulte más conveniente para instrumentar el crédito

23. Observaciones

Agregar a continuación toda aquella información relevante para el proyecto que no pudo completarse por falta de espacio o mencionar un número de anexo en el cual se realice (Solo ampliar la información si es relevante para la evaluación del proyecto)

24. Adjuntar al proyecto la información y documentación solicitada en Bases y Condiciones (Ver Guía de Autocontrol)

Toda la información suministrada revista el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

1. LA PRESENTACIÓN			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Presentación del Proyecto junto a la documentación requerida, encarpetada (no anillada) , en hojas tamaño A4; en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Jurisdicción más cercana al de la localización del Proyecto, según listado de Agencias publicado en la página Web de la SSEPyMEyDR.			
Presentación de formulario impreso "Informe de agencia" , con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Condiciones de Admisión de proyectos", con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Presentación de Proyecto", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Económico", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Financiero", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas. (Para créditos superiores a $ 50.000)			
Presentación de "Presupuesto Económico y Financiero "en Diskette. (Para créditos superiores a $ 50.000)			

2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Es Pyme de acuerdo a la facturación proyectada - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
Solicita financiamiento por un monto de $ 50.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
IGUAL A $ 50.000 — El monto solicitado no supera el 80 % del monto total de las inversiones a realizar sin limitaciones en la relación patrimonio / préstamo.			
El monto requerido para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo + Capiatl de Trabajo).			
El Plazo de cancelación no supera los 60 meses (incluido el período de gracia)			
El Período de gracia no supera los 18 meses (solo paga intereses)			
El tipo de sociedad es sujeto de crédito.			
Solicita financiamiento por un monto superior a $ 50.000 y hasta $ 500.000 de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones. Si es sí, verifique lo siguiente			
MAYOR A $ 50.000 — El monto solicitado no supera el 50 % del monto total de las inversiones a realizar sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.			
El monto solicitado solicitado para capital de trabajo no superara el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME.			
El Plazo de cancelación no supera los 54 meses (incluido el período de gracia)			
El Período de gracia no supera los 15 meses (solo paga intereses)			
El tipo de sociedad es sujeto de crédito.			

Toda la información suministrada revista el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

	SI	NO	Ref.
Presenta información acerca del lugar dónde se desarrollará el proyecto de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones			
Presenta escritura, contrato de alquiler o comodato [con una vigencia igual o mayor al plazo del crédito y con características de locación Comercial/Industrial coincidentes con el destino del mismo, firmado por los solicitantes del crédito o con cesión de derechos a los mismos], etc., según correspondiere.			
Presenta la habilitación por autoridad competente de la jurisdicción para el desarrollo de la actividad, o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
En caso de construcción, presenta planos de arquitectura aprobados por autoridad competente de la jurisdicción o la explicación en caso de no ser necesario, según correspondiere.			
Presenta la autorización de fabricación o comercialización por parte de la autoridad competente de la jurisdicción (cuando corresponda), de los productos (bienes o servicios) que intervienen en el proyecto , o la explicación en caso de no ser necesaria, según corresponder.			

3. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
NUEVA - Sociedad Comercial o Cooperativa (Cuya existencia sea inferior a un año)			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Información sobre titularidad de la empresa: última copia de Estatuto o Contrato Social y de acta de Asamblea y Directorio donde se disponga la designación de autoridades o poder de representante legal.			
Comprobante de inscripción en IGJ, registro Público de Comercio o autoridad local competente (fotocopia).			
Última/s Acta/s de Asamblea y/o Directorio donde conste el nombramiento de las autoridades y / o del representante legal y la vigencia del mandato (fotocopia).			
Manifestación de Bienes e Ingresos de cada uno de los socios o accionistas firmada por Contador Público con fecha no anterior a 3 meses de la fecha de presentación.			
Información Contable para empresas sin actividad: Últimos tres Estados Contables (si correspondiere por antigüedad) firmados por Contador Público. En caso que la fecha de cierre del último Estado Contable sea anterior a los seis meses de la fecha de presentación deberán agregar balance de corte o inicio dictaminado por Contador Público con una antigüedad no mayor a los 6 (seis) meses de la presentación del proyecto.			
Información Contable para el resto de empresas, de antigüedad menor a un año: balance de inicio dictaminado por Contador Público con una antigüedad no mayor a los 6 (seis) meses de la presentación del proyecto.			
Situación Impositiva y previsional: Constancia de inscripción en AFIP (Ganancias, IVA, Régimen de Seguridad Social Empleados, Ganancia Mínima Presunta) / Rentas de la Jurisdicción (o Ingresos Brutos, Convenio Multilateral de la Dirección General de Rentas de la Provincia) y fotocopia de último pago de cada uno de ellos.			

Toda la información suministrada revista el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Las últimas declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias e IVA (para empresas sin actividad, si correspondiere)			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad, de cada uno de los codeudores (si correspondiere) y en caso de observaciones en el informe, presenta descargo de las mismas con detalle y documentación respaldatoria.			

4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL PROYECTO	SI	NO	Ref.
De las inversiones a realizar (a financiar por el FONAPYME) adjunta presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el aporte propio con disponibilidades (bonos, dinero en efectivo o créditos sobre terceros debidamente certificados, extractos bancarios recientes en los que figure el saldo correspondiente, plazos fijos, venta de algún bien, etc.), activos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, adquiridos durante los últimos doce meses previos a la presentación, adjuntando fotocopias de comprobantes de disponibilidad, compra o titularidad según correspondiere, etc. o activos a adquirir (con fondos propios u otras fuentes de financiación que no sea el FONAPYME), adjuntando presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el financiamiento por parte de otras fuentes (condición de pago a proveedores, aporte de socios, otros préstamos, etc.)			
Presenta elementos objetivos que justifican la proyección de Ventas de nuevo/s producto/s, nuevo/s mercado/s o bien cuando el incremento de ventas durante un año supera el 50 % del nivel actual. Por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios, carta de intención de compra (con membrete y firma de la empresa, con volumen y precio de los productos - bienes o servicios - a comprar), plan de comercialización, etc.			
Las garantías ofrecidas están de acuerdo al monto de cobertura (para préstamos de $ 50.000 con Hipotecas y prendas en primer grado: 120 %, préstamos de $ 50.001 hasta $ 100.000: 130 %, mayores de $ 100.000: 150 %) y adjunta la documentación probatoria de la titularidad y la valuación de cada una de ellas. Para ver información sobre otras garantías colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila.			

Toda la información suministrada revista el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

Lugar y Fecha: CUIT:

Empresa:

PRESUPUESTO ECONÓMICO

Las cifras deben expresarse con apertura mensual durante el 1° año proyectado y totales previstos para el 2°, 3° y 4° año.

Todas las cifras deben expresarse (sin incluir el IVA) por su incidencia económica en los resultados de la empresa sin importar si se han cobrado o pagado, salvo que existan tasas de gravamen diferentes entre compras y ventas.

Para obtener mayor información de cómo llenar algunos puntos, colocar el cursor sobre el borde rojo de la fila correspondiente

	CONCEPTO	Año 1												Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	VENTAS (2+3) (**)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Mercado Interno													0,00			
3	Mercado Externo (*)													0,00			
4	SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA													0,00			
6	RESULTADO BRUTO (1-5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	GASTOS OPERATIVOS (8+9+10+11)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Gastos Administración													0,00			
9	Gastos Comercialización													0,00			
10	Gastos Financieros													0,00			
11	Amortizaciones													0,00			
12	SUBTOTAL GASTOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	RESULTADO OPERATIVO (6-7)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Ingresos Extraordinarios													0,00			
15	Egresos Extraordinarios													0,00			
16	SUBTOTAL (13+14-15)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Impuesto a las Ganancias (***)													0,00			
18	RESULTADO NETO (16-17)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	RESULTADO NETO ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Tipo de cambio de la fecha de formulación.
Indicarlo
(**) En caso que se trate de venta de productos en serie y poca variedad de artículos consignar además el precio unitario de cada uno de ellos. En caso de proyectos de Hotelería detallar Tarifas y porcentajes de ocupación.
(***) Calcular el impuesto de acuerdo al resultado
obtenido

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA NUEVA - Persona Jurídica

Lugar y Fecha: ______ CUIT: ______

Empresa: ______

PRESUPUESTO FINANCIERO

Todas las cifras deben expresarse (con IVA) con criterio de "Caja" según sea que se cobre o pague en el periodo que se informa.
Para obtener mayor información de cómo llenar algunos puntos, colocar el cursor sobre el borde rojo de la fila correspondiente

	CONCEPTO	Año 1												Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
0	GESTION OPERATIVA																
1	COBRANZA POR VENTAS (2+3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Mercado Interno													0,00			
3	Mercado Externo (*)													0,00			
4	Otros Ingresos (especificar al pie del formulario)													0,00			
5	SUBTOTAL INGRESOS (1+4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Inversiones (8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Infraestructura													0,00			
9	Maquinaria y equipos													0,00			
10	Materias primas e insumos													0,00			
11	Servicios de terceros													0,00			
12	Personal del proyecto													0,00			
13	Otros (especificar al pie del formulario)													0,00			
14	Gastos (15+16+17+18+19)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Gastos Fabricación													0,00			
16	Gastos Administración													0,00			
17	Gastos Comercialización													0,00			
18	Gastos Financieros													0,00			
19	Otros gastos													0,00			
20	SUBTOTAL INVERSIONES Y GASTOS (7+14)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	SUBTOTAL ACUMULADO INVERSIONES Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	GESTION FINANCIERA																
23	INGRESO DE RECURSOS (24+25+26)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	FONAPyME													0,00			
25	Aporte propio													0,00			
26	Otras fuentes													0,00			
27	EGRESOS (28+29)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Amortización Capital													0,00			
29	Intereses													0,00			
30	SUPERÁVIT / DEFICIT (5-20+23-27)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	SUPERÁVIT / DEFICIT ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Tipo de cambio de la fecha de formulación. Indicarlo

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

(cada una de las empresas participantes debe tener una antigüedad no inferior a dos años)

Señor Presidente del
Comité de Inversiones
del FONAPyME

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de presentar el proyecto que se adjunta a efectos de obtener un préstamo de ese Fondo con las siguientes características:

Antigüedad de la empresa (meses)		Tipo de sociedad Asociativa	
Antigüedad mínima de las empresas que integran el grupo Asociativo, desde el inicio hasta la presentación del proyecto.		Unión Transitoria de empresas (UTE), Asociación de Colaboración Empresaria (ACE), etc.	

Completar el valor de antigüedad

Monto del crédito (en pesos)		Monto Total del Proyecto (en pesos)	
Solicitado al FONAPYME			

Completar el valor del Monto del Crédito solicitado

Periodo de Gracia		Plazo de amortización		Plazo total del crédito	0
En meses (solo paga intereses)		En meses (capital e intereses)		En meses	

Completar el período de gracia

Frecuencia de amortización	Trimestral	Patrimonio neto	
Mensual, bimestral o trimestral.		De acuerdo al balance del último ejercicio	

Completar el valor del Patrimonio Neto

Cuota mensual apróximada (interés + capital) durante el período de amortización del crédito		
Tasa de interés anual en la actualidad (Tasa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina bonificada en un 50 %)	**9.43%**	

Agencia de Desarrollo Regional dónde se presenta toda la documentación que integra el proyecto De acuerdo a la localización del proyecto y según listado de Agencias homologadas de la página web de la Subsecretaría			
Nombre de la Agencia			
Localidad		Provincia	

Toda la documentación presentada debe contener firma y aclaración del solicitante o su apoderado. En este último caso deberá adjuntar el Poder que lo habilita.No debe quedar ningún cuadro sin llenar. En caso que no exista información para ofrecer el espacio deberá ser testado con una línea transversal.

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

1.Razón Social y CUIT de la empresa Asociativa, Apellidos y Nombres, DNI N° de los miembros de la Sociedad

Complete la Razón social, Número de CUIT y apellidos, nombres y DNI de: las personas físicas, los miembros de la Sociedad de Hecho, los miembros de directorio (S.A), consejo administrativo (Cooperativas), socios gerentes (S.R.L) y de los apoderados o representantes legales, según corresponda.

Razón social		CUIT	
Razón social (individual)	Cargo	Apellido y Nombre	DNI N°

2. Domicilio legal del Grupo Asociativo

El lugar y demás datos que permiten comunicarse oficialmente con el solicitante.

Calle		Número		Piso		Depto	
Localidad				Código Postal			
Provincia		Teléfono		Fax			
e - mail							

3. Domicilio donde se desarrollará el proyecto

Es el lugar donde se va a realizar la actividad para la cual se solicita financiamiento. Presentar contrato de alquiler, comodato o titulo de propiedad que justifique la vinculación con el titular del proyecto.

Calle		Número		Piso		Depto	
Localidad				Código Postal			
Provincia		Teléfono		Fax			
e - mail		Propio		Alquilado		Comodato	

4. Sector principal del proyecto (Industria, Comercio, Servicios o Agropecuario) : ______

Indicar el Sector principal del proyecto, dentro de la siguiente clasificación: Industria, Comercio, Servicios, Agropecuario.

5. Título, objetivo o destino : (Fabricación, Comercialización, Servicio, Cría o Cultivo de ...)

Indicar el tipo de actividad a desarrollar y el bien o servicio sobre el cual se realiza la misma. Por ejemplo: Fabricación de ..., Comercialización de ..., Servicio de ..., Cría de ..., Cultivo de ..., etc.

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

6. Resumen descriptivo del proyecto (hasta 150 palabras)

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

7. Inversiones del proyecto

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Concepto	Esquema de financiamiento			
	FONAPyME	Aporte Propio	Otras fuentes	Total
Terreno y edificación				$ 0.00
Instalaciones				$ 0.00
Máquinas importadas (FOB) (*)				$ 0.00
Máquinas nacionales				$ 0.00
Rodados				$ 0.00
Asistencia Técnica - Capacitación				$ 0.00
Patentes y Licencias				$ 0.00
Imprevistos	NO			$ 0.00
Otros (especificar)				$ 0.00
Gastos de nacionalización				$ 0.00
I.V.A.				$ 0.00
Subtotal activo fijo	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Materias primas e insumos				$ 0.00
Servicios de terceros				$ 0.00
Salarios personal del proyecto				$ 0.00
Gastos preoperativos (especificar)				$ 0.00
Subtotal Capital de Trabajo	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Porcentaje de financiamiento				

(*) El tipo de cambio utilizado fue de	US$ 1 =	$	

Se debe adjuntar presupuesto o factura pro-forma (con membrete y firma del emitente) por la adquisición de cada una de las nuevas inversiones en bienes o servicios y copia de factura o título de propiedad de los activos fijos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, siempre que se hayan adquirido durante los últimos 12 meses previo a la presentación del proyecto. Los inmuebles podrán incluirse como aporte propio sin importar la fecha de compra y a su valor de escrituración, fiscal o contable.

8. Tiempo estimado para que el nuevo proyecto genere ingresos:		meses

Consignar el tiempo en meses a partir del desembolso del préstamo, que considera necesario para que el proyecto comience a generar ingresos.

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

13. Descripción de las garantías a ofrecer:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Detalle y Características	Valuación $
TOTAL	

14. Domicilio de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina con la que desearía instrumentar el crédito

Calle ______ Número ______

Localidad ______ Código Postal ______

Provincia ______

En caso de no tener cuenta corriente, se aconseja abrir una caja de ahorro en la sucursal del Banco de la Nación Argentina que le resulte más conveniente para instrumentar el crédito

15. Observaciones

Agregar a continuación toda aquella información relevante para el proyecto que no pudo completarse por falta de espacio o mencionar un número de anexo en el cual se realice (Solo ampliar la información si es relevante para la evaluación del proyecto)

16. Adjuntar al proyecto la información y documentación solicitada en Bases y Condiciones (Ver Guía de Autocontrol)

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

9. Aporte propio y otras fuentes para complementar las inversiones consignados en el punto 7

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Descripción	Importe en $
TOTAL	

10. Ventas totales (Proyecto solamente), por destino (sin incluir IVA)

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Destino		Año 1 en $	Año 2 en $	Año 3 en $	Año 4 en $
Mercado interno	Fabricación local				
	Sustitución importaciones				
	Exportación (*)				
	TOTAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

(*) El tipo de cambio utilizado fue de	US$ 1 =	$	

11. Condiciones de pago a proveedores en el Proyecto:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

12. Plazos previstos para cobranza por ventas:

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN ASOCIATIVO

LLAMADO GENERAL - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Física o Sociedad de Hecho

(con una antigüedad no inferior a dos años)

Toda la documentación presentada debe contener firma y aclaración del solicitante o su apoderado. En este último caso deberá adjuntar el Poder que lo habilita.No debe quedar ningún cuadro sin llenar. En caso que no exista información para ofrecer el espacio deberá ser testado con una línea transversal.

1. Nombre/s, Estado Civil, CUIL/CUIT/DNI N° del/los solicitante/s,Razón Social y CUIT de la empresa

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

	Apellido y Nombre	Estado civil	CUIL / CUIT / DNI N°
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Solicitante			
Conyuge			
Razón social S.H		CUIT	

2. Domicilio legal

El lugar y demás datos que permiten comunicarse oficialmente con el solicitante.

Calle ______ Número ______ Piso ______ Depto ______

Localidad ______ Código Postal ______

Provincia ______ Teléfono ______ Fax ______

e - mail ______

3. Breve síntesis de la historia de la empresa / solicitante

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACION PROYECTO DE INVERSION ASOCIATIVO

LLAMADO GENERAL - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Física o Sociedad de Hecho

4. Actividad / es actual / es del solicitante (listar por orden de importancia)

Indicar cual/es fue/ron la/s última/s actividad/es del titular, el periodo en que las realizó y el ingreso mensual promedio obtenido.

Actividad	Ingreso mensual por actividad en $

5. Listado de proveedores y clientes más importantes

Indicar el nombre o razón social, datos de ubicación y contacto para una posible consulta.

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN ASOCIATIVO

LLAMADO GENERAL - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Física o Sociedad de Hecho

6. Situación deudas comerciales, bancarias y financieras a la fecha de esta presentación

Entidad / Garantía	En moneda de origen (Completar solamente si la operación inicial fue en moneda extranjera)				En pesos		
(Indicar el nombre o razón social del acreedor y el tipo de garantía afectada - pagaré, hipoteca, prenda, etc. -)	Moneda de Origen	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila							

7. Informe sobre estado de situación previsional e impositiva

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

8. Observaciones

Agregar a continuación toda aquella información relevante para el proyecto que no pudo completarse por falta de espacio o mencionar un número de anexo en el cual se realice (Solo ampliar la información si es relevante para la evaluación del proyecto)

9. Adjuntar al proyecto la información y documentación solicitada en Bases y Condiciones (Ver Guía de Autocontrol)

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACION PROYECTO DE INVERSION ASOCIATIVO

LLAMADO GENERAL - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Jurídica

(con una antigüedad no inferior a dos años)

Toda la documentación presentada debe contener firma y aclaración del solicitante o su apoderado. En este último caso deberá adjuntar el Poder que lo habilita.No debe quedar ningún cuadro sin llenar. En caso que no exista información para ofrecer el espacio deberá ser testado con una línea transversal.

1.Razón Social y CUIT de la empresa, Apellidos y Nombres, DNI Nº de los miembros de la Sociedad

Complete la Razón social, Número de CUIT y apellidos, nombres y DNI de: los miembros de directorio (S.A), consejo administrativo (Cooperativas), socios gerentes (S.R.L) y de los apoderados o representantes legales, según corresponda.

Razón social		CUIT	

Cargo	Apellido y Nombre	DNI Nº

2. Domicilio legal

El lugar y demás datos que permiten comunicarse oficialmente con el solicitante.

Calle		Número		Piso		Depto	
Localidad						Código Postal	
Provincia		Teléfono				Fax	
e - mail							

3. Breve síntesis de la historia de la empresa / solicitante

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN ASOCIATIVO

LLAMADO GENERAL - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Jurídica

4. Actividad / es actual / es del solicitante (listar por orden de importancia)

Indicar cual/es fue/ron la/s última/s actividad/es del titular, el periodo en que las realizó y el ingreso mensual promedio obtenido.

Actividad	Ingreso mensual por actividad en $

5. Listado de proveedores y clientes más importantes

Indicar el nombre o razón social, datos de ubicación y contacto para una posible consulta.

Toda la información suministrada reviste el carácter de Declaración Jurada

.... Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACION PROYECTO DE INVERSION ASOCIATIVO

LLAMADO GENERAL - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Jurídica

6. Situación deudas comerciales, bancarias y financieras a la fecha de esta presentación

Entidad / Garantía	En moneda de origen (Completar solamente si la operación inicial fue en moneda extranjera)				En pesos		
(Indicar el nombre o razón social del acreedor y el tipo de garantía afectada - pagaré, hipoteca, prenda, etc. -)	Moneda de origen	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer	Deuda Inicial	Deuda vencida impaga	Deuda vencida impaga + deuda a vencer
Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila							

7. Informe sobre estado de situación previsional e impositiva

Para obtener la información de cómo llenar este punto, colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila

8. Observaciones

Agregar a continuación toda aquella información relevante para el proyecto que no pudo completarse por falta de espacio o mencionar un número de anexo en el cual se realice (Solo ampliar la información si es relevante para la evaluación del proyecto)

9. Adjuntar al proyecto la información y documentación solicitada en Bases y Condiciones (Ver Guía de Autocontrol)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social (Asociativa)			CUIL/CUIT/DNI N°		

1. LA PRESENTACIÓN			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Presentación del Proyecto junto a la documentación requerida, encarpetada (no anillada) , en hojas tamaño A4; en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Jurisdicción más cercana al de la localización del Proyecto, según listado de Agencias publicado en la página Web de la SSEPyMEyDR.			
Presentación de formulario impreso "Informe de agencia" , con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Condiciones de Admisión de proyectos", con firma y aclaración del gerente o responsable de la agencia (a realizar por la agencia)			
Presentación de formulario impreso "Presentación de Proyecto" (de la empresa asociativa y de cada una de sus componentes) , con la firma y aclaración del solicitante o apoderado en cada una de las hojas.			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Económico", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presentación de formulario impreso "Presupuesto Financiero", con firma y aclaración del solicitante (o apoderado) en cada una de las hojas			
Presentación de "Presupuesto Económico y Financiero " en Diskette			

2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Solicita financiamiento para proyecto de inversión de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones			
El monto solicitado está dentro de los límites establecidos (desde $ 100.000 hasta $ 800.000)			
El monto solicitado no supera el 80 % del monto total de las inversiones a realizar sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.			
El monto requerido para Capital de Trabajo no supera el 10 % del monto total solicitado al FONAPYME (Activo Fijo + Capiatl de Trabajo).			
El Plazo de cancelación no supera los 54 meses (incluido el período de gracia)			
El Período de gracia no supera los 15 meses (solo paga intereses)			
El tipo de sociedad es sujeto de crédito.			
Presenta información acerca del lugar dónde se desarrollará el proyecto de acuerdo a lo establecido en bases y condiciones			
Presenta escritura, contrato de alquiler o comodato [con una vigencia igual o mayor al plazo del crédito y con características de locación Comercial/Industrial coincidentes con el destino del mismo, firmado por los solicitantes del crédito o con cesión de derechos a los mismos], etc., según correspondiere.			
Presenta la habilitación por autoridad competente de la jurisdicción para el desarrollo de la actividad, o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspondiere.			
En caso de construcción, presenta planos de arquitectura aprobados por autoridad competente de la jurisdicción o la explicación en caso de no ser necesario, según correspondiere.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social (Asociativa)			CUIL/CUIT/DNI N°		

Presenta la autorización de fabricación o comercialización por parte de la autoridad competente de la jurisdicción, de todos los productos (bienes o servicios) que intervienen en el proyecto , o la explicación en caso de no ser necesaria, según correspo			
3. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Información sobre titularidad de la empresa Asociativa: última copia de Estatuto o Contrato Social y de acta de Asamblea y Directorio donde se disponga la designación de autoridades o poder de representante legal.			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad y complementa, en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del informe.			
4. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DE LA INVERSIÓN	SI	NO	Ref.
De las inversiones a realizar adjunta presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el aporte propio con disponibilidades (bonos, dinero en efectivo o créditos sobre terceros debidamente certificados, extractos bancarios recientes en los que figure el saldo correspondiente, plazos fijos, venta de algún bien, etc.), activos existentes en la empresa para ser utilizados en el proyecto, adquiridos durante los últimos doce meses previos a la presentación, adjuntando fotocopias de comprobantes de disponibilidad, compra o titularidad según correspondiere, etc. o activos a adquirir (con fondos propios u otras fuentes de financiación que no sea el FONAPYME), adjuntando presupuesto/ factura pro forma con identificación del proveedor y firma.			
Presenta elementos que justifican el financiamiento por parte de otras fuentes (condición de pago a proveedores, aporte de socios, otros préstamos, etc.)			
Presenta elementos objetivos que justifican la proyección de Ventas de nuevo/s producto/s, nuevo/s mercado/s o bien cuando el incremento de ventas durante un año supera el 50 % del nivel actual. Por ejemplo: notas de pedido, órdenes de compra, contratos de provisión de bienes o servicios, carta de intención de compra (con membrete y firma de la empresa, con volumen y precio de los productos - bienes o servicios - a comprar), plan de comercialización, etc.			
Las garantías ofrecidas están de acuerdo al monto de cobertura, para Hipotecas en primer grado y prendas, préstamos mayores de $ 100.000: 150 % y adjunta la documentación probatoria de la titularidad y la valuación de cada una de ellas. Para ver información sobre otras garantías colocar el cursor sobre el borde rojo de esta fila.			

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACION PROYECTO DE INVERSION

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social (Asociativa)			CUIL/CUIT/DNI N°		

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACION PROYECTO DE INVERSION

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Es Pyme de acuerdo a la facturación proyectada - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
2. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
EXISTENTE - Empresa Unipersonal o Sociedad de Hecho (Con actividad no inferior a dos años)			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Para Sociedades de Hecho presenta contrato social (si existiera) con vigencia igual o mayor al del plazo del crédito, con el objeto social que incluye la actividad a desarrollar en el proyecto.			
Información sobre titularidad de la empresa: Fotocopia del Documento de Identidad de los titulares y cónyuge (primeras 3 hojas)			
Información Contable: Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados (con distinción de ventas y costos de la actividad firmada por Contador Público con fecha no anterior a seis meses de la presentación del proyecto.			
Situación Impositiva y previsional: Constancia de inscripción en AFIP (Bienes personales - si correspondiere - , Monotributo, Autónomos, Ganancias, IVA, Régimen de Seguridad Social Empleados, Ganancia Mínima Presunta) / Rentas de la Jurisdicción (o Ingresos Brutos, Convenio Multilateral de la Dirección General de Rentas de la Provincia) y fotocopia de último pago de cada uno de ellos. En caso de existir deuda indica el período al que corresponde, monto y nombre del acreedor (organismo, caja o impuesto). En caso de tener planes de regularización indica el nombre del acreedor, saldo adeudado, importe de cuota y fecha de cancelación final del plan.			
Las tres últimas declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales (si la empresa tiene una antigüedad menor a tres años, las que correspondieren en función a su antigüedad)			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad de hecho, de cada uno de los integrantes, de el / la cónyuge (para personas físicas) y en caso de observaciones en el informe, presenta descargo de las mismas con detalle y documentación respaldatoria.			

Toda la información suministrada
revíste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Física o Sociedad de Hecho

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
revíste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Es Pyme de acuerdo a facturación - Niveles máximos de valores de ventas totales anuales (sin IVA) - :Comercio (86,4 mill.), Agro (10,8 mill.), Servicios (21,6 mill.), Industria y minería (43,2 mill.), Construcción (20,0 mill.). No serán considerados los proyectos presentados por empresas que estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos Económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES.			
2. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA GENERAL			
Descripción Indicar con una X el resultado del control formal realizado (SI o NO)	SI	NO	Ref.
Información sobre titularidad de la empresa: última copia de Estatuto o Contrato Social y de acta de Asamblea y Directorio donde se disponga la designación de autoridades o poder de representante legal.			
Información Contable: Último Balance General firmado por Contador Público. Si la antigüedad del balance es mayor a seis meses: balance de corte firmado por Contador Público o fotocopia de Formulario F-731 de AFIP correspondiente a los meses siguientes al último cierre de balance. Detalle de ventas de los últimos 12 meses firmado por Contador Público			
Situación Impositiva y previsional: Constancia de inscripción en AFIP (Ganancias, IVA, Régimen de Seguridad Social Empleados, Ganancia Mínima Presunta) / Rentas de la Jurisdicción (o Ingresos Brutos, Convenio Multilateral de la Dirección General de Rentas de la Provincia) y fotocopia de último pago de cada uno de ellos. En caso de existir deuda indica el período al que corresponde, monto y nombre del acreedor (organismo, caja o impuesto). En caso de tener planes de regularización indica el nombre del acreedor, saldo adeudado, importe de cuota y fecha de cancelación final del plan.			
Adjunta informe comercial (de agencia reconocida,como, por ejemplo, VERAZ, FIDELITAS, GNOSIS, u otras empresas adheridas a la Federación de Entidades de Informes Comerciales de la República Argentina) de la sociedad y complementa, en el caso que correspondiere, con detalle y documentación respaldatoria explicando las observaciones del informe.			

Toda la información suministrada
revíste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA EXISTENTE (Componente de la Asociativa) - Persona Jurídica

Condiciones de Admisión de Proyectos - Documentación a presentar - Guía de Autocontrol

Proyecto N°		Localidad		Provincia	
Actividad a desarrollar en el proyecto					
Razón Social o Titular				CUIL/CUIT/DNI N°	

Ref.	OBSERVACIONES (Indicando número de referencia)

Toda la información suministrada
revíste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

Lugar y Fecha: ______ CUIT: ______

Empresa: ______

PRESUPUESTO ECONÓMICO

Las cifras deben expresarse con apertura mensual durante el 1º año proyectado y totales previstos para el 2º, 3º y 4º año.

Todas las cifras deben expresarse (sin incluir el IVA) por su incidencia económica en los resultados de la empresa sin importar si se han cobrado o pagado, salvo que existan tasas de gravamen diferentes entre compras y ventas.

Para obtener mayor información de cómo llenar algunos puntos, colocar el cursor sobre el borde rojo de la fila correspondiente

	CONCEPTO	Año 1												Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	VENTAS (2+3) (**)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Mercado Interno													0,00			
3	Mercado Externo (*)													0,00			
4	SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	COSTO DE LA MERCADERÍA VENDIDA													0,00			
6	RESULTADO BRUTO (1-5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	GASTOS OPERATIVOS (8+9+10+11)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Gastos Administración													0,00			
9	Gastos Comercialización													0,00			
10	Gastos Financieros													0,00			
11	Amortizaciones													0,00			
12	SUBTOTAL GASTOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	RESULTADO OPERATIVO (6-7)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Ingresos Extraordinarios													0,00			
15	Egresos Extraordinarios													0,00			
16	SUBTOTAL (13+14-15)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Impuesto a las Ganancias (***)													0,00			
18	RESULTADO NETO (16-17)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	RESULTADO NETO ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Tipo de cambio de la fecha de formulación. Indicarlo

(**) En caso que se trate de venta de productos en serie y poca variedad de artículos consignar además el precio unitario de cada uno de ellos. En caso de proyectos de Hotelería detallar Tarifas y porcentajes de ocupación.

(***) Calcular el impuesto de acuerdo al resultado obtenido

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

FONAPYME - PRESENTACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

LLAMADO DEL SECTOR TURISMO - EMPRESA ASOCIATIVA

Lugar y Fecha: ______ CUIT: ______

Empresa: ______

PRESUPUESTO FINANCIERO

Todas las cifras deben expresarse (con IVA) con criterio de "Caja" según sea que se cobre o pague en el periodo que se informa.

Para obtener mayor información de cómo llenar algunos puntos, colocar el cursor sobre el borde rojo de la fila correspondiente

	CONCEPTO	Año 1												Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
0	GESTION OPERATIVA																
1	COBRANZA POR VENTAS (2+3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Mercado Interno													0,00			
3	Mercado Externo (*)													0,00			
4	Otros Ingresos (especificar al pie del formulario)													0,00			
5	SUBTOTAL INGRESOS (1+4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Inversiones (8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Infraestructura													0,00			
9	Maquinaria y equipos													0,00			
10	Materias primas e insumos													0,00			
11	Servicios de terceros													0,00			
12	Personal del proyecto													0,00			
13	Otros (especificar al pie del formulario)													0,00			
14	Gastos (15+16+17+18+19)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Gastos Fabricación													0,00			
16	Gastos Administración													0,00			
17	Gastos Comercialización													0,00			
18	Gastos Financieros													0,00			
19	Otros gastos													0,00			
20	SUBTOTAL INVERSIONES Y GASTOS (7+14)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	SUBTOTAL ACUMULADO INVERSIONES Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	GESTION FINANCIERA																
23	INGRESO DE RECURSOS (24+25+26)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	FONAPyME													0,00			
25	Aporte propio													0,00			
26	Otras fuentes													0,00			
27	EGRESOS (28+29)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Amortización Capital													0,00			
29	Intereses													0,00			
30	SUPERÁVIT / DEFICIT (5-20+23-27)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	SUPERÁVIT / DEFICIT ACUMULADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Tipo de cambio de la fecha de formulación. Indicarlo

Toda la información suministrada
reviste el carácter de Declaración Jurada

....
Firma y aclaración

ANEXO V

"Listado de las Agencias de Desarrollo Productivo"

PROVINCIA	INSTITUCION	REPRESENTANTE	DIRECCION	LOC.	CP	TELEFONO	FAX	E-MAIL	HORARIO DE ATENCION
Catamarca	Agencia para el Desarrollo Economico de Catamarca	Alexis Traktman	Vicario Segura 520	San Fernando del Valle de Catamarca	4700	03833-434-507	03833-434-507	gerencia@adec.net.ar	L a V de 8.00 hs a 12.00 hs y de 17.00 a 20.00 hs
Cdad. Autón. de Bs As	Dirección General de Industria, Comercio y Servicios	Lic. Magali Rico Junyent	Sarmiento 630 piso 15 contrafrente	C.A.B.A.	1041	4323-9833/37/42	4323-9823	jlulo@buenosaires.gov.ar	L a V de 9 a 18 hs
Córdoba	Agencia de Desarrollo Ciudad de Cordoba	María Isabel Vargas	Caseros 344 PB	Ciudad de Cordoba	5000	0351-4341636/37/39	0351-4341636/37/39	gerencia@adec.org.ar	L a V de 8.30 hs a 16 hs
Córdoba	Agencia de Desarrollo General Deheza	Guillermo Giraudo	Gral Paz 85 Piso 1° Galeria Gral Deheza of 202/203	Gral Deheza	5923	0358-495-1711	0358-495-0724	fmultiplicar@agd.com.ar	L a V de 8.30 hs a 12.30 hs y 15.30 hs a 20.00 hs
Córdoba	Agencia de Desarrollo Marcos Juarez	Juan Alberici	España 125	Marcos Juarez	2580	03472-426-017	03472-424-831	agdmarcosjuarez@hotmail.com	L a V de 8.00 hs a 12.30 hs y 16.00 a 20.00
Córdoba	Agencia de Desarrollo Villa Maria	Diego Ribero	San Juan 1369	Villa María	5900	0353-4531378	0353-4534814	agenciavm@arnet.com.ar	L a V de 8.00 hs a 12.00 hs y de 16.00 a 20.00 hs
Córdoba	Agencia de Desarrollo de Inriville	Luciano Di Pompo	Libertad 610	Inriville	2587	03467-411555	03467-411555	fdr@nodosud.com.ar	L a V de 7.00 hs a 12.00 hs y 16.00 hs a 20.30 hs
Córdoba	Agencia de Desarrollo Bell Ville	Ing. Agr. Teresa Ruiz Gibelli	H. Irigoyen 338	Bell Ville	2550	03534-410-428/416-494	03534-410-428/416-494	servicios@adlbv.org.ar	L a V de 8.00 hs a 12.00 hs y de 16.00 a 20.00 hs
Córdoba	Agencia de Desarrollo Rio Cuarto	Lic. Hugo Gabriel Bressan	Constitución 417	Río Cuarto	5800	0358-4671418	0358-4671418	desarrolloeconomico@riocuarto.gov.ar	L a V de 7.30 hs a 13.00 hs
Córdoba	Agencia de Desarrollo San Francisco	Agr. Oscar Osvaldo Valsagna	Juan José Torres 4785	San Francisco	2400	03564-439185	03564-439185	intec@sanfrancisco.gov.ar	L a V de 7.00 hs a 13.00 hs
Corrientes	Direccion de Industria y Comercio	Dr. Ramon Cesar Barrios	San Martin 2224	Corrientes	3400	03783-476-034	03783-476-034	industria_pymes@arnet.com.ar	L a V de 7.00 hs a 13.00 hs
Chaco	Subsecretaría Pyme, Industria y Comercio -Ministerio de la Produccion-	Lic. Marcelo Sanchez Castelán	Marcelo T de Alvear 145 piso 6° edificio B	Resistencia	3500	03722-452-603	03722-452-603	subsec.pymes@ecomchaco.com.ar; mscastelan@ecomchaco.com.ar	L a V de 8.00 hs 13.00 hs y de 17.00 hs a 20.30 hs
Chubut	Agencia de Desarrollo Trelew	Nelson Castro	Mitre 351	Trelew	9100	02965-420061/428198	02965-420061/428198	sptrelew@trelew.gov.ar	L a V de 7.00 hs a 13.00 hs
Chubut	Agencia de Desarrollo Puerto Madryn	Arq. Gerardo Flores	Rawson 21	Puerto Madryn	9120	02965-451-505	02965-455-752	desarrollo@madryn .gov.ar	L a V de 7.30 hs a 13.00 hs
Chubut	Agencia de Desarrollo Rawson	Ramón Castaño	Mariano Moreno 761	Rawson	9103	02965-484264	02965-484264	adl_rw@yahoo.com.ar	L a V de 8.00 hs a 13.00 hs
Entre Ríos	Agencia de Desarrollo Paraná	Wendel Gietz	25 de mayo 140 P. A.	Paraná	3100	0343-4218383 / 4218300/4218800	0343-4218383 / 4218300/4218800	codepa@gigared.com	L a V de 9.00 hs a 19.00 hs
Entre Ríos	Agencia de Desarrollo Gualeguaychú	Juan Carlos Quinteros	España 130	Gualeguaychú	2820	03446-426-116/427-008	03446-426-116/427-008	pyme@codegu.com.ar; info@codegu.com.ar	L a V de 8.00 hs a 13.00 hs y de 15.30 hs a 19.30 hs
Entre Ríos	Agencia de Desarrollo Concordia	Jorge Malleret	San Juan y Cadario	Concordia	3200	0345-422-0001/425-1488	0345-422-0001/425-1488	asodeco@concordia.com.ar	L a V de 7.00 hs a 15.00 hs y de 16.00 a 19.00 hs
Entre Ríos	Agencia de Desarrollo Rosario del Tala	Cesar Avanzatti	1° de Mayo 31	Rosario del Tala	3174	03445-421-770	03445-421-770	centroci@virtual-net.com.ar	L a V de 17.00 hs a 20.00 hs
Entre Ríos	Agencia de Desarrollo de Concepción del Uruguay	Ing. Néstor Daniel Rojas	Alem 71	Concepción del Uruguay	3260	03442-431361	03442-431361	agenciadesarrollo_uruguay@yahoo.com.ar	L a V de 8.00 hs a 13.00 hs
Formosa	Agencia de Desarrollo de Formosa	Guillermo Francisco Arevalo	J. M. Uriburu 820 piso 1°	Formosa	3600	03717-436-695	03717-424-447/420-442	adrformosa@hotmail.com guillemoarevalo@ciudad.com.ar	L a V de 7.30 hs a 14.00 hs y de 18.00 hs a 20.00 hs
Jujuy	Agencia de Desarrollo San Salvador de Jujuy	Ing. Marcos Antonio Urquiola / María Silvana Berrafato	San Martín esquina Av. Italia piso 1°	San Salvador	4600	0388-422-1456/423-3865	0388-422-1456/423-3865	agdesjuy@imagine.com.ar	L a V de 8.00 hs a 13.00 hs
La Pampa	Dirección de Industria - Ministerio de la Producción	Julián Pomphyle	Casa de Gobierno P. 3	Santa Rosa	6300	02954-433010 int. 340	02954-427051	jpomphyle@lapampa.gov.ar	L a V de 7.00 hs a 13.30 hs
La Pampa	Dirección de Desarrollo Económico de Santa Rosa	Lic. Mauricio Marquez	Don Bosco 950	Santa Rosa	6300	02954-438979	02954-438979	desarrolloeconomico@santarosa.gov.ar	L a V de 7.30 hs a 13.30 hs
La Rioja	Agencia de Desarrollo La Rioja	CPN Luis Quijano	Av. Juan Manuel de Rosas 1350	La Rioja	5300	03822-422021/453612		gerenciaadm@adeslar.com.ar; grenciatec@adeslar.com.ar	L a V de 9:00 a 17.00
Mendoza	Agencia de Desarrollo Mendoza	Carlos Daparo	Julián Barraquero 130	Mendoza	5500	0261-4246347	0261-4246347	idits_mza@arlinkbbt.com.ar	L a V de 8.00 hs a 14.00 hs y de 16.00 hs a 19.00 hs
Mendoza	Agencia de Desarrollo de Mendoza - Regional Este	Damián De Biassio	Centro Comercial Echesortu y Casas Pje. 5 Local 73	San Martín	5570	02623-420199/3950	02623-420199/3950	comercio@sanmartinmza.com.ar	L a V de 8.00 hs a 13.00 hs y de 16.30 hs a 20.00 hs
Mendoza	Agencia de Desarrollo de Mendoza - Regional Sur	Cecilia López	Comandante Salas 227	San Rafael	5600	02627-446696		regionalsur@idits.org.ar	L a V de 8.00 hs a 14.00 hs y de 16.00 hs a 19.00 hs
Mendoza	Agencia de Desarrollo de Mendoza - Regional Junín	Paola Cabrera	San Martín 15	Junín	5573	02623-492680	02623-492680	junin@idits.org.ar	L a V de 8.00 hs a 13.00 hs
Misiones	Agencia de Desarrollo Eldorado	Ing. Hugo Daniel Duran	Malvinas 1745 edificio Gualeguay of. 4 y 5	Eldorado	3380	03751-422727	03751-422727	agedel@ceel.com.ar	L a V de 7.00 hs a 12.30 hs y de 16.00 hs a 19.00hs
Misiones	Agencia de Desarrollo de Posadas	Lic. Suzel Vaider	Félix de Azara y Tucumán	Posadas	3300	03752-431515	03752-431515	agencia@ciudad.com.ar	L a V de 8.00 hs a 12.30 hs
Misiones	Agencia de Desarrollo del Centro	Lic. Mariano Piavoni / CPN Carlos Leytes	América 727	Leandro N. Alem	3315	03754-421719	03754-421719	incutec@arnet.com.ar	Lunes, Miércoles y Viernes de 8.00 hs a 12.00 hs
Neuquén	Centro Pyme Neuquen	Maria Teresa Carazo	Buenos Aires 35	Neuquén	8300	0299-448-5553	0299-448-5553	teresacarazo@neuquen.gov.ar	L a V de 8.00 hs a 16.00 hs
Río Negro	Agencia Crear Provincial	Ing. Eduardo Vidal y Lic. Graciela Mortado	Buenos Aires y Saavedra	Viedma	8500	02920-428306/430925	02920-428902	financiamiento@crear.rionegro.gov.ar	L a V de 8.00 hs a 14.00 hs y de 18.00 hs a 20.00 hs
Río Negro	Agencia Crear Viedma	Claudio Vidondo	Tucumán 433	Viedma	8500	02920-429562	02920-429562	agenciadedesarrollo@yahoo.com.ar	L a V de 8.00 hs a 14.00 hs y de 18.00 hs a 20.00 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Valle Medio	Rady Rapari	Vicente López y Planes 407	Luis Beltran	8361	02946-480-128	02946-480-128	crear@mymcom.com.ar	L a V de 8.00 hs a 12.00 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Riegion Sur	Miguel Contin Marta Gasques	San José S/N	Maquinchao	8422	02944-15-411812/02940-491-054	02944-15-411812	suragencia@hotmail.com	L a V de 8.00 hs a 13.00 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Cipolletti	Raúl Di Carli	Roca 766	Cipolletti	8324	0299-4777529	0299-4777529	crearcipo@hotmail.com.ar;crearcip@infovia.com.atr	L a V de 8.00 a 14.00 hs

PROVINCIA	INSTITUCION	REPRESENTANTE	DIRECCION	LOC.	CP	TELEFONO	FAX	E-MAIL	HORARIO DE ATENCION
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Villa Regina	Cristian Aristan Fernando Marcolongo	Fray Luis Beltran 218	Villa Regina	8326	02941-461-023	02941-461-023	crearvr@navego.com.ar	L a V de 8.00 a 14.00 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Gral Roca	CPN Silvana Cerutti	Tucumán 1456 piso 1°	Gral Roca	8332	02941-435-100	02941-435-100	crear_roca@infovia.com.ar	L a V de 8.00 hs a 19.00 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Rio Colorado	Sebastian Sanchez	Moreno y Rivadavia	Río Colorado	8138	02931-432-191/431-055	02931-432-191/431-055	crearriocolorado@nexonet.com.ar	L a V de 8.00 hs a 12.30 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear El Bolson	Marcelo Contardi	Roca 446	El Bolsón	8430	02944-455417	02944-455417	agencia@elbolson.com	L a V de 8.00 hs a 15.00 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Bariloche	Pablo Vuotto	Clemente Onelli 1450 (subsuelo)	Bariloche	8400	02944-432-055	02944-432-055	crear@bariloche.com.ar	L a V de 8.00 hs a 14.00 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Gral Conesa	Angela Viccidomini	San Martín 447 piso 1°	Gral Conesa	8503	02931-498-149	02931-498-149	endecon@impsat1.com.ar endecom@rnonline.com.ar	L a V de 7.00 hs a 13.00 hs y de 18.00 a 20.00 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Viedma Patagones	Claudio Vidondo	Irigoyen 30	Viedma	8500	02920-429-562	02920-429-562	agviedma@rnonline.com.ar	L a V de 8.30 hs a 13.30 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear San Antonio	Teresita Agoud	Moreno 219	San Antonio Oeste	8520	02920-15-453627		pretorio22@hotmail.com	L a V de 9.00 a 20.30 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Allen	CPN Alicia Duarte	Alem 339	Allen	8328	02941-451709	02941-451709	mapamo@infovia.com.ar	L a V de 9.00 hs a 13.00 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Cinco Saltos	Susana Cañizares	San Lorenzo 184 Planta Alta	Cinco Saltos	8303	0299-498-1848	0299-498-1848	endesicsec@neunet.com.ar	L a V de 8.00 hs a 14.00 hs
Río Negro	Agencia de Desarrollo Crear Catriel	Marcela Riveros	Mendoza y Gadano	Catriel	8307	0299-491-4600	0299-491-4600	crearcatriel@cotecal.net.ar	L a V de 8.00 hs a 14.00 hs
Salta	Agencia de Desarrollo - Camara de Comercio Exterior	Regina Cutuk	Albarado 51	Salta	4400	0387-431-1003	0387-431-1003	camcomex1@arnet.com.ar	L a V de 9.00 hs a 13.00 hs y de 14.30 hs a 20.30 hs
San Juan	Dirección de Industria	Ing. Ricardo Sierra	Av. Ignacio de la Roza (Este) - Edificio 9 de Julio P. 3	San Juan	5400	0264-4296713	0264-4296661	dir_industria@sanjuan.gov.ar	L a V de 8.00 hs a 13.00 hs
San Luis	Agencia de Desarrollo de San Luis	CPN Claudia Grando (Camara de Comercio)	Junín 728	San Luis	5700	02652-432176	02652-432176	agemsal@yahoo.com.ar	L a V de 9 hs a 13 hs y de 18 hs a 21 hs
		CPN Alejandra Orellano (Fun. Universidad de San Luis)	Junín 728	San Luis	5700	02652-432176	02652-432176	agemsal@yahoo.com.ar	L a V de 9 hs a 13 hs y de 18 hs a 21 hs
Santa Cruz	Direccion Provincial de Comercio e Industria	Monica Iacomini	Avellaneda 801	Río Gallegos	9400	02966-420467	02966-420467	pymes@scruz.gov.ar y scruzpymes2004@yahoo.com.ar	L a V de 9.00 hs a 20.00 hs
Santa Cruz	Agencia de Desarrollo Pico Truncado	Gustavo Alvarez	H. Yrigoyen 591	Pico Truncado	9015	0297-4999815	0297-4992969	ofdelo@mpt.com.ar	L a V 8.00 a 15.00 hs
Santa Cruz	Agencia de Desarrollo Caleta Olivia	Alberto Salazar	San Martin 26 P 1 Of A	Caleta Olivia	9011	0297-4851748	0297-4851748	agenciacaletaolivia@mcolivia.com.ar	L a V 8.00 hs a 18.00 hs
Santa Fe	Agencia de Desarrollo Region Rosario	Anuart Jarma	Maipú 835	Rosario	2000	0341-480-2563/411-3011	0341-480-2563/411-3011	fonapyme@aderr.org.ar	L a V de 9.00 hs a 14.00 hs
Santa Fe	Agencia de Desarrollo Rafaela	Ricardo Theler	Necochea 62	Rafaela	2300	03492-436-500	03492-436-597	cderafaela@cde.org.ar	L a V de 8.00 hs a 12.00 hs y de 16.00 a 20.00 hs
Santa Fe	Agencia de Desarrollo Reconquista	Miguel Angel Sanchez	Gral. López 744	Reconquista	3560	03482-424-535	03482-424-535	adrrqta@trcnet.com.ar	L a V de 7.00 hs a 13.00 hs y de 16.00 hs a 19.00 hs
Santa Fe	Agencia de Desarrollo Venado Tuerto	Lic. Marcelo José	Moreno 1078	Venado Tuerto	2600	03462-430-042/433-331	03462-430-042/433-331	crd@waycom.com.ar	L a V de 8.30 hs a 12.00 hs y de 15.00 hs a 19.30 hs
Sgo del Estero	Agencia de Desarrollo Santiago del Estero	Ing. José Benjamín Ruiz	Roca Sud 678	Sgo del Estero	4200	0385-421-1134 / 0385-15510912	03854-211134	ccisgo@arnet.com.ar / bjruiz@arnet.com.ar	L a V de 8.00 hs a 13.00 hs
Tierra del Fuego	Subsecretaría de producción	CPN A. Fabiana Page	Fagnano 486 piso 1°	Ushuaia	9410	02901-431052 int. 105	02901-431052 int. 105	fonapyme@tierradelfuego.gov.ar	L a V de 9.00 hs a 17.00 hs
Tierra del Fuego	Agencia de Desarrollo de Río Grande	Cristina Morán Flores	Elcano 203	Río Grande	9420	02964-425666/420394	02964-425666/420394	produccion@riogrande.gov.ar	L a V de 9.00 hs a 17.00 hs
Tucumán	Agencia de Desarrollo -Centro de Servicios Pyme Sociedad Rural de Tucuman-	CPN Guillermo Canteros	Camino del Peru 1050	Cevil Redondo	4105	0381-434-6146/7777/6258	0381-434-6146/7777/6258	centropyme@sociedadruraldetuc.org.ar	L a V de 9.00 hs a 17.00 hs
Tucumán	Agencia de Desarrollo -Centro de Servicios Pyme Federacion Economica de Tucuman-	Ing. Alberto González	San Martín 427	San Miguel de Tucumán	4000	0381-4311698/422-8833	0381-4228833	cspymes@yahoo.com.ar	L a V de 9.00 hs a 13.00 hs

DISTRITO	JEFE OPERATIVO	DIRECCION	C.P.	TELEFONO	FAX	E-MAIL	HORARIO DE ATENCION
Avellaneda	Lic. Claudio Cerda	Hipólito Irigoyen 355	1870	011-4222-5001	011-4222-5001	info@idebavellaneda.com	Lunes a Viernes de 9 hs a 18 hs
Azul	Lic. Diego Santillán	España 620	7300	02281-434863/431438	02281-431438	idebazul@ciudad.com.ar agenciadesarrolloazul@yahoo.co	Lunes a Viernes de 8 hs a 12.30 hs y de 16 hs a 20 hs
Bahía Blanca	Cpn Carlos Villanueva	Brown 460	8000	0291-455-6259	0291-455-6259	idebbblanca@debahia.com	Lunes de Viernes de 9 hs a 16 hs
Balcarce	Lic. Daniel Gonzalez Gomez	19 N° 619 (Paseo Roca Local 9)	7620	02266-430390	02266-430390	idebbal@infovia.com.ar	Lunes a Viernes de 8 hs a 12 hs y de 16 hs a 20 hs
Baradero	Sra. Maria B. Copello	San Martín Y Almirante Brown (Dirección De Turismo)	2942	03329-483627	03329-483627	ideb@redsp.com.ar	Lunes a Viernes de 9 hs a 14 hs
Benito Juárez	Fernando Mendia	Almafuerte 99	7020	02292-451350 int. 21	02292-452741 int 22	idebjuarez@yahoo.com.ar idebbenitojuarez@infovia.com.a	Lunes a Viernes de 8 hs a 15 hs
Berazategui	Sr. Alberto Villalba	Av. Pte. Perón 5124	1884	011-4226-4228	011-4226-4228	idebegui@com4.com.ar	Lunes a Viernes de 9 hs a 16 hs
Bragado	Cra. Alicia Maria Narbaitz	H. Irigoyen 339	6640	02342-426099	no posee	idebragado@speedy.com.ar	Lunes a Viernes de 9 hs a 12 hs
Campana	Héctor Gioni	San Martín 275	2804	03489-425170	03489-425170	idebcampana@hotmail.com	Lunes a Viernes de 7.30 hs a 13 hs y de 14 hs a 16 hs
Cañuelas	Marcelo Calavia	Del Carmen Y Libertad	1814	02226-421691	02226-421691	desarrollo@canuelas.gba.gov.ar	
Chacabuco	Ing. Juan José Lamothe	Saavedra 59	6740	02352-452409	02352-452409	ideb@cech.com.ar; produccion@interonda.com.ar	Lunes a Viernes de 9 hs a 12 hs
Cnel. Suarez	Ing. Osvaldo Fuenteslema	Mitre Y Lavalle	7540	02926-431464	02926-431464	coprodesu@speedy.com.ar	Lunes a Viernes de 8 hs a 12:30 hs y de 15:30 a 19:30 hs
Colon	Gabriela Cabrera	Calle 47 Entre 23 Y 24	2720	02473-422795	02473-422795	adec@s11.coopenet.com.ar	
Dolores	Sra. Sylda Roques	San Martin Y Castelli P. 1	7100	02245-446580	02245-446580	idebdol@yahoo.com.ar	Lunes a Viernes de 8 hs a 14 hs
E. Echeverría	Ing. Carlos Cardoso	Arana 1649- Luis Guillon	1838	4296-8182	011-4296-8182	idebeche@escape.com.ar	Lunes a Viernes de 9 hs a 16 hs
La Matanza	Sr. Carlos Migone	Perú 2460, 2° Piso San Justo	1754	011-4484-2452	011-4484-2452	ideblamatanza@yahoo.com.ar; idebmatanza@lamatanza.gov.ar	Lunes a Viernes de 10 hs a 18 hs
Lobos	Carlos Cimino	25 De Mayo Esq. Castelli	7240	02227-431450/456 INT. 125	02227-431450/456 INT. 125	adlobos@yahoo.com.ar	
Lomas De Zamora	Cpn Arturo Garabelli / Lic. Alejandro Szer	Leandro N. Alem 207 P. 2	1832	011-4292-2583/90/3210 011-4243-1552/1847	011-4292-2583/90/3210 011-4243-1552/1847	apoyopymes@imptce.gov.ar info@imptce.gov.ar	Lunes a Viernes de 9 hs a 18 hs
Mar Del Plata	Lic.Cristina García Medina	Jujuy 1.747	7600	0223-474-1271/3310	0223-475-5322	servicios@ucip.org.ar	Lunes a Viernes de 11 hs a 17.30 hs
Mercedes	Sr. Jorge Cordal	Calle 20 N° 507- 1° Piso	6600	02324-426000/420502	02324-426000/420502	idebmercedes@ciudad.com.ar	Lunes a Viernes de 8.30 hs a 13 hs y de 16 hs a 19 hs
Moreno	Ing. José Suchowiercha	Alem 2653 P. 1	1744	0237-4635528	0237-4635528	ideb@moreno.gov.ar	Lunes a Viernes de 9 hs a 17 hs
Moron	Sr. Jose Parra	Tres Arroyos 329 - Haedo - Parque Industrial La Cantábrica	1706	4629-3318/7397	4629-3318/7397	idebmoron@speedy.com.ar	Lunes a Viernes de 9.30 hs a 17.30 hs
Olavarria	Ing. Horacio Balbiani	España 2882- 2° Piso	7400	02284-416321/416441	02284-416321/416441	idebolavarria@coopenet.com.ar	Lunes a Viernes de 8 hs a 18 hs
Pergamino	Cpn Carlos Elizalde	Monteagudo Y Ruta 8	2700	02477-431078	NO POSEE		Lunes a Viernes de 9 hs a 12 hs
San Martín	Ing. Osvaldo Scotton	Av. Ayacucho 2197	1650	011-4580-7259/60/61/58 int 104/111/116	011-4580-7259/60/61/58 int 116	idebsm@idebsm.org.ar	Lunes a Viernes de 9 hs a 18 hs
San Nicolás	Sr. Emilio Racosevich	Urquiza 32	2900	03461-436295	03461-436295	adesannicolas@intercom.com.ar	Lunes a Viernes de 8 hs a 20 hs
Tandil	Cpn Leonardo Peredo	Mitre 856	7000	02293-432535 / 431288	02293-447890	idebtandil@cpsarg.com	Lunes a Viernes de 8.30 hs a 20.30 hs
Tigre	Sr. Christian Ruidiaz	Av. Belgrano 3047- Don Torcuato	1611	011-4727-1235/1248/0255	011-4727-1235/1248	ideb@optigre.com ideb@unionindustrial.org.ar	Lunes a Viernes de 8.30 hs a 17.30 hs
Trenque Lauquen	Sr. Juan Carlos Zamora	Av. Villegas 150- 1° Piso	6400	02392-430447	02392-430447	idebtren@ayrcom.com.ar	Lunes a Viernes de 10 hs a 18 hs
Tres Arroyos	Sr. Guillermo A Salim	Av. Moreno 467	7500	02983-424430/428811	02983-424430/428811	ideb@eternet.cc	Lunes a Viernes de 9 hs a 17 hs

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Disposición 386/2006-SNR

Bs. As., 7/3/2006

Categorízase al Instituto H.I.S.D.I.M. S.R.L., C.U.I.T: 30-65884719-4 con domicilio legal y real en la calle 9 de julio Nº 479, (5570) San Martín, Provincia de Mendoza, bajo la Categoría definitiva "A" para la prestación de Centro de Día.
Encuádrese la atención brindada por el citado establecimiento bajo la modalidad prestacional de Centro de Día, con un cupo para 37 concurrentes, con una modalidad de concurrencia de jornada simple y doble.
Inscríbase a al Instituto H.I.S.D.I.M. S.R.L. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.
Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Disposición 401/2006-SNR

Bs. As., 9/3/2006

Dase de baja a la Institución Alter S.R.L. C.U.I.T: 30-66396727-0 con domicilio legal en la calle 3 de febrero Nº 133 y real en la calle Conesa Nº 326 - ambos domicilios de la localidad de Quilmes (1878), Provincia de Buenos Aires, del Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad por los motivos expuestos en los considerandos precedentes
Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Disposición 402/2006-SNR

Bs. As., 9/3/2006

Categorízase a el Instituto H.I.S.D.I.M. S.R.L., C.U.I.T: 30-65884719-4 con domicilio legal en la calle 9 de julio Nº 479, (5570) San Martín, Provincia de Mendoza y real en la calle El Altillo S/N, (5565) Junín, Provincia de Mendoza bajo la Categoría definitiva "A" para la prestación de hogar.
Encuádrese la atención brindada por el citado establecimiento bajo la modalidad prestacional de hogar, con un cupo para 17 concurrentes, con una modalidad de concurrencia con alojamiento permanente.
Inscríbase al Instituto H.I.S.D.I.M. S.R.L. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.
Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

AVISOS OFICIALES
Nuevos

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Resolución Nº 308/2006

Bs. As., 17/3/2006

VISTO los Expedientes Números 194.00.0/03 y 194.01.0/03 del registro del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39, inciso a) de la Ley Nº 22.285 y sus modificatorias establece que: "Las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión por particulares serán adjudicadas por el Poder Ejecutivo Nacional, por el procedimiento del concurso público sustanciado por el Comité Federal de Radiodifusión en el caso de tratarse de servicios de radiodifusión sonora o de televisión".

Que el artículo 65 de la Ley de Reforma del Estado Nº 23.696 estableció la facultad del PODER EJECUTIVO NACIONAL para regular el funcionamiento de aquellos medios que no se encontraban encuadrados en las disposiciones vigentes hasta el momento de la sanción de dicha ley de emergencia.

Que, en consecuencia, a través del dictado del Decreto Nº 1144/96 —modificado por su similar Nº 1260/96— y complementado mediante Decreto Nº 310/98 se implementó el Régimen de Normalización de Emisoras de Frecuencia Modulada.

Que las normas de implementación del citado Régimen de Normalización modificaron el sistema de adjudicación establecido por el artículo 39 de la Ley Nº 22.285 a los efectos del citado proceso.

Que a través de las modificaciones introducidas al citado Decreto Nº 310/98 por su similar Nº 883/01 se dispuso que, a los efectos de la normalización del servicio de frecuencia modulada, las licencias correspondientes a emisoras de categorías C y D pertenecientes a dicho servicio serán adjudicadas por este COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, mediante concurso público, previa intervención de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION.

Que, por su parte, el artículo 18 del Decreto Nº 310/98 —en la redacción que le acuerda el artículo 5º del referido Decreto Nº 883/01— facultó este COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION a establecer las frecuencias y localización correspondiente a las estaciones que se ofrecerán en concurso público, de conformidad con las previsiones del Plan Técnico Básico Nacional de Frecuencias para el Servicio de Frecuencia Modulada (inciso a) de la prenotada norma); a llamar a concurso público para la adjudicación de licencias correspondientes a los servicios de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia y a elaborar los pliegos de bases y condiciones generales y particulares pertinentes, para su aprobación por la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que, en consecuencia, la citada SECRETARIA GENERAL dictó la Resolución Nº 124-SG/01, por la que se aprobó el pliego elaborado por el referido COMITE FEDERAL (artículo 2º de la mentada resolución), instruyendo en su artículo 4º al citado organismo para que efectúe los llamados a concurso público para la adjudicación de las licencias comprendidas en el artículo 4º del Decreto Nº 310/98 modificado por su similar Nº 883/01, en las localizaciones, frecuencias y demás características previstas en el Plan Técnico Nacional del Servicio de Frecuencia Modulada.

Que por Resolución Nº 383-COMFER/03 se llamó a concurso público para la adjudicación de la licencia en cuestión, habiéndose procedido a la apertura del citado concurso el día 20 de mayo de 2003 a las 15:30 horas.

Que en la fecha fijada en el considerando precedente se procedió a la apertura del procedimiento de selección en cuestión, verificándose la presentación de una sola oferta, la correspondiente a la señora Mirta María Isabel LORENZO (DNI Nº 10.432.270), la que se encuentra documentada en el Expediente Número 194.01.0/03.

Que el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el procedimiento concursal de que se trata estableció los requisitos de forma y de fondo que debían reunir las propuestas que se presentaran en el referido proceso.

Que dichos extremos se relacionan, en algunos casos, con el cumplimiento de las condiciones fijadas por la Ley Nº 22.285 y sus modificatorias para acceder a la titularidad de licencias de servicios de radiodifusión y, entre otros, con las exigencias particulares establecidas para el procedimiento concursal por las diversas normas que integran el Régimen de Normalización del servicio en cuestión.

Que las áreas pertinentes de este organismo han evaluado los aspectos personales, patrimoniales, culturales y técnicos de las propuestas concurrentes, practicando un detallado análisis de las mismas con relación a las condiciones y requisitos antes citados.

Que por NOTCNCAAFRD Nº 81/04 la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, procedió a aprobar la documentación técnica y asignó la señal distintiva "LRM875", respecto de la solicitud de marras.

Que la Comisión de Preadjudicación de este COMITE FEDERAL, de conformidad con la competencia que le fuera asignada, evaluó el resultado de los análisis y estudios efectuados, a la luz de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de las definiciones que sobre la admisibilidad e inadmisibilidad de las ofertas dicho Pliego contiene.

Que la citada Comisión arribó a la conclusión de que la propuesta presentada por la señora Mirta María Isabel LORENZO, reúne de manera acabada y completa las condiciones que permiten que el proponente resulte adjudicatario de la licencia objeto del proceso de selección de marras, procediendo, en consecuencia, a su preadjudicación.

Que consecuentemente, la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa ha emitido el dictamen pertinente.

Que la presente se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley Nº 22.285 y por el Decreto Nº 131 del 4 de junio de 2003.

Por ello,

EL INTERVENTOR
DEL COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébanse los actos del concurso público para la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia Categoría E, Canal 206, Frecuencia 89.1 MHz., identificada con la señal distintiva "LRM875", para la localidad de VILLA GESELL, provincia de BUENOS AIRES, en el marco del Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada, establecido por Decretos Números 1144/96 —modificado y complementado por sus similares Números 1260/96 y 310/98, respectivamente— y 883/01 y reglamentado por Resolución Nº 124-SG/02.

ARTICULO 2º — Adjudícase a la señora Mirta María Isabel LORENZO (DNI Nº 10.432.270), la licencia para la prestación del servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia citado en el artículo 1º del presente.

ARTICULO 3º — Establécese que la licencia otorgada por el artículo 2º del presente abarcará un período de QUINCE (15) años a partir de la fecha de iniciación de las emisiones regulares, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de la licenciataria por DIEZ (10) años, de acuerdo a lo estatuido por el artículo 41 de la Ley Nº 22.285 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º — El monto de la garantía de cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente adjudicación a que hace referencia el artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo 2º de la Resolución Nº 124/02 SG, asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TRES ($ 3.203.-) debiendo constituirse el depósito en la modalidad y plazos prescriptos en el referido pliego, conforme lo estatuido en su artículo 33.1.

ARTICULO 5º — Otórgase un plazo de CIENTO VEINTE (120) días corridos de publicada la presente, para que el licenciatario envíe la documentación técnica exigida en el Título V, conforme lo establecido por el artículo 33.4 del Pliego de Bases y Condiciones aludido en el artículo precedente.

ARTICULO 6º — Establécese que este organismo otorgará la autorización para el inicio de las emisiones regulares, previa habilitación técnica, conforme lo prescripto por la Resolución Nº 1619-SC/99, modificada por Resolución Nº 407-SC/00 o la norma técnica que se encuentre vigente a la fecha de solicitar la habilitación respectiva, haciéndose saber asimismo que hasta tanto no se otorgue la mencionada habilitación no podrá comenzar a emitir.

ARTICULO 7º — Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Lic. JULIO D. BARBARO, Interventor, Comité Federal de Radiodifusión.

e. 23/3 Nº 508.409 v. 23/3/2006

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Resolución Nº 309/2006

Bs. As., 17/3/2006

VISTO los Expedientes Números 129.00.0/03 y 129.01.0/03 del registro del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39, inciso a) de la Ley Nº 22.285 y sus modificatorias establece que: "Las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión por particulares serán adjudicadas por el Poder Ejecutivo Nacional, por el procedimiento del concurso público sustanciado por el Comité Federal de Radiodifusión en el caso de tratarse de servicios de radiodifusión sonora o de televisión".

Que el artículo 65 de la Ley de Reforma del Estado Nº 23.696 estableció la facultad del PODER EJECUTIVO NACIONAL para regular el funcionamiento de aquellos medios que no se encontraban encuadrados en las disposiciones vigentes hasta el momento de la sanción de dicha ley de emergencia.

Que, en consecuencia, a través del dictado del Decreto Nº 1144/96 —modificado por su similar Nº 1260/96— y complementado mediante Decreto Nº 310/98 se implementó el Régimen de Normalización de Emisoras de Frecuencia Modulada.

Que las normas de implementación del citado Régimen de Normalización modificaron el sistema de adjudicación establecido por el artículo 39 de la Ley Nº 22.285 a los efectos del citado proceso.

Que a través de las modificaciones introducidas al citado Decreto Nº 310/98 por su similar Nº 883/01 se dispuso que, a los efectos de la normalización del servicio de frecuencia modulada, las licencias correspondientes a emisoras de categorías E, F y G, en aquellas localizaciones en las que la demanda de frecuencias supere la oferta prevista en el Plan Técnico Básico para dicho servicio, serán adjudicadas por concurso público sustanciado y resuelto por este COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION.

Que, por su parte, el artículo 18 del Decreto Nº 310/98 —en la redacción que le acuerda el artículo 5º del referido Decreto Nº 883/01— facultó este COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION a establecer las frecuencias y localización correspondiente a las estaciones que se ofrecerán en concurso público, de conformidad con las previsiones del Plan Técnico Básico Nacional de Frecuencias para el Servicio de Frecuencia Modulada (inciso a) de la prenotada norma); a llamar a concurso público para la adjudicación de licencias correspondientes a los servicios de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia y a elaborar los pliegos de bases

y condiciones generales y particulares pertinentes, para su aprobación por la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que, en consecuencia, la citada SECRETARIA GENERAL dictó la Resolución Nº 124-SG/01, por la que se aprobó el pliego elaborado por el referido COMITE FEDERAL (artículo 2º de la mentada resolución), instruyendo en su artículo 4º al citado organismo para que efectúe los llamados a concurso público para la adjudicación de las licencias comprendidas en el artículo 4º del Decreto Nº 310/98 modificado por su similar Nº 883/01, en las localizaciones, frecuencias y demás características previstas en el Plan Técnico Nacional del Servicio de Frecuencia Modulada.

Que por Resolución Nº 44-COMFER/03 se llamó a concurso público para la adjudicación de la licencia en cuestión, habiéndose procedido a la apertura del citado concurso el día 28 de marzo de 2003 a las 12:00 horas.

Que en la fecha fijada en el considerando precedente se procedió a la apertura del procedimiento de selección en cuestión, verificándose la presentación de una sola oferta, la correspondiente al señor Roberto Harold LINARES BALDA (DNI Nº 8.119.990), la que se encuentra documentada en el Expediente Número 129.01.0/03.

Que el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el procedimiento concursal de que se trata estableció los requisitos de forma y de fondo que debían reunir las propuestas que se presentaran en el referido proceso.

Que dichos extremos se relacionan, en algunos casos, con el cumplimiento de las condiciones fijadas por la Ley Nº 22.285 y sus modificatorias para acceder a la titularidad de licencias de servicios de radiodifusión y, entre otros, con las exigencias particulares establecidos para el procedimiento concursal por las diversas normas que integran el Régimen de Normalización del servicio en cuestión.

Que las áreas pertinentes de este organismo han evaluado los aspectos personales, patrimoniales, culturales y técnicos de las propuestas concurrentes, practicando un detallado análisis de las mismas con relación a las condiciones y requisitos antes citados.

Que por NOTCNCAAFRD Nº 81/04 la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, procedió a aprobar la documentación técnica y asignó la señal distintiva "LRG741", respecto de la solicitud de marras.

Que la Comisión de Preadjudicación de este COMITE FEDERAL, de conformidad con la competencia que le fuera asignada, evaluó el resultado de los análisis y estudios efectuados, a la luz de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de las definiciones que sobre la admisibilidad e inadmisibilidad de las ofertas dicho Pliego contiene.

Que la citada Comisión arribó a la conclusión de que la propuesta presentada por el señor Roberto Harold LINARES BALDA, reúne de manera acabada y completa las condiciones que permiten que el proponente resulte adjudicatario de la licencia objeto del proceso de selección de marras, procediendo, en consecuencia, a su preadjudicación.

Que consecuentemente, la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa ha emitido el dictamen pertinente.

Que la presente se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley Nº 22.285 y por el Decreto Nº 131 del 4 de junio de 2003.

Por ello,

EL INTERVENTOR
DEL COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébanse los actos del concurso público para la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia Categoría E, identificada con la señal distintiva "LRG741", Canal 238, Frecuencia 95.5 MHz. para la ciudad de VIEDMA, provincia de RIO NEGRO, en el marco del Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada, establecido por Decretos Números 1144/96 —modificado y complementado por sus similares Números 1260/96 y 310/98, respectivamente— y 883/01 y reglamentado por Resolución Nº 124-SG/02.

ARTICULO 2º — Adjudícase al señor Roberto Harold LINARES BALDA (DNI Nº 8.119.990), la licencia para la prestación del servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia citado en el artículo 1º del presente.

ARTICULO 3º — Establécese que la licencia otorgada por el artículo 2º del presente abarcará un período de QUINCE (15) años a partir de la fecha de iniciación de las emisiones regulares, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de la licenciataria por DIEZ (10) años, de acuerdo a lo estatuido por el artículo 41 de la Ley Nº 22.285 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º — El monto de la garantía de cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente adjudicación a que hace referencia el artículo 10º del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo 2º de la Resolución Nº 124/02 SG, asciende a la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 2.664.-) debiendo constituirse el depósito en la modalidad y plazos prescriptos en el referido pliego, conforme lo estatuido en su artículo 33.1.

ARTICULO 5º — Otórgase un plazo de CIENTO VEINTE (120) días corridos de publicada la presente, para que el licenciatario envíe la documentación técnica exigida en el Título III, Capítulo II, conforme lo establecido por el artículo 39.4 del Pliego de Bases y Condiciones aludido en el artículo precedente.

ARTICULO 6º — Establécese que este organismo otorgará la autorización para el inicio de las emisiones regulares, previa habilitación técnica, conforme lo prescripto por la Resolución Nº 1619-SC/99, modificada por Resolución Nº 407-SC/00 o la norma técnica que se encuentre vigente a la fecha de solicitar la habilitación respectiva, haciéndose saber asimismo que hasta tanto no se otorgue la mencionada habilitación no podrá comenzar a emitir.

ARTICULO 7º — Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Lic. JULIO D. BARBARO, Interventor, Comité Federal de Radiodifusión.

e. 23/3 Nº 508.411 v. 23/3/2006

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 30.987 DE FECHA: 14/3/2006

EXPEDIENTE Nº 46.622 "LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGS. GRALES S/INFRACCION A LA NORMATIVA VIGENTE"

SINTESIS:

"VISTO..Y CONSIDERANDO: ... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS RESUELVE:

ARTICULO 1º — Aplicar a LA ECONOMIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES una MULTA de $ 9.600 (pesos nueve mil seiscientos).

ARTICULO 2º — Tómese nota en el Registro de Faltas y Sanciones a cargo de la Gerencia de Autorizaciones y Registros, una vez firme.

ARTICULO 3º — Se deja constancia que la presente Resolución es recurrible en los términos del art. 83 de la ley Nº 20.091.

ARTICULO 4º — Regístrese, notifíquese por la Gerencia de Inspección a la entidad sancionada y publíquese en el Boletín Oficial. Firmado: MIGUEL BAELO, Superintendente de Seguros. El texto completo de la presente Resolución puede ser consultado en Av. Julio A. Roca 721- planta baja ciudad de Buenos Aires.

e. 23/3 Nº 508.092 v. 23/3/2006

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

SINTESIS RESOLUCION Nº 30.994 DEL 16/3/2006

EXPEDIENTE Nº 47.362 "REGISTRO DE LIQUIDADORES DE SINIESTROS Y AVERIAS" FECHA DE EXAMEN PARA ACREDITAR COMPETENCIA.

VISTO... Y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS RESUELVE:

ARTICULO 1º — Se establece como fecha para acreditar competencia en los términos del inciso 6º del Artículo 9º de la Resolución Nº 26.385 los días 24 y 25 de abril del corriente año a las 14 hs. en la sede de este Organismo.

ARTICULO 2º — Establézcase como fecha límite, para aquellas personas que aún no han presentado la documentación solicitada en el Anexo I de la Resolución Nº 26.661, el día 12 de abril de 2006.

ARTICULO 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Fdo.: Miguel Baelo – Superintendente de Seguros.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en Avda. Julio A. Roca 721 P.B., de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 23/3 Nº 508.093 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 8674. 01/03/2006. Ref.: Exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado y tasa de interés. Volatilidades para marzo de 2006 y tasa a aplicar a los flujos futuros de fondos de activos y pasivos actualizables por "CER".

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. en relación con el tema de la referencia para hacerles conocer en anexo las volatilidades diarias y zonas que corresponden a los títulos valores públicos nacionales y acciones del panel "MERVAL", a los efectos de calcular durante marzo de 2006 la exigencia diaria de capital mínimo en función del valor a riesgo de las posiciones que se determinen para tales activos, conforme a la metodología a que se refiere el punto 6.2. de la Sección 6. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

Asimismo, conforme a lo establecido en el punto 6.5.6.4. de la Sección 6., les informamos que la volatilidad que se utilizará durante marzo de 2006 para el cálculo del valor a riesgo de la posición en dólares estadounidenses es igual a 0,0030.

Finalmente, les informamos que la tasa a aplicar en febrero de 2006 a los efectos de ajustar los flujos futuros de fondos de activos y pasivos actualizables por "CER" en la determinación del "VANA-F_{rp}", conforme a la metodología a que se refiere el punto 5.1. de la Sección 5. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras", es de 12,9% anual.

Saludamos muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DARIO C. STEFANELLI, Gerente de Emisión de Normas a/c.— JOSE I. RUTMAN, Subgerente General de Normas.

ANEXO

B.C.R.A.	EXIGENCIA DE CAPITAL MINIMO POR RIESGO DE MERCADO. VOLATILIDADES PARA MARZO DE 2006	Anexo a la Com."B" 8674

Especie	Volatilidad Diaria	Zona "md"
1. Títulos Públicos		
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Libor 2012 (RG12D)	0,0145	4
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Libor 2013 (RA13D)	0,0115	4
Títulos Discount denominados en Dólares regidos por ley argentina (DICA)	0,0305	4
Títulos Discount denominados en Dólares regidos por ley de Nueva York (DICY)	0,0240	4
Títulos Par denominados en Dólares regidos por ley argentina (PARA)	0,0430	4
Títulos Par denominados en Dólares regidos por ley de Nueva York (PARY)	0,0345	4
Títulos Discount denominados en Pesos (DICP)	0,0140	2
Títulos Par denominados en Pesos (PARP)	0,0200	2
Valores Negociables vinculados al PBI en pesos Vto. 2035 (TVPP)	0,0415	2
Valores Negociables vinculados al PBI en Dólares ley argentina (TVPA)	0,0420	4
Valores Negociables vinculados al PBI en Dólares ley Nueva York (TVPY)	0,0410	4
Bonos de Consolidación en moneda nacional-4a. serie (PRO 7)	0,0480	2
Bonos de Consolidación en moneda nacional-2a. serie al 2% (PR 11)	0,0130	2
Bonos de Consolidación en moneda nacional-4a. Serie al 2% (PR 12)	0,0095	2

Especie	Volatilidad Diaria	Zona "md"
Bonos de Consolidación en moneda nacional-6a. Serie al 2% (PR 13)	0,0260	2
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% vto. 2007 (RF07P)	0,0095	1
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% vto. 2008 (RS08P)	0,0070	1
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% vto. 2014 (RS14P)	0,0095	2
Bono Garantizados Fondo Fiduciario para el Des. Prov.-vto.2018 (NF18P)	0,0100	2
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en m.n.3a. Serie (PRE 5)	0,0405	1
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en m.n.3a. Serie 2% (PRE 8)	0,0075	1
Bonos de Consolidación de Deudas Provisionales en m.n.4a. Serie 2% (PRE 9)	0,0100	2
Letras del B.C.R.A.en pesos con vto. 08.03.06 (P08M6)	0,0040	1
Letras del B.C.R.A.en pesos con vto. 21.02.07(P21F7)	0,0040	1
Notas del B.C.R.A.en pesos ajustable CER con vto. 06.12.06 (CD06N)	0,0040	1
Letras del B.C.R.A.en pesos ajustable CER con vto. 12.04.06 (C12A6)	0,0040	1
Letras del B.C.R.A.en pesos ajustable CER con vto. 22.03.06 (C22M 6)	0,0040	1
Letras del B.C.R.A.en pesos ajustable CE R con vto. 12.07.06 (C12L6)	0,0040	1
Notas del B.C.R.A.en pesos ajustable CE R con vto. 23.01.08 (CE08N)	0,0040	1
Notas del B.C.R.A.en pesos ajustable CER con vto. 24.12.08 (CD08N)	0,0040	1
2. Acciones		
Acindar (ACIN)	0,0205	-
Agrometal (AGRO)	0,0235	-
Aluar Aluminio Argentino (ALUA)	0,0165	-
Alpargatas (ALPA)	0,0350	-
BBVA Banco Francés (FRAN)	0,0230	-
Banco Macro BanSud (BSUD)	0,0210	-
Carboclor (CARC)	0,0370	-
Celulosa Argentina (CELU)	0,0210	-
Central Costanera (CEC02)	0,0165	-
Central Puerto (CEPU2)	0,0255	-
Comercial del Plata (COME)	0,0305	-
Cresud (CRES)	0,0225	-
Grupo Financiero Galicia (GGAL)	0,0235	-
Juan Minetti (JMIN)	0,0230	-
Molinos Río de la Plata (MOLI)	0,0200	-
Petrobras Energía Participaciones (PBE)	0,0185	-
Renault Argentina (RENO)	0,0365	-
Repsol YPF (REP)	0,0150	-
Siderar (ERAR)	0,0230	-
Solvay Indupa (INDU)	0,0190	-
Telecom Argentina (TEC02)	0,0210	-
Telefónica (TEF)	0,01 45	-
Tenaris (TS)	0,0235	-
Transener (TRAN)	0,0270	-
Transportadora de Gas del Sur (TGSU2)	0,0205	-

e. 23/3 Nº 508.181 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 8679. 06/03/2006. Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales. Licitación de Letras del Banco Central de la República Argentina en Pesos y Notas del Banco Central de la República Argentina en Pesos cupón variable.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los sectores interesados a fin de comunicarles que este Banco ofrecerá al mercado, Letras y Notas del Banco Central de la República Argentina, conforme a las condiciones que se detallan en anexo.

Saludamos muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ELADIO GONZALEZ BLANCO, Gerente de Liquidación y Soporte de Operaciones Externas. —RAUL O. PLANES, Subgerente General de Operaciones

Con copia a las Entidades Cambiarias, Mercados de Valores, Bolsas de Comercio, Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Fondos Comunes de Inversión, aseguradoras de Riesgos de Trabajo y Compañías de Seguros. El anexo no se publica. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250-Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el Sitio www.bcra.gov.ar (Opción "Normativa")

ANEXO

e. 23/3 Nº 508.178 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 8680. 07/03/2006. Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales. Licitación de Letras y Notas del Banco Central de la República Argentina en Pesos y en Pesos cupón variable. Ampliación.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los sectores interesados a fin de comunicarles que con relación a lo dispuesto en la comunicación B 8679, se ha resuelto ampliar los importes a ser ofrecidos en Letras del BCRA en pesos a 42 días hasta la suma de $VN 198.422.000.-; en Letras del BCRA en pesos a 70 días hasta la suma de $VN 437.829.000.-; en Letras del BCRA en pesos a 98 días hasta la suma de $VN 372.971.000.-; Notas del BCRA en Pesos cupón variable (BADLAR + 2,5%), a 2 años de plazo (728 días de plazo original 728 días de plazo remanente) hasta la suma de $VN 596.803.000 y Notas del BCRA en Pesos cupón variable (BADLAR + 2,5%), a 9 meses de plazo (273 días de plazo original y 252 días de plazo remanente) hasta la suma de $VN 368.971.000.

Saludamos muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ELADIO GONZALEZ BLANCO, Gerente de Liquidación y Soporte de Operaciones Externas. — JULIO C. SIRI, Gerente Principal de Control y Liquidación de Operaciones.

Con copia a las Entidades Cambiarias, Mercados de Valores, Bolsas de Comercio, Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Fondos Comunes de Inversión, aseguradoras de Riesgos de Trabajo y Compañías de Seguros.

e. 23/3 Nº 508.188 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 8681. 08/03/2006. Ref.: Código de operatoria del Sistema Medio Electrónico de Pagos M.E.P., AB3

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir del día 9 de marzo de 2006, se encontrará disponible en el Mep y en el Mep de contingencia, el código de operatoria siguiente:

AB3: "DEVOLUC PAGO EN EXCESO SIFERE"

Saludamos muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

JULIO CESAR PANDO, Gerente de Sistemas de Pago. — JOSE A. BARONE, Subgerente General de Medios de Pago.

e. 23/3 Nº 508.176 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "C" 43.366. 26/10/2005. Ref.: Comunicación "A" 4429, Fe de erratas.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de subsanar errores de transcripción producidos en las hojas del texto ordenado de las normas sobre "Relaciones entre las entidades financieras y su clientela", provistas en anexo a la comunicación de la referencia.

A tales efectos, acompañamos las hojas que corresponden incorporar en reemplazo de las provistas oportunamente.

Saludamos muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ANA MARIA LEMMI, Subgerente de Emisión de Normas. — ALFREDO A. BESIO, Gerente de Emisión de Normas.

ANEXO

B.C.R.A.	RELACIONES ENTRE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y SU CLIENTELA

1. Las cuestiones que se susciten entre las entidades financieras y su clientela o asociados en el caso de entidades de naturaleza cooperativa deben ser dirimidas entre las partes, sin intervención del Banco Central de la República Argentina.

Dicho criterio también será de aplicación cuando se trate de créditos cedidos a fideicomisos financieros por las entidades originales, las cuales deberán considerar las cuestiones que planteen los

deudores salvo que éstos hayan sido notificados en forma fehaciente de la transferencia fiduciaria de la obligación, en cuyo caso esas cuestiones serán consideradas por el fiduciario del fideicomiso financiero.

En caso de que se verifiquen apartamientos a las normas legales y reglamentarias vigentes, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias tomará intervención a los fines de aplicar las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras.

2. Las entidades financieras, con excepción de las cajas de crédito, y en su caso los fiduciarios de fideicomisos financieros comprendidos en la Ley 21.526, deberán designar el funcionario titular y su/s suplente/s, responsables de atender los reclamos de la clientela, en los términos del manual de procedimientos que cada entidad adopte y en el cual también se preverá el curso de acción a seguir para canalizar consultas u otras inquietudes que planteen los clientes. Dicho manual deberá ser aprobado por el Directorio o autoridad equivalente —con la debida constancia en acta— y quedar a disposición de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Además serán los encargados de recibir y dar curso a las presentaciones que les trasladen o formulen el Banco Central de la República Argentina y/u otros organismos nacionales o de jurisdicciónes provinciales o locales, dentro de sus respectivas competencias, dirigidas a la entidad que representan, así como de la aplicación de las disposiciones que esa Institución establezca, relacionados con el servicio de atención a la clientela. No resultará obligatorio que atiendan requerimientos relacionados con acciones judiciales o administrativas legalmente previstas que corresponda canalizar en otras áreas de la entidad, conforme al procedimiento interno que se haya establecido.

Dicha responsabilidad se extiende también a atender las cuestiones que se susciten con los deudores de fideicomisos financieros, en relación con los créditos originados en la entidad financiera y respecto de los cuales sea fiduciante, salvo que los deudores hayan sido notificados en forma fehaciente de la transferencia fiduciaria, en cuyo caso esas cuestiones serán consideradas por el fiduciario del fideicomiso financiero, a través del responsable que designen.

Dentro de los procedimientos señalados deberá contemplarse la elevación periódica a las máximas autoridades de la entidad de la información que releve en forma agrupada, para permitir la realización de estadísticas, acerca de la identificación de los presentantes, de los temas sobre los que se consulta o reclama y de la aceptación o rechazo —en cada caso— de los planteos formulados por la clientela, sin perjuicio de la intervención de la auditoría interna en la realización de evaluaciones periódicas respecto del programa establecido.

Para la designación de los funcionarios responsables del mencionado servicio, las entidades alcanzadas observarán las siguientes pautas:

2.1. Remitirán a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias la fotocopia certificada de la designación, junto con los datos personales de los funcionarios designados (titular y suplente/s). Además consignarán los números de teléfonos, fax y dirección de correo electrónico a los cuales podrán canalizarse las comunicaciones vinculadas con este servicio.

Versión:3a.	Comunicación "A"4429	Vigencia: 26/10/2005	Página 1

2.2. Las remociones o renuncias que se produzcan en el ejercicio de tal función, se informarán dentro de los 5 días hábiles de ocurridas, junto con la designación de sus reemplazantes.

2.3. Los eventuales incumplimientos que se constaten en la actuación de dichos funcionarios respecto de la observancia del manual de procedimientos que cada entidad adopte según las presentes disposiciones, o de las demás que el Banco Central de la República Argentina establezca en la materia, y en tanto se refiera a los aspectos que se encuentren bajo su órbita específica de competencia, los harán pasibles de las sanciones previstas por el artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras, sin perjuicio de la responsabilidad que le cabe al directorio, al consejo de administración o a la máxima autoridad de la entidad.

Las entidades expondrán en sus locales, en lugares a la vista del público en general, carteles anunciando la existencia de este servicio de atención al cliente, así como los nombres de los responsables de considerar los reclamos y datos para dirigirse a ellos, indicando el medio de comunicación a emplear a elección del cliente, uno de los cuales necesariamente deberá ser mediante nota. Iguales datos deberán incluirse en sus páginas de Internet en especial cuando se encuentre prevista la posibilidad de operar a través de esos sitios. También se informará sobre el procedimiento y los encargados de considerar consultas u otras inquietudes.

Sin perjuicio de ello, las entidades deberán propender, conforme a los procedimientos internos que implementen para la atención de reclamos y consultas, a designar a otros funcionarios por sucursal o por región. No obstante ello, en las pizarras de cada casa deberán informar en primer término al responsable que se haya comunicado a esta Institución al cual los clientes podrán dirigirse, además de los datos de sus suplentes.

Versión:3a.	Comunicación"A"4429	Vigencia: 26/10/2005	Página 2

e. 23/3 Nº 508.186 v. 23/3/2006

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION REGIONAL ADUANERA ROSARIO

LISTADO DE PREAJUSTES DE VALOR APLICABLES DE CONFORMIDAD

AL ART. 748 INC. C DEL C.A.

Exp: COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION, C.U.I.T. 30-50123003-7 Desp.: FRANCHISCUTTI STELLA MARY, C.U.I.T. 27-06693293-7

DESTINACION	ITEM	P.A. SIM/DC DESCRIPCION	FOB UNIT. DECL.	FOB UNIT. AJUST.	% AJUSTE	DESTINO
05052EC01005345X	1-1	1701.11.00.000Z-Azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura,	192,7	330	71,22	212
0305EC01006671J	1-1	1701.11.00.000Z-Azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura,	129,9	330	154,04	212

DESTINACION	ITEM	P.A. SIM/DC DESCRIPCION	FOB UNIT. DECL.	FOB UNIT. AJUST.	% AJUSTE	DESTINO
03052EC01005385K	1-1	1701.11.00.000Z-Azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura,	130	330	154,04	212

Exp: LEDESMA S.A.A.I. C.U.I.T. 30-50125030-5 Desp.: FRANCHISCUTTI, STELLA C.U.I.T.: 27-06693296-7

DESTINACION	ITEM	P.A. SIM/DC DESCRIPCION	FOB UNIT. DECL.	FOB UNIT. AJUST.	% AJUSTE	DESTINO
03052EC01005344F	1-1	1701.11.00.000Z-Azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura,	140	330	135,71	212

Exp: INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN. C.U.I.T. 30-50109122-3 Desp.: LEMOS, MATIAS C.U.I.T.: 20-21475530-1

DESTINACION	ITEM	P.A. SIM/DC DESCRIPCION	FOB UNIT. DECL.	FOB UNIT. AJUST.	% AJUSTE	DESTINO
05052EC01005439M	1-1	1701.11.00.000Z-Azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura,	200	330	65,21	212

NESTOR R. GUARA, Director (Int.), Dirección Regional Aduanera Rosario.

e. 23/3 Nº 508.153 v. 23/3/2006

—ACLARACION—

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Disposición Gerencial Nº 400/037/2006

En la edición del 20 de marzo de 2006, en la que se publicó la citada norma como Aviso Oficial, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: Disposición Nº 400/037/2006

DEBE DECIR: Disposición Gerencial Nº 400/037/2006

e. 23/3 Nº 508.102 v. 23/3/2006

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE SANTO TOME

Se cita en el Sumario Disciplinario ordenado por RESOLUCION Nº 0119/2005 (SDG OAI) CARATULADO "EXPORTADOR RODRIGUEZ CLAUDIO RUBEN S/SUMARIO ADMININSTRATIVO DISCIPLINARIO", en el cual he sido designado como instructor, aceptando el cargo en la fecha 02/09/05; se ha dispuesto: CORRER VISTA de lo actuado citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de DIEZ (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación de lo que corresponde en razón de la distancia (art.103 C.A.), se presente en forma personal o por correspondencia, a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse, bajo apercibimiento de declarárselo en REBELDIA, todo ello conforme lo normado por los arts.1101, 1103, 1104 y 1105 del C.A., imputándosele la comisión de "Falta Grave en el Ejercicio de su Actividad" de acuerdo a lo establecido en el art. 97 apartado 2º C.A. Y en los términos establecido en el art. 103 del mismo texto Legal, procediéndose en consecuencia de conformidad a lo dispuesto en el art. 97 apartados 1º inc. h) C.A. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina Aduanera (art. 1030, 1031, 1001 y 1004 C.A.). Firmado: Dr. WALTER E. STARCHEVICH, Instructor.

e. 23/3 Nº 508.147 v. 23/3/2006

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE SANTO TOME

Se cita en el Sumario Disciplinario ordenado por RESOLUCION Nº 0203/2005 (SDG OAI) CARATULADO "EXPORTADOR MANUEL A. RODRIGUEZ S/SUMARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO", en el cual he sido designado como instructor, aceptando el cargo en la fecha 02/09/05; se ha dispuesto: CORRER VISTA de lo actuado citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de DIEZ (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación de lo que corresponde en razón de la distancia (art. 103 C.A.), se presente en forma personal o por correspondencia, a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse, bajo apercibimiento de declarárselo en REBELDIA, todo ello conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C.A., imputándosele le la comisión de "Falta Grave en el Ejercicio de su Actividad" de acuerdo a lo establecido en el art. 97 apartado 2º C.A. Y en los términos establecido en el art. 103 del mismo texto Legal, procediéndose en consecuencia de conformidad a lo dispuesto en el art. 97 apartados 1º inc. h) C.A. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina Aduanera (art. 1030, 1031, 1001 y 1004 C.A.). Firmado: Dr. WALTER E. STARCHEVICH Instructor.

e. 23/3 Nº 508.148 v. 23/3/2006

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE SANTO TOME

Se cita en el Sumario Disciplinario ordenado por RESOLUCION Nº 0775/2005 (SDG OAI) CARATULADO "EXPORTADOR HECTOR DANIEL GARCIA S/SUMARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO", en el cual he sido designado como instructor, aceptando el cargo en la fecha 06/12/05; se ha dispuesto: CORRER VISTA de lo actuado citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de DIEZ (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación de lo que corresponde en razón de la distancia (art. 103 C.A.), se presente en forma personal o por correspondencia, a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse, bajo apercibimiento de declarárselo en REBELDIA, todo ello conforme lo normado por los arts.1101, 1103, 1104 y 1105 del C.A., imputándosele la comisión de "Falta Grave en el Ejercicio de su Actividad" de acuerdo a lo establecido en el art.97 apartado 2º C.A. Y en los términos establecido en el art.103 del mismo texto Legal, procediéndose en consecuencia de conformidad a lo dispuesto en el art. 97 apartados 1º inc. h) C.A. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina Aduanera (art. 1030, 1031, 1001 y 1004 C.A.). Firmado: Dr. WALTER E. STARCHEVICH, Instructor.

e. 23/3 Nº 508.149 v. 23/3/2006

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON

Sección Sumarios, 3/3/2006

"COLON, 03 de Marzo de 2006. —VISTO; lo actuado notifíquese y hágase saber a: Wilfredo DA SILVEIRA y/o Carlos DA SILVEIRA LARRARTE, indocumentado, con domicilio desconocido—, a los efectos de que dentro de los diez (10) días hábiles perentorios contados desde la fecha de su notificación comparezca en el Sumario Contencioso SC13/020/02, a presentar su defensa y ofrecer pruebas por presunta infracción Art. 947 de la Ley 22.415 y bajo apercibimiento de rebeldía. Deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de la Aduana (Art. 1001 C.A.) bajo apercibimiento del Art. 1004 del Código en aplicación. Asimismo hágase saber que el importe del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, asciende a PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.166,46). Firmado: RUBEN ALBERTO TOULIET Administrador Aduana de Colón —Aduana de Colón sita en Alejo Peyret 114— COLON —ENTRE RIOS—".

e. 23/3 Nº 508.155 v. 23/3/2006

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION REGIONAL RESISTENCIA

AGENCIA 402

Resistencia, 15/3/2006

Se le hace saber al Contribuyente COMPU CHACO S.A., CUIT Nº 30-70853670-5, cuyo domicilio se desconoce, que de acuerdo a sus presentaciones detalladas en cuadro deudor adjunto, mediante las cuales difiere obligaciones del impuesto al valor agregado en calidad de inversionista de las empresas promovidas Agroemprendimiento S.A. CUIT Nº 30-67331541-7 y Cabrarat S.A. CUIT Nº 30-70715742-5, la Administración Federal reclamó la renovación de las garantías vencidas, la cuál no se realizó en los plazos estipulados. Por lo expuesto, se lo intima para que en un plazo de quince (15) días, ingrese las sumas adeudadas detalladas en cuadro deudor adjunto, con más los intereses previstos en el artículo 37º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y modificaciones) y exhiba, dentro del mismo plazo la constancia de pago del tributo y sus accesorios en la Dependencia que lo intima. Por último, se hace saber a usted que el incumplimiento a lo requerido dará lugar sin más trámite a la iniciación de las acciones judiciales correspondientes.

CUADRO DEUDOR

FECHA PRESENTACION	FECHA RECLAMO GARANTIA	IMPUESTO PROMOVIDA	CONCEPTO	PERIODO	IMPORTE	EMPRESA
19/05/2004	11/03/2005	IVA	019	05/2004	$ 8.461,46	AGROEMPREND. S.A.
28/05/2004	10/11/2005	IVA	019	05/2004	$ 4.155,87	AGROEMPREND. S.A.
05/07/2004	10/11/2005	IVA	019	06/2004	$ 30.253,59	AGROEMPREND. S.A.
01/06/2004	10/11/2005	IVA	019	05/2004	$ 45.123,40	AGROEMPREND. S.A.
10/06/2004	10/11/2005	IVA	019	06/2004	$ 27.097,91	AGROEMPREND. S.A.
29/06/2004	10/11/2005	IVA	019	06/2004	$ 31.171,35	AGROEMPREND. S.A.
29/06/2004	10/11/2005	IVA	019	06/2004	$ 6.842.08	AGROEMPREND. S.A.
21/10/2004	10/11/2005	IVA	019	10/2004	$ 3.894,09	AGROEMPREND. S.A.
17/06/2004	10/11/2005	IVA	019	06/2004	$ 8.543,04	CABRARAT S.A.
				TOTAL	$165.542,79	

Agencia 402-C.P. MARIO EDUARDO QUIRICO-Jefe de Agencia Sede Resistencia.

e. 23/3 Nº 508.051 v. 23/3/2006

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto Nº 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de Trigo pan (Triticum aestivum) de nombre BIOINTA 1004 obtenida por INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Representante legal: Ing. Agr. María Elena Ragonese

Patrocinante: Ing. Agr. Omar Oscar Polidoro

Fundamentación de novedad: El nuevo cultivar denominado BIOINTA 1004, se diferencia del cultivar ProInta Molinero por las siguientes características:

	BIOINTA 1004	PI Molinero
Color del coleoptile	Rojo	Blanco
Color a la Espigazón	Verde grisáceo	Verde claro
Macollaje	Abundante	Regular
Color del coleoptile	Rojo	Blanco
Posición de la espiga A madurez	Erguida	Inclinada
Color de la espiga a Madurez	Rosada	Amarilla
Glumas, largo	Cortas	Medianas
Glumas, ancho	Medianas	Angostas
Glumas, diente	Corto	Semi-largo
Quilla	Recta	Curva

Fecha de verificación de estabilidad: 25/10/01

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso. — Ing. Agr. DANIEL LABARTA, Director del Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas (INASE).

e. 23/3 Nº 508.158 v. 23/3/2006

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto Nº 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de Trigo pan (Triticum aestivum) de nombre BIOINTA 2002 obtenida por INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Representante legal: Ing. Agr. María Elena Ragonese

Patrocinante: Ing. Agr. Juan Ramón López

Fundamentación de novedad: El nuevo cultivar denominado BIOINTA 2002, se diferencia del cultivar Buck Poncho por las siguientes características:

	BIOINTA 2002	Buck Poncho
Cerosidad de la espiga	Presente	Ausente
Forma del cariopse	Elíptico	Ovalado
Forma del escudete	Tendencia a cuadrangular	Oval
Color de la hoja en Espigazón	verde grisáceo	Verde oscuro
Color del tallo	Blanco	Amarillo
Posición de la espiga	Inclinada	Erguida
Color de la espiga	Blanca	Amarilla
Longitud de la espiga	Larga	Semi corta

Fecha de verificación de estabilidad: 30/12/97

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso. — Ing. Agr. DANIEL LABARTA, Director del Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas (INASE).

e. 23/3 Nº 508.159 v. 23/3/2006

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto Nº 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de Trigo pan (Triticum aestivum) de nombre Baguette 19 obtenida por Est. Claude Camille Benoist SA, Francia.

Solicitante: Est. Claude Camille Benoist SA, Francia

Representante legal: NIDERA S.A.

Patrocinante: Ing. Agr. Pedro Paulucci

Fundamentación de novedad: El nuevo cultivar denominado Baguette 19, presenta las siguientes diferencias con respecto a los cultivares Baguette 10, Baguette Premium 11 y Baguette 20

	Baguette 19	Baguette 10	Baguette Premium 11	Baguette 20
Color del coleoptile	Rojo	Blanco	—————————-	Blanco
Porte vegetativo	Erecto	Semi-rastrero	—————————-	Semi-rastrero
Pubescencia de la Vaina basal de la primer hoja	Ausente	Presente	Presente	———-
Aurículas pubescencia	Presente	Ausente	—————	———-
Hoja color en Espigazón	Verde amarillento	———-	Verde grisáceo	Verde oscuro
Posición de la hoja Bandera	Curvada	Erecta	Erecta	———-
Pubescencia en el Nudo superior	Presente	Ausente	————-	———-
Forma del nudo Superior	Más ancho que alto	Cuadrado	Cuadrado	Cuadrado
Espiga posición A la madurez	Inclinada	————	Muy inclinada	Erguida
Espiga densidad	Laxa	Densa	——————-	Densa
Largo de la gluma	Medio	Corta	——————-	Larga
Ancho de la gluma	Ancha	Media	Medio	————-
Hombro	Inclinado	——-	———	Redondeado
Quilla	Recta	——-	Inflexionada	Inflexionada

Fecha de verificación de estabilidad: 15/11/2003

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso. — Ing. Agr. MARCELO DANIEL LABARTA, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas (INASE).

e. 23/3 Nº 14.931 v. 23/3/2006

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución M.O.S.P. Nº 237/85 se hace saber a los interesados que podrán hacer llegar a la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE en el plazo de VEINTE (20) días hábiles administrativos después de esta publicación, en un escrito original, con TRES (3) copias del mismo, sus objeciones respecto a la siguiente solicitud, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada.

EXPEDIENTE Nº: EXP-S01:0006329/2004

EMPRESA: TRANSPORTES NUEVE DE JULIO S.A.C.

DOMICILIO: BYNON 6827.
(1408) CAPITAL FEDERAL.

TEMA: Solicitud de aumento de parque móvil en CUATRO (4) unidades.

PARQUE MOVIL AUTORIZADO: SESENTA (60) unidades.

Ing. RICARDO RAUL JAIME, Secretario de Transporte.

e. 23/3 Nº 54.437 v. 23/3/2006

COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Perú 103 - Capital Federal

NOTIFICASE a la Sra. Beatriz CASTILLO, la Resolución CNC Nº 3163/99, dictada en el Expte. Nº 11.301/98, cuya parte resolutiva pertinente se transcribe a continuación:

ARTICULO 1º — Aplicar el comiso a una bandeja giradiscos marca TECHNICS, modelo SL-BD20, número de serie 3 CB46615, sin tapa; un auricular marca DIGITAL, sin modelo ni número de serie; un micrófono marca PHILIPS, modelo SBCMD100; una doble cassettera marca JVC, modelo TDW103, número de serie 10692067, deteriorada, sin tapas cassetteras; una cassettera marca PIONER, modelo CT-S210, número de serie MF2600624, deteriorada, sin tapa cassettera; ciento cuarenta discos compactos de música variada; catorce cassettes de música variada; doce discos L.P. de música variada; un excitador de construcción artesanal con dos instrumentos en su frente de 13 x 20 x 36 cm.; una fuente de alimentación marca ELECTRONICA, sin modelo ni número de serie; un transmisor de construcción artesanal de 13 x 20 x 36 cm.; una consola digital Sampling Mixer, marca BETTER, modelo PDM-90EV, número de serie 000667; un ecualizador gráfico marca PIONNER, modelo GR-333, número de serie MD17419625; una compactera marca TECHNICS, modelo SL-PG440, número de serie OE4IF60070; un auricular sin marca ni modelo; un micrófono marca SHURE, modelo PROLOGUE 12H; trece discos compactos de música variada y dos cassettes de música variada, pertenecientes a FM TOP, propiedad de la Sra. Beatriz CASTILLO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 22.285 y estar encuadrada en los términos de la Resolución Nº 418 COMFER/96, por los motivos expuestos en los considerandos.

Conste que el presente se publica por el término de TRES (3) días y que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 33 del Dto. Nº 1185/90 y sus modificatorios, el acto dictado agota la instancia administrativa, sin perjuicio de lo cual y conforme lo establece la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos - Dto. Nº 1759/72 (T.O. 1991), en sus arts. 84 y 94, se podrán articular los recursos de reconsideración o alzada dentro de los DIEZ (10) y QUINCE (15) días hábiles administrativos, respectivamente, computados a partir de los CINCO (5) días de la última publicación de este edicto. — Ing. CEFERINO A. NAMUNCURA, Interventor, Comisión Nacional de Comunicaciones.

e. 23/3 Nº 508.202 v. 28/3/2006

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE ENERGIA

Se comunica a todos los agentes del MERCADO ELECTRICO MAYORISTA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución S.E. Nº 137/92, sus modificatorias y complementarias, que la empresa "TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A." en su condición de titular de una central térmica de 800 MW, a construirse en los alrededores de la ciudad de CAMPANA, Provincia de Buenos Aires, ha presentado una solicitud (bajo Expediente EXP-SO1:0085482/2006) para ser reconocida como Agente GENERADOR, previendo el inicio de operaciones para el 1º de diciembre de 2007 con una fracción de su capacidad y para el 1º de junio de 2008 con el total de la misma.

El ingreso al sistema se hará en 500 kV a través de la apertura de la futura línea que vinculará las Estaciones Transformadoras Colonia Elia-Gral. Rodríguez, o bien mediante la apertura de la actual línea entre las Estaciones Transformadoras Campana-Gral. Rodríguez, dependiendo la ejecución de la última alternativa del avance de obra del tramo mencionado en primer término.

NOTA: Se hace saber a los interesados que el Expediente correspondiente (EXP-S01:00854 82/2006) se encuentra disponible para tomar vista en Av. Paseo Colón 171, 7º piso, oficina 704, en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 hs. — Ing. BAUTISTA J. MARCHESCHI, Subsecretario de Energía Eléctrica.

e. 23/3 Nº 508.109 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 4439. 17/11/2005. Ref.: Circular CONAU 1 - 746. LISOL 1 - 444. Exposición contable de los efectos generados por medidas judiciales respecto de imposiciones. Modificación.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"1. Establecer que, a partir de diciembre de 2005, podrá diferirse la amortización mensual de los importes activados conforme a lo dispuesto en los puntos 1. y 2. de la Comunicación "A" 3916, por el otorgamiento de nuevos préstamos a largo plazo, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Se entenderán como "nuevos préstamos a largo plazo" los desembolsos por financiaciones en pesos y en moneda extranjera a clientes de la cartera comercial del sector privado no financiero —incluidas las mencionadas en el punto 5.1.2.3. de la Sección 5. de las normas sobre "Clasificación de deudores"—, cuyo plazo promedio al momento del otorgamiento sea superior a 2 años, ponderando los vencimientos de capital y sin considerar, en su caso, estimaciones de la evolución del Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") y cualquiera sea el destino y la modalidad de instrumentación —tales como préstamos con o sin garantía, bienes en locación financiera y obligaciones negociables adquiridas por suscripción primaria, créditos adquiridos a otras entidades (siempre que al momento de la compra reúnan las condiciones establecidas, considerando el plazo residual superior a 2 años), con exclusión de tenencias de instrumentos emitidos por fideicomisos financieros—.

Adicionalmente, las entidades originantes de los aludidos créditos que sean transferidos a fideicomisos financieros, podrán computar dentro de este concepto la totalidad de los importes netos de las amortizaciones y/o precancelaciones que informe el fiduciario.

b) A fin de cada mes, y hasta diciembre de 2008 inclusive, se determinará la variación operada en los saldos —capitales, en pesos y en moneda extranjera sin convertir a pesos— de los "nuevos préstamos a largo plazo" con respecto al saldo a fin del mes inmediato anterior. La variación en moneda extranjera se convertirá a pesos tomando en cuenta el tipo de cambio de referencia informado por el Banco Central para el último día hábil del mes y se sumará a la variación del saldo en pesos.

Cuando el importe obtenido sea positivo, se le deducirá el valor absoluto de la variación negativa que registren las financiaciones a los clientes mencionados en el apartado a) cualquiera sea su plazo promedio, que hayan implicado desembolsos de fondos y con exclusión de "los nuevos préstamos a largo plazo". Esa variación se determinará al comparar los saldos a fin del respectivo mes con el promedio de dichas financiaciones correspondientes a los saldos a fin de septiembre, octubre y noviembre de 2005, observando el mecanismo indicado en el párrafo anterior para las operaciones en pesos y en moneda extranjera.

c) En el primer período de aplicación del procedimiento, el 50% del resultado positivo que surja del cálculo realizado según el apartado b) constituirá el importe teórico cuya amortización se admite diferir.

El importe real susceptible de diferimiento será el menor de:

i) el mencionado importe teórico.

ii) el importe equivalente al 10% de la responsabilidad patrimonial computable del segundo mes anterior.

iii) el importe determinado por aplicación de lo dispuesto en el punto 2. de la Comunicación "A" 3916.

En los meses siguientes, se empleará similar procedimiento teniendo en cuenta que el importe teórico cuya amortización se admite diferir será el 50% del resultado positivo que surja del cálculo realizado según el apartado b) con más los importes que no hubiera sido factible diferir por aplicación de alguna de las restricciones de los acápites ii) y iii) precedentes. Además, a partir del segundo mes, la restricción del acápite ii) operará por el importe equivalente al 10% de la responsabilidad patrimonial computable del segundo mes anterior menos el total de diferimientos acumulados.

d) En caso de que la variación mensual operada en los saldos de los "nuevos préstamos alargo plazo" resulte negativa o no la haya habido ajustada, en su caso, de acuerdo con el procedimiento establecido en el último párrafo del acápite b), corresponderá incrementar la amortización determinada conforme al punto 2. de la Comunicación "A" 3916.

El importe del incremento será el equivalente al 50% de la suma de esa variación, considerada en valor absoluto.

e) El importe diferido mensualmente —reducido por el que corresponda según lo establecido en el apartado d)— se acumulará hasta diciembre de 2008 en una cuenta que se habilitará al efecto, cuyo saldo no podrá superar el 10% de la responsabilidad patrimonial computable del segundo mes anterior. El saldo que se registre a fin de diciembre de 2008 se amortizará a partir de enero de 2009 en hasta 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

En caso de que por disminuciones de la responsabilidad patrimonial computable, se registren excesos al límite fijado, el excedente deberá ser amortizado en el mes en que se determine.

En el mes en que el valor absoluto de la variación negativa acumulada de los saldos de los “nuevos préstamos a largo plazo”, respecto de los saldos a diciembre de 2008, sea superior al importe de las amortizaciones acumuladas resultante del cálculo precedente, corresponderá una amortización adicional por un importe equivalente a la diferencia determinada que se imputará a las últimas cuotas remanentes, siguiendo un orden inverso.

f) Cuando se produzcan cancelaciones anticipadas de financiaciones comprendidas en el apartado a), la entidad o el fiduciario financiero deberá recalcular la vida promedio que en origen hubiera resultado contemplando en dicho cálculo la precancelación efectuada, la cual deberá quedar asentada así como los motivos que la originaron. Semestralmente, las entidades o los fiduciarios financieros deberán remitir a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias un informe de auditoría interna en el cual se detallarán las precancelaciones efectuadas en el período que hayan reducido la vida promedio de dichas financiaciones a menos de 2 años.

La activación que se origine por la aplicación de este procedimiento no constituye un concepto deducible a los efectos del cálculo de la responsabilidad patrimonial computable.

2. Sustituir el punto 7.2. de la Sección 7. de las normas sobre “Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos” por el siguiente:

“7.2. Diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales.

Hasta el 31.12.08 el importe activado de las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos y a otras obligaciones por intermediación financiera en el sistema financiero, originalmente convenidos en moneda extranjera en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 (ratificado por la Ley 25.967, art. 64) y disposiciones complementarias, no se computará a los fines de determinar el cumplimiento del límite máximo contemplado en la Sección 4.

Tampoco se computará el saldo de las cuentas en las que se reflejen los importes activados de esas diferencias, cuya amortización se admite diferir como consecuencia del otorgamiento de nuevos préstamos a largo plazo.”

Les hacemos llegar en anexo las hojas que en reemplazo de las oportunamente provistas corresponde incorporar en el texto ordenado de las normas sobre “Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos”.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ALFREDO A. BESIO, Gerente de Emisión de Normas. — JOSE I. RUTMAN, Subgerente General de Normas a/c.

El/los Anexo/s no se publica/n. La documentación no publicada puede ser consultada en Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gov.ar (Opción “Normativa”).

e. 23/3 Nº 508.180 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION “A” 4501. 26/2/2006. Ref.: Circular LISOL 1 - 451. Normas sobre “Garantías” y “Capitales mínimos de las entidades financieras”. Modificaciones.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

“1.Sustituir los puntos 1.2.7. de la Sección 1. y 3.1.20. de la Sección 2. de las normas sobre “Garantías” por los siguientes:

- Sección 1.

“1.2.7. Fideicomisos de garantía constituidos de acuerdo con las disposiciones del Título I de la Ley 24.441 con el objeto de respaldar el pago de financiaciones otorgadas para la construcción de inmuebles siempre que, como mínimo, se verifiquen los siguientes requisitos:

1.2.7.1. El titular del dominio ceda al fideicomiso de garantía el inmueble sobre el que se llevará a cabo la construcción del emprendimiento y los derechos y demás bienes resultantes de la ejecución y terminación de las obras y su comercialización en propiedad fiduciaria, con el alcance que se convenga en el contrato de fideicomiso.

1.2.7.2. El producido de dicha comercialización se destine a la cancelación parcial o total de las obligaciones contraídas por el prestatario con motivo de la financiación acordada en los términos establecidos en el contrato de fideicomiso.

1.2.7.3. El fiduciario del fideicomiso de garantía no sea la entidad financiera prestamista o personas vinculadas a ella.

1.2.7.4. El fiduciario tenga amplias facultades para realizar un efectivo control de las tareas previstas en el punto 1.2.7.1., como así también para desplazar de sus funciones a las personas físicas o jurídicas que hayan sido designadas para llevarlas a cabo y designar sus reemplazantes, en caso de incumplimiento o mal desempeño de sus funciones.

1.2.7.5. Los bienes cedidos se encuentren libres de gravámenes.

1.2.7.6. En los casos en que existan otros beneficiarios además de la entidad financiera prestamista, los respectivos contratos contemplen una cláusula en la que se establezca que en el supuesto de incumplimiento, por parte del prestatario, del pago —parcial o total— de las financiaciones otorgadas, la entidad financiera prestamista/beneficiaria tendrá preferencia en el cobro frente a los restantes beneficiarios del producto del fideicomiso.

1.2.7.7. La escritura de transferencia fiduciaria de los bienes inmuebles fideicomitidos y los contratos de fideicomisos contengan una cláusula por la cual el fiduciante otorgue con antelación la conformidad requerida de manera tal que en el caso de verificarse las condiciones objetivas de incumplimiento contenidas en el contrato de fideicomiso, el fiduciario quede habilitado para disponer del bien y transferir su propiedad plena, con el consiguiente efecto registral.

1.2.7.8. En el Boleto de compraventa de los bienes resultantes del emprendimiento, cuyo modelo se incluirá en un anexo formando parte del contrato de fideicomiso de garantía, se deberá señalar mediante una cláusula específica que existe dominio fiduciario sobre el inmueble sobre el cual se desarrolla la construcción, en la que se hará constar los datos de identificación del fiduciario del fideicomiso de garantía.”

- Sección 3.

“3.1.20. Fideicomisos de garantía sobre inmuebles cedidos al fideicomiso (punto 1.2.7.):

3.1.20.1. sobre inmuebles para vivienda: 75% del valor de tasación del inmueble (terreno más avance de obra).

3.1.20.2. sobre inmuebles para usos distintos de vivienda cedido al fideicomiso: 50% del valor de tasación del inmueble (terreno más avance de obra).”

2. Sustituir el punto 3.1.1.13. de la Sección 4. de las normas sobre “Capitales mínimos de las entidades financieras por el siguiente:

“3.1.1.13. Fideicomisos de garantía constituidos con el objeto de respaldar el pago de financiaciones otorgadas para la construcción de inmuebles.

i) para vivienda.

a) Respecto del apoyo crediticio que no supere el 75% de la inversión total prevista para el emprendimiento edilicio (terreno más avance de obra).	50
b) Por el importe que exceda el 75% del valor de la inversión total prevista.	100

ii) para usos distintos de vivienda.

a) Respecto del apoyo crediticio que no supere el 50% de la inversión total prevista para el emprendimiento edilicio (terreno más avance de obra).	75
b) Por el importe que exceda el 50% del valor de la inversión total prevista.	100”

Les hacemos llegar en anexo las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponde reemplazar en los textos ordenados de las normas sobre “Garantías” y “Capitales mínimos de las entidades financieras”.

Asimismo, se recuerda que en la página de esta Institución www.bcra.gov.ar, accediendo a “normativa” (“textos ordenados”), se encontrarán las modificaciones realizadas contextos resaltados en caracteres especiales (tachado y negrita).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ANA MARIA LEMMI, Subgerente de Emisión de Normas. — JOSE I RUTMAN, Subgerente General de Normas.

ANEXO

El/los Anexo/s no se publica/n. La documentación no publicada puede ser consultada en Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gov.ar (Opción “Normativa”).

e. 23/3 Nº 508.183 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION “A” 4502. 26/2/2006. Ref.: Circular LISOL 1 - 452. “Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos”. Modificaciones.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

“- Incorporar en el punto 1.2.1. de la Sección 1. de las normas sobre “Relación para los Activos Inmovilizados y otros conceptos” lo siguiente:

“v) importación de bienes de capital (“BK”) según la nomenclatura arancelaria establecida mediante el Decreto 690/02 y normas complementarias) que se lleven a cabo en el marco del Sistema de Convenios de Pagos y Créditos recíprocos de ALADI.

El legajo del cliente deberá contener la documentación específica vinculada a la operación que permita verificar la importación de los bienes de capital (“BK”).”

Les hacemos llegar en anexo las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponde reemplazar en el texto ordenado de las normas sobre “Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos”.

Asimismo, se recuerda que en la página de esta Institución www.bcra.gov.ar, accediendo a “normativa” (“textos ordenados”), se encontrarán las modificaciones realizadas con texto resaltados en caracteres especiales (tachado y negrita).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ANA MARIA LEMMI, Subgerente de Emisión de Normas. — JOSE I. RUTMAN, Subgerente General de Normas.

ANEXO

El/los Anexo/s no se publica/n. La documentación no publicada puede ser consultada en Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gov.ar (Opción "Normativa").

e. 23/3 Nº 508.184 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 4504. 1/3/2006. Ref.: Circular CONAU 1 - 767. Régimen Informativo Contable Mensual-efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos (R.I.-A.R.)

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. a fin de hacerles llegar las modificaciones introducidas al régimen de la referencia, como consecuencia de la emisión de la Comunicación "A" 4473.

Al respecto, se incorpora como una nueva partida sujeta a exigencia el código 101600/001 —Depósitos y otras obligaciones a la vista en pesos, cuya retribución supere el 75% de la tasa BADLAR de bancos privados promedio del mes anterior al que corresponda—.

Se aclara que se incluirán en este código las obligaciones detalladas precedentemente que se constituyan a partir del 1.2.06 y que mensualmente deberán verificarse las variaciones de la mencionada tasa respecto de la aplicada a esas obligaciones.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

RICARDO O. MAERO, Gerente de Régimen Informativo. — GUILLERMO R. CORZO, Subgerente General de Regulación y Régimen Informativo.

ANEXO

Los anexos no se publican, la documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gov.ar (Opción "Normativa").

e. 23/3 Nº 508.182 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 4506. 1/3/2006. Ref.: Circular CONAU 1 - 768. MICoFi - Modelo de Información Contable y Financiera. Plan de Negocios y Proyecciones - Com. "A" 4111 y modificaciones.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las nuevas disposiciones referidas al Plan de Negocios y Proyecciones aplicables al período 2006-2008, cuyo vencimiento operará el 31 de Marzo del corriente.

Al respecto, se informan los Supuestos Macroeconómicos que deberán considerar para la generación de las proyecciones para el período citado. Los otros supuestos utilizados no incluidos en el Apartado lll, se deberán informar en el Cuadro B del Apartado II.

Además, se incorporan en el Cuadro D —Relaciones Prudenciales— las franquicias a la posición, tanto para Efectivo Mínimo como para Capitales Mínimos. En este último caso, se agregó el concepto "Exigencia de Capital Mínimo Básico".

Adicionalmente, se desdoblaron las instrucciones que estaban contenidas en las Normas Generales (según T.O. de la Comunicación "A" 4299), en algunas instrucciones que mantienen la condición de "Normas Generales" y otras que pasan a integrar un nuevo acápite de "Normas Particulares".

Por otra parte, se informa que se deberá tener en cuenta el detalle de la correspondencia de cuentas vigente en el sitio de Internet www3.bcra.gov.ar - "pInecorr".

Atento lo expuesto, se acompañan las hojas correspondientes al nuevo Texto Ordenado.

Para la remisión de estas informaciones se deberán tener en cuenta las disposiciones difundidas a través de la Circular RUNOR que complementa la presente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RICARDO O. MAERO, Gerente de Régimen Informativo. — GUILLERMO R. CORZO, Subgerente General de Regulación y Régimen Informativo.

ANEXO: 9 HOJAS.

Los anexos no se publican, la documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250- Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gov.ar (Opción "Normativa").

e. 23/3 Nº 508.179 v. 23/3/2006

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 4507. 7/3/2006. Ref.: Circular CAMEX 1 - 550. Mercado Unico y Libre de Cambios. Ingreso de divisas por cobros de entidades financieras de ejecuciones de garantías y cobros de deudas de no residentes.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que con vigencia a partir del 08.03.06, inclusive, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Las entidades autorizadas a operar en cambios deben contar con la conformidad previa de este Banco Central, a los efectos de poder cursar por el mercado de cambios, pagos de no residentes a entidades financieras locales en concepto de ejecuciones de garantías financieras y cobros de deudas financieras, sin la constitución del depósito previsto en el punto 6 de la Comunicación "A" 4359.

2) El requisito de conformidad previa establecido en el punto anterior, no será de aplicación cuando se trate de cobros de:

a. Garantías comerciales.

b. Deudas financieras de no residentes con la entidad financiera local, adeudadas por el no residente con anterioridad a la fecha de vigencia del Decreto Nº 616/05.

c. Ejecuciones de garantías financieras otorgadas con anterioridad a la fecha de vigencia del Decreto Nº 616/05.

d. Ejecuciones de garantías financieras otorgadas en forma irrevocable por bancos del exterior, organismos internacionales y agencias de crédito, para cubrir riesgos de garantías otorgadas por entidades financieras locales, cuando:

i. fueron otorgadas para garantizar en el país, la participación de clientes en licitaciones públicas o en la ejecución de obras públicas en el ámbito nacional o provincial, o

ii. el cobro de los fondos se produce pasados los 365 días de la fecha de otorgamiento de la garantía.

3) Antes de dar curso a la operación de cambio, las entidades autorizadas deben contar con la documentación que demuestre en forma inequívoca y fehaciente, como ser mediante un mensaje "Swift" autenticado o similar que dé seguridad de la fecha de origen y otorgamiento de la garantía financiera, o en su caso, de la fecha desde la cual el no residente es deudor de la entidad financiera local. Esta documentación debe quedar archivada en la entidad a disposición de este Banco Central.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

JORGE L. RODRIGUEZ, Gerente Principal de Exterior y Cambios. — RAUL O. PLANES, Subgerente General de Operaciones.

e. 23/3 Nº 508.177 v. 23/3/2006

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto Nº 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Algodón (Gossypium hirsutum L.) de nombre INTA SP 41368 obtenida por INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA.

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA.

Representante legal: Ing. Agr. María Elena Ragonese

Patrocinante: Ing. Agr. Juan A. F. Poisson

Fundamentación de novedad: El nuevo cultivar denominado INTA SP 41.368, se diferencia de la variedad Guazuncho II INTA porque presenta un mayor porte de planta (en promedio 0,85m), tiene un ciclo evolutivo más largo (+10-15 días), una buena apertura de capullos (170°) y capullos medianos (5,20 grs)

Fecha de verificación de estabilidad: 30/10/2000

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso. — Ing. Agr. MARCELO DANIEL LABARTA, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas (INASE).

e. 23/3 Nº 508.164 v. 23/3/2006

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Código Aduanero (Ley 22.415 Arts. 1013 Inc. h) y 1101)

EDICTO Nº 85

Por ignorarse el domicilio se cita a la firma Impo. – Expo. BETSA S.A. (CUIT Nº 30-68296599-8), a quien se le imputa falta grave en el ejercicio de sus funciones (art. 97 ap. 2º del C.A.) para que dentro de los 10 (diez) días hábiles comparezca a presentar su defensa y ofrecer pruebas, todo ello en los términos del Art. 103 del Código Aduanero bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 1105 del C.A.). Deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de la oficina (Art. 1001 del C.A.) bajo apercibimiento de ley (Art. 1004 del C.A.). En caso de concurrir un tercero en su representación deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y ss. del C.A.) y si se plantean cuestiones jurídicas deberá hacerse con patrocinio letrado (Art. 1034 del C.A.). Fdo. Abog. PAULA V. TORREIRA LAUREY Firma Responsable —División Secretaría de Actuación Nº 5— Depto. Procedimientos Legales Aduaneros. (ACTUACION Nº 12035-992-2005 – EXP. Nº 442.162/96).

e. 23/3 Nº 508.304 v. 23/3/2006

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

COMUNICADO

ENTIDADES EXENTAS

Se pone en conocimiento de las Entidades Exentas detalladas en el listado anexo al presente, que de acuerdo a los registros obrantes en esta Administración Federal de Ingresos Públicos, surge que no han cumplimentado con la obligación de presentar la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias, prevista en el artículo 27 de la Resolución General Nº 1815, por el período fiscal 2004, situación ésta que les ha sido comunicada oportunamente en forma individual, como así también el plazo en que deberán regularizar la presentación omitida.

En tal sentido cabe señalar que la falta de cumplimiento de la citada obligación se encuentra alcanzada por las previsiones de los artículos 31 y 32 de la Resolución General Nº 1815, es decir por la suspensión de los beneficios o el archivo del trámite de reconocimiento de exención.

Asimismo téngase presente que de encontrarse exceptuada de la referida obligación de acuerdo a las previsiones del artículo 28 de la Resolución General Nº 1815, deberá hacerlo saber ante la dependencia de la Dirección General Impositiva en que se halle inscripta, aportando los elementos que acrediten dicha circunstancia, en formulario Multinota, y adjuntando la documentación respaldatoria pertinente. — Dr. ALBERTO ABAD, Administrador Federal.

Anexo al Comunicado de Entidades Exentas

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30500011900	BANCO DEL CHACO S E M EN LIQUIDACION
8	AGENCIA NRO 8	30500130292	ASOCIACION CIVIL APOSTOLADO DE LA ORACIO
401	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA	30501389559	COOPERATIVA AGRICOLA REGIONAL VILLA ANGELA LIMITADA
401	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA	30501683929	COOPERATIVA AGROPECUARIA EL PROGRESO LIMITADA
280	AGENCIA SAN FRANCISCO	30501738626	COOPERATIVA DE TAMBEROS "LA PRIMERA" LIMITADA
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30502145696	LA REGINENSE COOPERATIVA VITIVINICOLA, FRUTICOLA Y HORTICOLA
280	AGENCIA SAN FRANCISCO	30502505161	COOPERATIVA DE TAMBEROS SADIL LIMITADA
282	DISTRITO VILLA MARIA	30502793485	COOPERATIVA TAMBERA AGROPECUARIA CHARLES GIDE LIMITADA
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30503691538	SOCIEDAD COOPERATIVA DE ARROCEROS DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
114	DISTRITO CHIVILCOY	30504013584	LA SUIPACHENSE COOPERATIVA DE PRODUCTORE
484	DISTRITO GUALEGUAYCHU	30504157195	COOPERATIVA ARROCEROS DE GUALEGUAYCHU LTDA
5	AGENCIA NRO 5	30504340917	FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION
632	DISTRITO SAN MARTIN	30505901777	COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGRARIOS DE ANDRADE LIMITADA
5	AGENCIA NRO 5	30506738675	SINDICATO ENCARGADOS APUNTADORES MARITIMOS Y AFINES DE LA RE
54	AGENCIA NRO 54	30506775481	AERO CLUB ARGENTINO
483	DISTRITO GUALEGUAY	30507932483	SOCIEDAD RURAL GUALEGUAY
115	DISTRITO DOLORES	30508134904	ASOCIACION RURAL DE MAIPU
130	DISTRITO NECOCHEA	30511554906	SOCIEDAD RURAL DE LOBERIA
855	AGENCIA RAFAELA	30513007538	COOPERATIVA TAMBERA LA BONITA LIMITADA
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30514221789	COOPERATIVA DE LAS TUNAS AGRICOLA INDUSTRIAL LIMITADA
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30514230273	COOPERATIVA AGRICOLA HIPOLITO YRIGOYEN LIMITADA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30514631065	ASOCIACION EMPLEADOS DE FARMACIA
551	AGENCIA JUJUY	30515427887	MUTUAL DEL PERSONAL DEL AGUA, LA ENERGIA ELECTRICA Y OTRAS A
50	AGENCIA NRO 50	30515630356	ASOCIACION ARGENTINA DE MARKETING
752	DISTRITO S.RAMON NVA ORAN	30515652848	CENTRO DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE YACIMIENTOS PETROL
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30515757801	PEQUE#O COTTOLENGO MOS JOSE NASCIMBENI
9	AGENCIA NRO 9	30516775927	ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION
8	AGENCIA NRO 8	30516884114	CERTEZA COMUNIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES EVANGELICOS D
126	AGENCIA LUJAN	30517007680	CIRCULO MEDICO DE GRAL RODRIGUEZ
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30517139595	COOPERATIVAS UNIDAS DEL SUR COOPERATIVA
2	AGENCIA NRO 2	30517379774	ASOCIACION DE BENEFICENCIA MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN JOSE
16	AGENCIA NRO 16	30517635657	INSTITUCION CULTURAL FEMENINA ARGENTINA
112	DISTRITO CHACABUCO	30517693894	COOPERATIVA ELECTRICA DE CHACABUCO LIMITADA
123	DISTRITO LINCOLN	30518394130	CIRCULO MEDICO DE LINCOLN SOC CIVIL
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30518786985	SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GAS
9	AGENCIA NRO 9	30519651145	OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30519727273	ASOCIACION RAYO DE LUZ PARA LA REHABILITACION DEL NIÑO DISMI
15	AGENCIA NRO 15	30519940775	ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VI
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30520025975	COOPERATIVA DE OBRAS Y DESARROLLO DE SERVICIOS PUBLICOS ASIS
135	DISTRITO PILAR	30520213291	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS HIGHLAND PARK LTDA
15	AGENCIA NRO 15	30520684782	IGLESIA DE DIOS CRISTIANA PENTECOSTAL
5	AGENCIA NRO 5	30520699453	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS QUE AC
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30520764425	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE CASINOS
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30521180508	MERCADO COOPERATIVO DE GUAYMALLEN COOPERATIVA DE PROVISION Y
851	DISTRITO CAÑADA DE GOMEZ	30521661891	COOPERATIVA TELEFONICASALTO GRANDE LTDA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30521834273	CIRCULO ODONTOLOGICO DEL SUR
276	DISTRITO LABOULAYE	30521980342	CONSORCIO CAMINERO DE SERRANO
5	AGENCIA NRO 5	30522260521	FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL
20	DIR. GRANDES CONTRIB.NAC.	30522763922	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PEDE
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30524711792	ASOCIACION LA INMACULADA
5	AGENCIA NRO 5	30525403099	COOPERATIVA ARGENTINA DE FLORICULTORES LTDA
10	AGENCIA NRO 10	30525473798	ASOCIACION SOCIEDAD BIBLICA ARGENTINA
9	AGENCIA NRO 9	30525498251	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCO ARGENTINA
51	AGENCIA NRO 51	30525649381	CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS
8	AGENCIA NRO 8	30525670054	CAMARA ARGENTINA PARAGUAYA DE PRODUCTORES DE ESXTRACTO DE QU
50	AGENCIA NRO 50	30525766388	CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BOLIVIANA
10	AGENCIA NRO 10	30525822482	CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA
9	AGENCIA NRO 9	30525842203	INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD ASOCIACION DE BIEN COMUN Y
16	AGENCIA NRO 16	30526200450	SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30526358054	ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO DE BAHIA BLANCA
50	AGENCIA NRO 50	30526455920	FEDERACION ARGENTINA DE GRADUADOS EN CIE
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30527087305	EL CIRCULO
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30527166507	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30527173325	CLUB DE REGATAS LA PLATA
6	AGENCIA NRO 6	30527188616	ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA
50	AGENCIA NRO 50	30527203496	COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS
16	AGENCIA NRO 16	30527335236	ASOCIACION ESCUELAS LINCOLN
126	AGENCIA LUJAN	30527458893	ASOCIACION CULTURAL AMEGHINO
41	AGENCIA NRO 41	30527556828	INSTITUTO DE BIOLOGIA Y MEDICINA EXPERIMENTAL
251	AGENCIA CATAMARCA	30527607872	COOPERATIVA DE TAMBEROS CATAMARCA LIMITADA
10	AGENCIA NRO 10	30527733819	MUSEO SOCIAL ARGENTINO
16	AGENCIA NRO 16	30527738624	CIRCULO TROVADOR (I TROVATORI) ASOCIACION CULTURAL Y DEPORT
280	AGENCIA SAN FRANCISCO	30527820517	COOPERATIVA DE TAMBEROS LA TORDILLA LTDA
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30527876121	COOPERATIVA AGRICOLA COLONIA CHOELE CHOEL LIMITADA
5	AGENCIA NRO 5	30528017432	RADIO CLUB ARGENTINO R C A
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30528096006	JOCKEY CLUB CORDOBA
9	AGENCIA NRO 9	30528185858	CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30528532566	SINDICATO INDUSTRIA DE LA CARNE DE ROSAR
51	AGENCIA NRO 51	30528822947	HERMANAS DOMINICAS DE LA ANUNCIATA
15	AGENCIA NRO 15	30528997844	CLUB DEPORTIVO SAN ANDRES
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30529189881	SOCIEDAD HERMANAS DE LOS POBRES HOGAR RIVADAVIA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30529216439	COLON COOP DE TRANSP AUTOM LDA COOP DE TRABAJO Y PROV DE EL
54	AGENCIA NRO 54	30529278329	CLUB ATLETICO ESTUDIANTIL PORTE#O
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30529398081	COOPERATIVA AGRICOLA ALGODONERA EL TRIUNDO LTDA
833	DISTRITO CALETA OLIVIA	30529595960	COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA Y DE CONSUMO SAN JULIAN LIMITA
682	DISTRITO ELDORADO	30529705774	COOPERATIVA AGRICOLA DE PUERTO RICO LTDA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30530110687	ASOCIACION CIVIL LA EDUCADORA COMPA#IA DE JESUS
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30530440911	CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30530609924	BIBLIOTECA POPULAR DE PARANA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30530753634	INSTITUTO CULTURAL DE MENDOZA
138	DISTRITO SAN NICOLAS	30530824574	COOPERATIVA OBRERA DE CONSUMO LIMITADA
5	AGENCIA NRO 5	30530998009	FUTBOLISTAS ARGENTINOS AGREMIADOS
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30531272001	CLUB DE REGATAS RESISTENCIA
112	DISTRITO CHACABUCO	30531287467	CLUB SOCIAL DE CHACABUCO
66	AGENCIA NRO 66	30531447537	SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIGRE
5	AGENCIA NRO 5	30531657108	CAMARA ARGENTINA DEL PAPEL Y AFINES
15	AGENCIA NRO 15	30531712079	CLUB GENERAL SAN MARTIN
132	DISTRITO OLAVARRIA	30531822567	CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE OLAVARRIA
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30532011600	COOPERATIVA DE GRANJEROS DE COLON ENTRE RIOS LIMITADA
49	AGENCIA NRO 49	30532025695	ORDEN DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARIA DE LA MERCED (ORDEN
12	AGENCIA NRO 12	30532199812	SINDICATO DE LAS BARRACAS DE LANAS CUEROS CERDAS PINCEL
856	DISTRITO RECONQUISTA	30532233735	COOPERATIVA AGRICOLA RIO TAPENAGA ALGODONERA LIMITADA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30532238613	SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE PARANA
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30532286820	ASOCIACION GREMIAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE RIO CUARTO
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	30532288351	CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE ROJAS
7	AGENCIA NRO 7	30532308638	UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30532354001	ALIANZA FRANCESA
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30532358376	HOGAR SOCIAL CORONEL PERON
282	DISTRITO VILLA MARIA	30532448049	BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA Y SUS ANEXOS INSTIT
109	DISTRITO CARHUE	30532450744	AERO CLUB SALLIQUELO
11	AGENCIA NRO 11	30532499530	ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA
12	AGENCIA NRO 12	30532700414	SINDICATO PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS DE
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30532722906	SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS
860	AGENCIA VENADO TUERTO	30532733479	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PUEBLO MIGUEL TORRES LTDA
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30533373972	COLEGIO DE ABOGADOS DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION
273	DISTRITO C. DE BUSTOS	30533504597	COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE CAMILO ALDAO LTDA
16	AGENCIA NRO 16	30533556902	CENTRO DE ALMACENEROS DE VICENTE LOPEZ
851	DISTRITO CAÑADA DE GOMEZ	30533682940	SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CORREA COOPERATIVA LIMITADA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30533716527	CLUB ATLETICO GIMNASIA Y ESGRIMA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30534069541	ALIANZA FRANCESA DE SAN JUAN ASOCIACION
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30534262465	COOPERATIVA GANADERA EL PRONUNCIAMIENTO LIMITADA
123	DISTRITO LINCOLN	30534496296	CENTRO UNION COMERCIO E INDUSTRIAS
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30534978266	BIBLIOTECA PUBLICA BARTOLOME MITRE
114	DISTRITO CHIVILCOY	30535145292	BIBLIOTECA POPULAR DR ANTONIO NOVARO
1	AGENCIA NRO 1	30535268092	ASOCIACION DEL INSTITUTO MEKHITARISTA
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30535391757	INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES DE SANTIAGO DEL ESTER
50	AGENCIA NRO 50	30535444788	COMISION PARA INTERCAMBIO EDUCACIONAL ENTRE LOS ESTADOS UNID
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30535526407	ASOCIACION EDUCACIONAL CRISTIANA EVANGELICA DE CORDOBA
275	DISTRITO HERNANDO	30535573480	JARDIN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD
112	DISTRITO CHACABUCO	30536355525	SOCIEDAD PROTECTORA DE ANCIANOS DESVALIDOS
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30536399980	ASOCIACION ESCOLAR Y CULTURAL ALEMANA DE CORDOBA
851	DISTRITO CAÑADA DE GOMEZ	30536551960	CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
51	AGENCIA NRO 51	30536802793	ASOCIACION DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA DE
4	AGENCIA NRO 4	30537081976	HERMANDAD DE SACERDOTES OPERARIOS DIOCES
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30537486410	BOLSA DE COMERCIO DE LA PLATA
15	AGENCIA NRO 15	30537968172	CIRCULO CULTURAL ISRAEL
13	AGENCIA NRO 13	30538070161	CO FA LO ZA LDA COOPERATIVA DE FARMACIAS DE L DE ZAMORA
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30538223103	COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA SAN JOSE LIMITADA
8	AGENCIA NRO 8	30538357479	CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30538375698	ASOCIACION CULTURAL RIOCUARTENSE DE IDIOMAS
103	DISTRITO AZUL	30538627271	OBISPADO DE AZUL
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30538651466	INSTITUTO JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN
112	DISTRITO CHACABUCO	30538863250	SOC DE BENEFICENCIA SAN VICENTE DE PAUL
9	AGENCIA NRO 9	30538872128	COORDINADORA DE ACTIVIDADES MERCANTILES EMPRESARIAS
13	AGENCIA NRO 13	30539019615	CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LOMAS DE ZAMORA
47	AGENCIA NRO 47	30539129038	F A T A G A
63	AGENCIA NRO 63	30539445754	SIERVAS DE MARIA DE ANGLET
49	AGENCIA NRO 49	30539729477	FUNDACION RENAULT
6	AGENCIA NRO 6	30539825972	UNION PROPIETARIOS DE AUTOS TAXIS
63	AGENCIA NRO 63	30540246307	ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CULTURAL TRIS
275	DISTRITO HERNANDO	30540386400	CLUB ATLETICO VELEZ SARSFIELD MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL
1	AGENCIA NRO 1	30540582609	FUNDACION SANTA MARIA DE LUJAN
277	DISTRITO LA CARLOTA	30540607555	ASOCIACION COOP DEL INSTITUTO DE ENSE#AN
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30540637853	ASOCIACION JUAN BAUTISTA ALBERDI Y BIBLIOTECA POPULAR DR.RIC
130	DISTRITO NECOCHEA	30540650957	CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES ZONA PUERTO QUEQUEN
13	AGENCIA NRO 13	30540680325	CIRCULO MEDICO DE LOMAS DE ZAMORA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30541298092	ASOCIACION CIVIL MARIA AUXILIADORA DE LA PATAGONIA
64	AGENCIA NRO 64	30541903735	ASOCIACION MUTUAL TORTUGUITAS
13	AGENCIA NRO 13	30541984077	ALIANZA FRANCESA BANFIELD
41	AGENCIA NRO 41	30542056041	SOCIEDAD AUSTRIACA DE BENEFICENCIA "- OESTERREICHISCHER HILF
15	AGENCIA NRO 15	30542084819	FUNDACION HOLTERS SIMON
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30542276408	COOPERATIVA DE INSTALADORES ELECTRICISTAS Y AFINES DEL PARTI
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30542488057	TRANSPORTADORES LIBRES DE TRES ARROYOS COOPERATIVA LIMITADA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30542686851	CAJA FORENSE DEL CHACO
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30542795979	SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA DE RIO CUARTO
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30543337214	COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30543364785	CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES ARQU
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30543549173	SINDICATO OBRERO DE RECOLECCION Y BARRIDO DE ROSARIO
41	AGENCIA NRO 41	30543802847	ASOCIACION PRO AYUDA AL QUEMADO
9	AGENCIA NRO 9	30543911034	CENTRO DE INFORMACIONES DE PUBLICIDAD C I P
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30544891347	ASOCIACION COOP DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MA
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30545176714	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ENSENADA
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30545178865	CLUB HIPICO Y DE GOLF CITY BELL
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30545508652	ASOCIACION BIOQUIMICA DE MENDOZA
433	DISTRITO TRELEW	30545704613	COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA DE GAIMAN
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30545719211	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO
274	DISTRITO CRUZ DEL EJE	30545722522	COOP DE ELECT CONS OBRAS Y SERV PUB Y SOC DE QUILINO LTDA
275	DISTRITO HERNANDO	30545725041	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS ANEXOS LA C
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30545726722	SOCIEDAD COOPERATIVA POPULAR LIMITADA
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30545728946	COOPERATIVA ELECTRICA DE LAGUNA LARGA LTDA
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30545738356	COOPERATIVA DE CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICI
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30545743023	COOP DE SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LTDA. DE CLA
105	DISTRITO BALCARCE	30545744569	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD GRAL BALCARCE LDA
112	DISTRITO CHACABUCO	30545747770	COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE SALTO
111	DISTRITO CORONEL SUAREZ	30545758489	COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA DE GOYENA
277	DISTRITO LA CARLOTA	30545760017	COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS S
632	DISTRITO SAN MARTIN	30545764144	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL ALTO VERDE Y ALGARROBO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30545771418	SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MENDOZA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30545784102	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE GRAL PAZ LTDA
282	DISTRITO VILLA MARIA	30545791613	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LA PALESTIN
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30545792849	COOPERATIVA ALPACORRALENSE DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLI
145	DISTRITO GRAL. MADARIAGA	30545797417	COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS Y CONSU
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30545801724	COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERVICIOS DE SANTA CLARA DEL
282	DISTRITO VILLA MARIA	30545807528	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CR

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	30545813978	COOPERATIVA ELECTRICA DE AGUSTINA LIMITADA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30545823906	COOPERATIVA LTADA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SER A
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30545825437	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS RAFAEL GARCIA LIMITADA
275	DISTRITO HERNANDO	30545838059	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE JAMES CRAIK LIMITADA
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30545868667	ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNION Y FRATERNIDAD
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30545880152	ASOC ESPA#OLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL REGIONAL ESPA#OL
5	AGENCIA NRO 5	30545908146	SOCIEDAD MUTUAL YUGOSLAVA NAS DOM
861	DISTRITO SAN JORGE	30545957651	SOC ITALIANA SS MS ESTRELLA DE ITALIA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30545986589	MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN
571	DISTRITO GENERAL PICO	30545988948	ASOCIACION ITALIANA XX DE SEPTIEMBRE DE SOCORROS MUTUOS
54	AGENCIA NRO 54	30546045311	SOCIEDAD DE FOMENTO DE ALDO BONZI
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30546101726	MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA DE MENDOZA
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30546128330	APRILP ASOCIACION PRO REHABILITACION INF
100	AGENCIA NRO 100	30546191628	ASOCIACION TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA - QUILMES
51	AGENCIA NRO 51	30546665646	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS FI
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30547401278	CLUB SOCIAL MAIPU
11	AGENCIA NRO 11	30547651932	ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDUCACION BERNARDINO RIVADAVIA
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	30547837483	ASOCIACION MEDICA DE MERCEDES
11	AGENCIA NRO 11	30547858367	ASOCIACION COOPERADORA LA MUÑECA
16	AGENCIA NRO 16	30547914771	A P D E S ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEPORTIVA EDUCATIVA Y
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30548178017	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE TRABAJO CREDITOS CONSUMO Y V
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30548289048	ADANIL ASOCIACION DE AYUDA AL NI#O LISIADO
855	AGENCIA RAFAELA	30549527848	INSTITUTO DE ENSE#ANZA PRIVADA FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO
5	AGENCIA NRO 5	30550939475	COOP DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA PERS
15	AGENCIA NRO 15	30551578050	CLUB SOCIAL DE PESCA DEPORTIVA GUAZU
112	DISTRITO CHACABUCO	30551697270	CENTRO LOS MARINOS
9	AGENCIA NRO 9	30551776855	CONFEDERACION ODONTOLOGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
49	AGENCIA NRO 49	30552865746	COOPERATIVA DE VIVIENDA CENTRO LTDA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30553537602	CLUB VILLA MITRE
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30553862368	ASOC COOPERADORA ESCUELA FRUTICULTURA YENOLOGIA DE LA NACIO
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30554395585	COLEGIO FARMACEUTICO DE MENDOZA
682	DISTRITO ELDORADO	30554834635	COOP DE SERV PUBLICOS WANDA LTDA
860	AGENCIA VENADO TUERTO	30554835550	COOP RURAL ELECT DE OBRAS Y DESARROLLO EL CHINGOLO LIMITADA
282	DISTRITO VILLA MARIA	30554836611	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VI
16	AGENCIA NRO 16	30555550363	CLUB NAUTICO AZOPARDO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30555992161	COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO DE MENDOZA LIMITADA
138	DISTRITO SAN NICOLAS	30556130880	COOP INTEGRAL AGUA OBRAS Y PROVISION DE
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30556587597	ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO CER
139	DISTRITO SAN PEDRO	30556643764	ASOCIACION PROREHABILITACION DEL LISIADO ANDAR
632	DISTRITO SAN MARTIN	30556923422	CIRCULO MEDICO DE RIVADAVIA
109	DISTRITO CARHUE	30557364516	CENTRO ASISTENCIAL DE MEDICINA CASBAS
49	AGENCIA NRO 49	30557459789	COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
8	AGENCIA NRO 8	30557587493	CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
43	AGENCIA NRO 43	30557772819	ASOCIACION PARA MINORADOS DE ADAPTACION Y REEDUCACION
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30557879303	CIRCULO DE ODONTOLOGOS DE GENERAL ROCA
5	AGENCIA NRO 5	30558271910	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL EMBARCADO
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30559924047	SOCIEDAD RURAL DE MAR CHIQUITA
572	AGENCIA SANTA ROSA	30560510833	OBISPADO DE SANTA ROSA
15	AGENCIA NRO 15	30561189575	SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS PANADEROS DE SAN MARTIN
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30561383797	UNION DANESA DE ORENSE
855	AGENCIA RAFAELA	30561385080	INSTITUTO DE ENSE#ANZA SECUNDARIA Y AGROTECNICA DE ATALIVA
802	DISTRITO VILLA MERCEDES	30561988184	COOPERATIVA TELEFONICA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONCARAN
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30562229333	COLEGIO MEDICO DE GENERAL ROCA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30562875766	SOCIEDAD UNION PROPIETARIOS DE OMNIBUS
802	DISTRITO VILLA MERCEDES	30563180982	COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS MERLO LIMI
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30563439110	CLINICA DEL NI#O LTDA
251	AGENCIA CATAMARCA	30563663495	CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CATAMARC
277	DISTRITO LA CARLOTA	30563790977	COOPERATIVA TAMBERA LIMITADA 14 DE ABRIL
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30563835199	CIRCULO ODONTOLOGICO DE MISIONES
10	AGENCIA NRO 10	30564192895	COPAL COORDINADORA DE LAS INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICI
6	AGENCIA NRO 6	30565264865	FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL D
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30565585777	COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVIC PUBL GDOR CRESPO
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30566584200	FUNDACION MEDITERRANEA
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30567171163	CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DEL NEUQUEN
282	DISTRITO VILLA MARIA	30567217759	FUNDACION POZO DEL MOLLE
801	AGENCIA SAN LUIS	30567479427	COOPERATIVA TELEFONICA LA TOMA LDA
282	DISTRITO VILLA MARIA	30567541114	CIRCULO ODONTOLOGICO DE VILLA MARIA
482	DISTRITO CONCORDIA	30567672723	CLUB ATLETICO LIBERTAD
277	DISTRITO LA CARLOTA	30568069354	COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SE
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30568082695	COOPERATIVA LIMITADA DE LUZ Y FUERZA LA CAUTIVA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30568755886	ASOCIACION MUTUAL MARIO S. GUTIERREZ DE EMPLEADOS Y OBREROS
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30568842657	COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 12 DE JUNIO
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30568965147	MUTUAL CARITAS A#ATUYA
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30570684732	SINDICATO LUZ Y FUERZA SALTA
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30570686719	SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MISIONES
832	DISTRITO RIO GALLEGOS	30571437569	COOPERATIVA TELEFONICA DE CALAFATE LIMITADA
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30571723367	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE JARDIN AMERICA LINITADA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30571862235	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DE SAN JUAN
141	DISTRITO TRENQUE LAUQUEN	30571862472	COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA OTROS SERVICIOS Y OBRAS PUB
275	DISTRITO HERNANDO	30573059677	CLUB SPORTIVO "NUEVE DE JULIO"
351	AGENCIA CORRIENTES	30573190692	COLEGIO MEDICO DE CORRIENTES
51	AGENCIA NRO 51	30573464148	PEQUE#A OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30573661717	MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE FERNANDEZ
2	AGENCIA NRO 2	30575931797	CONTROL INTEGRAL METODICO Y ESPECIFICO DE LA SODA (C.I.M.E.S
551	AGENCIA JUJUY	30575932300	CIRCULO ODONTOLOGICO DE JUJUY
572	AGENCIA SANTA ROSA	30576308430	MUTUALIDAD DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA
49	AGENCIA NRO 49	30576455115	COOPERADORA DE ACCION SOCIAL COAS
108	DISTRITO CAÑUELAS	30577568029	SOCIEDAD DE AMPARO AL ANCIANO HOGAR SAN JOSE
5	AGENCIA NRO 5	30578065454	CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30578237468	ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE SAN JUAN QUIEBRA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30578783195	ASOC MUT DE CHOFERES DE TAXI DE V C PAZ Y VALLE DE PUNILLA
6	AGENCIA NRO 6	30578795347	OBRA SOCIAL DE LOCUTORES
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30580589762	COOPERATIVA TELEFONICA DE SERVICIO PUBLICO Y COMUNICACIONES
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30580955998	FUNDADIC FUNDACION JUAN BAUTISTA DICHIARA
275	DISTRITO HERNANDO	30581207472	ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO
8	AGENCIA NRO 8	30581759831	SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION Y LA MINORI
51	AGENCIA NRO 51	30582059078	ASOCIACION COOPERADORA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
109	DISTRITO CARHUE	30582061919	ASOCIACION RURAL SALLIQUELO
482	DISTRITO CONCORDIA	30582311206	R A M MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES DE C
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30583698341	SINDICATO DE EMPLEADOS JUDICIALES DEL CHACO
1	AGENCIA NRO 1	30584624651	FUNDACION EDITORIAL DE BELGRANO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30584730257	CENTRO DE INGENIEROS DE MENDOZA
482	DISTRITO CONCORDIA	30584754725	COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLEY OTROS SERVICIOS PU
632	DISTRITO SAN MARTIN	30584771646	ASOCIACION MUTUAL EL LIBERTADOR
722	DISTRITO VIEDMA	30584815562	COOPERATIVA LTDA CONSUMO POP DE ELECTRICIDAD Y SERV ANEXOS D
354	DISTRITO P.DE LOS LIBRES	30584817549	COMISION VECINAL DE SANEAMIENTO DE LA CRUZ
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30584823069	COOPERATIVA PROVISION AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICO
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30585239352	LOS TORDOS RUGBY CLUB
112	DISTRITO CHACABUCO	30585310774	A L P I ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTI
11	AGENCIA NRO 11	30585339365	REBESQUINI S A TRANSPORTES
433	DISTRITO TRELEW	30585613084	COOPERATIVA DE PROVISION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS GANAD
351	AGENCIA CORRIENTES	30585616504	GOLF CLUB CORRIENTES SA
801	AGENCIA SAN LUIS	30586225576	INSTITUTO INFANTIL SANTA CATALINA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30586288527	CLUB UNIVERSIDAD DEL NORDESTE
9	AGENCIA NRO 9	30586722316	CAMARA ARGENTINA DE FARMACIAS
572	AGENCIA SANTA ROSA	30586920975	CAJA FORENSE DE LA PAMPA
401	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA	30587079530	COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PU
63	AGENCIA NRO 63	30587348655	CLUB ATLETICO DEFENSORES DE GLEW
280	AGENCIA SAN FRANCISCO	30587494589	COOPERATIVA PROVISION ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO
51	AGENCIA NRO 51	30587688537	OBRA SOCIAL DE LOS SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANIC
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30587718770	HOGAR INSTITUTO DE REHABILITACION DEL PARALITICO CEREBRAL
123	DISTRITO LINCOLN	30588070669	CLUB RIVADAVIA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30588214113	CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE SANJUAN
483	DISTRITO GUALEGUAY	30588414996	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERV
354	DISTRITO P.DE LOS LIBRES	30589159388	JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE DE ALVEAR CTES
130	DISTRITO NECOCHEA	30589448916	GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE NECO
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30589492613	COLEGIO MEDICO DE CATRIEL
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30589899519	CIRCULO MEDICO DEL OESTE
11	AGENCIA NRO 11	30590074965	FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS E
41	AGENCIA NRO 41	30590483709	FUNDACION A L C O ANONIMOS LUCHADORES C
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30590942746	CLUB INSTITUTO DEL SEGURO
722	DISTRITO VIEDMA	30591923745	COOPERATIVA DE TRABAJO VALLE INFERIOR LIMITADA COTRAVI
50	AGENCIA NRO 50	30592951963	FUNDACION ARCHE DE ALTOS ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30592983482	UNION TALLERES MECANICOS Y ANEXOS
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30593366029	ASOCIACION MUTUAL MAGAS
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30593460785	LUCHA NEUQUINA CONTRA EL CANCER
434	DISTRITO PUERTO MADRYN	30594037991	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y ANEXOS DE GAN GAN LIMITADA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30595000013	COLEGIO DE MARTILLEROS DEL CHACO
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30595390180	MUTUAL ENTRE SOCIOS Y ADHERENTES DEL
54	AGENCIA NRO 54	30595486722	ASOCIACION HOGARES DEL ESPIRITU SANTO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30595517199	UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA RECTOR GRAL SR ROBERTO MANU
9	AGENCIA NRO 9	30595994108	CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE GENDARMERIA NACIONAL
833	DISTRITO CALETA OLIVIA	30596181267	COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSP DE PASAJEROS SPORTMAN LIMITADA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30596395895	COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS
432	DISTRITO ESQUEL	30596934400	CLUB ANDINO ESQUEL
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30596991897	FEDERACION ODONTOLOGICA DE RIO NEGRO
50	AGENCIA NRO 50	30597131972	ASOCIACION ARGENTINA DE INTERPRETES
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30597683711	CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE ALLEN
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30597920551	ASOCIACION PRO AYUDA DEL INSUFICIENTE MENTAL
135	DISTRITO PILAR	30598747357	COOPERATIVA DE PROVISIONDE SERVICIOS TE LEFONICOS LA LONJA L
6	AGENCIA NRO 6	30598930178	ASOCIACION ARGENTINA DE SORDOMUDAS CASA HOGAR
275	DISTRITO HERNANDO	30599547858	CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TANCACHA
6	AGENCIA NRO 6	30599843686	IGLESIA PENTECOSTAL DE SANTIDAD
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30600084840	ASOCIACION MUTUAL DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DEL CHACO
47	AGENCIA NRO 47	30600268313	FUNDACION ARMANDO E MONTI
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30600578134	CAMARA DE FARMACIAS DE MENDOZA
139	DISTRITO SAN PEDRO	30601830023	CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOSDE SAN PEDRO
50	AGENCIA NRO 50	30602675730	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
140	AGENCIA TANDIL	30603878317	ASOCIACION CIVIL FIESTA NACIONAL DEL TERNERO Y DIA DE LA YER
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30604047702	ASOCIACION COOPERADORA DE LA EST EXPERIMENTAL AGROP INTA HIL
5	AGENCIA NRO 5	30604073800	PARTIDO SOCIALISTA POPULAR
9	AGENCIA NRO 9	30605177537	FUNDACION ARAUZ
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30606227015	CLUB DEPORTIVO GUARANI ANTONIO FRANCO
16	AGENCIA NRO 16	30606348831	SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE TAXIMETROS
11	AGENCIA NRO 11	30607120117	CONGREGACION DEL SANTISIMO REDENTOR (PROVINCIA REDENTORISTA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30607701101	CLUB BANCO COMERCIAL DEL NORTE
602	AGENCIA LA RIOJA	30608692505	CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA RIOJ
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30609231706	COOPERATIVA DE VIVIENDA,URBANIZACION,SERVICIOS PUBLICOS Y AN
856	DISTRITO RECONQUISTA	30609474021	ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA (E.F.A.) COLONIA EL INCA
68	AGENCIA EXPORTADORES	30609620729	LAN AIRLINES SOCIEDAD ANONIMA
484	DISTRITO GUALEGUAYCHU	30610159350	ASOCIACION EMANUEL
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30610670357	ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO ADELIA MARIA
131	DISTRITO NUEVE DE JULIO	30610984688	COOPERATIVA ELECTRICA DE SAN EMILIO LTDA
282	DISTRITO VILLA MARIA	30611048226	COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EMPL PUBLICOS DE VILLA MARIA LIMI
8	AGENCIA NRO 8	30611223478	UNION CIVICA RADICAL COMITE NACIONAL
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30611299660	SIXTY RUGBY CLUB
854	DISTRITO GALVEZ	30612002238	COVIAPOS
5	AGENCIA NRO 5	30612041268	SINDICATO DEL PERSONAL EMBARCADO DE DRAG
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30612125720	INSTITUTO DE RECUPERACION INTEGRAL DEL NI#O AISLADO IRINA
12	AGENCIA NRO 12	30612190921	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE BARRACAS DE LANAS CUEROS Y ANEXO
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30612681623	COOPERATIVA DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS CONSUMO Y VIVIENDA N
131	DISTRITO NUEVE DE JULIO	30613502013	SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFON
47	AGENCIA NRO 47	30613726744	IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA REGISTRO NRO 113 DEL FICHERO DE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30614595880	PRECURSORA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION LIMITADA
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30614881441	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE RECOLECCION Y BARRIDO DE ROSARIO
139	DISTRITO SAN PEDRO	30615185406	ASOCIACION COOPERADORA DE ACCION TURISTICA
354	DISTRITO P.DE LOS LIBRES	30615194138	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRACA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30615212748	COOPERATIVA VILLA GIARDINO DE SERVICIOS PUBLICOS LTDA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30615703687	CIRCULO ODONTOLOGICO LA PAZ
10	AGENCIA NRO 10	30616248983	SINDICATO EMPLEADOS DE AGENCIAS DE INFORMES
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30616606308	INSTITUCION TRADICIONALISTA AMIGOS DEL FOLKLORE
634	DISTRITO GRAL. ALVEAR	30616816116	ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA U.
861	DISTRITO SAN JORGE	30616848875	SOCIEDAD ITALIANA SOCORROS MUTUOS UNION
861	DISTRITO SAN JORGE	30616849936	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS LTDA DE COLONIA CASTELAR
143	DISTRITO 25 DE MAYO	30616877018	COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE POLVARE
10	AGENCIA NRO 10	30617168908	FUNDACION CIENTIFICA FELIPE FIORELLINO
5	AGENCIA NRO 5	30617202448	ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y CULTURAL
855	AGENCIA RAFAELA	30618129639	ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS ALFREDO CAPPELLINI
1	AGENCIA NRO 1	30618698080	ASOCIACION CIVIL PRO AYUDA AL DISCAPACIT
484	DISTRITO GUALEGUAYCHU	30618804077	CLUB CENTRAL ENTRERRIANO
9	AGENCIA NRO 9	30619205452	COOPERATIVA DE TRABAJO DISTRIBUIDORA DE DIARIOS Y REVISTAS "
13	AGENCIA NRO 13	30619441121	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS,LI
107	DISTRITO BRAGADO	30619559947	CLUB EMPLEADOS BANCO DE LA NACION ARGENT
852	DISTRITO CASILDA	30619848264	ASOCIACION DE CLINICAS SANATORIOS Y HOSP
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30620360453	VICOER LTDA COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCI
4	AGENCIA NRO 4	30620386452	ASOCIACION HIJOS DE MARIA INMACULADA

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
11	AGENCIA NRO 11	30621097721	FUNDACION ARGENTINA DE PREVENCION PARA LA SALUD
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30621648582	A P A D I M ASOCIACION PRO AYUDA AL DISC
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30622587331	S O E S G Y P E DE SALTA
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30622843141	ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30623277654	CASA DE LA CULTURA
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30623721473	COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE B
833	DISTRITO CALETA OLIVIA	30623942062	COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE EL GOROSITO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30623946408	COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO T.A.C
50	AGENCIA NRO 50	30624072584	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA PATAGONIA FUNPATAGONIA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30624122611	ASOCIACION MUTUAL 21 DE SETIEMBRE DE LA SANIDAD A.MU.S.SA.
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30624157105	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTO
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30624401529	COOPERATIVA DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO VILLA RETI
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30624438929	FUNDACION MEDICA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
123	DISTRITO LINCOLN	30624903311	TRANSPORTISTAS UNIDOS DE LINCOLN
54	AGENCIA NRO 54	30625103785	SOCIEDAD DE FOMENTO MARTIN MIGUEL DE GUEMES
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30625262239	COLEGIO MEDICO DE ALLEN
861	DISTRITO SAN JORGE	30625334302	ASOCIACION MUTUAL GENERAL SAN MARTIN
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30625442059	COOP PERSONAL CASINO
49	AGENCIA NRO 49	30625507789	ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO MITRE
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30625598504	COOPERATIVA DE TELEFONOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE NUEVO TORIN
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30625621190	ASOCIACION ODONTOLOGICA DE SAN JUAN
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30626386853	ASOCIACION DE APOYO AL PRIMER TALLER PRO
434	DISTRITO PUERTO MADRYN	30626407672	COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES O
41	AGENCIA NRO 41	30626482593	ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
855	AGENCIA RAFAELA	30626716578	COOPERATIVA DE TELEFONOS Y SERVICIOS PUBLICOS DE EGUSQUIZA L
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30626786657	UNION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30626790719	ASOCIACION MUTUAL RIO DULCE DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO D
112	DISTRITO CHACABUCO	30627111912	ASOCIACION DE PROMOCION AGRARIA CHACABUC
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30627204589	CENTRO DE AVIACION CIVIL DE SAN JUAN
100	AGENCIA NRO 100	30627407951	COOPERATIVA DE TRABAJO PROMICOB LTDA
352	DISTRITO CURUZU CUATIA	30627439543	CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
602	AGENCIA LA RIOJA	30627494331	FUNDACION LA RIOJA ARGENTINA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30627760481	FUNDACION ANDAR
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30627834914	COADIS COMISION AYUDA AL DISCAPACITADO
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30627858554	UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION SECCIONAL CHACO
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30627874177	COLEGIO DE FONOUDIOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
126	AGENCIA LUJAN	30627877214	CIRCULO CATOLICO DE OBREROS
352	DISTRITO CURUZU CUATIA	30628021143	COLEGIO MEDICO DE MONTE CASEROS
9	AGENCIA NRO 9	30628041039	ASOCIACION CIVIL BRAFORD ARGENTINA
482	DISTRITO CONCORDIA	30628385110	CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA DE CONCORDIA
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30628807031	FUNDACION ROSAMONTE
123	DISTRITO LINCOLN	30629196567	COOPERATIVA ELECTRICA RURAL DE ARENAZA
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30629245606	SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE SALTA
50	AGENCIA NRO 50	30629288216	"FUNDACION MEMORIA HISTORICA Y SOCIAL ARGENTINA"
6	AGENCIA NRO 6	30629325960	FUNDACION MAISSA
145	DISTRITO GRAL. MADARIAGA	30629443645	CIRCULO MEDICO DE LA COSTA Y GENERAL LAVALLE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30629624143	ASOCIACION DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDI
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30629786801	COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE VILLA SAN ISIDRO
13	AGENCIA NRO 13	30629896607	ASOCIACION LA PROVIDENCIA AZUL
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30629959285	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVDE CORDOBA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30630169506	SINDICATO PETROLERO DE SANTA FE
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30630416201	CENTRO DE ACCION MUTUAL PERSONAL DEL ESTADO
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30630476972	HOGAR PARA IMPEDIDOS SAN CAMILO DE LELLIS
112	DISTRITO CHACABUCO	30630633830	ASOCIACION PARA LA RECUPERACION E INTEGR
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30630650751	COOP. DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y OTROS SEVICIOS PUBLICOS
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30630775775	COLEGIO DE PSICOLOGOS DISTRITO X
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30630944194	COOPERATIVA DE SERVICIOS TURISTICOS, URBANIZACION Y VIVIENDA
401	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA	30631009103	COOPERATIVA DE PRODUCTORES GANADEROS DE LA SOCIEDAD RURAL DE
135	DISTRITO PILAR	30631202957	CENTRO TERAPEUTICO EL ARBOL FAMILIAR
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30631652707	CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE MZA
632	DISTRITO SAN MARTIN	30631927625	VIVIENDAS ECONOMICAS SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30631958601	FUNDACION DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30631984327	FUNDACION PARA LA DEFENSA DEL AMBIENTE FUNAM
5	AGENCIA NRO 5	30631988381	HOGAR ESPIRITUAL DE RAMAKRISHNA
41	AGENCIA NRO 41	30632673651	FUNDACION MENSAJEROS DE LA VIDA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30632883222	ASOCIACION AMIGOS CULTURA ITALIANA
132	DISTRITO OLAVARRIA	30632992277	SOCIEDAD DE FOMENTO MARIANO MORENO
832	DISTRITO RIO GALLEGOS	30633332823	MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CAJA DE SERVICIOS SOCIALES
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30633741804	SOC ISRAELITA DE BENEFICENCIA FUNDACION
140	AGENCIA TANDIL	30633846002	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE TANDIL
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	30634249229	ASOCIACION CIVIL PRO APERTURA DE JARDINES MATERNALES EL HONG
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30634556210	COPETAX COOPERATIVA DE PROVISION CONSUMO CREDITO Y VIVIENDA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30635133070	UNION VECINAL PAMPA VIEJA
15	AGENCIA NRO 15	30635150137	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN MARTIN
112	DISTRITO CHACABUCO	30635304614	CLUB ATLETICO Y SOCIAL SARMIENTO
115	DISTRITO DOLORES	30635412980	ASOCIACION COOPERADORA DEL PLAN DE VACUN
5	AGENCIA NRO 5	30636392746	FUNDACION VIDA Y ESPERANZA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30636523050	CAMARA DE OPERADORES DEL MERCADO COMUNITARIO CENTRAL DE LA C
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30636580518	LAVALLE COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA LTDA LACOFRUT
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30636901055	COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30637257737	ATOMEN
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30637389021	COOPERATIVA MERCOOP DE PROVISION TRANSFO
9	AGENCIA NRO 9	30637630853	CENTUM SERVICIOS DE IDIOMAS COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30638216007	ASOCIACION COLEGIO PABLO ENRIQUE BESSON
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30638612220	UNION MARPLATENSE DE ACCION SOCIAL POR LOS DERECHOS DEL CIEG
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30638631365	COOPERATIVA FERROVIARIA DE VIVIENDAS GRAL. MANUEL BELGRANO L
9	AGENCIA NRO 9	30639371251	OBRA SOCIAL DE AERONAVEGANTES
123	DISTRITO LINCOLN	30639883384	LOS MEDANOS TENIS CLUB
11	AGENCIA NRO 11	30639983842	ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30640550119	FUNDACION INICIATIVA CRISTIANA ARGENTINA
141	DISTRITO TRENQUE LAUQUEN	30640871020	COMISION AMIGOS DEL TALLER PROTEGIDO PE#
13	AGENCIA NRO 13	30641028300	ASOCIACION PROFESIONALES INMOBILIARIOS API
50	AGENCIA NRO 50	30641474882	FUNDACION ONCOLOGICA ENCUENTRO
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30641810882	MUTUAL DE LOS ASOCIADOS AL CLUB SOCIAL YDEPORTIVO INDEPENDIE
9	AGENCIA NRO 9	30642046426	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA PUBLICIDAD
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30642278033	ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30642291684	COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SERENOS GRA
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30642617628	UNION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS
682	DISTRITO ELDORADO	30642956511	CLUB ARG GERM GIMN Y CULT MONTECARLO
47	AGENCIA NRO 47	30643222015	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURA
11	AGENCIA NRO 11	30643549278	FUNDACION DE AYUDA A LA INFANCIA CARENCIADA F A IN CA
6	AGENCIA NRO 6	30644149680	FUNDACION EXTRAMUROS
10	AGENCIA NRO 10	30644154285	CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRITANICA ASOCIACION CIVIL
50	AGENCIA NRO 50	30644464179	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS (C.
832	DISTRITO RIO GALLEGOS	30644607700	ASOCIACION PRO BOMBEROS DE RIO GALLEGOS
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30644912880	COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE
16	AGENCIA NRO 16	30644993740	FUNDACION EL OTRO
7	AGENCIA NRO 7	30644999234	FUNDACION DOMENICO TIBERI PARA LA MADRE EL NIÑO Y LA ANCIAN
9	AGENCIA NRO 9	30645101789	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL ABN AMRO BANK
752	DISTRITO S.RAMON NVA ORAN	30645823555	COOPERATIVA DE TRABAJO AGUARAGUE LIMITADA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30646159411	FUNDACION COMPARTIR
9	AGENCIA NRO 9	30646367790	ASOCIACION MUTUAL PREFARM
633	DISTRITO SAN RAFAEL	30646463293	FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DEL SUR ME
15	AGENCIA NRO 15	30646699009	FUNDACION CRISTO PARA TODAS LAS NACIONES
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30646988493	ASOCIACION CIVIL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION ASO CI FE
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30647007208	CLUB DE LEONES DE COMODORO RIVADAVIA
100	AGENCIA NRO 100	30647034159	FUNDACION PARA LA RECUPERACION E INTEGRACION DEL DISCAPACITA
15	AGENCIA NRO 15	30647058007	M A M A MIS ALUMNOS MAS AMIGOS
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30647632757	FUNDACION HOSPITAL DE EMERGENCIAS DR CLEMENTE ALVAREZ
10	AGENCIA NRO 10	30647673216	PRETOR-COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30648097626	PIA UNION CENACULO DE MARIA
100	AGENCIA NRO 100	30648233465	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30648373569	CLUB RECREATIVO ECHEGOYEN
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30648537529	CENTRO INTEGRAL PARA DISCAPACITADOS MENTALES COSECHANDO TIEM
1	AGENCIA NRO 1	30648761976	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LORETO PATRONA DE LA FUERZA AERE
9	AGENCIA NRO 9	30648793495	ASOCIACION ARGENTINA DEL DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30649029802	COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOPEDAGOGOS DE LA PROVINCIA DE SAN
50	AGENCIA NRO 50	30649074972	CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
8	AGENCIA NRO 8	30649150032	FUNDACION VERAZ
274	DISTRITO CRUZ DEL EJE	30649295707	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CRUZ D
41	AGENCIA NRO 41	30649646305	CLUB DE VETERANAS DE TENIS
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30649650159	ASOCIACION DE MUSICOS DE CUYO
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30649938691	ALAS CENTRO DE ATENCION AL DISCAPACITADO
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30650112365	FEDERACION DEPORTIVA Y.P.F.
106	DISTRITO BOLIVAR	30650114724	HOGAR PARA DISCAPACITADOS SAN JOSE
11	AGENCIA NRO 11	30650167364	ASOCIACION HNAS DE NUESTRA SE#ORA DEL BUEN Y PERPETUO SOCORR
16	AGENCIA NRO 16	30650470229	FUNDACION NOSOTROS
122	DISTRITO LAS FLORES	30650543382	CIRCULO ODONTOLOGICO MONTE
275	DISTRITO HERNANDO	30650666875	LOS NOGALES ASOCIACION CIVIL
12	AGENCIA NRO 12	30650849112	ASOCIACION CIVIL CENTRO UMBRO DE BUENOS
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30650871320	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA UNIVERSAL Y BIBLIOTECA POPUL
10	AGENCIA NRO 10	30650876993	CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO DE CONSUMO
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30650928489	FUNDACION JUAN PABLO II
54	AGENCIA NRO 54	30651001613	CENTRO DE COMERCIANTES DE GONZALEZ
282	DISTRITO VILLA MARIA	30651082575	COOPERATIVA DE TRABAJO 15 DE MAYO LIMITADA
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30651160304	CENTRO DE ESTUDIOS EN PSICOLOGIA SOCIAL
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30651304233	COOPERATIVA DE TRABAJO DE ESTIBAJE HIPOCOOP LTDA
11	AGENCIA NRO 11	30651456106	SIERVAS DE MARIA MINISTRAS DE LOS ENFERM
4	AGENCIA NRO 4	30651508211	FUNDACION SANTA MARGARITA DE HUNGRIA
109	DISTRITO CARHUE	30651595831	FEDERACION AGRARIA ARGENTINA FILIAL CASB
64	AGENCIA NRO 64	30651783220	ASOCIACION CIVIL ASAMBLEA CRISTIANA EN GENERAL SARMIENTO
112	DISTRITO CHACABUCO	30651863348	ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS PARA LOS OBRERO
571	DISTRITO GENERAL PICO	30651987683	TALLER PRODUCTIVO PAZ Y BIEN ASOCIACION
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30652101387	FUNDACION SALVADOR
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30652227917	CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES Y AGENTES RETIRADOS DE POL
41	AGENCIA NRO 41	30652266947	FUNDACION EMPRENDER
49	AGENCIA NRO 49	30652290449	CAMARA ARGENTINO PORTUGUESA DE COMERCIO
276	DISTRITO LABOULAYE	30652583721	CENTRO GANADERO GENERAL ROCA ZONA NORTE
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30652762936	FUNDACION BIOSFERA
2	AGENCIA NRO 2	30653026044	ASOCIACION VECINAL VILLA DEVOTO NORTE
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30653046177	ASOCIACION ALEMANA DE CULTURA Y DEPORTES DE POSADAS
51	AGENCIA NRO 51	30653092543	CAMARA DE EMPRESAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMATICOS
51	AGENCIA NRO 51	30653189245	ENTE NACIONAL ITALIANO PARA EL TURISMO
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30653585604	MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO D
140	AGENCIA TANDIL	30653669166	ASOCIACION CIVIL AYUDA SOLIDARIA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30653741959	CONSORCIO CAMINERO NRO 16
551	AGENCIA JUJUY	30653828558	PRELATURA DE HUMAHUACA
632	DISTRITO SAN MARTIN	30654382758	COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS, S
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30654383819	FUNDACION ARCOR
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30654463790	SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTA MARTIN MIGUEL DE G
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30654509901	INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO GERMANO
572	AGENCIA SANTA ROSA	30654631987	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA EPET N 1 DE SANTA ROSA
8	AGENCIA NRO 8	30654679785	CONSEJO DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBL
276	DISTRITO LABOULAYE	30654890206	LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE LABOULAYE
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	30655009163	ASOCIACION CIRCULO BIOQUIMICO DE JUNIN
482	DISTRITO CONCORDIA	30655091595	ASOCIACION DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30655519218	COOP. DE VIVIENDA, URBANIZACION, Y SERV. PUBLICOS LIBERTAD L
106	DISTRITO BOLIVAR	30655534845	RADIO CLUB BOLIVAR
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30655680841	COOPERATIVA DE VIVIENDA SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES CREDIT
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30655733252	SINDICATO CHOFERES DEL CHACO
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30655856125	COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA LTDA
1	AGENCIA NRO 1	30656041990	FUNDACION SANIDAD EJERCITO ARGENTINO
123	DISTRITO LINCOLN	30656046259	COMISION DE AYUDA ECONOMICA INSTITUTO CENTRO DE ENSEÑANZA AG
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30656166157	COLECTIVIDAD BRASILENA DE OBERA
54	AGENCIA NRO 54	30656183140	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DON BO
433	DISTRITO TRELEW	30656347038	PLAN DE VIVIENDAS SINDICATO DE BARRACAS ASOCIACION CIVIL
6	AGENCIA NRO 6	30656583327	CLUB DE LEONES BS AS BALVANERA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30656793135	ASOCIACION MARPLATENSE DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS
5	AGENCIA NRO 5	30656960643	FUNDACION MARIA CECILIA DE AYUDA AL NIQO ONCOLOGICO
483	DISTRITO GUALEGUAY	30657011424	LIGA DE MADRES DE FAMILIA DE GUALEGUAY
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30657382147	UNION DE RUGBY DE CUYO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30657542071	COOP. VIVIENDA EL TRABAJADOR DE MENDOZA LTDA
2	AGENCIA NRO 2	30657729201	ASOCIACION COOPERADORA JARDIN BOTANICO L
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30657729449	ASOCIACION MUTUAL DEL TRANSPORTE
9	AGENCIA NRO 9	30657845384	ASOCIACION MUTUAL 27 DE JUNIO
10	AGENCIA NRO 10	30657910283	FUNDACION INSTITUTO KOSMOS
9	AGENCIA NRO 9	30657937270	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA
6	AGENCIA NRO 6	30658137642	OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS
49	AGENCIA NRO 49	30658225711	COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PROA LIMITADA
6	AGENCIA NRO 6	30658513970	ASOCIACION LUCHA CONTRA EL MAL DE CHAGAS
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30658624837	EL MUNDO DEL AJEDREZ
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30658640522	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA
51	AGENCIA NRO 51	30659047019	FUNDACION PENINSULA RAULI
702	DISTRITO ZAPALA	30659069675	COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30659078305	CLUB SIRIO DE MENDOZA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30659248715	COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
41	AGENCIA NRO 41	30659290126	ASOCIACION DE TECNICOS DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA A
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30659370006	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS CINEMATOGRAFICOS DE MAR DEL P
551	AGENCIA JUJUY	30659375989	ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA ADM
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30659384929	ASOCIACION BARRIO PARQUE LOS PINOS
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30659436031	COOP DE VIVIENDA URBANIZACION SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO N
10	AGENCIA NRO 10	30659568949	CENTRO GREMIAL DE CORREDORES COMISIONISTAS Y CONSIGNATARIOS
351	AGENCIA CORRIENTES	30659881213	ASOC COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30660199493	COOP DE VIV., URB., SERV. PUB. Y CONS. JUVENTUD SAN CARLINA
15	AGENCIA NRO 15	30660436851	FUNDACION PADRE ELIZALDE UNIDAD SANITARIA N 1
140	AGENCIA TANDIL	30660506701	ASOCIACION MUTUAL ITALO CONSTANTINO RAMO
50	AGENCIA NRO 50	30660611629	FUNDACION MANONVILLE
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30660844917	RESIDENCIA PARA ANCIANOS SAN ROQUE
6	AGENCIA NRO 6	30661024700	FUNDACION PREV
1	AGENCIA NRO 1	30661054243	ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES AM . DEL CO.
1	AGENCIA NRO 1	30661121129	ASOCIACION CIVIL COLEGIO ARGENTINO DE CA
2	AGENCIA NRO 2	30661167706	FUNDACION CRISTIANA EVANGELICA EL BUEN PASTOR
2	AGENCIA NRO 2	30661228543	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y BIBLIOTECA LUSO
43	AGENCIA NRO 43	30661266348	FUNDACION CESAR PENNETTI
43	AGENCIA NRO 43	30661297871	FUNDACION PRO UNIVERSIDAD DE FLORES
5	AGENCIA NRO 5	30661470042	FUNDACION DE AYUDA AL ENFERMO RESPIRATOR
5	AGENCIA NRO 5	30661486011	ASOCIACION MUTUAL DE GUARDAVIDAS ARGENTINOS Y ASOCIADOS
5	AGENCIA NRO 5	30661507698	OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS Y PERS DEL TRNASPORTE
7	AGENCIA NRO 7	30661730745	FUND DE EST EN VIROLOGIA ANIMAL FEVAN
9	AGENCIA NRO 9	30661876715	OBRA SOCIAL DE PETROLEROS O S PE
9	AGENCIA NRO 9	30661892575	COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DEL ONCE LIMITADA
10	AGENCIA NRO 10	30661943145	LA CASA DE RONALD MCDONALD ASOCIACION ARGENTINA DE AYUDA A L
10	AGENCIA NRO 10	30661957065	COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO 20 DE JUNIO LIMIT
6	AGENCIA NRO 6	30662086041	CENTRO DE ENCUENTROS CULTURA Y MUJER
51	AGENCIA NRO 51	30662117273	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA UNICEF
12	AGENCIA NRO 12	30662211245	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO VILLA IDEAL
13	AGENCIA NRO 13	30662245980	ASOCIACION DE PELUQUEROS PEINADORES
13	AGENCIA NRO 13	30662256907	UNION MAGIST Y FUNC DEPTO JUDIC LOMAS DE
13	AGENCIA NRO 13	30662297840	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS N 1 DE LOMAS DE ZAMORA
13	AGENCIA NRO 13	30662311568	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 12 DE OCTUBRE
15	AGENCIA NRO 15	30662473916	UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL SAN MARTIN
66	AGENCIA NRO 66	30662569557	ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS
41	AGENCIA NRO 41	30662953764	ASOCIACION OKINAWA UECHI RYU KARATE DO ASOCIACION CIVIL
1	AGENCIA NRO 1	30663498998	FEDERACION DE CENTRO DE JUBILADOS - PENSIONADOS Y RETIRADOS
51	AGENCIA NRO 51	30663529745	FUNDACION AMIGOS DE COLOMBIA
15	AGENCIA NRO 15	30663740640	ASOCIACION COOP DEL HOSPITAL ZONAL GRAL
15	AGENCIA NRO 15	30663768790	RADIO CLUB CASEROS
15	AGENCIA NRO 15	30663825026	ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDIN
100	AGENCIA NRO 100	30663952435	ASOCIACION CIVIL CASA DE ITALIA
103	DISTRITO AZUL	30664066196	CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS
103	DISTRITO AZUL	30664084550	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MONTE
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30664154265	HOGAR DE ANCIANO MODESTO MAGADAN
105	DISTRITO BALCARCE	30664254723	ASOC MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE
108	DISTRITO CAÑUELAS	30664600516	ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES NRO 905
108	DISTRITO CAÑUELAS	30664603655	ASOCIACION COOPERADORA C E F NUMERO 105
110	DISTRITO CNEL. PRINGLES	30664737236	CENTRO DE DIA HERMANDAD
110	DISTRITO CNEL. PRINGLES	30664745735	ASOC COOP ESCUELA N 30
110	DISTRITO CNEL. PRINGLES	30664746340	SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
111	DISTRITO CORONEL SUAREZ	30664855840	FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO N 3 ZONA S
111	DISTRITO CORONEL SUAREZ	30664871080	CIRCULO DE ODONTOLOGOS DE CORONEL SUAREZ.
111	DISTRITO CORONEL SUAREZ	30664908634	CLUB DE PLANEADORES EL AGUILUCHO DE CORONEL SUAREZ
112	DISTRITO CHACABUCO	30664950355	SOCIEDAD ITALO ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS
112	DISTRITO CHACABUCO	30664978713	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DECHACABUCO
113	DISTRITO CHASCOMUS	30665042452	CIRCULO ODONTOLOGICO CHASCOMUS
113	DISTRITO CHASCOMUS	30665067153	ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO DE INVESTIGACION EDUCATIVA
113	DISTRITO CHASCOMUS	30665083841	ASOC CENTRO EDUCATIVO PARA LA PRODUCCION
114	DISTRITO CHIVILCOY	30665157756	CLUB RECREATIVO MAPI DE PENSIONADOS Y
114	DISTRITO CHIVILCOY	30665200309	CIRCULO DE MEDICOS VETERINARIOS DE CHIVI
115	DISTRITO DOLORES	30665252716	SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE
115	DISTRITO DOLORES	30665266563	CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO NRO 801
115	DISTRITO DOLORES	30665269910	ASOC COOP ESCUELA NRO 8
117	DISTRITO GRAL. VILLEGAS	30665357771	CAMARA DE COMERCIO PRODUCCION E INDUSTRIA DE AMEGHINO
117	DISTRITO GRAL. VILLEGAS	30665367947	EMPRESA CA#IBANO MUTUAL
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	30665556871	LIGA DEPORTIVA DEL OESTE
100	AGENCIA NRO 100	30665711133	FUNDACION PARA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (F
123	DISTRITO LINCOLN	30665877163	AOSOCIACION COOPERADORA DE LA BIBLIOTECAPOPULAR MUNICIPAL DO
123	DISTRITO LINCOLN	30665894602	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASTEUR
123	DISTRITO LINCOLN	30665908395	GUARDERIA INFANTIL RAYITO DE SOL
126	AGENCIA LUJAN	30666081214	ASOC CIVIL ROTARY CLUB JUAN B BARNECH ASOC CIVIL ROTARY CL
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30666208842	TRIPODE
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	30666245896	CLUB ATLETICO QUILMES
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	30666260046	SINDICATO OBR Y EMP DE ESTAC SERV GARG P ESTAC LAVAD AUT GOM
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	30666320723	ARZOBISPO EMILIO OG#ENOVICH
130	DISTRITO NECOCHEA	30666338150	CLUB CIUDAD DE NECOCHEA
130	DISTRITO NECOCHEA	30666387119	AERO CLUB LOBERIA
131	DISTRITO NUEVE DE JULIO	30666448576	ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS MUNICIPALES
131	DISTRITO NUEVE DE JULIO	30666454304	CLUB ATLETICO BOCA DE CARLOS CASARES
132	DISTRITO OLAVARRIA	30666547353	ASOCIACION CIVIL AMANECER
132	DISTRITO OLAVARRIA	30666602532	BARRIO BANCARIO SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO
132	DISTRITO OLAVARRIA	30666605124	ASOC COOP INS SUP PERFER DOCENTE N 47
132	DISTRITO OLAVARRIA	30666608026	ASOC COOP JARDIN DE INFANTES N 903
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30666610411	COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PARA AGENTES ESTAT
132	DISTRITO OLAVARRIA	30666618366	ASOC COOP ESCUELA N 75 JUAN UHALDE BLANCA GRANDE
132	DISTRITO OLAVARRIA	30666623890	ASOCIACION CENTRO DE DIA SAN FRANCISCO DE ASIS
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	30666949370	ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
136	RECEPTORIA ROJAS	30666957187	ASOC COOP J DE INFANTES N 902 J MANSO
139	DISTRITO SAN PEDRO	30667136365	CLUB ATLETICO MITRE
139	DISTRITO SAN PEDRO	30667137426	PARANA FUTBOL CLUB
139	DISTRITO SAN PEDRO	30667166116	HOGAR MARIA A DE GOMENDIO
139	DISTRITO SAN PEDRO	30667203860	A P A C ASOCIACION PRO AYUDA COMUNITARIA
139	DISTRITO SAN PEDRO	30667204239	CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO
140	AGENCIA TANDIL	30667283732	PE#A TRADICIONALISTA EL CIELITO
140	AGENCIA TANDIL	30667313593	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSORES DE BA
140	AGENCIA TANDIL	30667313666	ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS DISCAPA
140	AGENCIA TANDIL	30667316568	CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE AYACUCHO
141	DISTRITO TRENQUE LAUQUEN	30667344022	INSTITUTO AGROTECNICO PADRE CASTELLARO
141	DISTRITO TRENQUE LAUQUEN	30667344405	INSTITUTO MIGUEL DI GERONIMO
141	DISTRITO TRENQUE LAUQUEN	30667399889	ASOCIACION CIVIL ENCUENTRO POR LA VIDA
141	DISTRITO TRENQUE LAUQUEN	30667401808	COOPERATIVA APICOLA DE TRENQUE LAUQUEN LIMITADA

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667449398	COMISION DE FOMENTO RURAL Y URBANO DE COPETONAS
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667451309	TIRO FEDERAL DE TRES ARROYOS
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667453832	ASOC DE FOMENTO Y BIBL PUB AMIGOS DEL LIBRO DE ORENSE
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667453905	SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNION Y BENEVOLENCIA
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667455436	ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NUMERO OCHO DE TRES ARR
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667461576	ASOCIACION COOP JARDIN DE INFANTES N 903
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667462254	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA N 1
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667462491	ASOC COOP ESCUELA NRO 22
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667465776	ASOCICION COOP JARDIN DE INFANTES 908
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667465849	ASOCIACION COOP JARDIN DE INFANTES 906
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667466144	ASOCIACION COOP JARDIN DE INFANTES 901
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667466837	ASOCIACION COOP ESCUELA 46
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667467515	ASOCIACION COOP ESCUELA 26
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667467752	ASOCIACION COOP ESCUELA 24
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667468295	ASOCIACION COOPERADORA E.G.B. NRO 16
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667468368	ASOCIACION COOP ESCUELA 14
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667468503	ASOCIACION COOP ESCUELA 10
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667468678	ASOCIACION COOP ESCUELA 7
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667468988	ASOCIACION COOP ESCUELA 4
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667469046	ASOCIACION COOP ESCUELA 3
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667469119	ASOCIACION COOP ESCUELA 2
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667469283	ASOCIACION COOP.CTRO. EDUCAT.COMPLEMENTARIO NRO 801
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667469429	ASOCIACION COOP ESCUELA 502
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667469593	ASOC COOP ESCUELA ESPECIAL 501
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667469666	ASOC COOP ESCUELA EDUCACION MEDIA Nº 1
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667469801	ASOCIACION COOP INSTITUTO SUPERIOR 33
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667469976	ASOCIACION COOP JARDIN DE INFANTES 914
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667470060	ASOCIACION COOP JARDIN DE INFANTES 916
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667470370	ASOCIACION COOP ESCUELA 18
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667471059	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NRO 23
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667471504	ASOCIACION COOP JARDIN 913
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667472594	ASOCIACION COOP ESCUELA N 5
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667472667	ASOCIACION COOP ESCUELA N 19
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667476557	COOPERADORA JARDIN N 911
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667476794	ASOCIACION COOP ESCUELA N 15
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667476867	ASOCIACION COOP JARDIN N 903
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667477545	ASOCIACIO COOP ESCUELA N 32
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667478398	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ORENSE
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667478843	ASOC. COOP. DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667479696	COOPERADORA ESCUELA NRO 6 GENERAL SAN MARTIN
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667494911	LOS ROBLES COOP REGIONAL DE OBRAS VIVIENDAS SERVICIOS PUBLIC
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667495217	ASOCIACION CANARICULTORES TRES ARROYOS
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667498593	CLUB DE PESCA DE ORENSE
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667501675	ASOCIACION COOPERADORAESCUELA NRO 17 D.F. SARMIENTO
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667508084	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA N 35
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667508394	ASOC COOP DEL JARDIN DE INFANTES 904
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667509145	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NRO 25
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667510852	ASOC COOP ESCUELA N 38
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667511395	ASOC COOP DEL CTRO DE INVES EDUCACIONAL
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667511468	ASOC COOP ESCUELA MEDIA N 203
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667511913	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NRO 16
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667514297	ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES NRO 905
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667514742	ASOC COOPERADORA ESCUELA N 18
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667515358	ASOC COOP ESCUELA N 10
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667516109	ASOC AMIGOS COLEGIO VIRGEN DE LA CARRETA
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667516273	ASOC DE FOMENTO DEL BALNEARIO RETA
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667516656	ASOC COOP ESCUELA N 9
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667519868	ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NRO 8
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667521250	ASOCIACION COOPERADORA S.E.I.M. NRO.3
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667521706	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA N 701
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667523784	ASOCIACION COOP ESCUELA N 22
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667524152	ASOCIACION COOP ESCUELA N 7 CHAPAR
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667524608	ASOCIACION COOP DEL SEIM N 2
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667525388	ASOCIACION COOPERADORA S.E.I.M. NRO. 1
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667525833	ASOC COOP JARDIN DE INFANTES NRO 905
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667527054	ASOC COOP JARDIN DE INFANTES 909
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30667527127	ASOC COOP DEL JARDIN DE INF 919 B RETA
143	DISTRITO 25 DE MAYO	30667578619	ASOC COOPERADORA ESC N 49 HUETEL
143	DISTRITO 25 DE MAYO	30667582772	COOPERADORA ESCUELA N 34 CARLOS QUINTANA
135	DISTRITO PILAR	30667646274	ASOCIACION PRO AIRE PURO CAMPO CHICO
145	DISTRITO GRAL. MADARIAGA	30667819969	RADIO CLUB VILLA GESELL
251	AGENCIA CATAMARCA	30668090679	DIAGUITA COOPERATIVA DE TRABAJO, VIVIENDA POR AUTOCONSTRUCCI
251	AGENCIA CATAMARCA	30668100542	CAMARA DE EMPRESAS AGROPECUARIAS PROMOVIDAS DE CATAMARCA
251	AGENCIA CATAMARCA	30668124948	ASOC CATAMARQUE#A DE PROFESORES DE INGLES
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30668194571	COOPERATIVA DE TRABAJO LOS PUMAS LTDA
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30668195942	COOPERATIVA DE TRABAJO EL VIGIA LIMITADA
271	DISTRITO BELL VILLE	30668241561	ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO DE EMPLE
271	DISTRITO BELL VILLE	30668248973	RADIO CLUB BELL VILLE
271	DISTRITO BELL VILLE	30668297621	ASOC CULTURAL EL RETO#O Y BIBLIOTECA POPULAR MANUEL BELGRANO
273	DISTRITO C. DE BUSTOS	30668433916	MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DEL CLUB BELGRANO JUNIORS
275	DISTRITO HERNANDO	30668638747	ASOC COOP ESCUELA MARIA MONTESORI
275	DISTRITO HERNANDO	30668648394	ASOCIACION MUTUAL ALMAFUERTE DE SERVICIOS SOCIALES
275	DISTRITO HERNANDO	30668694078	FUNDACION AMBOY CUNA DEL DR DALMACIO VELEZ SARSFIELD
275	DISTRITO HERNANDO	30668708141	SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "CESAR BATTISTI"
276	DISTRITO LABOULAYE	30668745888	AERO CLUB LABOULAYE
278	DISTRITO MARCOS JUAREZ	30668969999	ALIANZA FRANCESA DE MARCOS JUAREZ
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30669087647	COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO GUARNICION AEREA RIO CUART
280	AGENCIA SAN FRANCISCO	30669197205	ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLETICO Y FILODRAMATICO
282	DISTRITO VILLA MARIA	30669344518	CENTRO VASCO EUZKO ETXEA
282	DISTRITO VILLA MARIA	30669354548	CLUB NAUTICO VILLA MARIA
282	DISTRITO VILLA MARIA	30669419410	COOP DE PROV DE INSUMOS SERV Y COMERCIALIZACION PARA PROD AG
282	DISTRITO VILLA MARIA	30669423647	COOP DE TRABAJO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA SEDE CENTRAL VILLA
282	DISTRITO VILLA MARIA	30669425240	ALTO IMPACTO COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS GRAFICOS
351	AGENCIA CORRIENTES	30669719821	ASOCIACION VECINAL GRAL. MANUEL BELGRANO
351	AGENCIA CORRIENTES	30669725104	ASOCIACION PARA LA ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD
352	DISTRITO CURUZU CUATIA	30669768261	COLEGIO ODONTOLOGICO MONTE CASEROS
352	DISTRITO CURUZU CUATIA	30669775918	LIGA DE MADRES DE FAMILIA SECCION NRTA S
354	DISTRITO P.DE LOS LIBRES	30669778674	BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR SARMIENTO
352	DISTRITO CURUZU CUATIA	30669783031	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS ARGENTINOS
352	DISTRITO CURUZU CUATIA	30669796273	ASOCIACION MUTUAL DE EMLEADOS DE COMERCIO DE SAPUCAY DE CURUZU
353	DISTRITO GOYA	30669872573	INSTITUTO DE ORIENTACION JUVENIL
354	DISTRITO P.DE LOS LIBRES	30669941508	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS PASO DE LOS LIBRES
401	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA	30670122995	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACION DE

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670143941	CENTRO DE PARACAIDISMO DEPORTIVO CHACO
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670159082	CLUB BANCARIOS RESISTENCIA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670166119	SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DELA CIUDAD DE RESISTE
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670167271	CHACO RADIO CLUB
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670172011	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARGENTINO DEL
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670177684	CLUB ATLETICO DEFENSORES DE VILELAS
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670198495	CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670198940	SINDICATO UNION OBREROS Y EMPL MUNIC DE PTO VILELAS
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670207990	ASOCIACION DE AYUDA AL MENOR
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670219697	CENTRO COMUNITARIO LAURA VICU#A
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670224984	ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30670232790	ASOCIACION TRENTINOS EN EL MUNDO
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30670268418	CLUB TELEFONOS COMODORO RIVADAVIA SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIV
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30670274310	ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE COMODORO RIVADAVIA
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30670276844	ASOCIACION CONSEJO CIVIL
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30670279126	ASOCIACION PORTUGUESA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS DE C
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30670296047	CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30670296357	CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS DE YPF FILIAL COMODORO RIVAD
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30670300427	COOPERADORA CASA DEL NI#O
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30670318091	ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DEL PETROLEO
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30670320312	ASOCIACION ALEMANA DEUTSCHER VEREIN DE COMODORO RIVADAVIA
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30670326353	ASOCIACION CENTRO DE RESIDENTES BELENISTAS
432	DISTRITO ESQUEL	30670342359	ASOCIACION CIVIL EL BUEN SAMARITANO
433	DISTRITO TRELEW	30670434482	COOPERATIVA DE TRABAJO UNION LIMITADA
434	DISTRITO PUERTO MADRYN	30670458713	COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO “PIONERA” LIMITAD
433	DISTRITO TRELEW	30670505495	CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL VALLE INFERIO
433	DISTRITO TRELEW	30670530740	BIBLIOTECA POPULAR RAUL SCALABRINI ORTIZ
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30670764407	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACION
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30670795175	TIRO FEDERAL ARGENTINO DE BASAVILBASO
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30670828901	PE#A GARAGE
482	DISTRITO CONCORDIA	30670847736	CAMARA ENTRERRIANA DE INDUSTRIALES GRAFICOS Y AFINES
482	DISTRITO CONCORDIA	30670854864	COOPERATIVA DE PROV DE AGUA POTABLE Y OTROS SERV PUB DE IN
482	DISTRITO CONCORDIA	30670931087	CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE COM
483	DISTRITO GUALEGUAY	30670966190	COOP DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION Y AFINES SERVIGUAY LIMITA
484	DISTRITO GUALEGUAYCHU	30671076725	ASOCIACION SINDROME DE DOWN GUALEGUAYCHU
484	DISTRITO GUALEGUAYCHU	30671078949	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN ANTONIO
484	DISTRITO GUALEGUAYCHU	30671097390	BIBLIOTECA POPULAR FRANCISCO HERNANDEZ LOPEZ JORDAN
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30671167240	FUNDACION HIV SIDA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30671181405	COCERAMIC COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30671202151	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA SANIDAD DE ENTRE RIOS
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30671219593	FUNDACION LUZ DE VIDA
551	AGENCIA JUJUY	30671476766	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES SECCIONAL
551	AGENCIA JUJUY	30671484335	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE RENTAS DE JUJUY
551	AGENCIA JUJUY	30671506525	FEDERACION DE ENTIDADES PARA PERSONAS DI
571	DISTRITO GENERAL PICO	30671601277	BIBLIOTECA POPULAR FLORENTINO AMEGHINO
572	AGENCIA SANTA ROSA	30671672034	CLUB DE LEONES HUITRU
572	AGENCIA SANTA ROSA	30671693082	COMITE PROVINCIA UNION CIVICA RADICAL LP
572	AGENCIA SANTA ROSA	30671693392	ADELMA ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA
572	AGENCIA SANTA ROSA	30671697592	BIBLIOTECA POPULAR FLORENTINO AMEGHINO
572	AGENCIA SANTA ROSA	30671702960	FUNDACION ACHA UNIVERSITARIA
572	AGENCIA SANTA ROSA	30671710777	ASOCIACION CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUEMU QUEMU
572	AGENCIA SANTA ROSA	30671713296	ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
601	DISTRITO CHILECITO	30671741680	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CAMPANAS
601	DISTRITO CHILECITO	30671742504	COOPERATIVA DE SERV DE TRANSPORTE LA PERLA DEL OESTE L
601	DISTRITO CHILECITO	30671746321	BIBLIOTECA POPULAR PEDRO IGNACIO DE CAST
601	DISTRITO CHILECITO	30671746569	CLUB DE ABUELOS CHILECITE#OS
601	DISTRITO CHILECITO	30671892255	ASOCIACION DOCENTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
601	DISTRITO CHILECITO	30671920348	BIBLIOTECA POPULAR JOAQUIN V GONZALEZ
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30672025687	COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION “BARRIO SAN VICENTE”
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672033949	COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, CONSUMO, SERVICIOS PU
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672062701	SUBCENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEDRANO
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672081080	UNION VECINAL LOS OLMOS
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672086899	SINDICATO DEL PERSONAL DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672089863	UNION VECINAL EL MARTILLO
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672096754	OBRA HOGAR MARIA DE NAZARETH
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672108469	CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA MARTIN PESCADOR
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672115805	AGRUPACION SOLIDARIA BUENA ESPERANZA
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672117956	FUNDACIÒN SISTEMA PROTECCIÒN ANTIGRANIZO - S.P.A.S.
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672118499	UNION VECINAL PRIMAVERA DE RIVADAVIA
632	DISTRITO SAN MARTIN	30672131665	UNION VECINAL SANTA RITA
633	DISTRITO SAN RAFAEL	30672200144	FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARI
633	DISTRITO SAN RAFAEL	30672217411	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEL PERSONAL DE HIDROELECTRICA DIAMA
633	DISTRITO SAN RAFAEL	30672225600	SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DEL ATUEL
634	DISTRITO GRAL. ALVEAR	30672251490	UNION VECINAL RENACER
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30672363892	ASOC BENEF PDAS HOGAR DE NI#AS STA TERES
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30672392655	COLECTIVIDAD ALEMANA DE MISIONES
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30672417674	SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE MISIONES
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30672427467	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CI
682	DISTRITO ELDORADO	30672454316	BIBLIOTECA POPULAR D F SARMIENTO
682	DISTRITO ELDORADO	30672467175	INSTITUTO HOGAR PERUTI
702	DISTRITO ZAPALA	30672604148	ASOCIACION DE FOMENTO RURAL HUNCAL
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30672639189	SOC GINEC Y OBSTETRICIA DE NQN
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30672661842	CLUB ATLETICO PACIFICO ASOC CIVIL
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30672795288	FUNDACION CREAR
722	DISTRITO VIEDMA	30672843401	CLUB ATLETICO SAN MARTIN
722	DISTRITO VIEDMA	30672849205	FEDERACION DE COOPERATIVAS DE RIO NEGRO COOP LTDA
722	DISTRITO VIEDMA	30672851218	CLUB ATLETICO ATENAS
722	DISTRITO VIEDMA	30672851765	CAMARA DE OPTICOS ZONA ATLANTIDA
722	DISTRITO VIEDMA	30672882989	COOPERATIVA DE TRABAJO VIEDMA LIMITADA
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30673130409	FEDERACION DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE SA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30673261252	FE CO AGRO DE SAN JUAN
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30673330661	SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS ACEITEROS FILIAL SAN JUAN
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30673332575	ASOCIACION RECUPERACION E ENTEGRACION DE LA PERSONA CON SIND
801	AGENCIA SAN LUIS	30673338751	UNIVERSIDAD CATOLICADE CUYO SEDE SAN LUIS.-
801	AGENCIA SAN LUIS	30673425832	BIBLIOTECA POPULAR LUCIA SOLER
832	DISTRITO RIO GALLEGOS	30673703689	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VIAL SANTA CRUZ
833	DISTRITO CALETA OLIVIA	30673733502	COOPERATIVA DE TRABAJO Y TRANSPORTE EN GENERAL EL MIRADOR
833	DISTRITO CALETA OLIVIA	30673750970	COOP DE TRABAJO Y TRANSPORTE EN GENERAL REMIS SOL NACIENTE
833	DISTRITO CALETA OLIVIA	30673772605	ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR BARRIO 2 DE ABRIL
833	DISTRITO CALETA OLIVIA	30673775361	COOPERATIVA DE TRABAJO Y TRANSPORTE DELMI LIMITADA
851	DISTRITO CAÑADA DE GOMEZ	30673925576	AMOR, VIDA Y ESPERANZA (A.V.E.)
852	DISTRITO CASILDA	30673946832	HOGAR DE ANCIANOS LOS QUIRQUINCHOS
852	DISTRITO CASILDA	30673977746	LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
854	DISTRITO GALVEZ	30674162207	ASOCIACION COOPERADORA DE LA PLANTA CAMPAMENTIL Nº 7503 DE C
854	DISTRITO GALVEZ	30674179266	ASOCIACION COOPERADORA DE LA COMISARIA SEGUNDA DE LA CIUDAD
854	DISTRITO GALVEZ	30674183255	ASOCIACION VECINAL BARRIO LA FLORIDA
854	DISTRITO GALVEZ	30674195199	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DOCENCIA DE CORONDA
855	AGENCIA RAFAELA	30674302009	CLUB CICLISTA DE RAFAELA
855	AGENCIA RAFAELA	30674332234	BIBLIOTECA POPULAR ESTACION CLUCELLAS
856	DISTRITO RECONQUISTA	30674390471	TIRO FEDERAL ARGENTINO LAS TOSCAS
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30674537375	FUNDACION HOGAR DE LA ESPERANZA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30674552838	M E T I P MUTUAL DE EMPLEADOS DE TRANSPORTE INTEURBANO DE PA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30674585035	COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO RADIO TAXI SANTA FE LIMIT
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30674623778	COOPERATIVA DE VIVIENDA Y PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y
861	DISTRITO SAN JORGE	30674836623	FUNDACION APERTURA DE SAN JORGE PARA SU DESARROLLO CULTURAL
861	DISTRITO SAN JORGE	30674881009	AERO CLUB SAN JORGE
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30674940552	UNION SANTAFESINA DE PROFESIONALES DE YOGA
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30675074891	ASOCIACION SANTIAGUE#A DE PADRES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30675082916	COOP DE TRABAJO DE TRANSP DE PASAJEROS CARGAS Y CONS NUEVA U
941	DISTRITO CONCEPCION	30675258674	ASOC DE JUBILADOS Y PENS NAC DE MONTEROS
941	DISTRITO CONCEPCION	30675283164	JUNTA PRO SALUD DE EL MOLINO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30675285906	BOMBEROS VOLUNTARIOS INGENIO LA FLORIDA
941	DISTRITO CONCEPCION	30675297777	CENTRO DE DISCAPACITADOS DEL SUR (CE. DI. SUR)
941	DISTRITO CONCEPCION	30675297912	FU.SER.SOL. FUNDACION DE SERVICIO SOLIDARIO
941	DISTRITO CONCEPCION	30675304129	ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO ENSEÑANZA SUPERIOR
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30675381409	COOP DE CREDITO PARA EL PERSONAL DEL DPTO GRAL DE IRRIGAC
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30675432836	COOPERADORA DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL NRO 1
985	AGENCIA USHUAIA	30675793219	ASOCIACION CIVIL UNION RESIDENTES URUGUAYOS DE TIERRA DEL FU
985	AGENCIA USHUAIA	30675794991	MUTUAL DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES
47	AGENCIA NRO 47	30676089841	COOP DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO UNIONLTDA
63	AGENCIA NRO 63	30676173710	CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE BURZACO
63	AGENCIA NRO 63	30676196745	CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE ALTE. BROWN
6	AGENCIA NRO 6	30676314128	ASOCIACION DE ASISTENCIA AL FENILCETONURICO (PKU ARGENTINA)
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30676357048	ASOCIACION DE AMIGOS DEL COLEGIO DE LENG
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30676372675	FUNDACION LAURA VICU#A
632	DISTRITO SAN MARTIN	30676423245	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES ZONA ESTE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30676427828	ASISTENCIA INTEGRAL AL MENOR
50	AGENCIA NRO 50	30676581703	UNION ARGENTINA CONTRA LAS ENFERMEDADES
5	AGENCIA NRO 5	30676667551	FUNDACION MATERA
41	AGENCIA NRO 41	30676677417	ASOCIACION JUBILADOS DEL AREA ENERGIA NUCLEAR DE LA REPUBLIC
41	AGENCIA NRO 41	30676714169	FUNDACION CENTRO DE ESPIRITUALIDAD JUDIA MISHKAN
41	AGENCIA NRO 41	30676728089	ASOCIACION COOPERADORA ALKARISMI
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30676761140	FUNDACION PRATIBHA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30676795649	CONSEJO DE RECTORES DE INSTITUTOS PRIVADOS DEL SUDESTE DE LA
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30676941653	COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y URBANIZACION
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30676965501	ADEME ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30676966591	COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30676971889	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ROSAS
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30676993823	COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS “
2	AGENCIA NRO 2	30677057536	BIBLIOTECA GENERAL ARTIGAS
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30677193057	CONGREGACION CANONESAS DE LA CRUZ
9	AGENCIA NRO 9	30677248137	ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE GAS (ADIGAS)
49	AGENCIA NRO 49	30677857443	FUNDACION DEL ROTARY CLUB DE SAN TELMO
5	AGENCIA NRO 5	30677860061	CENTRO CATALINAS SUR DE JUBILADOS PENSIONADOS RETIRADOS DE L
5	AGENCIA NRO 5	30677904670	FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y AFINES
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30677944907	ASOCIACION MUTUAL NUEVO CIRCULO
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30677983244	COLEGIO DE SOCIOLOGOS DE LA PROVINCIA DEBUENOS AIRES
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30677989730	ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO DE FORMACION LABORAL N 3
16	AGENCIA NRO 16	30678099984	SOCIEDAD DE FOMENTO JOSE HERNANDEZ
11	AGENCIA NRO 11	30678114835	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVES
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30678333510	JARDIN DE INFANTES N 91 SEBASTIAN PUIG SOLA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30678333685	ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N 687 REP VENEZUELA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30678383186	HOGAR CASA CUNA ATANASIA H DE DURAN
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30678394102	CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE PILAR
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30678395338	ASOC COOPERADORA ESC NRO 166 DR IGNACIO CRESPO STO TOME
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30678404078	ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA 607
66	AGENCIA NRO 66	30678501707	MUJERES SOLIDARIAS DE TIGRE
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30678697652	SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANTI
6	AGENCIA NRO 6	30679065382	OBRA SOCIAL TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, HELADEROS,
6	AGENCIA NRO 6	30679072036	FUNDACION DESCARTES
8	AGENCIA NRO 8	30679076856	SUBLIME HERMANDAD DEL FUEGO INTERIOR ORDEN DEL FUEGO
9	AGENCIA NRO 9	30679113433	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDADDEL TURF
126	AGENCIA LUJAN	30679296074	ASOCIACION AMIGOS PLAZA BELGRANO
126	AGENCIA LUJAN	30679301825	LIGA LUJANENSE DE FUTBOL ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
100	AGENCIA NRO 100	30679398519	ASOCIACION DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS Y UNIVERSITARIOS DE BE
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30679555924	CENTRO DE RESIDENTES PARAGUAYOS EN MAR DEL PLATA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30679567310	COOPERATIVA DE TRABAJO PARA LA INDUSTRIA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30679577650	INSTITUCION ASISTENCIAL HUMBERTO MA RIOTTI OBRA ASISTENC
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30679599387	COOPERATIVA DE TRABAJO DE FILETEADO MEROPEZ LIMITADA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30679625639	FUNDACION ALBERTO SCHWEITZER
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30679734136	ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30679737585	COOPERATIVA DE VIVIENDA,URBANIZACION Y CONSUMO “BUCIEM” LIMI
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30679743933	ASOCIACION MENDOZA DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30679761605	FUND. ARGENTINA PARA LA PROMOCION Y DES. DE LA ECOLOGIA, LA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30679766410	UNION VECINAL SANTA TERESITA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30679767336	ASOCIACION VECINAL BARRIO TAMARINDOS
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30679794112	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCION GENERAL IM
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30679809039	ASOCIACION CICLISTA MENDOCINA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30679810746	SERVISALUD MUTUAL
9	AGENCIA NRO 9	30679847380	FUNDACION PARA LA INTEGRACION FEDERAL “FUNIF”
50	AGENCIA NRO 50	30679863521	ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR
50	AGENCIA NRO 50	30679890162	ASOCIACION CIVIL NAHALAT IOSEF LEGADO DE IOSEF
139	DISTRITO SAN PEDRO	30679894745	FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS FENACOOP LTDA
54	AGENCIA NRO 54	30680186924	SOCIEDAD DE FOMENTO
54	AGENCIA NRO 54	30680212720	ASOC COOP JARDIN 951
13	AGENCIA NRO 13	30680385196	FUNDACION PROPUESTA
13	AGENCIA NRO 13	30680393385	ASOCIACION PROAM PROTECCION AL MENOR
13	AGENCIA NRO 13	30680410697	ASOCIACION DE PSICOPEDAGOGOS DE GRAN BUENOS AIRES SUR
13	AGENCIA NRO 13	30680418922	CTRO DE JUB Y PENS EL OBRERO
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30680474563	PRESLOR MUTUAL COMPENSADORA
2	AGENCIA NRO 2	30680688334	FUNDACION ARGENTINA PARA EL INTERCAMBIO
10	AGENCIA NRO 10	30680740786	FRENTE GRANDE
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30680847106	BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30680907400	COOPERATIVA DE TRABAJO DE PROFESIONALES TECYPRO LTDA
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30680948891	COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30680981260	CAMARA DE COMERCIO ITALIANA DE CORDOBA

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30680982704	FUNDACION C O A S (COORDINACION DE OBRAS DE ASISTENCIA SOCIA
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30680996861	ASOCIACION COOPERADORA DEL IPEM Nº 246 DR AMADEO SABATTINI
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30681011613	FUNDACION FAMILIA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30681047715	CLUB ATLETICO HURACAN
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30681059586	BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL DE SAN AGUSTIN
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30681066787	TIRO FEDERAL ARGENTINO DE PARANA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30681117047	CLUB ATLETICO UNION CRESPO
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30681130078	ATLETICO NEUQUEN CLUB
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30681176728	CENTRO COMUNITARIO SAN ROQUE
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30681213925	FUNDACION SENDA
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30681243158	CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGOS DE SALTA
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30681260451	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERC
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30681316767	CENTRO DE EX COMBATIENTES Y FAMILIARES
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30681326797	S.A.C.R.A. - FILIAL SALTA
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30681396566	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 11
64	AGENCIA NRO 64	30681585563	SOCIEDAD DE FOMENTO MARIANO MORENO
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30681659303	UNION JUDICIAL DE SAN JUAN
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30681664528	ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA CIUDAD DE SAN JUA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30681665370	COOP AGRICOLA PARA ASOCIADOS DE LA SOCIEDAD CHACAREROS
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30681695296	FEDERACION SANJUANINA DE PATIN
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30681723451	C A D E C CENTRO ASISTENCIAL DEL CIEGO
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30681727899	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA GENERAL SAN MARTIN
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30681728402	COOPERATIVA AGRICOLA PRODUCCION Y TRANSFORNACION PROGRESO
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30681732566	CLUB ATLETICO UNION RAWSON
1	AGENCIA NRO 1	30681802580	FUNDACION AIGLE
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30681988021	ASOC COOP POLICIAL SECCIONAL PRIMERA URI
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30681998744	CLUB ARGENTINO
5	AGENCIA NRO 5	30682033483	UNION TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REP ARGEN
5	AGENCIA NRO 5	30682087877	ASOCIACION CIVIL SARANDI SOCIAL CULTURAL
5	AGENCIA NRO 5	30682095446	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE LA CAPITAL FEDERAL
5	AGENCIA NRO 5	30682104496	PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL DISTRITO PCIA. DE BS. AS
7	AGENCIA NRO 7	30682128107	ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA PEDIATRICA AC
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30682262261	FUNDACION DESARROLLO FAMILIAR
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30682274030	SAL Y LUZ ASOCIACION CIVIL
51	AGENCIA NRO 51	30682466312	ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDIN DE INFANTES Nº 14 DEL D.E
51	AGENCIA NRO 51	30682494499	ASOC DAMAS DE ACC SOCIAL DE AERONAUTICA
49	AGENCIA NRO 49	30682573453	COOP DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO MEDITERRANEA LTDA
12	AGENCIA NRO 12	30682867651	ASOC COOPERADORA ESC MEDIA N 1
12	AGENCIA NRO 12	30682916792	ASOC COOP ESC N 35 NICOLAS AVELLANEDA
9	AGENCIA NRO 9	30683059907	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO REPRESENTACION EN LA ARGE
9	AGENCIA NRO 9	30683072792	INSTITUTO PARA LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
9	AGENCIA NRO 9	30683077050	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - P.N.U.D
9	AGENCIA NRO 9	30683080361	CEPAL COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE- BU
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30683136812	UNION VECINAL LA ARBOLEDA
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30683180064	UNION VECINAL 6 DE SETIEMBRE
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30683189525	ASOCIACION CIVIL ECO - CHACRAS
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30683213965	COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS Y CONSUMO -
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30683237740	FUNDACION IPESMI
6	AGENCIA NRO 6	30683380152	ASOCIACION DE EDUCADORES PORTE#OS
41	AGENCIA NRO 41	30683506245	ASOCIACION DE COLEGIOS BILINGUES (ACOBI)
12	AGENCIA NRO 12	30683746734	ASOCIACION INTEGRAL DE APOYO AL DISCAPAC
12	AGENCIA NRO 12	30683750898	FUNDACION SERVIR A LA NUEVA EVANGELIZACION
12	AGENCIA NRO 12	30683754923	ASOC DE FOMENTO CRUCECITA ESTE Y
12	AGENCIA NRO 12	30683831901	CENTRO IDEB AVELLANEDA
43	AGENCIA NRO 43	30684050415	COOPERATIVA DE VIVIENDA PARA ASOCIADOS DE LA ASOCIACION EDUC
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30684136573	CAMARA DE COMERCIO MINORISTA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30684227617	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30684232696	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION SERVICIOS PUBLICOS Y CO
100	AGENCIA NRO 100	30684258695	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NRO 43 BERAZATEGUI
100	AGENCIA NRO 100	30684310115	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL INDEPENDIENTE DE BOSQUES
855	AGENCIA RAFAELA	30684359904	BIBLIOTECA POPULAR PRESBITERO ANTONIO BONINI
855	AGENCIA RAFAELA	30684393436	CLUB BOCHOFILO BOCHAZO
855	AGENCIA RAFAELA	30684419826	CLUB ATLETICO VILLA ROSA
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30684489905	CAMARA NEUQUINA DE FARMACIAS
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30684495735	ASOCIACION DE PADRES DE LA ESCUELA
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30684568899	ASOC COOP ESCUELA DE ESTETICA NRO 2
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30684602957	FUNDACION PRO HUMANAE VITAE
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30684604550	CENTRO CULTURAL VIEJO ALMACEN EL OBRERO-GRUPO DE TEATRO LA G
15	AGENCIA NRO 15	30684791946	ASOC DE FOMENTO Y CULTURA DE V CONCEPCION Y ZAGALA
15	AGENCIA NRO 15	30684813990	MUTUAL DE SERV FARMACEUTICOS GENERAL SAN MARTIN
49	AGENCIA NRO 49	30685019473	NEXO ASOCIACION CIVIL
63	AGENCIA NRO 63	30685043048	CLUB DE MADRES SAN SEBASTIAN
63	AGENCIA NRO 63	30685057278	ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES Nº 903
63	AGENCIA NRO 63	30685062492	FUNDACION VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA
10	AGENCIA NRO 10	30685155067	DISCOUNT BANK LATIN AMERICA
11	AGENCIA NRO 11	30685157663	U N HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES
10	AGENCIA NRO 10	30685157973	ISRAEL DISCOUNT BANK LIMITED
10	AGENCIA NRO 10	30685158724	CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA MANUE
15	AGENCIA NRO 15	30685233890	CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO N 801
15	AGENCIA NRO 15	30685237780	ASOCIACION VECINAL DE CIUDADELA Y VILLA SARMIENTO
15	AGENCIA NRO 15	30685251635	CENTRO DE JUB Y PENSIONADOS JOSE AMAYA
15	AGENCIA NRO 15	30685273507	ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N 4
15	AGENCIA NRO 15	30685306642	ASOC COOPERAD DEL C I E DE TRES DE FEBRE
15	AGENCIA NRO 15	30685315374	ASOCIACION COOPERADORA CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL N 403
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30685491121	COOPERATIVA DE TRABAJO "ARGENTINA PROGRESO LABORAL" LIMITADA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30685540572	COOPERATIVA DE TRABAJO AVE FENIX LTDA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30685592432	COOPERATIVA DE TRABAJO DE REMISES PASO C ARS LIMITADA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30685674773	ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE S AN MIGUEL DE TUCUMAN
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30685692755	SOCIEDAD AMIGOS DEL ARBOL
2	AGENCIA NRO 2	30685810510	ASOCIACION ARGENTINA DE PSIQUIATRIA INFANTIL
54	AGENCIA NRO 54	30686000571	COOP DE TRABAJO UNION MAGDALENA
54	AGENCIA NRO 54	30686012278	ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30686033534	UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CHACO
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30686041960	ASOC AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR JOSEFA LEMA DE URDAPI
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30686046911	CLUB PERSONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30686047527	ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPUL
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30686050218	FUNDACION ROTARIA RESISTENCIA SUR
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30686066734	ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR ALFONSIN
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30686070413	ASOCIACION CORAL POLIFONICA DE RESISTENCIA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30686089386	ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS P
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30686097958	COMISION VECINAL DE VILLA PROSPERIDAD
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30686116553	NUEVA ASOC GREMIAL DEL PERS LEGISLATIVO
50	AGENCIA NRO 50	30686450704	PROGRAMA ACTIVO MUJER Y MEDIO AMBIENTE -PAMMA- INVESTIGACION

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
145	DISTRITO GRAL. MADARIAGA	30686632365	COP AGROPECUARIA DEL TUYU LTDA
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30686646420	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ARRAGA
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30686656833	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DELEGACION XIX SGO DEL
135	DISTRITO PILAR	30686827786	FUNDACION ROTARIA DE GARIN
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30686945088	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL POLICIAL DEL DPTO SAN JUSTO
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30686963752	CLUB ATLETICO LIBERTAD
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30686980126	CLUB ATLETICO LA PERLA DEL OESTE
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30686982412	LICEO ARGENTINO DE NAVEGACION FLUVIAL NUESTRA SRA DE GUADALU
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30686989999	CENTRO DE ACCION COMUNITARIA LICEO NORTE
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30687021041	ESCUELA PARTICULAR INCORPORADA N 1414 BEATO ARNOLDO JANSSEN
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30687033120	ESC DE EDUC TECNICA PART INCORPORADA N 2058 7 DE MAYO
6	AGENCIA NRO 6	30687111261	COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS
551	AGENCIA JUJUY	30687336743	ASOCIACION PARA LA PROMOCION INTEGRAL
551	AGENCIA JUJUY	30687411745	CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOSDE PALPALA
41	AGENCIA NRO 41	30687449378	AIFA ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR
2	AGENCIA NRO 2	30687504794	ASOCIACION ARGENTINA DE AYUDA A LA PERSONA QUE PADECE ESQUIZ
6	AGENCIA NRO 6	30687524515	FUNDACION DE CARIDAD BUDISTA TZU- CHI (BONDAD Y AYUDA)
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30687542971	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE LUZ Y FUERZA DE COR
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30687546934	COOPERATIVA DE TRABAJO 17 DE FEBRERO LIMITADA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30687618862	ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL TOTORA
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30687845737	COOP AGRICOLA UNION SAN VICENTE LTDA
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30687889718	COOPERATIVA AGROPECUARIA IND Y FORESTAL 25 DE MAYO LTDA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30688039440	ASOCIACION DE PERITOS CLASIFICADORES EN
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30688041836	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30688061896	CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIE
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30688119878	CLUB DE LEONES BAHIA BLANCA NORTE
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30688124472	S O Y E M SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA
13	AGENCIA NRO 13	30688136489	PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE
13	AGENCIA NRO 13	30688138910	GRUPO DE VECINOS DE TEMPERLEY ESTE
13	AGENCIA NRO 13	30688175964	SOC FOMENT CULT GRAL JOSE DE SAN MARTIN
13	AGENCIA NRO 13	30688183843	CASA MARIA DE GUADALUPE
13	AGENCIA NRO 13	30688217802	ASOCIACION CAMARA PEINADORES ZONA SUR
66	AGENCIA NRO 66	30688273206	PACHECO GOLF CLUB ASOCIACION CIVIL
49	AGENCIA NRO 49	30688341171	COOPERATIVA VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO SAN PEDRO LIMITADA
64	AGENCIA NRO 64	30688637666	FEDERACION DE LA TERCERA EDAD DE LOS PAR
482	DISTRITO CONCORDIA	30688739728	FUNDACION FUNDAR
482	DISTRITO CONCORDIA	30688745485	CENTRO MUTUALISTA DE SUB OFICIALES RETIRADOS DE VILLAGUAY
482	DISTRITO CONCORDIA	30688745795	ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA CONCORDIA
482	DISTRITO CONCORDIA	30688749758	COOPERATIVA DE VIVIENDA 6 DE NOVIEMBRE LIMITADA
482	DISTRITO CONCORDIA	30688758315	ASOCIACION DE CIEGOS CONCORDIENSES
482	DISTRITO CONCORDIA	30688759230	CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA MALVINAS
482	DISTRITO CONCORDIA	30688764072	ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE CONCORDIA
482	DISTRITO CONCORDIA	30688770730	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NAC DE VILLA CLARA
482	DISTRITO CONCORDIA	30688794370	ASOCIACION CONCORDIENSE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALE
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30689230802	ASOCIACION PROFESIONALES FARMACEUTICOS SAN LORENZO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30689238374	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CIUDAD OESTE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30689257417	COOPERATIVA DE VIVIENDA,CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS "DR.ADO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30689310237	UNION VECINAL LAS VIOLETAS
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30689311918	FUNDACION SAN ANTONIO MARIA CLARET
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30689313996	ASOCIACION MENDOCINA DE YOGA CIENTIFICO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30689330505	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION SER
860	AGENCIA VENADO TUERTO	30689440548	BIBLIOTECA POPULAR DE LA CASA DE LA CULTURA DE TEODELINA
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30689535026	ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL NIÑO DISMINUIDO
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30689597463	FUNDA FE
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30689622891	ASOCIACION COOPERADORA DE LA CHACRA EXPERIMENTAL DE LUIS BEL
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30689624010	CONSORCIO DE SEGUNDO GRADO ISLA CHOELE CHOEL
4	AGENCIA NRO 4	30689663733	FUNDACION LOS CARASUCIAS
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30689934141	CENTRO DE RESIDENTES UNIVERSITARIOS
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30689991226	ASOCIACION MARPLATENSE PRO HOGARES MARIA AMALIA BUSTINZA
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30689991846	CASA DEL NINO EL ANGEL
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30689994810	ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPUL
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30690009176	CENTRO DE AYUDA A LA FAMILIA EN RIESGO CAFER
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30690023268	COOPERATIVA PROAS DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS CONSUMO
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30690032135	ASOCIACION DOCENTES JUBILADOS ENCUENTRO
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30690251295	COOPERATIVA DE VIVIENDAS, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS,
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30690252801	COOPERATIVA DE VIVIENDA LUJAN LTDA
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30690271636	SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUJA
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30690297252	ASOCIACION CIVIL ALIMENTOS PARA LA VIDA
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30690332309	UNION VECINAL BARRIO JARDIN ARCO IRIS
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30690441353	ASOCIACION DE CORREDORES DE RUTAS Y CALLES DE ENTRE RIOS
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30690445790	ASOC. DE PROFESORES DE FISICA DE LA ARGENTINA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30690457705	FUNDACION PROYECTO PARANA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30690471724	LIGA DIAMANTINA DE FUTBOL
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30690479296	AERO CLUB DE NOGOYA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30690487795	DEFENSA INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DISMINUIDOS
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30690497723	ASOCIACION AMBIENTALISTA A #ANGARECO NDEREJHE
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30690498886	FEDERACION ENTRERRIANA DE JUDO
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30690514962	ASOCIACION PARANAENSE DE SINDROME DE DOWN ASPASID
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30690526421	ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA ESPECIAL PODEMOS SER
49	AGENCIA NRO 49	30690541811	CENTRO ARGENTINO DE INVESTIGADORES DE ARTE (CAIA), ASOCIACIO
752	DISTRITO S.RAMON NVA ORAN	30690659871	COOP AGROPECUARIA Y DE COLONIZAC RIO BERMEJO LTDA
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30690662252	ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE LA CIUDAD
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30690883534	COOPERATIVA DE TRABAJO METALTEC LTDA
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30690913158	COOPERATIVA DE TRABAJO ABORIGEN CHAQUEÑO LTDA.
433	DISTRITO TRELEW	30691078473	BIBLIOTECA POPULAR ESCUELA DE COMERCIO
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30691344211	CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR HOMERO MANZI
140	AGENCIA TANDIL	30691442558	AEROPUERTO ASOCIACION CIVIL
140	AGENCIA TANDIL	30691464047	CENTRO IDEB TANDIL
140	AGENCIA TANDIL	30691474697	CRECER EN FAMILIA
9	AGENCIA NRO 9	30691564297	ASOCIACION MUTUAL INTERIOR, DEFENSA Y JUSTICIA
47	AGENCIA NRO 47	30691682044	ORY ASOCIACION CIVIL
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30691753502	ASOCIACION SOLIDARIA PARA LA EDUCACION YRECREACION
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30691755653	CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR DE EL NAR
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30691771659	CENTRO VECINAL PTE ROQUE SAENZ PE#A
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30691775921	FUNDACION EDUCAR
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30691805618	CENTRO COMUNITARIO SOCIAL Y CULTURAL 10 DE JUNIO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30691806460	CENTRO VECINAL FAVORINA EL PUESTO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30691813661	ASOCIACION COMUNITARIA AYUDA Y PROGRESO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30691827271	CLUB EUDORO AVELLANEDA DE LOS RALOS
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30691837684	PARTIDO INTRANSIGENTE
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30691855976	COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS UNION LI
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30691859319	ASOCIACION CIVIL BARRIO CERAMISTAS
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30691886405	COOPERADORA DEFENSA TALLER PROTEGIDO DE PROD N 1 CODETAPRO

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30691887630	COOPERATIVA SANJUANINA DE VIVIENDA LIBERTADOR LTDA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30691909758	COLEGIO DE PROFESIONALES EN SCIO SOCIAL DE SAN
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30691925516	COOPERATIVA DE TRABAJO " ENSEÑAR A EMPRENDER" LIMITADA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30691926504	SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION Y LA MINOR
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30691946181	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PROSPERO PALAZZO Y ZONA
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30691963620	ASOCIACION VECINAL DEL BARRIO MANANTIAL ROSALES
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30691985047	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL DE RESIDENTES TINOGASTE#OS DE COMOD
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30691993546	ASOCIACION POLONESA DOM POLSKI COMODORO RIVADAVIA
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30692001334	CONSEJO DE FORMACION PROFESIONAL DE COMODORO RIVADAVIA
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30692047911	DARSE CUENTA
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30692075230	GRUPO A. M. A. R. LA PLATA (AYUDA MUTUA PARA PACIENTES CON
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30692128644	FEDERACION DE ENTIDADES MUTUALES PARA AGENTES ESTATALES BONA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30692336549	CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y BIENES RAICES DE HUMBOLDT
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30692431983	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES BARRIO ROMA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30692597229	ASOCIACION DE SORDOS INTEGRADOS MARPLA
108	DISTRITO CAÑUELAS	30692655091	COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL QUIQUE LIM
108	DISTRITO CAÑUELAS	30692678199	COOPERATIVA APICOLA DE ROQUE PEREZ LIMITADA
601	DISTRITO CHILECITO	30692739864	UNION VECINAL SANTO DOMINGO
602	AGENCIA LA RIOJA	30692801241	FUNDACION UN SENTIMIENTO
602	AGENCIA LA RIOJA	30692810356	ASOCIACION CIVIL LLAMCAY
47	AGENCIA NRO 47	30692917533	EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30692949052	COOPERATIVA DE CONSUMO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA CA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30692952983	ASOCIACION CONSTRUCTORES MENSAJEROS DE JESUS
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30692957861	ASOCIACION DEPORTIVA BOLIVIANA
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30692970892	FUNDACION EVITA 2000
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30692977757	CLUB ATLETICO SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MAR
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30692982114	PARTIDO FRENTE GRANDE
63	AGENCIA NRO 63	30693069161	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LUIS GUILLON
63	AGENCIA NRO 63	30693102614	ASOC CIVIL ESFUERZATE Y SE VALIENTE
5	AGENCIA NRO 5	30693288602	CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS Y SINDICALES ASOCIACION C
12	AGENCIA NRO 12	30693323750	LA CALLE LARGA CASA DE CULTURA ASOCIACION CIVIL
134	AGENCIA PERGAMINO	30693374312	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON HISTIOCITOSIS
572	AGENCIA SANTA ROSA	30693562186	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA 218
572	AGENCIA SANTA ROSA	30693590023	ASOCIACION COOPERADORA UNIDAD EDUCATIVA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30693634942	POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30693636783	LIGA REGIONAL SANLORENCINA DE FUTBOL
9	AGENCIA NRO 9	30693767918	ACCION POR LA REPUBLICA - DISTRITO CAPITAL FEDERAL
9	AGENCIA NRO 9	30693792718	FUNDACION AMERICA DEL PLATA
9	AGENCIA NRO 9	30693822331	COOPERATIVA DE TRABAJO 2001 LIMITADA
138	DISTRITO SAN NICOLAS	30693876725	ASOCIACION MUTUAL CIMESAN
801	AGENCIA SAN LUIS	30693953258	UNION VECINAL BARRIO CORONEL JOSE FELIX BOGADO
54	AGENCIA NRO 54	30694057051	C A D A F CTRO DE APOYO AL DISCAPACITADO
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30694267625	ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR D
10	AGENCIA NRO 10	30694625114	COOP DE VIVIENDA Y CREDITO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30694634229	COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS DE LA SALUD LIMITADA COO
632	DISTRITO SAN MARTIN	30694636442	COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION SERVICIOS PUBLICOS Y
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30694657016	COOPERATIVA DE VIVIENDA , URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS,
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30694686709	COOPERATIVA DE VIVIENDA LA FLORESTA LIMI
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30694696356	COOPDE VIV.,URB.,SERV.PUB.,SOC.Y CONS.ALTO DEL OLVIDO LTDA.
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30694700663	ASOCIACION MARATONISTAS VETERANOS A M A
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30694724066	ASOCIACION SIRIO ARGENTINA PARA LA PROTECCION INTEGRAL DEL N
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30694732492	COOPERATIVA DE VIVIENDA,URBANIZACION,SERVICIOS PUBLICOS,SOCI
1	AGENCIA NRO 1	30694738814	FUNDACION JUDAICA
632	DISTRITO SAN MARTIN	30694940605	CLUB SOCIAL SPORTIVO NUEVA CALIFORNIA
632	DISTRITO SAN MARTIN	30694946573	ASICIACION PADRES Y AMIGOS DE CASA DEL NI#O JESUS MISERICORD
632	DISTRITO SAN MARTIN	30694960282	UNION VECINAL BARRIO JESUS MISERICORDIOSO
632	DISTRITO SAN MARTIN	30694972817	UNION VECINAL SANTA MARIA DE 12 DE OCTUBRE
632	DISTRITO SAN MARTIN	30694976251	UNION VECINAL JOSE HERNANDEZ DE PALMIRA
632	DISTRITO SAN MARTIN	30694985366	UNION VECINAL DIOS ES POR NOSOTROS
632	DISTRITO SAN MARTIN	30694989183	AGRUPACION SOLIDARIA EL SOL
251	AGENCIA CATAMARCA	30695162568	CLUB ATLETICO SAN MARTIN
251	AGENCIA CATAMARCA	30695168124	BIBLIOTECA POPULAR SAN LUIS GONZAGA
251	AGENCIA CATAMARCA	30695173039	COOPERADORA CASA CUNA CATALINA CARAVATTI
251	AGENCIA CATAMARCA	30695182380	PARTIDO HUMANISTA
251	AGENCIA CATAMARCA	30695183689	COOPERADORA ESCOLAR DERMIDIO NARVAEZ
47	AGENCIA NRO 47	30695526616	COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO INTERCRED LIMITADA
11	AGENCIA NRO 11	30695627781	EPARQUIA SAN CHARBEL EN BUENOS AIRES DE LOS MARONITAS
852	DISTRITO CASILDA	30695645453	BIBLIOTECA POPULAR MANUEL BELGRANO
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30695746764	COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS SI
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30695821766	UNION VECINAL JARDIN SARMIENTO CAMPO PAPA
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30695831869	ASOCIACION DE TERCERA EDAD DE JESUS NAZARENO
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30695850693	ATENEA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30695862918	COOPERATIVA DE TRABAJO DE ENSENANZA CENTENARIOS LTDA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30695867103	ASOCIACION REGIONAL DESCENDIENTES ALEMANES DEL VOLGA BA BCA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30695886795	SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA DE LOS BARRIOS BAHIA BLANCA Y
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30695921604	BIBLIOTECA POPULAR ARGERICH
43	AGENCIA NRO 43	30696126190	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL COLOMBANO Y
49	AGENCIA NRO 49	30696164203	ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
15	AGENCIA NRO 15	30696244940	ASOCIACION MUTUAL PROFESIONALES
2	AGENCIA NRO 2	30696338988	FUNDACION SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS POLICIA FEDER
6	AGENCIA NRO 6	30696343108	ASOCIACION JUVENTUD CON UNA MISION
8	AGENCIA NRO 8	30696372418	ASOCIACION PATRIOTICA Y CULTURAL ESPAÑOLA
10	AGENCIA NRO 10	30696392095	"FUNDACION INTERNATIONAL PHARMA" (FUNDACION INTERNACIONAL PH
64	AGENCIA NRO 64	30696501439	ASOCIACION POR LA EDUCACION LATINOAMERICANA PARA EL CAMBIO.
16	AGENCIA NRO 16	30696552610	FUNDACION J Y E BACHMANN
10	AGENCIA NRO 10	30696894198	FUNDACION JULIO BOCCA
10	AGENCIA NRO 10	30696902603	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO COMUNION MARIA REINA DE
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30697145997	CENTRO COMUNITARIO LASTENIA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30697156468	PARTIDO HUMANISTA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30697179182	COOPERATIVA DE TRABAJO Y VIVIENDA EL PACARA LTDA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30697193037	CENTRO COMUNITARIO SAN ANTONIO TUCUMAN
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30697206732	COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE TUCUMAN
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30697209944	CENTRO COMUNITARIO 12 DE MAYO BANDA DEL RIO SALI
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30697224404	COOPERATIVA DE TRABAJO 15 DE MAYO LIMITADA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30697226008	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DEL MILAGRO
51	AGENCIA NRO 51	30697323801	ASOCIACION COOPERADORA ESCOLAR DEL C E N
41	AGENCIA NRO 41	30697324344	ASOCIACION CIVIL NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINAS
130	DISTRITO NECOCHEA	30697350442	ASOCIACION CIVIL LIHUE
130	DISTRITO NECOCHEA	30697355940	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
6	AGENCIA NRO 6	30697585199	CAMARA ARGENTINO CENTROAMERICANA ASOCIAC
6	AGENCIA NRO 6	30697632251	ASOCIACION CIVIL PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE
12	AGENCIA NRO 12	30697748853	SOCIEDAD DE FOMENTO YCULTURA WILDE ESTE
12	AGENCIA NRO 12	30697767688	COMISION DE MADRES BARRIO AZUL
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30697850259	ASOC CIVIL DE PILOTOS DE PROKART
10	AGENCIA NRO 10	30697970157	INSTITUTO DE CULTURA SOLIDARIA
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30698306404	CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30698456848	COOPERATIVA DE TRABAJO TAJAMAR PRODUCCIONES LTDA
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30698560467	NO ESTARAN SOLOS ASOCIACION CIVIL
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30698569235	TIRO FEDERAL DE RIO CUARTO
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30698573844	FUNDACION CIUDAD DE CORONEL MOLDES
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30698856641	ASOCIACION DE PRODUCTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A PRO
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30698910212	PARTIDO OBRERO CORDOBA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30698919910	CIRCULO CORDOBES DE AEROMODELISMO
9	AGENCIA NRO 9	30698983430	"CENTRO PUNTANO"
13	AGENCIA NRO 13	30699081430	CLUB DE PELOTA LOMAS
13	AGENCIA NRO 13	30699096721	BIBLIOTECA POPULAR B TITO BRANDSMA
10	AGENCIA NRO 10	30699203943	GEMINIS COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA
41	AGENCIA NRO 41	30699346639	ASOCIACION VECINAL LOMA DE SAAVEDRA
41	AGENCIA NRO 41	30699369043	ENTE FRIULANO DE ASISTENCIA SOCIAL Y CUL
4	AGENCIA NRO 4	30699393475	FEDERACION MARCHEGIANA DE LA REPUBLICA ARGENTINA ASOCIACION
41	AGENCIA NRO 41	30699400064	CENTRO ARGENTINO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y EL DESA
633	DISTRITO SAN RAFAEL	30699449160	CLUB ENERGIA ATOMICA DE SAN RAFAEL
633	DISTRITO SAN RAFAEL	30699453842	UNION VECINAL BOLIVAR
633	DISTRITO SAN RAFAEL	30699454385	CENTRO VECINAL Y CULTURAL ZONA NORTE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30699582928	UNION VECINAL BARRIO VIEJO TONEL I
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30699598204	FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES CIVILES QUE AGRUPAN AL PER
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30699608625	FEDERACION DE ENTIDADES INTERMEDIAS PARA
5	AGENCIA NRO 5	30699696095	ASOCIACION CIVIL SOSTENIENDO JUNTOS SERV
10	AGENCIA NRO 10	30699696850	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30699773693	ASOCIACION MUTUAL RIO SALADO DE SANTIAGO DEL ESTERO
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30699855487	ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDIN DE INFANTES NRO 103
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30699861835	FUNDACION DR JORGE RAUL VILA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30699873086	ASOCIACION PRESBITERO LUIS VICTORIANO DUSSO
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30699905131	ROTARY CLUB SANTA FE GOBERNADOR FREYRE
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30699909714	CLUB DE CAZA Y PESCA SAN JUSTO
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30699923733	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PROFES DE CS ECONOM DE
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30699932392	JARDIN DE INFANTES PARTICULAR INCORPORADO NRO 1448 CRISTO O
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30699932538	ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NRO 870 RINCON DE AVILA
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30700041715	SEMBRAR ASOCIACION CIVIL
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30700053969	ASOCIACION MUTUAL CATOLICA DE MAESTROS Y
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30700094738	FUNDACION DESARROLLO SUSTENTABLE
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30700133466	CASAL DE CATALUNYA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30700138891	BIBLIOTECA POPULAR LUIS ETCHEVEHERE
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30700157004	CLUB ATLETICO SAN AGUSTIN
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30700168197	FUNDACION CIENCIA ARTE Y CONCIENCIA PARA UNA VIDA SANA PLENA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30700188910	C.A.D.E.R. COOPERATIVAS ASOCIADAS DE ENTRE RIOS LTDA.
282	DISTRITO VILLA MARIA	30700256266	ASOCIACION DE INSTALADORES GASISTAS Y SANITARISTAS DE LA PRO
7	AGENCIA NRO 7	30700541211	ASOC LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS FARMA
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30700644436	ASOCIACION MUTUAL DE POLICIAS Y PENITENCIARIOS BONAERENSES
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30700736632	COOPERATIVA AGRICOLA SEMILLERA SAN JUAN DE LA FRONTERA LIMI
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30700739461	MUTUAL FAMILIAR DEL NUEVO CUYO
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30700746115	ASOCIACIONSAN JUAN DE PROFESORES DE INGLES
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30700757516	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN LUIS GONZAGA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30700785765	COOPERATIVA DE TRABAJO ARISTAGORA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30700792538	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CORAZON F
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30700798212	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIO NALES Y PROVINVINC E
10	AGENCIA NRO 10	30700847736	ASOCIACION DE ABOGADOS DE LA INDUSTRIA DEL GAS
10	AGENCIA NRO 10	30700870487	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA N 13 DE N1 GRAL SAN MARTIN
49	AGENCIA NRO 49	30700959755	FUNDACION FUARPE
49	AGENCIA NRO 49	30701019888	CAMARA ARGENTINA DE MAQUINAS COPIADORAS Y AFINES
50	AGENCIA NRO 50	30701268314	FUNDACION ECOEDUCATIVA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30701345912	ASOCIACION COMUNITARIA 130 VIVIENDAS LA TOMA BARRANQUERAS
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30701350827	CLUB ATLETICO JUVENTUD DE PUERTO TIROL
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30701354334	ASOCIACION CIVIL SOBERANIA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30701361608	ASOCIACION AMIGOS VILLA DEL PARQUE
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30701363759	ASOCIACION AMIGOS DE VILLA LOS LIRIOS
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30701372006	COMISION DE APOYO DE PADRES Y AMIGOS A TALLERES DE PRODUCCI
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30701555658	CIRCULO DE JUBILADOS PENSIONADOS TELEFO-NICOS Y 3RA EDAD DE
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30701571726	ASOCIACION DE BASQUETBOL FEMENINO MARPLA
16	AGENCIA NRO 16	30701571963	FU.CA.VI. (FUNDAR CALIDAD DE VIDA)
49	AGENCIA NRO 49	30701796442	COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DINAMICA LIMITADA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702350278	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE INGENIO LEA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702352181	CLUB DE ABUELOS JUVENTUD ALEGRIA VIDA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702356691	SOLIDARIDAD GREMIAL
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702389417	CENTRO COMUNITARIO EL CEVILARCITO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702392345	CENTRO COMUNITARIO MARIA DE NAZARETH
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702392655	ASOCIACION MUTUAL INDEPENDENCIA DE TUCUMAN A M I T
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702397398	FUNDACION NIÑO DEL ROSARIO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702404815	FUNDACION PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL DISCAPACITAD
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702406273	ASOCIACION DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO BARRIO GRAFICO II
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702406893	BIBLIOTECA POPULAR NICOLAS AVELLANEDA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30702411250	MUTUAL 6 DE MARZO DEL PERSONAL DE ESTAC DE SERV ESTAC GARAGE
6	AGENCIA NRO 6	30702704770	FUNDACION CRISANTO (LA FLOR DE ORO)
100	AGENCIA NRO 100	30702858247	ASOCIACION ARGENTINA ENCUENTRO CON LA VI
100	AGENCIA NRO 100	30702878825	COMEDOR INFANTIL LA FUERZA DEL CORAZON
1	AGENCIA NRO 1	30702982134	FUNDACION BIRO
1	AGENCIA NRO 1	30703002796	ASOCIACION VECINAL DEL BARRIO LAS CAÑITAS
41	AGENCIA NRO 41	30703052432	INSTITUTO ESTUDIOS PSICOANALITICOS
41	AGENCIA NRO 41	30703084881	FUNDACION C.I.N.O. (CUIDADO INTEGRAL DEL NIÑO ONCOLOGICO)
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30703139104	UNION VECINAL EL JARILLAL
4	AGENCIA NRO 4	30703238056	FUNDACION TRANSTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERTIVIDAD
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	30703403898	COOPERATIVA DE PROVISION LOMBRICULTORES
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30703585449	FUNDACION RED SOCIAL
551	AGENCIA JUJUY	30703657997	CAMARA DE AGENTES DE TOMBOLA PRODE Y AFINES DE JUJUY
66	AGENCIA NRO 66	30703857155	SOCIEDAD ARTESANOS DEL DIQUE
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30704535607	FUNDACION DAVI
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30704548849	ASOCIACION DE AMIGOS RIO SAN ANTONIO ADARSA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30704576923	PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO DISTRITO
9	AGENCIA NRO 9	30704938477	ACCION POR LA REPUBLICA PARTIDO NACIONAL
11	AGENCIA NRO 11	30705054521	ASOCIACION COOPERADORA 16 DE ABRIL DE LA ESCUELA NORMAL SUPE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30705144741	UNION VECINAL 9 DE JULIO NORTE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30705152620	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMANECER LUMINOSO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30705156375	PARTIDO INTRANSIGENTE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30705167156	CENTRO SRI SATHY SAI BABA
10	AGENCIA NRO 10	30705458452	COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSU MO SERPRES LIMITADA
50	AGENCIA NRO 50	30705461070	ENTE COOPERADOR RESOLUCION N 26385

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
131	DISTRITO NUEVE DE JULIO	30705934173	CENTRO UNIVERSITARIO CARLOS CASARES
351	AGENCIA CORRIENTES	30706137447	SINDICATO DE OBREROS MADEREROS DE CORRIE
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30706633673	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA LOMBRICULTORES LA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707005692	CENTRO VECINAL LA AMISTAD
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	30707006559	ASOCIACION REGIONAL MARCHIGIANA DE JUNIN
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707011323	ASOCIACION EVANGELICA MENSAJE DE AMOR Y FE
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707012699	CENTRO DE LA VISION COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SER
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30707013334	ACCION POR LA REPUBLICA DISTRITO SALTA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30707018999	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PUEYRREDON E
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30707022589	CENTRO GALLEGO DE BAHIA BLANCA
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30707029540	COOPERATIVA DE VIVIENDA DE AYUDA MUTUA EL PORVENIR LIMITADA
12	AGENCIA NRO 12	30707029990	SLOVENSKA VAS -VILLA ESLOVENA
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30707035168	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA DE DANZAS CLASICAS DE LA PLAT
482	DISTRITO CONCORDIA	30707035842	COOPERATIVA DE TRABAJO REMISES LTDA.
63	AGENCIA NRO 63	30707037101	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "BUENA ONDA"
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30707037152	SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS ACEITEROS DE BAHIA BLANCA
15	AGENCIA NRO 15	30707038523	AMIGOS DEL HOSPITAL C BOCALANDRO
10	AGENCIA NRO 10	30707046429	ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ORGANISMOS AMBIENTALES
941	DISTRITO CONCEPCION	30707049819	ASOCIACION TODOS UNIDOS CRECEREMOS ATUC
10	AGENCIA NRO 10	30707053875	COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDIPRESS LIMITA
113	DISTRITO CHASCOMUS	30707059555	COOPERADORA DEL HOGAR DE ANCIANOS CHASCOMUS
16	AGENCIA NRO 16	30707061126	ASOCIACION CIVIL CIRCULO DE BICICROSS DE BUENOS AIRES
12	AGENCIA NRO 12	30707062068	CLUB ATLETICO MARPLATENSE
271	DISTRITO BELL VILLE	30707062572	SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DANTE ALIGHIERI
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30707063137	COOPERATIVA DE PROVISION CONSUMO Y CREDITO PARA COMERCIANTES
351	AGENCIA CORRIENTES	30707063560	SOCIEDAD COOPERADORA DEL HOGAR DE ANCIANOS JUANA COSTA DE CH
833	DISTRITO CALETA OLIVIA	30707064109	UNION VECINAL BARRIO PARQUE CALETA OLIVIA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707064648	ASOCIACION MUTUAL CRISTO JESUS
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30707064818	ASOC COOP CENTRO DE ACCION FAMILIAR N 1
15	AGENCIA NRO 15	30707065024	CLUB ATLETICO CULTURAL Y SOCIAL FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
632	DISTRITO SAN MARTIN	30707065601	ASOCIACION MONTE TABOR
276	DISTRITO LABOULAYE	30707066578	ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LABOULAYE
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30707066667	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA AGENTES DE LA PSI
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	30707069224	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO Y BIBLIOTECA DOMINGO F SARM
274	DISTRITO CRUZ DEL EJE	30707069461	CLUB DE EMPLEADOS BANCO NACION ARGENTINA CRUZ DEL EJE
483	DISTRITO GUALEGUAY	30707072519	CLUB ATLETICO MANSILLA CULTURAL Y RECREATIVO
100	AGENCIA NRO 100	30707074376	SOCIEDAD DE FOMENTO ALICIA ESTHER
802	DISTRITO VILLA MERCEDES	30707076344	ASOCIACION DE CLINICAS SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE L
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707079130	ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR GOBERNADO
1	AGENCIA NRO 1	30707082042	ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS EN LABORATORIO DE ANALISIS
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30707082360	CLUB UNION LA JUVENTUD SAN ISIDRO
66	AGENCIA NRO 66	30707083626	CLUB DE LEONES DE BENAVIDEZ
401	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA	30707083901	CLUB ATLETICO UNION
41	AGENCIA NRO 41	30707084266	ASOCIACION COLOMBOFILA GENERAL BELGRANO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707085963	ASOCIACION MUTUAL 10 DE OCTUBRE DE EX - EMPLEADOS PREVISIONA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707086641	SIEMPRE CON LA GENTE ASOCIACION CIVIL
132	DISTRITO OLAVARRIA	30707087257	ASOCIACION CIVIL LAPRIDA GOLF CLUB
856	DISTRITO RECONQUISTA	30707089675	CLUB ATLETICO Y SOCIAL ARGENTINO FOOT BALL CLUB
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30707093958	ASOCIACION COOP. CTRO. EDUCAT.COMPLEM. NRO 801 A G CHAVES
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707096264	CENTRO COMUNITARIO LOS VALLISTOS
12	AGENCIA NRO 12	30707097031	SOCIEDAD DE FOMENTO VILLA TALLERES
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30707105115	COMISION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE COMODORO RIVADAVIA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707106855	ASOCIACION MUTUAL CAFARNAUN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SA
12	AGENCIA NRO 12	30707108157	SOCIEDAD DE FOMENTO VILLA MODELO Y BIBLIOTECA POPULAR J.B. A
801	AGENCIA SAN LUIS	30707109099	ASOCIACION PRODUCTORES MINIFUNDISTAS DE AYACUCHO Y BELGRANO
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30707114599	MOVIMIENTO VECINAL DEL PARTIFDO DE TRES ARROYOS
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707114882	CENTRO COMUNITARIO SOLIDARIDAD SOCIAL
352	DISTRITO CURUZU CUATIA	30707121080	SOCIEDAD PROTECTORA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30707126503	UNION VECINAL SANTO TOMAS DE AQUINO
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707126724	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIERVO PETISO
2	AGENCIA NRO 2	30707127488	ASOCIACION DE BUENOS AIRES
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707129138	COOPERADORA DE IRRIGACION
9	AGENCIA NRO 9	30707133844	FUNDACION PRO UNIVERSIDAD DE CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLIC
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30707136266	ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO DE EDUCACION FISICA Nº 113
54	AGENCIA NRO 54	30707137394	ASOCIACION COOPEERADORA JUAN B ALBERDI ESCUELA 26
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707141480	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 9 DE MAYO - UNA GOTA DE AM
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30707149635	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES ANGACO
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707151982	BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI
41	AGENCIA NRO 41	30707153519	FEDERACION ARGENTINA DE ARTES MARCIALES DE SORDOS (F.A.A.M.S
13	AGENCIA NRO 13	30707153543	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 15 DE JULIO
855	AGENCIA RAFAELA	30707157360	COOPERATIVA APICOLA Y GRANJERA MARIA JUANA LIMITADA
851	DISTRITO CAÑADA DE GOMEZ	30707159401	FUNDACION EDUCAR CIUDAD DE TOTORAS
109	DISTRITO CARHUE	30707160302	CENTRO TRADICIONALISTA DE ARANO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707160833	FUNDACION MILAGRO
15	AGENCIA NRO 15	30707161422	ASOCIACION COOPERADORA CONSERVATORIO DE MUSICA DE SAN MARTIN
16	AGENCIA NRO 16	30707161589	CENTRO ESPIRITISTA FE, ESPERANZA Y CARIDAD
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30707162259	CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y RECREATIVO NUEVO MILENIO
112	DISTRITO CHACABUCO	30707168621	ASOCIACION BARRIAL DE FOMENTO BERNARDINO RIVADAVIA
856	DISTRITO RECONQUISTA	30707171789	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30707179305	ASOC COOP ESCUELA N 17 DOCTOR GUILLERMO UDAONDO
572	AGENCIA SANTA ROSA	30707181334	ASOCIACION COOPERADORA 9 DE JULIO DE LA ESCUELA N 74
15	AGENCIA NRO 15	30707193308	BIBLIOTECA POPULAR BARRIO LIBERTADO
282	DISTRITO VILLA MARIA	30707196439	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONA
141	DISTRITO TRENQUE LAUQUEN	30707205802	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TREINTA DE AGOSTO
2	AGENCIA NRO 2	30707205896	ASOCIACION CIVIL RECREAR
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30707208577	CIRCULO MEDICO VETERINARIO DE TRES ARROYOS
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30707210059	CENTRO CULTURAL DE LA TERCERA EDAD PROF AUGUSTO KRAUSE
9	AGENCIA NRO 9	30707211306	OBRA SOCIAL ASOCIACION DE SERVICIOS PARA EMPRESARIOS Y PERSO
941	DISTRITO CONCEPCION	30707216081	COOPERADORA ESCUELA MATERNAL MUNICIPAL- MONTEROS
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30707216537	ESCUELA EDUCACION MEDIA Nº 202
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30707221956	ASOCIACION COOPERADORA MARTIN GUEMES
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30707223681	MARABUNTA RUGBY CLUB
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30707224300	CENTRO DE RESILIENCIA MAR DEL PLATA
941	DISTRITO CONCEPCION	30707226583	CENTRO VECINAL LOS CORDOBA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707228969	ASOCIACION UNIDAD Y CONVIVENCIA VECINAL
5	AGENCIA NRO 5	30707232346	FEDERACION DE SOCIEDADES CASTELLANO - LEONESAS DE LA REPUBLI
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707235507	CLUB DE BOCHAS CHANTA AL CHICO
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30707236643	CAMARA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS DE SEPELIOS Y AFINES
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707238522	ASOCIACION CIVIL UNION COMUNITARIA RENACER
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30707243615	ASOC DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DOCENTES Y NO DOCENTES DE LA
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30707249265	CENTRO EDUCATIVO FE Y ALEGRIA
433	DISTRITO TRELEW	30707254323	COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL D
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30707257780	|CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALIANZA MUNICIPAL DE PAIPU

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
131	DISTRITO NUEVE DE JULIO	30707259198	ASOCIACION CULTURAL ANTONIO AITA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707265228	COOPERATIVA DE VIVIENDA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y CO
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707266615	COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO PARA REMISEROS LA UNION L
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30707269134	COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO SOLIDARIO LTDA.
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	30707270574	FUNDACION MULTIPLICAR
132	DISTRITO OLAVARRIA	30707275142	SOLIDARIDAD ONCOLOGICA LAPRIDENSE
16	AGENCIA NRO 16	30707282130	BIBLIOTECA POPULAR NORA BOMBELLI
632	DISTRITO SAN MARTIN	30707291091	ASOCIACION DE FONAUDIOLOGOS DE ESTE
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30707296867	ASOCIACION DE PADRES INTEGRANTES DEL BALLET MAYOR EL CAMARUC
41	AGENCIA NRO 41	30707304096	FUNDACION INTERUNIVERSITARIA ARGENTINA DE MEDICINA INTERNA "
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30707305041	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA Nº 49
602	AGENCIA LA RIOJA	30707309284	COLEGIO DE PSICOPEDAGOGOS DE LA RIOJA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707311696	ASOCIACION MUTUAL AMPARO AVALOS ENTRE ADHERENTES A SERVICIOS
49	AGENCIA NRO 49	30707314377	MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA (MONJAS M
49	AGENCIA NRO 49	30707314385	MISIONERAS DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707314644	ASOCIACION COOPERADORA DEL HOGAR JOSE MANUEL ESTRADA
941	DISTRITO CONCEPCION	30707314997	COMEDOR INFANTIL Bº "ROQUESAM"
10	AGENCIA NRO 10	30707317643	FUNDACION CENTRO LATINOAMARICANO SALUD Y MUJER
66	AGENCIA NRO 66	30707318887	CAMINO SOCIAL
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707321101	FUNDACION AYUDA INTEGRAL AL NECESITADO SOCIAL (F.A.I.N.S.)
251	AGENCIA CATAMARCA	30707322078	COOPERATIVA DE TRABAJO MIXTA DE ENSEÑANZA ATAHUALPA LIMITADA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707322744	ASOCIACION VECINAL MARIANO COMAS
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30707322787	COOP DE PROVISION PARA TEXTILES, VIVIENDA Y CONSUMO"EL PROGR
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30707333363	ASOCIACION DE MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA DE MAR DEL PLATA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707335048	CLUB DE CAZA Y PESCA DEPORTIVA PUERTO LAS PALMAS
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30707337814	ASOCIACION FAMILIA Y VIVIENDA
100	AGENCIA NRO 100	30707338454	SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO PETROLERO 12 DE OCTUBRE
100	AGENCIA NRO 100	30707340262	JUNTA VECINAL 6 DE ENERO
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707341307	ASOCIACION DE ENDOCRINOLOGIA Y DISFUNCIONES METABOLICAS DEL
100	AGENCIA NRO 100	30707341994	DARNOS CUENTA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707343148	FUNDACION ARGENTINA PARA LA SALUD Y LA EDUCACION (FUNARSE)
108	DISTRITO CAÑUELAS	30707344608	ASOCIACION COOPERADORA CENTRO DE EDUCACION FISICA Nº 53
531	AGENCIA FORMOSA	30707346635	CIRCULO DE RETIRADOS SUBOFICIALES AGENTES Y PENSIONADOS DE L
855	AGENCIA RAFAELA	30707349235	COOPERATIVA DE TRABAJO LUZ Y FUERZA DE RAFAELA LIMITADA
41	AGENCIA NRO 41	30707357815	ASOCIACION DE AMIGOS DE LA COMISARIA Nº 51A DE LA POLICIA F
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707358471	CENTRO VECINAL Bº ESTE EL MANANTIAL
8	AGENCIA NRO 8	30707359583	FAMILIARES AMIGOS Y PERSONAS QUE CONVIVEN CON EL VIRUS DE VI
15	AGENCIA NRO 15	30707366792	COOPERADORA UNIDAD SANITARIA 7
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707367098	MUTUAL DE SOCIOS DEL CENTRO DE JUBILADOS BANCARIOS DE TUCUMA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30707367853	FUNDACION SOLO DIOS BASTA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30707368884	UNION VECINAL BARRIO LOS ALERCES
855	AGENCIA RAFAELA	30707370943	ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707372385	COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCATIVA GALILEO GALILEI LIMITADA
100	AGENCIA NRO 100	30707372539	SOCIEDAD DE FOMENTO 3 DE MAYO BARRIO LOS TRONCOS
12	AGENCIA NRO 12	30707374566	SOCIEDAD ITALIANA CENTRO SOCIAL GALATI MAMERTINO
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30707375228	COOPERATIVA PESQUERA ARTESANAL DE MONTE HERMOSO LIMITADA DE
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30707376941	CONTIGO ASOCIACION CIVIL PARA EL ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS
6	AGENCIA NRO 6	30707377328	AERO CONTINENTE CHILE S.A.
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707380744	FUNDACION "IL CUORE D' ITALIA"
15	AGENCIA NRO 15	30707381961	ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL DR.ENRIQUE MARENGO
833	DISTRITO CALETA OLIVIA	30707390162	COOPERATIVA DE TRABAJO DEL SUR LIMITADA
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30707394508	BASES ASOCIACION CIVIL
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707394672	CLUB CICLOTURISTA CATINO AGUIRRE
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30707397132	COOPERATIVA LA CANDUCHA LIMITADA
13	AGENCIA NRO 13	30707397590	CLUB DE MADRES CRECER CON AMOR
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30707397965	ASOCIACION MUTUAL BRANDSEN
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30707401792	FUNDACION SANATORIO ARGENTINO
50	AGENCIA NRO 50	30707402314	ESCUELA DE GIMNASIA AEROBICA ASOCIACION CIVIL
5	AGENCIA NRO 5	30707403612	POR LA TIERRA LA VIVIENDA Y EL HABITAT DE LA CENTRAL DE TRAB
2	AGENCIA NRO 2	30707405690	CENTRO DE JUBILADOS EL AMANECER ASOC CIVIL
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707408053	COOP.DE LA EDUCACION AYUDAD AL NIÑO ESC. PCIAL.Nº6309
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30707408932	ORGANIZACION MARPLATENSE DE TAE-KWON-DO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707409076	ASOCIACION MUTUAL BIOMEDICA
4	AGENCIA NRO 4	30707416021	ASOCIACION CIVIL DE VETERANOS DE GUERRA Y VOLUNTARIOS CIVILE
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30707416099	ASOCIACION DE APOYO FAMILIAR CASA PARA EL NIÑO BAHIENSE
138	DISTRITO SAN NICOLAS	30707417362	CLUB BELGRANO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30707418504	UNION VECINAL EL PARAISO DE LA COSTA
12	AGENCIA NRO 12	30707419551	TIEMPO DE CRECER ASOCIACION CIVIL
9	AGENCIA NRO 9	30707420479	ASOCIACION MUTUAL YANAPAI (AYUDA MUTUAL) DE JUBILADOS RETIRA
41	AGENCIA NRO 41	30707422889	ASOCIACION DE PILOTOS DE LINEAS AEREAS FEDERALES (A.P.L.)
1	AGENCIA NRO 1	30707423311	IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA REFORMADA HUNGARA EN LA ARGENT
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30707428224	CLUB AGRUPACION 17 DE AGOSTO
532	DISTRITO CLORINDA	30707428364	ASOCIACION CIVIL SOLIDARIDAD BARRIO SANTA MARIA
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30707428453	BIBLIOTECA POPULAR SAN MARTIN
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707430822	JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE Y FOMENTO DE SANTA ROSA DE LEA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707431675	SUZY TOMAS Y OYENTES DE GRAN CORAZON
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707432434	CLUB DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707433112	ASOCIACION CIVIL MONSEÑOR VICENTE ZASPE
531	AGENCIA FORMOSA	30707435271	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
100	AGENCIA NRO 100	30707435794	CENTRO COMUMITARIO SAN AGUSTIN
2	AGENCIA NRO 2	30707438580	ASOCIACION CIVIL QUORUM
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707439498	FUNDACION PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL SIGLO XXI
43	AGENCIA NRO 43	30707440062	FUNDACION MARGARITA BARRIENTOS
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707445412	CLUB DE PESCA DEPORTIVA EL PACU
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30707451676	CENTRO PREVENTIVO SAN JOSE
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30707452214	CLUB ATLETICO HURACAN
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30707453385	ASOCIACION COOPERADORA C E F N 4
722	DISTRITO VIEDMA	30707458239	CENTRO DE FORMACION LABORAL NRO 1
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707462589	ASOCIACION CIVIL 6 DE ABRIL
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707465081	ASOCIACION AMIGOS VILLA MARIN
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30707475516	CENTRO DE EX COMBATIENTES DE PUNTA ALTA
941	DISTRITO CONCEPCION	30707475931	MUTUAL AGUILARES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES DEP
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707477527	CENTRO COMUNITARIO DE AMAS DE CASA
15	AGENCIA NRO 15	30707478612	CENTRO DE JUBIL PENS Y RETIRADOS LA EDAD DE ORO
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30707484140	COOPERATIVA DE TRABAJO MINACLAR LIMITADA
277	DISTRITO LA CARLOTA	30707486399	TAMBEROS UNIDOS COOPERATIVA LIMITADA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707488200	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO UPCP
2	AGENCIA NRO 2	30707488898	ISLAS MALVINAS ASOCIACION CIVIL
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707495827	FUNDACION NUEVO SOL MILENARIO 15 DE DICIEMBRE
12	AGENCIA NRO 12	30707498419	SOCIEDAD DE FOMENTO Y BIBLIOTECA GENERAL SAN MARTIN
251	AGENCIA CATAMARCA	30707503412	BIBLIOTECA POPULAR DEL SUR
551	AGENCIA JUJUY	30707507779	IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA EN VILLA SAN MARTIN - JUJUY
985	AGENCIA USHUAIA	30707508694	COLEGIO DE ABOGADOS DE USHUAIA

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30707509275	ASOCIACION AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION M
15	AGENCIA NRO 15	30707511083	ASOC CIVIL FLORENCIA ANTONELA ROSSI
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	30707518584	CENTRO DE EDUCADORES DE SAN ANTONIO DE ARECO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707522603	CENTRO VECINAL CRECER CON ESPERANZA
54	AGENCIA NRO 54	30707522743	ETERNA JUVENTUD DE ALDO BONZI
352	DISTRITO CURUZU CUATIA	30707524193	TIRO FEDERAL ARGENTINO DE CURUZU CUATIA
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30707524606	CLUB ATLETICO DEPORTIVO WHITENSE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30707524851	MOVIMIENTO DE PROTECCION DEL ANIMAL MO. PRO. A.
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30707526064	CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR "JOSE HERNANDEZ"
551	AGENCIA JUJUY	30707531459	IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA EN CALLE MEJIAS 584-S.S. DE JUJ
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30707531467	FOTO CLUB BAHIA BLANCA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707534792	UNION DOCENTES TUCUMANOS
16	AGENCIA NRO 16	30707535217	CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y 3ª .EDAD BARRIO LOS PERA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707535527	ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA PROVINCIAL Nº 713
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30707537872	COOPERATIVA DE PROVISION MINERA LA MESA REDONDA LIMITADA
634	DISTRITO GRAL. ALVEAR	30707543422	CENTRO ATUEL KO EUSKOTARRAK
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30707543848	GRUPO SOLIDARIO CRECER POR LA VIDA
351	AGENCIA CORRIENTES	30707546626	FUNDACION ACTUAR
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30707547266	SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA DE VILLA GLORIA
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30707548513	CENTRO VECINAL PUNTA LARA Y BIBLIOTECA POPULAR OSVALDO H MER
41	AGENCIA NRO 41	30707554351	ASOCIACION CIVIL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINALISTICA
4	AGENCIA NRO 4	30707554602	ASOCIACION COOPERADORA TRABAJANDO PARA EL FUTURO ESCUELA Nº
351	AGENCIA CORRIENTES	30707559647	ASOCIACION CORRENTINA DE CICLISMO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30707560629	CONEXION CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL EN ADICCIONES
551	AGENCIA JUJUY	30707566929	COOPERATIVA AGROPECUARIA AGROSOL LIMITADA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707570497	JUNTA DE REGANTES SISTEMA EL TALA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707576045	ASOCIACION DE JUGADORES DE PADEL DEL CHACO
401	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA	30707577769	ASOCIACION CIVIL TEATRAL LA ESTIGIA DE SAN BERNARDO
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707579389	ASOCIACION MUTUAL LOURDES
142	DISTRITO TRES ARROYOS	30707586067	COMISION AMIGOS DEL HOSPITAL PIROVANO
66	AGENCIA NRO 66	30707586482	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707589813	ASOCIACION CICLISTA VETERANOS DE RESISTENCIA CHACO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30707589988	ASOCIACION AMIGOS DE LA NUEVA LAVALLE
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30707590552	LA GRAN COSECHA FINAL ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707594485	ASOCIACION CIVIL CONVERGENCIA PARA EL PROTAGONISMO SOCIAL
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707595317	COOPERATIVA DE TRABAJO LAGUNA PAIVA LIMITADA
144	AGENCIA ZARATE	30707596186	ASOCIACION MUTUAL SANTA FLORENTINA
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30707597077	FUNDACION ZERDA
531	AGENCIA FORMOSA	30707597565	FUNDACION " SONREIR "
351	AGENCIA CORRIENTES	30707600256	COOPERATIVA DE PROVISION DE TRANSPORTISTA ÑEMOIRU LTDA
251	AGENCIA CATAMARCA	30707603824	SINDICATO OBREROS PASTELEROS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZERO
633	DISTRITO SAN RAFAEL	30707605525	UNION VECINAL "PADRE PIO"
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30707607854	ASOCIACION DE ENTIDADES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE C
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707610715	FUNDACION: AYUDAR, FUNDACION DE AYUDA AL ENFERMO DE EPILEPSI
275	DISTRITO HERNANDO	30707611967	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE RIO T
572	AGENCIA SANTA ROSA	30707619585	ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PAMPEANO DE ENSEÑANZA M
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30707626999	JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE ENTRE RIOS PROF FACUNDO A AR
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30707627324	ASOCIACION CIVIL CENTRO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO DEL NEU
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707628207	UNION VECINAL COLONIA LA NUEVA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30707628495	ASOCIACION COOPERADORA E G B NUMERO 74
16	AGENCIA NRO 16	30707637028	ASOCIACION CIVIL PASTORES
433	DISTRITO TRELEW	30707641602	ASOCIACION DE MICROEMPRENDEDORES DE RAWSON
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30707642358	CENTRO CULTURAL GENERAL DON RICARDO LOPEZ JORDAN ASOCIACION
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30707642935	ORGANIZACION P/ EL DESARROLLO HUMANO,AMBIENTAL Y TECNOLOGICO
41	AGENCIA NRO 41	30707650628	ALVIVIR ASOCIACION CIVIL
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30707650849	ASOC VECINAL DE FOMENTO SAN EDUARDO DEL MAR
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707655352	ASOCIACION COOPERADORA CENTRO DE EDUCACION FISICA Nº 28
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707656138	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN
50	AGENCIA NRO 50	30707656413	ELFUN SOCIETY ARGENTINA ASOCIACION CIVIL
1	AGENCIA NRO 1	30707657754	ASOCIACION DE JUGADORES Y PROFESORES DE TENIS DE LA REPUBLIC
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707658254	COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ASIST
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30707659021	FUNDACION VALORAR
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30707659897	BIBLIOTECA POPULAR Y COSTURERO LAURA VICUÑA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30707662642	ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR PALABRA DE CORAZON BARRIO I TA
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30707664815	COLECTIVIDAD ALEMANA DE 25 MAYO
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707681922	BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO
51	AGENCIA NRO 51	30707686274	RAICES DE AMERICA ASOCIACION CIVIL
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30707692746	ASOCIACION DE NUESTRA SEÑORA DE ROSARIO DE POMPEYA
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	30707695087	CLUB DE ABOGADOS DE JUNIN
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30707695494	FEDERACION ARGENTINA DE PSICOPEDAGOGOS
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30707696296	FUNDACION ALDEAS (GRAMEEN) CHACRAS DE CORIA
14	AGENCIA NRO 14	30707697608	MUSEO CLARISSE COULOMBIE DE GOYAUD
351	AGENCIA CORRIENTES	30707697764	ÑANDE PO ASOCIACION ARTESANOS INDEPENDIENTES
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30707700153	COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISION DE SERVICIO "EL JUBILADO"
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30707702830	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS PUBLICOS "LOS ROMANOS" LTD
15	AGENCIA NRO 15	30707705368	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MARTIN GUEMES
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707706399	CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS "HISPA
433	DISTRITO TRELEW	30707709169	CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS DEL VALLE DEL CHUBUT
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707711473	FUNDACION HOGAR NUEVA JERUSALEN
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707719245	COOPERATIVA DE TRABAJO PADRE BUNTIG LIMITADA
50	AGENCIA NRO 50	30707724478	COOPERATIVA DE TRABAJO "PROLABORAR " LTDA
8	AGENCIA NRO 8	30707729437	CAMARA ARGENTINA DE NATATORIOS
64	AGENCIA NRO 64	30707733183	ASOC. MUTUAL PARQUE MATTALDI SERVICIOS.
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30707734023	COOPERATIVA DE TRABAJO COMPROMISO LIMITADA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707735011	COOP.FORESTAL,AGRIC,GANAD,IND.,DE PRODUCC,COMERC Y SERV.AFIN
51	AGENCIA NRO 51	30707736581	CONGREGACION DE LAS RELIGIOSAS DE JESUS MARIA
10	AGENCIA NRO 10	30707739122	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO- FUNDESCO
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30707741402	SOCIEDAD MUTUAL DE EMPLEADOS DE CONTADURIA GENERAL DE LA PRO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707745750	PARTIDO IZQUIERDA UNIDA
49	AGENCIA NRO 49	30707749322	MUTUAL SALUD "14 DE JULIO"
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707751726	FUNDACION SANTA LUCIA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707759328	ASOCIACION MUTUAL PARA EMPLEADOS DEPORTIVOS Y CIVILES (A.M.P
602	AGENCIA LA RIOJA	30707766200	ASOCIACION MUTUAL NIÑO ALCALDE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JU
54	AGENCIA NRO 54	30707767770	PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30707768033	"PROMUS"
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707768599	CLUB DE CAZA Y PESCA YAPU I
66	AGENCIA NRO 66	30707769234	BIBLIOTECA POPULAR LA CASA DE LAS PALABRAS
401	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA	30707776818	ASOCIACION MUTUAL FUNERARIA FERROVIARIA
16	AGENCIA NRO 16	30707779051	EDUCO
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30707779329	CAJA PREVISIONAL NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30707779477	AGRUPACION PARANAENSE DE BICICROS
43	AGENCIA NRO 43	30707783032	ASOCIACION DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS 7 DE AGOSTO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707785078	"CLUB DEPORTIVO PATRIA"

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707789839	DEFENSA PROVINCIAL (BANDERA BLANCA)
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30707794905	CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VALLE HERMOSO-CA
722	DISTRITO VIEDMA	30707799214	COOPERATIVA DE TRABAJO "OSTRICOLA LOS POCITOS"
2	AGENCIA NRO 2	30707802606	ASOCIACION CIVIL DE PILOTOS DE SUPERBIKES
54	AGENCIA NRO 54	30707803238	COOPERATIVA DE TRABAJO E.CO.M.I.L. LIMITADA
2	AGENCIA NRO 2	30707804986	ASOCIACION CIVIL CIRCULO MUTUA AYUDA DEVOTO (CIMADE)
1	AGENCIA NRO 1	30707805990	ASOCIACION CIVIL SOSTEN
13	AGENCIA NRO 13	30707810706	PARTIDO AUTENTICO EN FORMACION
351	AGENCIA CORRIENTES	30707816283	COOPERATIVA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30707818375	ASOCIACION COLONENSE DE BOCHAS
722	DISTRITO VIEDMA	30707819746	COOPERATIVA DE TRABAJO EL JUNCAL LTDA
435	DISTRITO RIO GRANDE	30707821732	ASOCIACION CIVIL HARUWEN
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30707825290	ASOCIACION CIVIL OLEROS DE SANTA RITA OESTE
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707826475	ASOCIACION CIVIL" DESCENDIENTES ITALIANOS DEL CHACO"
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707828095	ASOCIACION CIVIL FUTURO Y PROGRESO
51	AGENCIA NRO 51	30707830189	ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS
1	AGENCIA NRO 1	30707831312	EGRAFIA- EXPRESION GRAFICA EN INGENIERIA, ARQUITECTURA Y ARE
15	AGENCIA NRO 15	30707833412	ASOCIACION CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL "EL CICLON"
482	DISTRITO CONCORDIA	30707836152	FUNDACION PALLESSNA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD ASISTENCIA
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30707837590	CENTRO VECINAL BARRIO EL CARMEN
802	DISTRITO VILLA MERCEDES	30707846654	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE NASCHEL
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30707860401	COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE CONSUMO Y VIVIENDA "LA ISLA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707862390	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y DEMAS LEYES
602	AGENCIA LA RIOJA	30707863427	PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO LA RIOJA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30707869085	FAMILIA TOSCANA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707873317	BIBLIOTECA POPULAR LEOPOLDO LUGONES
49	AGENCIA NRO 49	30707876669	INSTITUTO DEL COBRE ASOCIACION CIVIL
833	DISTRITO CALETA OLIVIA	30707877193	CENTRO SOCIAL SALTEÑO JUAN CARLOS DAVALOS
5	AGENCIA NRO 5	30707878343	MANOS SOLIDARIAS -TECHO Y TRABAJO DE LA BOCA ASOCIACION CIVI
54	AGENCIA NRO 54	30707879072	COOPERATIVA DE TRABAJO FUNDICION LB LIMITADA
251	AGENCIA CATAMARCA	30707885668	ASOCIACION HUARMI
132	DISTRITO OLAVARRIA	30707887679	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CEMENTO SAN MARTIN
275	DISTRITO HERNANDO	30707892877	COOPERATIVA DE TRABAJO "MEDICO ASISTENCIAL" LTDA.
6	AGENCIA NRO 6	30707896880	KABBALAH CENTRE ASOCIACION CIVIL
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30707899537	FEDERACION DE GOLF DEL LITORAL
54	AGENCIA NRO 54	30707900276	A. DI. MA. ATLETAS DISCAPACITADOS DE MATANZA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707900489	ASOCIACION CIVIL BICI CLUB CHACO UNIDO
41	AGENCIA NRO 41	30707902627	COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "NEPTUNO I" LIMIT
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30707905448	ASOCIACION CIVIL BARRIO RIO NEGRO
1	AGENCIA NRO 1	30707905898	FUNDACION NUEVO SURCO
5	AGENCIA NRO 5	30707909478	LA VOZ DE DIOS ASOCIACION CIVIL
551	AGENCIA JUJUY	30707910042	ASOCIACION CIVIL ,SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA - AMOR , FE Y
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30707911510	FUNDACION ARTE - MUNDO
752	DISTRITO S.RAMON NVA ORAN	30707915613	COOPERATIVA DE TRABAJO ZENTA LIMITADA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707916520	FUNDACION SANTISIMA MADRE DE DIOS
41	AGENCIA NRO 41	30707916776	ASOCIACION CIVIL POR UNA SONRISA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707918507	ASOCIACION COOPERADORA ESC. NORMAL SUP. Nº 31 REP. DE MEXICO
41	AGENCIA NRO 41	30707920315	ALADA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ANTICONCEPCION ASOCIACIO
66	AGENCIA NRO 66	30707920331	ASOCIACION DE BENEFICENCIA Y EDUCACION RHEMA
12	AGENCIA NRO 12	30707924361	ASOCIACION CIVIL CALABRESA VIRGEN DE LA GRACIA
47	AGENCIA NRO 47	30707924574	RED DE BARRIOS ASOCIACION CIVIL
49	AGENCIA NRO 49	30707924701	COOP DE CRED CONSUMO Y VIVIENDA "CREDIMUNDO" LIMITADA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707925376	ASOCIACION MUTUAL DE LA ASOCIACION PROPIETARIOS TALLERES MEC
13	AGENCIA NRO 13	30707929355	ASOCIACION CIVIL GENTE SOLIDARIA
13	AGENCIA NRO 13	30707932445	CLUB ATLETICO SOCIAL ALMAFUERTE
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30707936173	MUTUAL ENTRE POLICIAS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS 31 DE
274	DISTRITO CRUZ DEL EJE	30707937072	FUN. I. DE. C. FUNDACION POR LA INTEGRACION DEPARTAMENTAL CR
251	AGENCIA CATAMARCA	30707944419	ASOC DE PERSONAS Y FAMILIARES DE DISCAPACITADOS MOTORES A.P.
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30707944656	ASOCIACION PILOTOS ENTRERRIANOS DE MOTOS Y AUTOS (A.P.E.M.A.
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30707945814	ASOCIACION COOPERADORA DEL TALLER DE TRABAJO MANUAL Nº 72
66	AGENCIA NRO 66	30707946357	CENTRO DE COMBATIENTES DE MALVINAS DEL PARTIDO DE TIGRE PENS
1	AGENCIA NRO 1	30707948228	LA USINA ASOCIACION CIVIL
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30707948643	COOPERATIVA SAN ANDRES DE TRABAJO LIMITADA
7	AGENCIA NRO 7	30707948872	FUNDACION ARGENTINA A LAS NACIONES CAMINO A LA VERDAD
4	AGENCIA NRO 4	30707950850	ASOCIACION CIVIL PADRES Y VECINOS DEL BARRIO GENERAL SAVIO
435	DISTRITO RIO GRANDE	30707956565	ASOCIACION CIVIL CENTRO VETERANOS DE GUERRA MALVINAS ARGENTI
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707957650	ASOCIACION CIVIL LAS LILAS BURRUYACU
572	AGENCIA SANTA ROSA	30707959084	CLUB DE SOFTBOL MAYU
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30707962581	FORO ECOLOGISTA DE PARANA
49	AGENCIA NRO 49	30707969489	COOPERATIVA DE CREDITO MULTICRED LTDA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30707969756	CENTRO COMUNITARIO CULTURAL Y DEPORTIVO SAN MIGUEL ARCANGEL
854	DISTRITO GALVEZ	30707971467	CAMARA DE INDUSTRIAS METALURGICAS DEL CENTRO DE LA PROVINCIA
15	AGENCIA NRO 15	30707976701	MUTUAL 3 DE FEBRERO EL BUEN AMANECER
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30707978097	FUNDACION AN.CA.DI. (AYUDA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES DIF
63	AGENCIA NRO 63	30707978445	BIBLIOTECA POPULAR PARLANTE "NORBERTO DI LORENZO"
278	DISTRITO MARCOS JUAREZ	30707983910	SAN MARTIN SIGLO XXI MUTUAL SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA
802	DISTRITO VILLA MERCEDES	30707985107	PARTIDO SOCIALISTA POPULAR
100	AGENCIA NRO 100	30707987045	HORIZONTE PROPUESTAS PARA EL SESARROLLO HUMANO
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30707991298	COOP. DE TRABAJO "SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS DE ROSAR
251	AGENCIA CATAMARCA	30707997822	FUNDACION ONCOLOGICA-DOCTOR EMILIO GARCIA GIRALT
16	AGENCIA NRO 16	30708004657	UMBRALES ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
276	DISTRITO LABOULAYE	30708004770	UNIDAD EJECUTORA LOCAL LABOULAYE
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30708009136	ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD BUCAL (MU.PRO
275	DISTRITO HERNANDO	30708010118	COOPERATIVA UNION AGROECUARIA DE RIO TERCERO LTDA.
1	AGENCIA NRO 1	30708010398	FUNDACION DE ASISTENCIA EDUCATIVA EN MODIFICACION DE CONDUCT
15	AGENCIA NRO 15	30708011874	ASOCIACION COOPERADORA CENS 209
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30708017104	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTES ESC Y SERV CONTRAT
351	AGENCIA CORRIENTES	30708019859	ASOCIACION MUTUAL DE LA SANIDAD DE CORRIENTES
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708020032	CLUB DE LA AMISTAD 20 DE JULIO
15	AGENCIA NRO 15	30708021624	ASOCIACION COOP. DEL FORM PROF, Nº 401
54	AGENCIA NRO 54	30708021721	ORGANIZACION NUEVA DE ASISTENCIA COMUNITARIA O.N.D.A.C. ASOC
482	DISTRITO CONCORDIA	30708022507	CENTRO EX ALUMNOS CAPUCHINOS
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30708028394	POLIGONO CIUDAD DE CENTENARIO
5	AGENCIA NRO 5	30708031093	ANUDAR ASOCIACION CIVIL
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30708039566	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACION SOCIAL
5	AGENCIA NRO 5	30708042508	COOPERATIVA DE TRABAJO DISTRIBUIDORA DE DIARIOS Y REVISTAS V
4	AGENCIA NRO 4	30708042540	ASOCIACION VECINAL DE VILLA RIACHUELO
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708043202	COOPERATIVA DE TRABAJO GUANAHANI LIMITADA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30708045027	FUNDACION LOS NIÑOS DEL MAÑANA
801	AGENCIA SAN LUIS	30708047585	CENTRO MESA COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FRAGA SA
351	AGENCIA CORRIENTES	30708049383	ORGANIZACION DE DESARROLLO SOCIAL EL AMANECER
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708060107	CENTRO COMUNITARIO EL LIBERTADOR DE INCA GARCILAZO
12	AGENCIA NRO 12	30708060700	SOCIEDAD TOSCANA DE AYUDA MUTUA CULTURAL Y RECREATIVA

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
6	AGENCIA NRO 6	30708062401	IECS-INSTITUTO DE EFECTIVIDAD CLINICA Y SANITARIA ASOCIACION
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708063696	CENTRO COMUNITARIO AMOR Y ESPERANZA
138	DISTRITO SAN NICOLAS	30708064455	ASOCIACION MUTUAL FECORA DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS
41	AGENCIA NRO 41	30708072814	CLUB INCA DE BUENOS AIRES
140	AGENCIA TANDIL	30708085614	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y BIBLIOTECA RIVADAVIA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708087943	CIRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTI
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30708097949	BIBLIOTECA POPULAR LIBERTADOR GENERAL JOSE DE SAN MARTIN
47	AGENCIA NRO 47	30708098236	MUTUAL DEL CENTRO DE SUBOFICIALES PENITENCIARIOS FEDERALES R
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30708100729	PEÑA NATIVISTA DE CORONEL DORREGO
140	AGENCIA TANDIL	30708102993	COOPERATIVA DE TRABAJO "SERVICOOP AYACUCHO" LTDA
63	AGENCIA NRO 63	30708104945	ASOC CIVIL DE AYUDA A LOS DISCAPACITADOS Y DISCRIMINADOS EN
66	AGENCIA NRO 66	30708106263	ASOCIACION CIVIL RUGBY SOLIDARIO
41	AGENCIA NRO 41	30708109599	ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BAJO BELG
12	AGENCIA NRO 12	30708110422	ASOCIACION EN DEFENSA DE LA COMUNIDAD ADECOM
15	AGENCIA NRO 15	30708115394	ASOCIACION CIVIL SOCIAL Y CULTURAL " ELCULEBRON TIMBAL"
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708115572	COMISION PRO CREACION JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES EX ESEBA
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30708117214	COOPERATIVA DE VIVIENDA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ASISTENCI
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30708117397	CENTRO DE JUB Y PENS NACIONALES Y PROV DE UBAJAY
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30708119462	COOPERATIVA DE TRABAJO EL TRIANGULO LTDA.
41	AGENCIA NRO 41	30708119934	ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES EXPOSITORES DE PERROS DE RAZA
12	AGENCIA NRO 12	30708121491	COOPERATIVA DE TRABAJO MANA LIMITADA
1	AGENCIA NRO 1	30708122722	ASOCIACION VECINAL CAMINO DEL BAJO
66	AGENCIA NRO 66	30708123699	CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y PERSONAS DE LA 3RA EDAD MA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30708126426	MUTUAL 29 DE SETIEMBRE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUB
66	AGENCIA NRO 66	30708127120	ASOCIACION CULTURAL LAS VOCES DEL TEATRO
572	AGENCIA SANTA ROSA	30708127546	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA HOGAR N 129
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30708131934	ASOCIACION CIVIL CLUB DE LA COSTA
63	AGENCIA NRO 63	30708132426	BIBLIOTECA POPULAR ENRIQUE ZABALA
632	DISTRITO SAN MARTIN	30708134887	ASOCIACION DE EDUCADORES JUBILADOS DE RIVADAVIA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30708140437	QUIQUE CLUB
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708145730	MAS DE 50 HOMBRES ARGENTINOS
63	AGENCIA NRO 63	30708146001	CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO BELLO ATARDECER
12	AGENCIA NRO 12	30708148691	CAMINEMOS JUNTOS
100	AGENCIA NRO 100	30708154403	UN MUNDO NUEVO
602	AGENCIA LA RIOJA	30708155566	COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30708158786	FUNDACION FUNDASER - FUNDACION DE AYUDA AL SERVICIO DE HEMAT
112	DISTRITO CHACABUCO	30708165677	ASOCIACION HOGAR PAOLO JESUS MACHELLO
16	AGENCIA NRO 16	30708167181	GRUPO SOLIDARIDAD DEL ESPIRITU SANTO
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708168935	ASOCIACION DE DIFUSION DE EDUCACION A DISTANCIA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30708172649	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (ADIFA)
130	DISTRITO NECOCHEA	30708173475	ASOCIACION CIVIL SIN BARRERAS
531	AGENCIA FORMOSA	30708177306	ASOCIACION CIVIL "LAPACHO".-
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708178485	COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTEDE PASAJEROS LA NUEVA M
8	AGENCIA NRO 8	30708189746	MUTUAL DOCE DE ENERO
10	AGENCIA NRO 10	30708190655	FUNDACION HILLEL ARGENTINA
531	AGENCIA FORMOSA	30708196610	ASOCIACION MUTUAL BANCARIA SOLIDARIDAD
802	DISTRITO VILLA MERCEDES	30708197390	FUNDACION SOL NACIENTE
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708205334	CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS RETIRADOS Y DE LA TERCERA E
12	AGENCIA NRO 12	30708205776	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SOL DE ORO
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30708208791	FUNDACION RECREAR
145	DISTRITO GRAL. MADARIAGA	30708208856	ASOCIACION VENDEDORES DE PLAYA ZONA CENTRO
54	AGENCIA NRO 54	30708216255	CAMARA EMPRESARIA DE OBRAS MUNICIPALES DE INFRAESTRUCTURA UR
8	AGENCIA NRO 8	30708218290	AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
126	AGENCIA LUJAN	30708221526	ASOCIACION DE LA IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS CRISTIA
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30708223170	ASOCIACION PADRINOS NIÑOS FELICES
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30708224800	COOPERATIVA DE COMERCIALIZACION PARA PRODUCTORES EMPRESA QUA
50	AGENCIA NRO 50	30708227532	MUTUAL DE DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES DE VENTA DIRECTA MUD
8	AGENCIA NRO 8	30708230304	CAMBIO CON JUSTICIA SOCIAL
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708230770	ASOCIACION MARPLATENSE DE ATENCION PEDIATRICA - AMAP
801	AGENCIA SAN LUIS	30708232137	ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL ITES
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30708233419	AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA DISTRITO SANTA FE
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30708236809	COOPERATIVA DE TRABAJO EL FARO LIMITADA
13	AGENCIA NRO 13	30708237112	ASAMBLEA CRISTIANA PALABRA DE GRACIA
482	DISTRITO CONCORDIA	30708239387	COOPERATIVA DE PRODUCCION Y COMER. DE HELICICULTURA DE LA ME
105	DISTRITO BALCARCE	30708239468	TIRO FEDERAL ARGENTINO BALCARCE
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30708241845	PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO SAN JUAN
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30708243074	PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION (P.P.R.)
551	AGENCIA JUJUY	30708246227	ASOCIACION MUTUAL 23 DE AGOSTO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708252294	COOPERATIVA DE TRABAJO "OCEANO" LIMITADA
9	AGENCIA NRO 9	30708257091	PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION - ORDEN NACIONAL
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30708258012	ASOCIACION CIVIL SOL DE LOS ANDES
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30708262257	ASOCIACION MUTUAL VALLE DE TULUM
5	AGENCIA NRO 5	30708263059	ASOCIACION MUTUAL CREE SER DE LA REPUBLICA
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	30708265442	ASOCIACION CIVIL LA FRAGUA
41	AGENCIA NRO 41	30708268654	UNION DEL PERSONAL MILITAR ASOCIACION CIVIL
352	DISTRITO CURUZU CUATIA	30708269332	CLUB REGATAS CASEREÑO
4	AGENCIA NRO 4	30708269359	ACCION PARA LA INTEGRACION FAMILIAR (A.I.F.) ASOCIACION CIVI
104	AGENCIA-SEDE BAHIA BLANCA	30708276932	CAMARA DE MUJERES PYMES DEL SUR ARGENTINO
8	AGENCIA NRO 8	30708277432	PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30708280085	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGUA DE ORO
49	AGENCIA NRO 49	30708281200	FRENTE PARA LA VICTORIA
112	DISTRITO CHACABUCO	30708285931	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARROYO DULCE
54	AGENCIA NRO 54	30708286857	COOPERATIVA DE TRABAJO LA MATANZA LIMITADA
12	AGENCIA NRO 12	30708290668	"ASOCIACION CIVIL EVITA PUEBLO"
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708291877	ASOC CIVIL CRECIMIENTO ARGENTINO CREAR
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30708297719	BIBLIOTECA POPULAR 15 DE JUNIO ASOCIACION CIVIL
47	AGENCIA NRO 47	30708298413	CIRCULO DE INVESTIGACION DE LA ANTROPOLOGIA GNOSTICA ASOCIAC
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	30708298588	ASOCIACION COLEGIO LOS ROBLES DE SAN ANDRES DE GILES
801	AGENCIA SAN LUIS	30708299460	PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES
54	AGENCIA NRO 54	30708305282	CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO UNIDAD DE MATANZA
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30708306157	ASOCIACION MUTUAL PROTEGER DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL E
63	AGENCIA NRO 63	30708306432	ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES Nº 906
801	AGENCIA SAN LUIS	30708314192	ASOCIACION CASA DEL ABUELO PADRE PIO
12	AGENCIA NRO 12	30708314362	CAMARA DE COMERCIANTES DE VENTA DE REPUESTOS USADOS DEL AUT
112	DISTRITO CHACABUCO	30708315482	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSORES DE RAWSON
6	AGENCIA NRO 6	30708330112	LA TERTULIA ASOCIACION CIVIL
856	DISTRITO RECONQUISTA	30708330376	SOCIEDAD RURAL DE CALCHAQUI
985	AGENCIA USHUAIA	30708333154	ASOCIACION DEVOTOS DE LA VIRGEN URKUPIÑA
41	AGENCIA NRO 41	30708335270	BE.NU.SA. BELGRANO, NUÑEZ, SAAVEDRA ASOCIACION CIVIL
351	AGENCIA CORRIENTES	30708336242	ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES ESTATALES CORRENTINOS AMTE
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30708337710	LA VEREDA DE MAR DEL PLATA
9	AGENCIA NRO 9	30708338709	PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA-CAPITAL FE
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	30708338768	FUNDACION NOVUS SAN JUAN

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
8	AGENCIA NRO 8	30708339993	PARTIDO SOCIALISTA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2	AGENCIA NRO 2	30708344997	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA CANARIO-ARGENTINA
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30708346183	COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DEL ALTO VALLE OESTE
280	AGENCIA SAN FRANCISCO	30708346914	ASOCIACION CIVIL COMPROMISO
572	AGENCIA SANTA ROSA	30708349980	ASOCIACION COOPERADORA ESC N 246
41	AGENCIA NRO 41	30708356839	ASOCIACION CIVIL EL GRUPO ARGENTINO DEL COLOR
140	AGENCIA TANDIL	30708357991	COOPERATIVA DE TRABAJO "EL MOLINO" LTDA.
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	30708359161	ASOCIACION MUTUAL SINDICATO DE ESTACIONES DE SERVICIOS BUENO
140	AGENCIA TANDIL	30708359714	ROTARY CLUB DE AYACUCHO
50	AGENCIA NRO 50	30708361522	ASOCIACION CIUDADANA POR LOS DERECHOS HUMANOS
126	AGENCIA LUJAN	30708363452	FUNDACION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS TERESA BENEDICTA D
41	AGENCIA NRO 41	30708363770	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL TABANO ASOCIACION CIVIL
54	AGENCIA NRO 54	30708366435	CE CU C COMISION DE ENLACE DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL CO
140	AGENCIA TANDIL	30708368977	ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE TANDI
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30708371986	ASOCIACION MUTUAL DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DEL CHACO
50	AGENCIA NRO 50	30708376074	PARTIDO POPULAR CRISTIANO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AI
531	AGENCIA FORMOSA	30708381027	TERCERA PROMOCION DE AGENTES AÑO 1984
135	DISTRITO PILAR	30708382767	GIMNASTICA ELITE PILAR
130	DISTRITO NECOCHEA	30708382902	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA INGENIERIA DEL PART
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30708385626	O.N.G. "GRUPPO DI VOLONTARIATO CIVILE - G.V.C. ONLUS"
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708385804	CENTRO DE DESRROLLO DE TALENTOS DEL VOLEYBOL CEDETALVO E/FOR
801	AGENCIA SAN LUIS	30708387955	PARTIDO UNION Y LIBERTAD
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30708389400	MUTUAL 8 DE NOVIEMBRE
54	AGENCIA NRO 54	30708390735	RED DE MUJERES DE LA MATANZA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	30708391901	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORREO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30708392177	ARI-AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
9	AGENCIA NRO 9	30708395141	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA CAPITAL FEDERAL
941	DISTRITO CONCEPCION	30708400293	BIBLIOTECA POPULAR BELGRANO DE VILLA ALBERDI
572	AGENCIA SANTA ROSA	30708401834	IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE COLONIA IRIS
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30708402660	ASOCIACION MUTUAL TTE.PM J.D.BALDINI DE FUTBOLISTAS AMATEURS
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708403721	ASOCIACION CIVIL A.C.E.R.
13	AGENCIA NRO 13	30708405074	ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES EXCURSIONISTAS UNIDOS
51	AGENCIA NRO 51	30708405503	COOPERADORA PERITO DOCTOR FRANCISCO P. MORENO
801	AGENCIA SAN LUIS	30708409126	ASOCIACION CIVIL ALAS SAN LUIS
832	DISTRITO RIO GALLEGOS	30708414111	ASOCIACION DE MOTOCROSS Y ENDURO DE RIO GALLEGOS
723	DISTRITO S.C. BARILOCHE	30708416432	ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR RUCA QUIMN
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708417145	MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS IAFE
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30708417552	CLUB DE LOS ABUELITOS DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
15	AGENCIA NRO 15	30708419717	SOCIEDAD DE FOMENTO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA
433	DISTRITO TRELEW	30708421363	ASOCIACION ECOLOGICA DE LA PATAGONIA
721	AGENCIA GRAL. ROCA	30708427108	SOLIDARIDAD UNION RECIPROCIDAD
10	AGENCIA NRO 10	30708428236	CAMARA ARGENTINA DE FABRICANTES DE MEDIOS MAGNETICOS Y OPTIC
551	AGENCIA JUJUY	30708434651	(A.M.U.P.F. Y Q.)ASOCIACION MUTUAL DE PROFESORES DE FISICA Y
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708435984	FUNDACION OFTALMOLOGICA TUCUMAN
484	DISTRITO GUALEGUAYCHU	30708437162	COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION OBRAS Y SERVICIOS GUALEGUA
4	AGENCIA NRO 4	30708440783	CENTRO DE LA TERCERA EDAD CIRCULO AMISTAD DE LUZ DEL PORVENI
9	AGENCIA NRO 9	30708442735	"ASOCIACION MUTUAL PARA LA INTEGRACION EDUCATIVA Y SOCIAL" (
282	DISTRITO VILLA MARIA	30708443278	ESCUELA SUPERIOR DE BOMBEROS INSTITUTO ALFREDO ANGELI
434	DISTRITO PUERTO MADRYN	30708443499	ASOCIACION MADRYNENSE DE LUCHA CONTRA EL CANCER
921	AGENCIA STGO. DEL ESTERO	30708445017	ASOCIACION MUTUAL INTEGRAL LORETANA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30708449438	COLASTINE NORTE: NUESTRO TIEMPO ASOCIACION CIVIL
49	AGENCIA NRO 49	30708450576	INSTITUTO DE JUEGOS DE APUESTAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30708453044	ASOCIACION VECINAL BARRIO ARENALES
16	AGENCIA NRO 16	30708456094	FUNDACION TIERRA SIN MAL, PARA LA COOPERACION DE COMUNIDADES
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30708456248	DROGUERIA MUTUAL DEL LITORAL (DRO.MU.LIT)
54	AGENCIA NRO 54	30708457147	ASOCIACION ARGENTINA DE TAEKWONDO ENRIQUE EIRIZ
14	AGENCIA NRO 14	30708460113	ASOCIACION MUTUAL COMISARIO INSPECTOR JAVIER MENDOZA
49	AGENCIA NRO 49	30708468815	LAN PERU S.A SUCURSAL ARGENTINA
351	AGENCIA CORRIENTES	30708470534	LA COSTANERA PARA TODOS
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30708470925	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR
140	AGENCIA TANDIL	30708472162	ASOCIACION CIVIL LLAMA
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30708479205	ASOCIACION CIVIL LOS GORRIONES
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708479841	ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL AREA PSICOPEDAGOGICA Y SOCIA
6	AGENCIA NRO 6	30708480688	ASOCIACION Y UNION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TGD
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	30708484012	"ASOCIACION DE HELICICULTORES DE CUYO"
941	DISTRITO CONCEPCION	30708486023	ASOCIACION CIVIL CENTRO DE PREVENCION DE ENFERMEDADES CARDIO
100	AGENCIA NRO 100	30708489553	VOLUNTAD PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO AUTENTICO (V.I.
856	DISTRITO RECONQUISTA	30708489685	ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO GENERAL OBLI
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708492910	FUNDACION CRISTINA BULACIO
851	DISTRITO CAÑADA DE GOMEZ	30708496398	ASOCIACION MUTUAL BELGRANO
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30708499893	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA CORDOBA
135	DISTRITO PILAR	30708501219	COMEDOR COMUNITARIO Y CULTURAL EL ROCIO
531	AGENCIA FORMOSA	30708503343	ASOCIACION CIVIL VIRGEN ROSA MISTICA
531	AGENCIA FORMOSA	30708503491	ASOCIACION CIVIL LOS CARAS SUCIAS
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30708508086	BANCO DE ALIMENTOS MANOS SOLIDARIAS
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30708508345	CIRCULO DE DIABETICOS NEUQUINOS
531	AGENCIA FORMOSA	30708508841	COOPERATIVA DE TRABAJO Y CREDITO VIRGEN DE ITATI LIMITADA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30708510102	PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO (M.S.Y T.)
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708511877	ASOCIACION POR LOS SOLCITOS DE LASTENIA
43	AGENCIA NRO 43	30708513489	ASOCIACION DE LOS INMIGRANTES RUSOS, INTELECTUALES, DEL ARTE
251	AGENCIA CATAMARCA	30708514442	ASOCIACION MUTUAL DE LA FAMILIA " VIRGEN DEL VALLE "
145	DISTRITO GRAL. MADARIAGA	30708515597	ASOCIACION CIVIL FIESTA NACIONAL SEMAN DE SANTOS VEGA
572	AGENCIA SANTA ROSA	30708521953	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA LABORAL Nº2 DE QUEMU QUEMU
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30708527188	CENTRO VECINAL Bª DEMOCRACIA
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30708530197	ASOCIACION CIVIL GRANITO DE ARENA
5	AGENCIA NRO 5	30708531304	ASOCIACION CIVIL POLO OBRERO
722	DISTRITO VIEDMA	30708532238	ESCUELA DE TENIS DE MESA DE LA COMARCA
9	AGENCIA NRO 9	30708534648	ASOCIACION ARGENTINA DE DOCENTES DE ESPAÑOL
531	AGENCIA FORMOSA	30708535342	ASOCIACION CIVIL POR LOS NIÑOS DEL FUTURO
6	AGENCIA NRO 6	30708536063	CLAYSS CENTRO LATINOAMERICANO DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLI
10	AGENCIA NRO 10	30708537132	" CLUB ARGENTINO DE KARTING ASOCIACION CIVIL "
143	DISTRITO 25 DE MAYO	30708537388	COOPERATIVA DE TRABAJO BARON PIERRE DE COUBERTIN DE ENSEÑAN
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	30708537841	P I A M E S S I
531	AGENCIA FORMOSA	30708538155	ASOCIACION CIVIL EL ROSEDAL
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30708542586	ASOCIACION HACER ARTE Y CULTURA
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30708546174	UNION DOCENTES JUBILADOS DE ENSENADA
12	AGENCIA NRO 12	30708547138	SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30708547618	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PARA APOYAR EL DESARROLL
855	AGENCIA RAFAELA	30708548142	ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL DE HUMBERTO 1º
434	DISTRITO PUERTO MADRYN	30708550015	PARTIDO POLO SOCIAL
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708550244	ASOCIACION CIVIL CRISTIANA EVANGELICA DEL NORTE ARGENTINO (A
108	DISTRITO CAÑUELAS	30708554029	DEPORTE LEAL, SALUD Y CULTURA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30708555750	ASOCIACION CIVIL GRUPO FELICIDAD

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
531	AGENCIA FORMOSA	30708556900	ASOCIACION CIVIL ESPIRITU SOLIDARIO
531	AGENCIA FORMOSA	30708556978	ASOCIACION CIVIL ABRIENDO CAMINOS
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	30708557176	ASOCIACION CIVIL LINAJE CIELOS ABIERTOS
131	DISTRITO NUEVE DE JULIO	30708557737	GRUPO AMUYEN
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	30708557788	"ASOCIACION CIVIL ARTESANOS UNIDOS DEL CHACO"
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	30708559136	CENTRO COMUNITARIO, COMEDOR Y COPA DE LECHE DANIELITO
751	AGENCIA-SEDE SALTA	30708559578	BIBLIOTECA POPULAR LOS HERMANOS LUNA
277	DISTRITO LA CARLOTA	30708560533	ASOCIACION MUTUAL CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO LA CARLOTA(AM
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30708562803	COMEDOR Y COPA DE LECHE LAS TABLITAS
531	AGENCIA FORMOSA	30708562951	ASOCIACION CIVIL FLOR DE CEIBO
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	30708565888	ASOCIACION CIVIL VECINOS INDEPENDIENTES DE VILLA ALLENDE - V
50	AGENCIA NRO 50	30708566299	CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO, " CADIGAS
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30708566922	CENTRO CULTURAL LIVING 33
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708567104	COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESQUINA LIMITADA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	30708567279	PARTIDO COMUNISTA
64	AGENCIA NRO 64	30708567627	AMMONITES ASOCIACION MUTUAL
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	30708569409	COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL ARRIBEÑOS LTDA.
100	AGENCIA NRO 100	30708570970	CASA DEL NIÑO GUARDERIA Y JARDIN DE INFANTES LOS PITUFOS
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	30708572086	ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDIN DE INFANTES NUCLEADO Nº 26
531	AGENCIA FORMOSA	30708574437	ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LOS ESPACIOS VERDES
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30708576618	FUNDACION LAS COLINAS
41	AGENCIA NRO 41	30708579625	FUNDACION ACTUAR HOY
681	AGENCIA SEDE POSADAS	30708581743	ASOCIACION CIVIL EL ARCA DE PIEDRAS BLANCAS
100	AGENCIA NRO 100	30708582367	CENTRO COMUNITARIO RENACER
572	AGENCIA SANTA ROSA	30708583851	CENTRO CONSIGNATARIOS DE HACIENDA DE LA PAMPA
602	AGENCIA LA RIOJA	30708584157	COLEGIO ODONTOLOGICO DE LA RIOJA
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30708584416	ASOCIACION DE PADRES DE PACIENTES CON ESPINA BIFIDA A.P.P.E.
572	AGENCIA SANTA ROSA	30708586281	FUNDACION PAMPA CENTRAL
531	AGENCIA FORMOSA	30708586389	ASOCIACION CIVIL INFANCIA FELIZ
941	DISTRITO CONCEPCION	30708589868	FUNDACION MANOS EXTENDIDAS EN MARCHA POSITIVA
572	AGENCIA SANTA ROSA	30708590122	FUNDACION EL LUGAR EN EL MUNDO- PATAGONIA ARGENTINA
572	AGENCIA SANTA ROSA	30708591552	CLUB MEDANOS VERDES
5	AGENCIA NRO 5	30708592214	ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LA INDEPE
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30708592362	PARTIDO MOVIMIENTO POR TODOS
854	DISTRITO GALVEZ	30708592664	ASOCIACION MUTUAL PARA LA SUBSISTENCIA Y CREACION DE FUENTES
572	AGENCIA SANTA ROSA	30708593261	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA HOGAR N 119
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30708594268	ASOC MUTUAL ENTRERRIANA DE SOC ADHERENTES DE EMPLEADOS DE CA
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	30708595531	PRIMERA ESCUELA ITINERANTE DE PSICOLOGIA SOCIAL ASOCIACION C
431	AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA	30708596627	PARTIDO COMUNISTA - DISTRITO CHUBUT -
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	30708596716	ASOCIACION NEUQUINA DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Y LICENCIADO
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	30708597674	FUNDACI0N HUMANISTAS ET SAPIENTIA.
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	30708601736	ASOCIACION CIVIL MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA TODOS
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	30708601760	CASA DE LA CULTURA EXTREMEÑA
15	AGENCIA NRO 15	30708602015	INSTITUCION CULTURAL EDUCATIVA SOCIAL Y SERVICIOS
856	DISTRITO RECONQUISTA	30708602988	ASOCIACION CIVIL MATERNO INFANTIL FLOPPI
4	AGENCIA NRO 4	30708605421	ASOCIACION CIVIL CORREDORES Y PREPARADORES DE VEHICULOS DEL
485	AGENCIA-SEDE PARANA	30708608056	BIBLIOTECA POPULAR SAN JOSE DE CUPERTINO
13	AGENCIA NRO 13	30708613572	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO CAMPANITAS DE FELICIDAD
63	AGENCIA NRO 63	30708614935	CLUB SOCIAL ATLETICO PUEYRREDON
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	33500053149	LIGA DE SEGUROS DE JUNIN SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
401	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA	33502895619	COOPERATIVA AGROPECUARIA SANTA SYLVINA LIMITADA
138	DISTRITO SAN NICOLAS	33516439489	CIRCULO MEDICO DE SAN NICOLAS
145	DISTRITO GRAL. MADARIAGA	33517157649	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD SERVICIO Y OBRAS PUBLICAS
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	33522720939	INSTITUTO DE PSICOPEDAGOGIA ESPECIAL (I.P.E)
9	AGENCIA NRO 9	33523050929	INSTITUTO PIA ASOCIACION SAN PABLO
855	AGENCIA RAFAELA	33523106479	GANADEROS DE CERES COOPERATIVA LIMITADA
282	DISTRITO VILLA MARIA	33526383309	SOCIEDAD COOPERATIVA UNION POPULAR LIMITADA
16	AGENCIA NRO 16	33526440949	CLUB ATLETICO PLATENSE SOCIEDAD CIVIL
142	DISTRITO TRES ARROYOS	33528434229	CLUB ATLETICO COSTA SUD
107	DISTRITO BRAGADO	33529352269	BRAGADO CLUB Y BIBLIOTECA PUBLICA
485	AGENCIA-SEDE PARANA	33531319449	ASOCIACION ISRAELITA DE PARANA
47	AGENCIA NRO 47	33531576859	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	33536554489	CLUB AMANCAY
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	33541125863	ASOCIACION CUSTOS PRO CULTURA GENERAL Y OBRAS SOCIALES
15	AGENCIA NRO 15	33541319129	ASOCIACION DE MEDICOS DE GRAL SAN MARTIN Y 3 DE FEBRERO
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	33541373859	SINDICATO PETROLEO Y GAS PRIVADO DE CUYO
855	AGENCIA RAFAELA	33545707379	COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE 25 DE
133	DISTRITO PEHUAJO	33545745939	COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS AS
433	DISTRITO TRELEW	33545835539	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO TEHUELC
802	DISTRITO VILLA MERCEDES	33545839119	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS ASISTENCIALES
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	33546628839	COOPERATIVA ANDINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE SERVICIOS C.A.
50	AGENCIA NRO 50	33546663669	CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTO
13	AGENCIA NRO 13	33552432059	COLEGIO MARTILLEROS CORREDORES PUBLICOS LOMAS DE ZAMORA
551	AGENCIA JUJUY	33561898109	CLUB ATLETICO GIMNASIA Y ESGRIMA
64	AGENCIA NRO 64	33577058119	COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDIT
47	AGENCIA NRO 47	33578634369	ASOCIACION PRO HOGAR DEL DISCAPACITADO
119	AGENCIA-SEDE JUNIN	33583708079	SOCIEDAD RURAL DE ROJAS
6	AGENCIA NRO 6	33587087729	ASOCIACION ESCUELA ARGENTINA DE PSICOTERAPIA PARA GRADUADOS
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	33588203269	MUTUAL DEL PERSONAL DE EDUCACION DEL CHA
100	AGENCIA NRO 100	33592167269	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DON BOSCO
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	33607513649	COOPERATIVA MENDOCINA DE COLONIZACION VI
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	33608023769	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION Y
251	AGENCIA CATAMARCA	33610210339	UNION ARQUITECTOS CATAMARCA
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	33613419069	ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS C
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	33614947239	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERC
274	DISTRITO CRUZ DEL EJE	33616449449	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES
7	AGENCIA NRO 7	33618325909	FUNDACION CONVIVIR
485	AGENCIA-SEDE PARANA	33624390119	CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR PROVINCIA ENTRE RIOS
8	AGENCIA NRO 8	33624739189	FEDERACION DE ASOCIACIONES EDUCATIVAS PR
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	33626923939	HOGAR MATERNAL SAN JOSE
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	33628903919	COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO BARRIO JARDIN 2 DE
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	33630144049	COOPERATIVA AVICOLA MENDOZA LTDA
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	33632452689	CIRCULO ISRAELITA MACABI
681	AGENCIA SEDE POSADAS	33637499209	CONFEDERACION ECONOMICA DE MISIONES
6	AGENCIA NRO 6	33640983359	FUNDACION SISTEMA DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA HERNAND
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	33646223259	ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	33646709119	ALPHA ASOCIACION CIVIL
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	33649732189	CLUB COLON DE SAN JUSTO
280	AGENCIA SAN FRANCISCO	33650562289	ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	33651610309	ASOCIACION DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO BIBLIOTECA POPULAR Y M
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	33652144069	COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 3 DE DICIEMBRE LIMITADA
271	DISTRITO BELL VILLE	33652461609	ASOCIACION MUTUAL CLUB CENTRAL DE BELL VILLE
4	AGENCIA NRO 4	33656494269	COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO AGRUPACION UNIDAD

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	33660205549	SOCIEDAD DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA DE MAR DEL PLATA
15	AGENCIA NRO 15	33660850819	FUNDACION CENTRO MATERNO INFANTIL EVITA
6	AGENCIA NRO 6	33661573959	ASOCIACION CIVIL COOPERADORA ARTURO AMEGHINO
47	AGENCIA NRO 47	33661673279	FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES
51	AGENCIA NRO 51	33663528209	ASOCIACION GUIAS ARGENTINAS
115	DISTRITO DOLORES	33665270489	CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE DOLORES
117	DISTRITO GRAL. VILLEGAS	33665338709	CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA DE BANDERAL
123	DISTRITO LINCOLN	33665869429	ASOCIACION CIVIL PRO COLEGIO UNIVERSITARIO LINCOLN
123	DISTRITO LINCOLN	33665869739	UNION EDUCADORES DE L N ALEM
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	33666281859	ARKHOS MUTUAL DE ARQUITECTOS DISTRITO V
131	DISTRITO NUEVE DE JULIO	33666494879	CLUB CICLISTA DE CARLOS CASARES
132	DISTRITO OLAVARRIA	33666578959	ASOCIACION DE AYUDA AL INSTITUTO HELEN KELLER
139	DISTRITO SAN PEDRO	33667139029	ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA FILIAL SA
142	DISTRITO TRES ARROYOS	33667472119	ASOCIACION COOP ESCUELA N 13
142	DISTRITO TRES ARROYOS	33667472429	CLUB SPORTIVO OLIMPO
142	DISTRITO TRES ARROYOS	33667477099	ASOCIACION COOP ESCUELA N 51
142	DISTRITO TRES ARROYOS	33667492799	ASOC COOP CENTRO DE FORMACION PROF N 401
142	DISTRITO TRES ARROYOS	33667518259	IASOC. COOP. DEL INST SUPERIOR FORMACION DOCENTE NRO 68
142	DISTRITO TRES ARROYOS	33667523619	ASOCIACION COOP ESCUELA MEDIA N 2
143	DISTRITO 25 DE MAYO	33667608479	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA N 53
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	33669060039	FUNDACION SAN MARTIN DE PORRES
279	AGENCIA-SEDE RIO CUARTO	33669070689	ASOCIACION ATLETICA ESTUDIANTES
401	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA	33670064749	MUNICIPALIDAD DE AVIA TERAI
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	33670229799	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEL PERSONAL DE S. A. M. E. E. P.
551	AGENCIA JUJUY	33671460869	TEMPLO BIBLICO MARANATHA
551	AGENCIA JUJUY	33671487929	"FUNDACION HOSPITAL DE NIÑOS DE JUJUY".-
601	DISTRITO CHILECITO	33671747629	CONSORCIO DE USUARIOS DE AGUA DE NONOGASTA
632	DISTRITO SAN MARTIN	33672064479	COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO JARDIN MARCIAL PEREZ LIMITADA
632	DISTRITO SAN MARTIN	33672109219	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACION
722	DISTRITO VIEDMA	33672915339	ASOCIACION EMPLEADOS DEL IPROSS ASEMPI
771	AGENCIA-SEDE SAN JUAN	33673260719	CAMARA JUNIOR DE SAN JUAN
854	DISTRITO GALVEZ	33674148599	CLUB ATLETICO ALBA ARGENTINA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	33675397169	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE VILLA CARMEL
6	AGENCIA NRO 6	33676272289	FUNDACION DE LA INDUSTRIA PLASTICA PARA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	33676417589	ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACION ELEMENTAL
50	AGENCIA NRO 50	33676536189	"FUNDACION BRITANNIA"
2	AGENCIA NRO 2	33680703359	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA Nº 1 D.E. 16 DELFIN GALLO
751	AGENCIA-SEDE SALTA	33681284309	CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS FRANCISCO NAZARIO
127	AGENCIA-SEDE N.1 M. PLATA	33681421829	ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE BANCO AFILIADOS A LA ASOCI
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	33681972299	ASOCIACION MUTUAL DE SANIDAD
5	AGENCIA NRO 5	33682125069	ASOCIACION COOPERADORA BUENAS ONDAS ESCU
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	33682328679	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LA COMUNIDAD CARITA
10	AGENCIA NRO 10	33682939589	FUNDACION NORTE Y SUR
4	AGENCIA NRO 4	33683672209	ESTABLECIMIENTO DE CAPACITACION LABORAL ES CA LASIN FINESDE
12	AGENCIA NRO 12	33683737009	CLUB PROGRESISTA SOCIAL Y DEPORTIVO
270	AGENCIA-SEDE N.2 CORDOBA	33685420819	BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	33685681809	PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO DE TUCUMAN
13	AGENCIA NRO 13	33688199749	FUNDACION CONSTRUIR
47	AGENCIA NRO 47	33688521519	CONFEDERACION VECINALISTA Y FOMENTISTA DE LA REP ARG CO VE R
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	33689254069	ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDIN MATERNAL OBRITAS
100	AGENCIA NRO 100	33689400529	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA NRO. 14 DE
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	33690263209	UNION VECINAL NUEVO HORIZONTE
751	AGENCIA-SEDE SALTA	33690707239	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL PROGRAMAS SOCIALES COMUNITARIO
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	33690869069	CASA DEL ABORIGEN
433	DISTRITO TRELEW	33691047569	RADIO CLUB RAWSON
121	AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA	33691390379	AMOR Y AMISTAD
140	AGENCIA TANDIL	33691497319	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA UNION DE
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	33691808829	CENTRO COMUNITARIO 17 DE AGOSTO
120	AGENCIA-SEDE N.2 LA PLATA	33692049999	FUNDACION EDITORA NOTARIAL
12	AGENCIA NRO 12	33694177579	COOPERADORA ESCUELA N 703
632	DISTRITO SAN MARTIN	33694944669	COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y
11	AGENCIA NRO 11	33695538869	ASOCIACION SERICICOLA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
852	DISTRITO CASILDA	33695647749	ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NRO 209 FLORENTINO AMEGHINO
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	33695766039	ASOCIACION DE AMAS DE CASA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
15	AGENCIA NRO 15	33696257499	ASOCIACION COOPERADORA DEL CENTRO DE EDUCACION COMPLEMENTAR
4	AGENCIA NRO 4	33696635639	ASOCIACION DE MESOTERAPIA MEDICA ARGENTI
50	AGENCIA NRO 50	33696887379	ASOCIACION MUTUAL 17 DE MAYO
703	AGENCIA-SEDE NEUQUEN	33697846889	ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE LA
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	33701345849	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE MAKALLE
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	33701369489	ASOCIACION MUTUAL LA NUEVA RESISTENCIA
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	33701478369	SAMCO DE LA VANGUARDIA SERVICIO PARA
47	AGENCIA NRO 47	33702083449	FUNDACION FUNDARTESAN INTERNATIONAL
100	AGENCIA NRO 100	33702868969	CENTRO TERAPEUTICO DEL SUR
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	33705155149	CLUB IPV MENDOZA
721	AGENCIA GRAL. ROCA	33707039189	FUNDACION LABOR
63	AGENCIA NRO 63	33707064949	CONGREGACION DE RELIGIOSAS HIJAS DE SAN JOSE
50	AGENCIA NRO 50	33707110649	FUNDACION PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS ACUFENOS
15	AGENCIA NRO 15	33707149839	ASOC COOP DEL I.SUP.DE F T N 185
481	DISTRITO C. DEL URUGUAY	33707150829	COOPERATIVA DE PROVISION DE SUPERMERCADISTAS DE ENTRE RIOS
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	33707168469	COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN JERONIMO LTDA
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	33707176089	CENTRO COMUNITARIO ARTURO ILLIA I EX-MATADEROS VILLA 9 DE JU
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	33707207839	FUNDACION PADRE OSVALDO CATENA
631	AGENCIA-SEDE N.1 MENDOZA	33707244629	ASOCIACION DE ALBERGUES TRANSITORIOS DE MENDOZA
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	33707245889	COOPERATIVA DE TRABAJO PLANTA UNO LTDA
110	DISTRITO CNEL. PRINGLES	33707309429	ASOCIACION PADRE VICENTE MELCHIOR
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	33707372759	COOPERATIVA DE VIVIENDA "LA VICTORIA" LIMITADA
43	AGENCIA NRO 43	33707387039	ASOCIACION DE AMIGOS DE LA COMISARIA NRO 10 DE LA POLICIA F
1	AGENCIA NRO 1	33707428649	ASOCIACION DE AMIGOS DE LA COMISARIA Nº 29A DE LA POLICIA FE
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	33707480969	ORGANIZACION COMUNITARIA UNION Y ESFUERZO
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	33707613659	COOPERATIVA DE TRABAJO CONSUMO Y SERVICIOS FORTALECER LIMITA
41	AGENCIA NRO 41	33707639119	ASOCIACION CIVIL VECINOS Y AMIGOS SOLIDARIOS DEL BARRIO RIVE
722	DISTRITO VIEDMA	33707672299	FUNDACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO (FUNDETUR)
942	AGENCIA-SEDE TUCUMAN	33707761429	SOCIEDAD TUTORA CRISTIANA EVANGELICA MARANATA
128	AGENCIA-SEDE MERCEDES	33707781209	ASOCIACION MUTUAL 2 DE SEPTIEMBRE DE TRABAJADORES ACTIVOS Y
9	AGENCIA NRO 9	33707787169	COLEGIO ARGENTINO DE TERAPIA INTENSIVA ASOCIACION CIVIL C.A.
5	AGENCIA NRO 5	33707795749	ASOCIACION ARGENTINA DE PROVEEDORES MARITIMOS
41	AGENCIA NRO 41	33707823009	FUNDACION SIMPLE
41	AGENCIA NRO 41	33707850359	ASOCIACION DE EX ALUMNAS ESCUELA NORMAL SUPERIOR Nº 10 JUAN
12	AGENCIA NRO 12	33708002009	ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA Nº 1
702	DISTRITO ZAPALA	33708015879	BIBLIOTECA POPULAR PEDRO NESTOR JARAMILLO
802	DISTRITO VILLA MERCEDES	33708120699	COOPERATIVA MINERA POTRERILLO TILISARAO LIMITADA
272	AGENCIA-SEDE N.1 CORDOBA	33708132239	ASOCIACION DE OSTOMIZADOS DE CORDOBA
801	AGENCIA SAN LUIS	33708155549	ASOCIACION CIVIL MANOS POR LA VIDA

Cod Dep	Dependencia	Cuit	Denominación contribuyente
485	AGENCIA-SEDE PARANA	33708205449	UDOM - ER UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DE ENTRE RIOS
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	33708219199	CLUB DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELECOM. DTO 5º S.FE
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	33708232829	ATENEO CULTURAL BARRIO GENERAL BELGRANO
54	AGENCIA NRO 54	33708235429	COOPERATIVA DE VIVIENDA AUTOCONSTRUCCION Y CONSUMO “EL CIELO
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	33708244819	COMISION COOPERADORA AYUDA AL HOGAR DE ANCIANOS SANTA TERESI
129	AGENCIA-SEDE N.2 M. PLATA	33708261969	BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL CENTENARIO
551	AGENCIA JUJUY	33708283539	BIBLIOTECA POPULAR CAMPO VERDE
13	AGENCIA NRO 13	33708291469	FEDERACION DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOMAS DE
532	DISTRITO CLORINDA	33708324189	ASOCIACION CIVIL “JESUS Y MARIA”
858	AGENCIA-SEDE SANTA FE	33708343019	FUNDACION LA METAFORA DEL ARTE
54	AGENCIA NRO 54	33708380739	COOP DE VIVIEN CREDITO Y CONSUMO AGRUPACION UNID SUBOFICIAL
856	DISTRITO RECONQUISTA	33708440979	CONSEJO REGIONAL ECONOMICO DEL NORTE SANTAFESINO (CORENOSA)
8	AGENCIA NRO 8	33708445539	LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA
7	AGENCIA NRO 7	33708484739	ISCOS
351	AGENCIA CORRIENTES	33708519249	MUJERES SOLIDARIAS EN LUCHA
632	DISTRITO SAN MARTIN	33708533349	UNION VECINAL CAYETANO DE SANTA MARIA
751	AGENCIA-SEDE SALTA	33708572069	MOVIMIENTO GAUCHOS FEDERALES (MO-GA-FE)
531	AGENCIA FORMOSA	33708586639	ASOCIACION CIVIL VOLVER A CRECER
402	AGENCIA-SEDE RESISTENCIA	33708587929	ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS Y DEL MEDIO
857	AGENCIA-SEDE N.1 ROSARIO	33708605099	ASOCIACION CIVIL CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLL
870	AGENCIA-SEDE N.2 ROSARIO	34545886717	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO GARIBALDI ASOCIAC
630	AGENCIA-SEDE N.2 MENDOZA	34560268019	ASOCIACION COOPERADORA DE LA E.E.A. MENDOZA I.N.T.A.
15	AGENCIA NRO 15	34685333351	ASOCIACION COOPERADORA CENTRO DE FORMACION LABORAL N 2

e. 23/3 Nº 508.442 v. 23/3/2006

AVISOS OFICIALES
Anteriores

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1656, notifica que en mérito a lo establecido por Resoluciones del Directorio del I.N.A.E.S. se ha resuelto instruir sumario a la entidad que a continuación se detalla: ASOCIACION MUTUAL FIGUEROA ALCORTA, Mat. Nº 740 Cba, Expte: 1740/2004, Res:1353/2005.

Designándose al suscripto Instructor Sumariante. De acuerdo a las normas en vigor se fija un plazo de diez (10) días, con más los plazos ampliatorios que por derecho corresponden en razón de la distancia, para aquellas entidades fuera del radio urbano de la Capital Federal, para que presenten su descargo y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho (artículo 1º inciso f) de la Ley 19.549) que comenzará a regir desde el último día de publicación.

Se notifica además que dentro del mismo plazo deberán constituir domicilio en legal forma bajo apercibimiento de constituir el trámite sin intervención suya, de sus apoderados o de su representantes legales (artículos 19, 20, 21 y 22 del Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O. 1991).

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O 1991) Fdo. DR. DANIEL JORGE BARROS - Instructor Sumariante.

e. 21/3 Nº 507.999 v. 23/3/2006

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de Presidencia Nº 15

Bs. As., 1/3/2006

VISTO:

Lo dispuesto en el art. 1º del Reglamento para el otorgamiento de poder aprobado por el Acuerdo General de 20/4/89 (Acta Nº 11 pto. 9º ap. c), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dar cumplimiento a lo prescripto en la norma otorgando al acto la debida publicidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA CAMARA FEDERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

1. Destruir las Actas Poder y sus correspondientes minutas otrogadas con anterioridad al 1 de marzo de 2002, a partir del vencimiento del plazo que se fija en el punto 4 de la presente.

2. Borrar de la memoria del sistema informático todos los datos correspondientes a los poderes a que se refiere el artículo precedente.

3. Hacer saber al Departamento Sistema y Procedimientos de la Excma. Corte para su cumplimiento.

4. Publicar la presente resolución por 5 días en el Boletín Oficial. A sus efectos líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos de la Resolución Nº 17/04 de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

5. Protocolícese y hágase saber. — EMILIO LISANDRO FERNANDEZ, Presidente.

e. 21/3 Nº 507.969 v. 28/3/2006

ASOCIACIONES SINDICALES

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINTESIS DE ESTATUTOS CONFECCIONADAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION Nº 12/2001, DE LA DIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES SINDICALES.

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA ASOCIACION DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA (A.D.U.L.P.), APROBADO POR RESOLUCION M.T.yS.S. Nº 890/96.

DEL NOMBRE, CONSTITUCION Y DOMICILIO

Artículo 1º — Bajo el nombre de Asociación de Docentes de la Universidad de La Plata (A.D.U.L.P.), constituida en La Plata con fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, que agrupa a los trabajadores que desempeñan tareas de docente, investigador o artista en la Universidad Nacional de La Plata, constituyendo domicilio legal en la calle cinco número quinientos sesenta y siete (5 Nº 567) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Sus zonas de actuación son las siguientes, dentro del territorio de la Nación: Provincia de Buenos Aires, ciudad de La Plata; Estación Valdez, del partido de Veinticinco de Mayo, Lavallol del partido de Lomas de Zamora; provincia de La Rioja, departamento Chilecito y demás lugares donde se hallen ubicadas dependencias de la Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 2º — Las finalidades a que propenderá la Asociación son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio;

b) Peticionar ante las autoridades universitarias, nacionales, provinciales y municipales en beneficio del gremio;

c) Cooperar con las autoridades públicas en las cuestiones que interesen al gremio o a la población en general;

d) Defender y representar al gremio y a sus componentes individualmente en las cuestiones gremiales o de trabajo ante la Universidad, los Institutos de Previsión, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Tribunales en general y demás reparticiones del Estado;

e) Vigilar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, denunciar sus infracciones, promover su aplicación y perfeccionamiento;

f) Proporcionar y concretar mejoras salariales y de otra índole, ya sea por vía de escalafones o estatutos en beneficio del gremio;

g) Propender a la elevación moral y material de los asociados;

h) Efectuar obras y actos de carácter cultural y perfeccionamiento entre los asociados, que propendan a elevar el concepto de justicia, solidaridad y el bien común;

i) Propender a la implementación del servicio médico asistencial, odontológico y medicamentos, colonias y campamentos para vacaciones, seguro colectivo, subsidios por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, ajustándose a las reglamentaciones respectivas;

j) Adherir a federaciones o confederaciones y desafiliarse cuando así se resuelva en Asamblea;

k) Fomentar la actividad gremial, creando seccionales cuando el número de afiliados así lo aconseje;

l) Promover la armonía, comprensión y consideración entre los empleadores o sus representantes y los trabajadores.

Artículo 21º — Los órganos de Dirección y Administración son:

a) Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias.

b) Comisión Directiva.

c) Plenario de Delegados.

Artículo 23º — La Comisión Directiva está integrada por miembros titulares con los siguientes cargos:

Un Secretario General.

Un Secretario Adjunto.

Un Secretario Gremial.

Un Secretario Administrativo y de Actas.

Un Secretario de Acción Social.

Un Secretario de Finanzas.

Un Secretario de Prensa y Difusión.

Un Secretario de Derechos Humanos.

Un Secretario de Recreación y Cultura.

Tres Vocales Titulares y Tres Suplentes.

Artículo 25º — Los miembros de Comisión Directiva durarán en sus cargos tres (3) años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 28º — Son misiones y funciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer la administración y representación de la asociación, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto;

b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización, designar asociados para formar comisiones, que auxilien a los secretarios en sus funciones generales o en casos especiales;

c) Administrar con sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes, con las limitaciones del Art. 6; efectuar compras, locaciones y todo acto que no comprometa el acerbo social y material de la institución;

d) Aceptar o rechazar solicitudes de ingreso;

e) Adoptar, con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la institución, ni la letra o espíritu de este estatuto no hayan sido previstas por éste y sean necesarias para el mejor fin de la institución;

f) Llevar ante la Justicia a las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecte a la institución;

g) Elevar a las asambleas ordinarias, la memoria, inventario y balance general, conjuntamente con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y asociados, correspondientes al ejercicio que deberá hacer conocer a los asociados con no menos de quince (15) días hábiles de anticipación y por intermedio de su publicación por circulares;

h) Convocar a asamblea general ordinaria, con no menos de treinta (30) días de anticipación, estableciendo el Orden del Día con los puntos a tratar teniendo en cuenta en cada caso los siguientes puntos:

1.- Elección de un asociado para presidir.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Memoria y Balance.

4.- Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

5.- Apelaciones de los socios y pedidos de reingreso.

6.- Convocatoria a elecciones y designación de la Junta Electoral.

7.- Detalle claro y preciso de otros puntos que se consideren necesarios.

8.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta

i) Convocar a Asamblea Extraordinaria, cuando así lo resuelva la Comisión Directiva o lo soliciten como mínimo el 10% de asociados no morosos. La petición deberá fijar en forma precisa y clara los puntos del Orden del Día;

j) Postergar hasta treinta (30) días las asambleas Ordinarias, cuando existan fundamentos para ello, con cargo de informar a la misma;

k) Deliberar y resolver con arreglo a este estatuto la reconsideración y apelación interpuestos por medidas disciplinarias que se adopten;

l) Nombrar, suspender, excluir y exonerar a los empleados de la institución, autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos hecho en base al cálculo de recursos;

m) Resolver las renuncias presentadas por los socios dentro de los treinta (30) de la fecha que fueran presentadas, las que no podrán ser rechazadas salvo que la asociación, por un motivo legítimo, resolviera la expulsión del afiliado renunciante.

La cantidad de afiliados de ADULP: agosto del año 1995:897

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE 28 DE NOVIEMBRE, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. y S.S. Nº 760/05.

ARTICULO 1:

DENOMINACION Y JURISDICCION:

La Entidad Gremial que agrupa a los Trabajadores municipales de la Ciudad de 28 se denominará “SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE 28 DE NOVIEMBRE, con jurisdicción y asiento en la calle Antártida Argentina y Santa Fe de la Ciudad de 28 de noviembre.

DETERMINACION DE ACTIVIDAD, OFICIO, PROFESION O CATEGORIA DE REPRESENTADOS:

ARTICULO 2:

Podrán ser miembros de la Entidad gremial aquellos agentes que se encuentren, desempeñando diversas tareas contempladas dentro del escalafón Municipal y afiliados al Sindicato.

ARTICULO 3: Son sus propósitos:

a) Representar a sus asociados ante las autoridades municipales y organizaciones gremiales locales, provinciales y/o nacionales.

b) Gestionar ante las autoridades competentes mencionadas en el inciso a), la estabilidad y el escalafón u toda clase de mejoras que tiendan a elevar el nivel social, cultural y moral de los afiliados, velando por el cumplimiento de los derechos del trabajador Municipal.

c) Proponer y participar en la unificación de los distintos regímenes de trabajo.

d) Organizar y promover la formación de proveedurías de consumo, mutuales, clubes, bibliotecas, escuelas de capacitación, policlínicos, como así mismo gestionar para sus afiliados la construcción de viviendas por intermedio de organismos comunales, provinciales y/o Nacionales, que se encuentren autorizados, o por sus propios recursos, siempre que cuente con la aprobación de la asamblea.

e) Establecer todo servicio social que contribuya a preservar la salud y, mejorar moral y materialmente a sus asociados y su grupo familiar.

f) Editar órganos Informativos para el fluido conocimiento de los Asociados al respecto de la marcha de la Entidad Gremial.

g) Ejercer y realizar todos los principios citados anteriormente, como asimismo tomar iniciativa en todos los casos no enunciados en el presente siempre que no se encuentren prohibidos en el régimen legal de las Asociaciones Obreras y que los mismos sean en beneficio de la organización y sus afiliados con sus respectivos grupos familiares.

ARTICULO 13: La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva que compuesta por diez (10) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos:

Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Organización, Secretario de Finanzas, Secretario de Acción Social, Secretario de Prensa y Difusión, Secretario Administrativo y Actas y tres Vocales.

Habrá además dos vocales suplentes.

ARTICULO 14: Los miembros de la Comisión Directiva durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

NUMEROS DE AFILIADOS: ciento treinta y tres afiliados 31-12-2005.

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE AVELLANEDA, PROVINCIA DE SANTA FE, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. y S.S. Nº 1083/05.

ARTICULO 1º: Con el nombre de SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE AVELLANEDA, PROVINCIA DE SANTA FE, se constituye con fecha 05 de noviembre de 2003 una Entidad Gremial de primer grado, que agrupará a todos los trabajadores municipales que se desempeñen en relación de dependencia, ya sea de planta permanente, transitoria o contratados, que presten servicios, cualquiera sea la función o la situación de revista, para la Municipalidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, exceptuándose a las autoridades municipales y personal superior con facultades directas para aconsejar y aplicar sanciones disciplinarias al personal.

ARTICULO 2º: El Sindicato constituye domicilio en la calle 121 Nº 284 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, y tendrá como zona de actuación territorial el ámbito comprendido por la Municipalidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 3º: Constituyen los fines gremiales, sociales, y culturales del Sindicato:

a) Defender los intereses individuales y colectivos de los trabajadores municipales que agrupa, representándolos ante los empleadores, autoridades comunales o entidades ante las cuales sea menester ejercer dicha representación, no pudiendo la Entidad establecer diferencia alguna por razones ideológicas, de nacionalidad, raza, sexo, credo o religión, debiéndose abstener de dar un trato discriminatorio a sus afiliados. El sindicato no perseguirá fines políticos partidarios quedando prohibido cualquier acto y/o manifestación y/o propaganda al respecto que involucre a la institución.

Contribuir a la vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral imperante, promoviendo su perfeccionamiento y cambios tendientes a mejorar las condiciones de trabajo del sector.

b) Crear y fomentar vínculos solidarios entre sus asociados, y con organizaciones hermanas del país y del extranjero, lo mismo que la ayuda mutua entre sus afiliados, todo ello sin fines de lucro.

c) Concertar convenios colectivos de trabajo, preservando las conquistas logradas.

d) Promover la elevación cultural y el perfeccionamiento de la instrucción general de sus afiliados, mediante obras apropiadas tales como bibliotecas, conferencias, dictados de cursos, talleres, y toda otra actividad que persiga idéntica finalidad.

e) Fomentar toda acción que concurra a ampliar el grado de bienestar de sus afiliados, abarcando aspectos de descanso en colonias de vacaciones, turismo, esparcimiento, planes de viviendas, promoción de mutuales y cooperativas y toda otra actividad que persiga idéntica finalidad.

ARTICULO 32º: El Sindicato será dirigido y administrado por una Comisión Directiva compuesta por 10 miembros titulares. Asimismo, se preverá la elección de 3 vocales suplentes, los que sólo ocuparán un cargo titular en los casos de vacancia de un cargo titular. La distribución de los cargos titulares será la siguiente: 7 miembros titulares en funciones de Secretarios, y tres (3) vocales titulares.

El mandato de la Comisión Directiva durará 4 años, pudiendo sus miembros ser reelectos.

ARTICULO 40º: El Secretariado estará formado de la siguiente manera:

1) Secretario General;

2) Secretario Adjunto;

3) Secretario de Gremial y de Organización;

4) Secretario de Finanzas;

5) Secretario Administrativo y de Actas;

6) Secretario de Prensa, Cultura y Propaganda;

7) Secretario de Recreación, Deportes y Previsión Social;

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE FEDERACION, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E.yS.S. Nº 591/02.

ARTICULO 1º — En la Ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil uno, se constituye la entidad gremial de Primer Grado que se denominará ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE FEDERACION, que se identificará con la sigla (A.E.M.Fe.), la que agrupará en su seno a todos los trabajadores de ambos sexos, sin distinción de edad, nacionalidad, raza, credo, político o religioso, que acepten los principios, propósitos y disposiciones del presente ESTATUTO, que se desempeñen bajo relación de dependencia en cualquiera de la actividades y tareas desarrolladas por la Municipalidad de Federación dentro de la zona establecida para esta Entidad.

ARTICULO 2º — Esta Entidad tiene establecido su domicilio real en: Guarumba Nº 233 y domicilio especial en: Las Violetas Nº 121, ambos de la Ciudad de Federación, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 3º — Esta Asociación tiene establecida como ZONA DE ACTUACION, la ciudad de Federación, en Departamento de Federación, Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 4º — Los objetivos y finalidades de esta Asociación son: Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio municipal;

Peticionar y representar ante las autoridades Municipales, Provinciales, Nacionales, Asociaciones Patronales, Federaciones y Confederaciones Obreras, en beneficio de la Asociación, cooperando con las autoridades en el estudio de cuestiones de interés propia y de la población en general;

Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento;

Velar por el fiel cumplimiento de la Ordenanza del Estatuto de Empleados Municipales, sus modificaciones vigentes, las leyes de trabajo, decretos, convenciones colectivas y denunciar sus infracciones ante los órganos de aplicación;

Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo;

Propender al bienestar general, fomentando el hábito de estudio, de trabajo. De la economía y previsión, inculcando el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto hacia los demás;

Efectuar obras y actos de carácter cultural y de perfeccionamiento para los asociados;

Implementar el servicio médico, odontológico, colonias, campamentos de vacaciones, instituir el seguro colectivo, subsidio por razones de salud, servicios de mutuales, cooperativas, campos de deportes;

Adherir a la Federación y/o Confederación de empleados municipales o desafiliarse, cuando así lo resuelva la Asamblea Extraordinaria;

Promover el respeto y la predisposición mutua: Empleado-Municipio;

Respetar el espíritu de la Constitución Nacional, Provincial, Ley Orgánica de los Municipios Nº 3001 y Ordenanzas Municipales;

Someter los conflictos de carácter colectivos a la decisión de la Asamblea Extraordinaria;

Crear bolsas de trabajo y reglamentar su funcionamiento de acuerdo a las normas legales vigentes;

Bregar por una Ley que establezca el fuero sindical;

Prestar ayuda material, moral y jurídica cuando en defensa de los principios enunciados, los afiliados sufrieran represalias por su acción gremial y/o cívica;

Fomentar la participación activa de todos los trabajadores municipales en la organización, disensión y desarrollo de las actividades sindicales, tomando conciencia de que la responsabilidad de esta Asociación es de todos;

La Asociación mantendrá absoluta autonomía de la patronal, distinción política y religiosa;

Participar de todo organismo gremial que tienda a consolidar la unidad de la clase trabajadora y de la comunidad;

Ejercer el cumplimiento de sus fines y todos los demás actos que no le sean prohibidos.

ARTICULO 34º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por 8 (ocho) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos:

Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Finanzas, Secretario de Actas y Tres Vocales Titulares.

Habrá además Dos Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en caso de licencia, renuncia, fallecimiento o separación del cargo de los titulares.

El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durará cuatro (4) años y sus integrantes podrán ser reelectos.

La ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE FEDERACION, certifica que al tiempo de aprobación del Estatuto (30-8-2002), la cantidad de afiliados era de 56 (cincuenta y seis) y al tiempo de otorgamiento de la Personería Gremial (03-03-2006) la cantidad de afiliados es de 169 (ciento sesenta y nueve).

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE FARMACIA DE CHIVILCOY, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E.yS.S. Nº 1186/05.

ARTICULO 1: En la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires a los 25 días del mes de marzo de 2001, se constituye la Asociación de Empleados de Farmacia de Chivilcoy, con domicilio legal, sito en calle Salta Nº 430 de la ciudad de Chivilcoy, que agrupa a todos los trabajadores de farmacia que desempeñen sus tareas en farmacias Privadas, Sindicales, Mutuales, Estatales, de Obras Sociales, de Cooperativas, Hospitalarias, y de toda otra Entidad sin fines de lucro, y que tendrá como zona de actuación las siguientes localidades, Chivilcoy, 25 de Mayo, Saladillo, Roque Pérez, Lobos, Marcos Paz, Navarro, General Las Heras, General Rodríguez, Luján, Villa Flandria, Mercedes, Suipacha y San Andrés de Giles.

ARTICULO 2: Los principios de la Asociación son los siguientes:

a) Peticionar ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y ante los empleadores en beneficio de sus afiliados.

b) Defender y representar a sus afiliados, colectiva e individualmente, en las cuestiones gremiales o de trabajo, ante las autoridades de previsión social, la justicia, empleadores y toda otra actividad del Estado.

c) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento.

d) Velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, promover su aplicación y perfeccionamiento, denunciar las infracciones.

e) Propender a la elevación moral, cultural y material de sus afiliados, fomentando el hábito al estudio, e inculcar el concepto de la responsabilidad, disciplina y respeto.

f) Efectuar actos y obras de carácter cultural y de perfeccionamiento entre sus afiliados, creando el sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de justicia, solidaridad y bien común.

g) Propender a la implantación de servicios médicos, odontológicos, colonias y campamentos de vacaciones, instituir seguros colectivos, subsidio por enfermedad, casamiento, nacimiento y fallecimiento, servicios mutuales, cooperativas, campos de deportes, ajustándose a las reglamentaciones legales vigentes.

h) Someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación del Ministerio de Trabajo de la Nación, obligándose a acatar y hacer cumplir por sus afiliados las decisiones de ese o del tribunal que se constituya.

i) Peticionar ante los organismos correspondientes la exención de impuestos de carácter nacional, municipal, provincial, etc.

ARTICULO 3: Esta entidad no podrá efectuar discriminaciones entre sus afiliados por cuestiones políticas, raciales, filosóficas o religiosas, ni permitirá que en su seno se discutan cuestiones relacionadas a las enumeradas precedentemente, como tampoco podrá otorgar ni recibir subsidios prohibidos por la legislación vigente.

ARTICULO 11: La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva de nueve (9) miembros titulares que se desempeñarán en los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Acción Social, Secretario Tesorero, Secretario de Prensa, Cultura y Capacitación y tres (3) Vocales Titulares, además habrá tres Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus Titulares.

El mandato de los mismos será de cuatro (4) años.

Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelectos. Para integrar los órganos directivos se requerirá:

a) Ser mayor de edad.

b) No tener inhibiciones civiles ni penales.

c) Estar afiliado, tener dos años de antigüedad en la afiliación y; encontrarse desempeñando la actividad durante dos años.

El setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos directivos y representativos deberán ser desempeñados por ciudadanos argentinos, el titular del cargo de mayor jerarquía y su reemplazante estatutario deberán ser ciudadanos argentinos.

El número de afiliados al momento de la aprobación del Estatuto es de 219 (Doscientos diecinueve).

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DEL CENTRO DE EDUCADORES DE SAN ISIDRO, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E.yS.S. Nº 1190/05.

ARTICULO 1: El Centro de Educadores de San Isidro, fundado en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el 29 de septiembre de 1975, es una entidad sindical de primer grado, con domicilio legal en la calle Belgrano Nº 313 3º piso Oficina 306 de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2: Su zona de actuación comprende el partido de: San Isidro agrupando al personal docente de todas las ramas y, jerarquías de la enseñanza que se desempeñen en establecimientos oficiales dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 23: El órgano de dirección y administración del Sindicato es la Comisión Directiva.

ARTICULO 24: La Comisión Directiva estará integrada por seis (6) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos:

- Presidente

- Secretario

- Tesorero y tres (3) vocales titulares.

Habrá además, tres (3) vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

ARTICULO 25: Los miembros de la Comisión Directiva durarán cuatro (4) años en sus funciones. Se renovarán por mitades, pudiendo ser reelectos.

NUMERO DE AFILIADOS AL TIEMPO DE LA APROBACION DEL ESTATUTO: 505